MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
BIBLIOTECA
República de Costa Rica

MEMORIA

DE FOMENTO

PRESENTADA AL

SECRETARIA DE FOMENTO
REPUBLICA DE COSTA RICA

Congreso Constitucional

POR

ENRIQUE JIMENEZ NUÑEZ

Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento

1911

Tipografía Nacional
San José, Costa Rica
1912

PARTE EXPOSITIVA

Señores Diputados:

En cumplimiento de mi deber tengo la honra de presentaros la Memoria de los actos del Poder Ejecutivo en el ramo de Fomento á mi cargo, correspondientes al año económico de 1911.

Esta exposición sucinta os hará formar concepto de la inmensa labor realizada durante el ejercicio á que me refiero y os demostrará el afán constante del Poder Ejecutivo para remediar las necesidades materiales reclamadas por las exigencias de vida y de progreso de los pueblos.

Si bien los gastos han sobrepasado algunas de las asignaciones de la Ley de Presupuesto, ello se debe á atenciones urgentes, tales como la reparación ó reconstrucción de edificios nacionales dañados por los temblores, á la provisión de material rodante para el Ferrocarril al Pacífico, á los gastos de conservación y mejoras de importancia relacionados con el tráfico notable de esa vía.

En cuanto á lo primero, el abandono de los trabajos en los edificios habría constituido una pérdida considerable para el Estado y una amenaza constante para las dependencias del servicio público en ellos alojadas y en especial las escuelas.

En lo que al Ferrocarril concierne, no era dable perjudicar la seguridad de la vía y necesidades del tráfico sin grave responsabilidad del Gobierno, asumiendo una actitud de indiferencia por las limitaciones de gastos establecidas en la Ley de Presupuesto. Por otra parte, la producción de este Ferrocarril muy superior á la de los años anteriores, y á lo calculado en la misma ley, justificaban las erogaciones que han exigido su conservación y mejoras para el servicio de explotación.

La lectura de esta Memoria os llevará el firme convencimiento de la buena voluntad del Gobierno en favor de los intereses que le están confiados y justificará plenamente los gastos que aparecen en el ramo de Fomento.

Ferrocarril al Pacífico

La acción desplegada durante el ejercicio del año de 1911 por la Administración de este Ferrocarril, no se limitó tan solo á las tareas de mantenimiento y explotación; se ha dedicado una suma de actividades por todo extremo benéfica en el mejoramiento de la vía y sus dependencias, de tal suerte que el estado actual de

ese conjunto, puede apreciarse con verdadera satisfacción.

Sobre el particular, el señor Administrador del Ferrocarril manifiesta que la línea está debidamente lastrada y nivelada casi en su totalidad; que todos los puentes han sido pintados y reparadas las alcantarillas que habían sufrido con los temporales del año de 1908. Informa, además, que las curvas violentas que existían fueron totalmente corregidas evitando así los peligros que presentaban y el desgaste notable del material rodante.

En la Sección de vía comprendida entre la Barranca y Esparta fueron renovadas con material nuevo todos los rieles en razón de que los anteriores dañados por la acción del tiempo en tantos años de servicio, constituían una verdadera amenaza para el tráfico.

* * *

En cuanto á edificios, á más de los trabajos de conservación, se han llevado á cabo varias mejoras entre los existentes y contruido otros reclamados por las necesidades del tráfico cada vez más creciente.

Las dependencias de la estación de esta capital no son ya suficientes para los diversos servicios de la Administración, talleres y depósitos y con tal motivo se hace preciso ampliarla y construir un segundo cuerpo en la parte principal del edificio.

Para satisfacer las necesidades del momento fué ensanchado el local de las oficinas en dicha estación con el objeto de acomodar la Sección de Contabilidad, y construido un departamento para la reparación de carros.

Al frente de la misma estación quedó terminada una acera que se hacía ya indispensable para el servicio público y ornato.

Merece especial mención el hermoso edificio y dependencias que se están erigiendo para la estación de Puntarenas, cual corresponde á la importancia del lugar. Para la formación de los planos respectivos se tuvieron en cuenta todas las exigencias del servicio y muy particularmente lo que se relaciona con la higiene y comodidad de los empleados en aquel clima ardoroso.

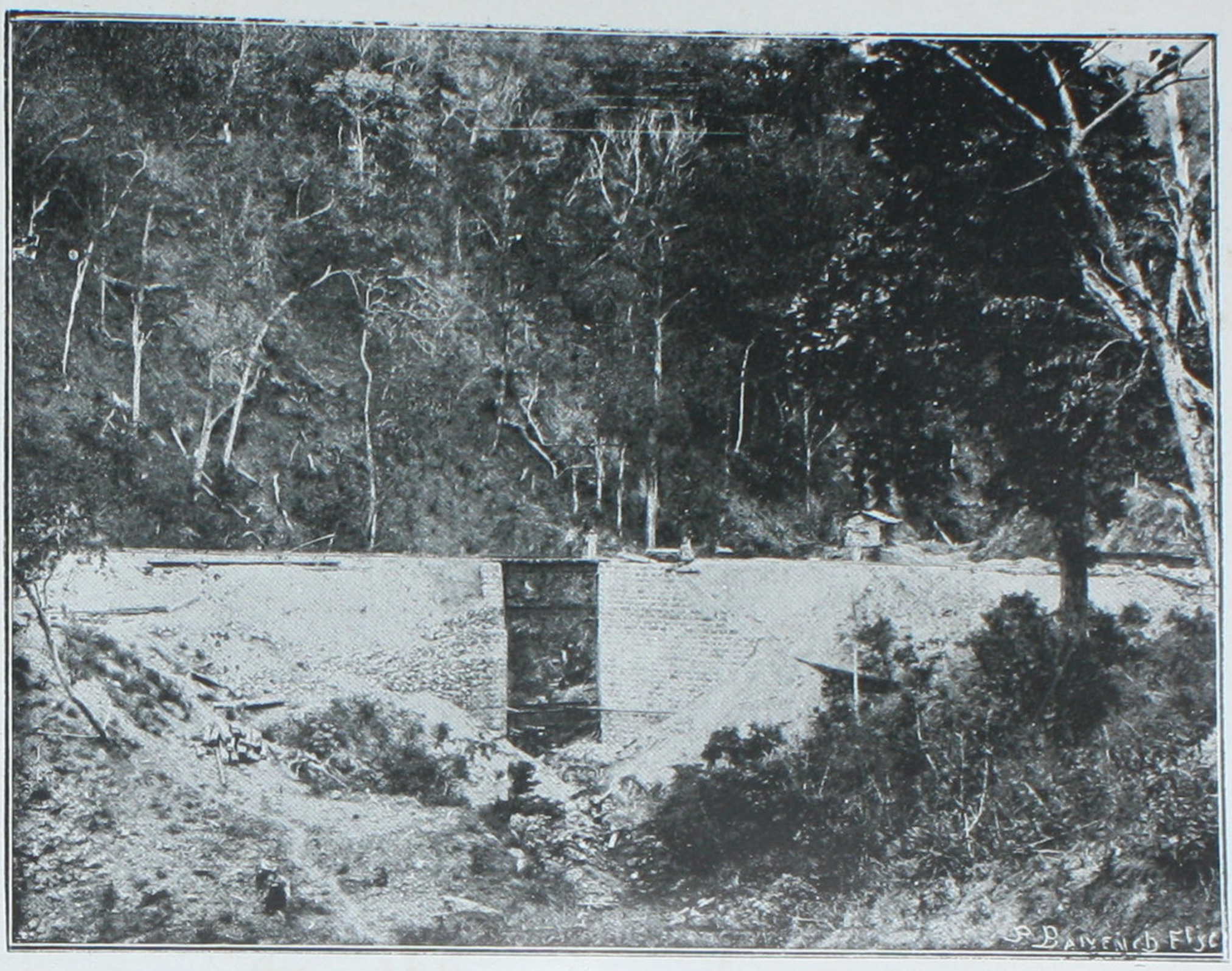
Entre esa estación y los Baños Municipales fué construida una acera para la comodidad de los numerosos concurrentes al lugar.

En Esparta se está erigiendo otro edificio para estación con motivo de que, el que allí existe, fué destinado por el Gobierno para el servicio de escuelas.

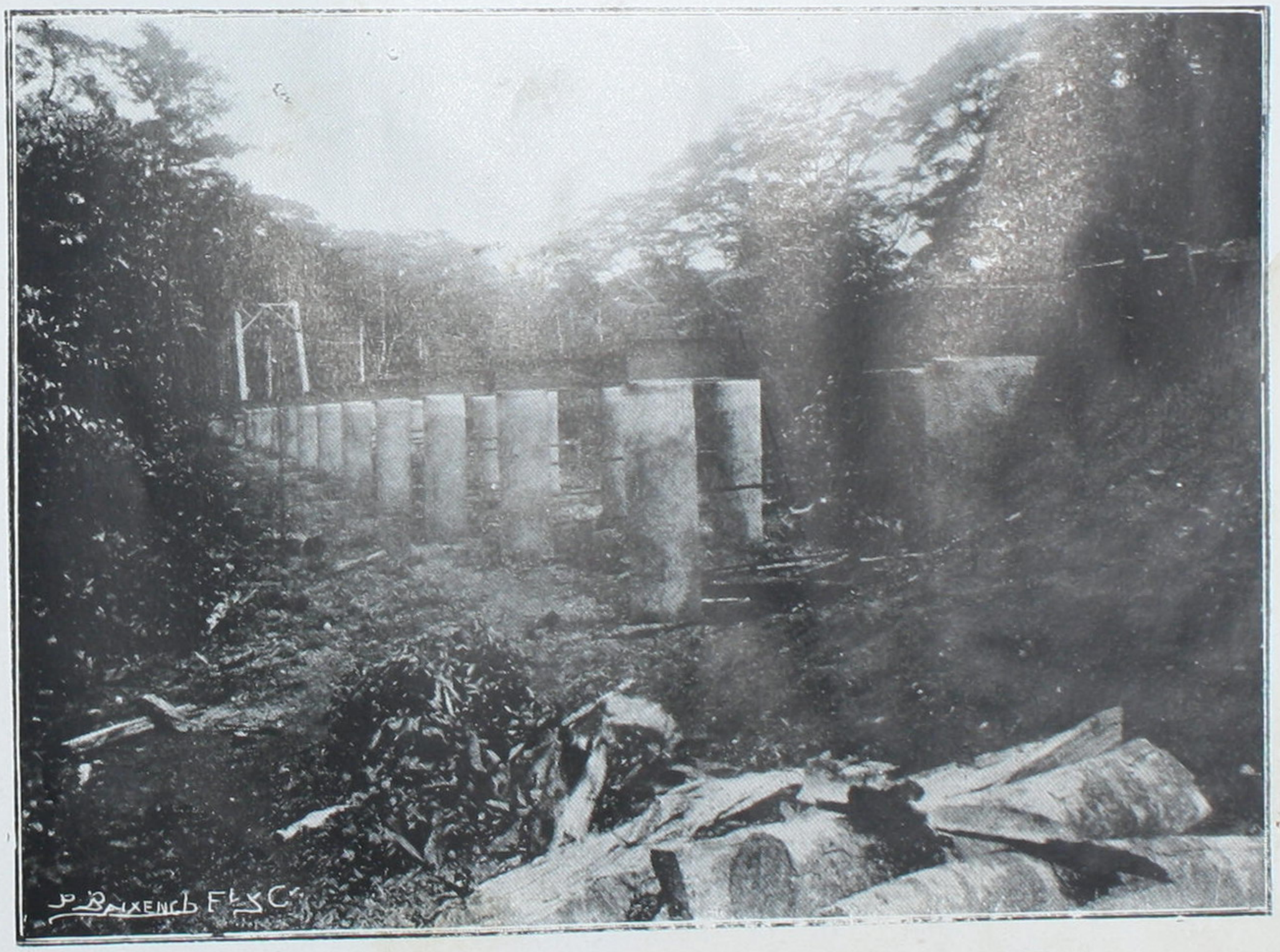
En el Roble fué construida una estación de elegante aspecto con las condiciones y dependencias reclamadas por el incremento sensible que va tomando allí el tráfico.

Por exigirlo así el movimiento de carga y pasajeros, fueron establecidas estaciones llamadas de bandera en Bonilla y la Boca de la Barranca, con locales apropiados, de modesta apariencia.

La estación de Alajuela va alcanzando mucha im-



Puente y rellenos en el río "Las Lapas" del Ferrocarril al Pacífico



Aproches del puente sobre el río Jesús María del Ferrocarril al Pacífico



Estación Ferrocarril al Pacífico (Puntarenas)



Imprenta Nacional



Carretera que pasa por San Pablo en el Cantón de San Marcos



Aproches del puente Boca de la Barranca. Ferrocarril al Pacífico

portancia, al extremo de ocupar ya el tercer puesto entre las de mayor producción y, por lo tanto, se hace preciso dotarla de nuevos y más amplios locales para los depósitos y despacho de la carga; por ahora es allí urgente la construcción de otra bodega.

Merece citarse entre los trabajos importantes del Ferrocarril en el año de 1911, la construcción de aproches, con material de concreto, para la seguridad de los grandes puentes de los ríos Jesús María y la Boca de la Barranca.

* * *

Problema de difícil solución había sido el ademe del túnel de Cambalache por lo que concierne á la determinación de la clase de material que debía emplearse y la economía en el gasto sin perjuicio de la seguridad de la obra; mas, después de largo y concienzudo estudio, quedó definido este asunto en forma satisfactoria y en condiciones que garantizan la pronta terminación del trabajo, sin que el tráfico sufra interrupción alguna.

Otro problema que demanda pronta resolución es el paso inconveniente de la vía por el Cerro de Carballo, aunque á la verdad el peligro allí es remoto como ha podido observarse hasta hoy, y especialmente en el trascurso del año á que me refiero, pues tan solo ocurrieron pequeños desprendimientos sin ocasionar daños personales de ninguna clase.

Se han ejecutado diversos estudios para evitar ese peligro y actualmente se está considerando el proyecto propuesto por el Administrador del Ferrocarril, que consiste en correr la línea en una distancia conveniente hacia el mar, colocándola sobre rellenos de piedra.

* * *

De capital importancia es, asimismo, la emisión de una tarifa basada en el conocimiento exacto de los intereses del Ferrocarril en armonía con los del público y el desarrollo que debe darse á los lugares por esa vía habilitados. La tarifa actual adolece de muchos defectos, notados en el curso de las operaciones y ha venido modificándose en tal forma, que su aplicación presenta dilaciones y embrollos que entorpecen el despacho. Asunto complejo es este al cual se dedicará toda la atención necesaria para darle conveniente solución.

* * *

Oportunamente recibió el Ferrocarril las dos locomotoras contratadas con la afamada casa A. Borsig de Berlín, dando éstas un resultado ampliamente satisfactorio que las hacen muy recomendables.

Recibió, asimismo, procedentes de la casa Mt. Vernon Car Manufacturing Cº de los E. E. U. U., 16

carros de plataforma, 14 de cajón, 6 para el trasporte de ganado y 3 *cabooses*.

Los 6 carros contratados para el servicio de pasajeros no fueron provistos en el plazo estipulado, que venció en el mes de octubre último; y aunque el contratista excusa la demora por causa de fuerza mayor, el Gobierno no lo ha estimado así y aplicará la multa establecida para el caso, en el convenio respectivo.

* * *

Según informa el Médico del Ferrocarril, las medidas higiénicas dictadas y puestas en práctica en los diferentes campamentos de la vía, han dado muy buenos resultados, de tal suerte que salubridad ha sido mucho más ventajosa en el año de 1911 que en el anterior.

Dicho empleado ha asistido 125 enfermos del Ferrocarril durante el curso del año que me refiero y entre éstos solamente ocurrió una defunción.

* * *

El producto bruto de la explotación del Ferrocarril durante el año á que este informe se contrae, arrojó un total de ₡ 677,370-45 y los gastos ascendieron á ₡ 580,750-08, de suerte que resulta una diferencia favorable de ₡ 96,620-37, pero según advierte el Administrador del Ferrocarril, entre las cifras de gastos están in-

cluidos ₡ 43,794-30 que en realidad corresponden al año de 1910 y que no figuraron entonces por que no se completaron en tiempo los datos requeridos para justificar el cargo, el cual se distribuye así:

Administración y Auditoría....	₡ 22,576-05
Combustible.....	17,410-85
Gastos de explotación.....	3.807-40

Habida cuenta de lo anterior, la verdadera diferencia que existe en favor de los productos es de ₡ 140,414-67.

* * *

Del cuadro respectivo que figura en los anexos, extracto los siguientes datos del año 1911, comparados con los de 1910, para formar concepto general del movimiento habido en el Ferrocarril durante el último año.

	1910	1911	Aumento
Nº de pasajeros trasportados	153109	182362	29253
— — — — en un kilómetro	4295200	6740646	2445446
Promedio recibido de cada pasajero.	₡ 1, 90	₡ 1,197	₡ 6,407
Nº de toneladas métricas trasportadas.....	47846 355	50915 661	2069306
— — — en 1 k lómetro.....	1710425 696	2791081 531	1081255 833
— — — por kilómetro de vía.....	431	386	....

Ferrocarril de Costa Rica

Esta Empresa, como siempre, continúa prestando su valioso concurso en el desenvolvimiento de nuestra

riqueza pública, y place consignar que su acertada dirección ha proporcionado un servicio constante, á pesar de las dificultades que la naturaleza presenta en una gran extensión de la zona por esa vía atravesada, como se relata en el minucioso informe que corre inserto entre los anexos, al hacer referencia á los numerosos derrumbamientos y lavados ocurridos en diversos puntos de la línea.

* * *

Durante los doce meses á que me refiero, no se registran nuevas construcciones de ramales, sino solamente unos cuantos desvíos en diversas estaciones, que dan un total de 225 m. 625 de vía nueva para facilitar el movimiento y depósito de carros.

Con este pequeño aumento, el total de la vía ferrea en explotación asciende á 349 k., 448 m., en buen estado de servicio. Para esta conservación ha sido preciso renovar durante el año 6295 rieles y 75102 traviesas y lastrar una extensión de 52 k., 729 m., que han consumido 2401 carros de balasto, 17 de piedra y 6 de escoria de carbón. Además, se han ejecutado numerosos trabajos de nivelación y reducción de curvas.

Entre las obras de mejoramiento de la vía menciona, de manera especial, el señor Administrador, la reconstrucción completa de la sección comprendida entre San José y Tres Ríos, en donde fueron cambiados todos

los rieles por otros de mejor calidad con durmientes creosotados y plantillas de acero. Solamente en esta Sección se emplearon 809 carros de balasto.

* * *

La empresa construyó 7 puentes, así:

Sobre el río Las Vueltas, de 22 m. de largo.

— — — Iroquois, 35 m. de largo.

— — — Destierro, de 45 m. 71 de largo.

— — lavado en Chiriquí, 22 m. 85 de largo.

— — río milla 48½ 13 m. 10 de largo.

Y, además, fué preciso reconstruir tres veces el puente provisional de 30 m. 47 sobre el río de la milla 1 ¾ del ramal de Indiana, arrastrado por las fuertes crecientes.

Sobre el río Fish Creek proyecta la Empresa colocar un puente de 30 m. 47 y con ese objeto se están ya arreglando debidamente los bastiones.

Fueron construidas 5 alcantarillas en diferentes puntos de la línea, un muro de retención de concreto en el bastión del puente de Parismina y otro en el aproche Oeste del puente de Bonilla.

Se hicieron reparaciones á los bastiones de los puentes Madre de Dios, Guápiles, Venganza y Pascua y al del río Siquirres se le quitó la parte superior por su poca elevación, haciéndosele en cambio otros trabajos de refuerzo apropiados á su estructura.

Además de otros trabajos que se detallan en el informe respectivo, fueron raspados y pintados nueve puentes durante el año.

* * *

En lo relativo á edificios debe mencionarse la terminación de los trabajos de reconstrucción del que está destinado á oficinas generales en esta ciudad, la construcción de una estación para pasajeros en Swamp Mouth y de varios departamentos, casas y bodegas para el servicio de la estación de Siquirres.

En la conservación y mejoras de los demás edificios se han hecho trabajos de importancia que recomien dan altamente la actividad de la Administración, á juzgar por la profusión de detalles contenidos en el informe respectivo.

* * *

No se menciona, en este informe, aumento alguno en el material rodante y sólo sí se hace referencia á las obras de conservación del existente, en cantidad consiederable y á la introducción de modificaciones de importancia con la instalación de enganches automáticos y frenos de aire en los carros de carga.

* * *

Como es sabido, la conservación del muelle metálico de Limón corre á cargo de la Empresa del Ferrocarril de Costa Rica.

En el año de que os doy cuenta, se han hecho trabajos de mucha consideración en este muelle; entre otros la renovación de 660 vigas de acero, 1299 tirantes del mismo metal y ejecutado multitud de obras de protección y seguridad; de tal manera que esta dependencia del Ferrocarril, se conserva como es debido para los importantes servicios á que se destina.

* * *

El total de entradas de la Empresa durante el año de 1911 ascendió á $ 2126386-54 oro americano y el de las salidas á $ 2223256-53; de suerte que resulta una diferencia en contra de las primeras de $ 96869-99 de la misma moneda. Entre las erogaciones figura el pago de intereses de la deuda del Ferrocarril procedente de las acciones emitidas para el mejoramiento material de la vía.

Comparando la cifra total de entradas de 1911 con la del año 1910, da un aumento de $ 209576-86, oro americano, favorable al último año. En cambio, en la comparación de las erogaciones resulta que en 1911 se gastaron $ 736300–56 oro americano más que en el año anterior.

Inserto á continuación un cuadro de las cifras relacionadas con el movimiento del tráfico durante los 12 meses á que me refiero, y la comparación respectiva con el año de 1910:

	1911	1910	De más en 1911	De más en 1910
Pasajeros.....	500102	557454	3261,8	.....
Expor. café.....	13561292 klmg.	13930143	.....	368851 kilos
— cueros.....	233034 —	285784	.....	52750 —
— raes. bananos	5879570	5640267	239303	.....
Importaciones	31921176 —	43566654 k.	.....	11639488
Flete local.....	51474876	53971293 —	....	2496417
Encomiendas	1840646	1586216	254440 k.	.....
Ganado caballar....	2634 cabezas	910 cabezas	1724	.....
— vacuno.....	8377 —	6297 —	2080	.....
Madera	4814197 ps. ln.	5488435	.....	674238 pies ln.

Northern Railway Company

No obstante las dificultades que se han ocasionado con los derrumbamientos y lavados de que da cuenta en su informe el señor Administrador, el servicio de esta Empresa no ha sufrido interrupción alguna, y continúa prestando, como la del Ferrocarril de Costa Rica, su importante concurso en el desarrollo agrícola y comercial del país.

La Northern Railway Cº durante el curso del año á que aludo, no ha hecho aumento alguno en sus líneas; de manera que la extensión total de ellas, incluyendo desvíos y ramales, es la misma anotada en la Memoria del año de 1910 ó sea 227 kilómetros, 752 metros.

* * *

Las tareas de reparación y mantenimiento de la vía y sus anexos son atendidas, como siempre, con esmero especial, según los datos contenidos en el informe á que me refiero.

En el trascurso del año han sido sustituidos 932 rieles y 6009 durmientes por otros de mejor calidad, y colocados 2906 carros de balasto en los lugares que así lo requerían.

Fueron construidas tres alcantarillas de postes creosotados y dos de concreto en Bearesen West, Estribo de Venetia y en las millas 14½, 2 ¼ y en Sandoval y además quedaron reparados y pintados siete puentes y 26 alcantarillas.

* * *

Fueron, asimismo, reparados y pintados convenientemente los edificios de la Empresa y se construyeron dos en Limón, uno para depositar los carros de gasolina y otro, á prueba de incendio, para almacenar moldes de fundición y uno en la estación "Castro" para el depósito del carbón.

* * *

Los talleres de Limón han sido enriquecidos con nuevos elementos para la perfección y rapidez en los trabajos con la provisión de un compresor de aire Inger-

soll-Rand con capacidad de 300 pies cúbicos, y la instalación de dos sierras y un torno para trabajar en los metales.

SECRETARIA DE FOMENTO
REPUBLICA DE COSTA RICA

En la parte relativa al material rodante, el señor Administrador hace referencia á la construcción de tres carros, efectuada en el país, uno para pasajeros de primera clase, otro de segunda y uno de equipajes, todos con marcos de acero y provistos de enganches automáticos y frenos de aire; menciona, asimismo, la compra de 50 carros planos de 25 toneladas de capacidad, puestos al servicio en diciembre último.

Fueron reparadas 17 locomotoras y carros de carga en número de más de 500, muchos de los cuales quedaron provistos de enganches automáticos, frenos de aire y tubería para señales.

* * *

La conservación del Muelle de Madera de Limón, de acuerdo con el respectivo contrato, está encomendada á la Northern Railway Cº Entre las obras de reparación da cuenta la Empresa haber sustituido los pilotes que se hallaban en mal estado, colocando 190 de madera creosotada forrados de metal Munta, y de haber recons–

truido los locales de las oficinas instaladas en el mismo Muelle, para los empleados de la Aduana.

* * *

El valor total de las entradas de la Empresa durante el año de 1911 ascienden á $ 595139-30, oro americano, y el de los gastos á $ 698488-62. Estas erogaciones excesivas se deben en gran parte al cumplimiento de compromisos contraídos con la Compañía del Ferrocaril de Costa Rica. Comparados estos números con los correspondientes del año 1910, resulta una diferencia favorable para el año 1911 de $ 34105-24, en lo que concierne á las entradas, y un exceso de gastos que alcanza á la cifra de $ 390810-14.

* * *

Para apreciar el movimiento de trasportes de la Empresa, inserto á continuación las cifras correspondientes al año á que me refiero, y el resultado comparativo con las del año de 1910.

1911		Diferencia de más en 1911	Diferencia de menos en 1911
Pasajeros trasportados..	53262	7193	.....
Nº racimos bananos.....	290 347	.. ..	436372
Importaciones.	681056 kilos	.....	182269 kilos
Flete local	15061227 —	640299 kilos	.....
Encomiendas.....	249985 —	93882 —	.....
Ganado caballar...	290 cabezas	213 cabezas	.....
— vacuno..... ...	98 —	.....	743 cabezas
Madera.....	519129 ps. Ins.	... .	779802 ps. Ins.

Dirección General de Obras Públicas

Las labores de este importante Centro movidas siempre por la aspiración natural del país hacia el progreso en lo que á obras materiales concierne, son múltiples y se atienden con esmerado interés para darles la mejor solución compatible con los elementos y recursos de que se dispone. Desgraciadamente son éstos tan escasos en relación con las necesidades que se experimentan, que la voluntad manifiesta del Gobierno tiene que escollar muchas veces ante esa imposibilidad, postergando la ejecución de importantes proyectos de bienestar y vida para los pueblos.

En el informe anexo del Director de Obras Públicas se relatan prolijamente los trabajos llevados á cabo durante el período fiscal á que me refiero y que mencionaré á continuación, en forma breve, cual corresponde á esta parte expositiva de la Memoria.

* * *

Carreteras Nacionales y caminos.—El problema de los buenos caminos se relaciona tan íntimamente con el del desarrollo de la agricultura, que constituye, se puede decir, su base. Empeñado como lo está el Gobierno en fomentar por todos los medios á su alcance, lo que á las vías de comunicación concierne, ordenó al Sr. Director General de Obras Públicas un estudio práctico en los

Estados Unidos sobre la construcción y mantenimiento de los caminos de tierra, usados todavía allí en gran escala. Cumplida su comisión, el señor Director ha informado á esta Secretaría que nada habrá que agregar al mecanismo administrativo que se contiene en el reglamento vigente adoptado entre nosotros para el servicio de conservación de carreteras y caminos; y para su debida eficacia aconseja que se haga efectivo el artículo 36 de dicho reglamento, que establece que los Gobernadores de provincias deben aplicar las disposiciones del mismo en lo que respecta al método de los trabajos de refacción de los caminos vecinales ó municipales, por cuanto las sumas colectadas por las Juntas Itinerarias de la República, en general, no se invierten como debiera en la mejora de los caminos.

Si este servicio se centralizara de modo que la Dirección de Obras Públicas tuviera conocimiento, no sólo de la suma colectada anualmente, sino también de las condiciones especiales de la ruta á que se destina, podría darse mejor y más práctica y económica aplicación á los fondos.

El señor Director visitó en Wáshington las grandes oficinas de caminos públicos y ha hecho acopio de multitud de documentos y datos suministrados por los mismos jefes de ellas, los cuales se publicarán en folleto á fin de implantar aquí los medios más económicos y prácticos que allá se emplean en esta clase de trabajos. La inspección personal que practicó dicho empleado en la reparación y conservación de rutas de tierra, serán de

gran utilidad y sobre esto dará conferencias prácticas á los empleados del servicio, á fin de obtener los mejores resultados de la importante comisión que se le encargó.

Según informa el Director, la mayor parte de las rutas de Virginia han sido construidas y conservadas por el Presidio del Estado, con resultados admirables y con una grande economía. Las leyes sobre la materia han sido tan correctamente meditadas, que no se han presentado los casos de negligencia ó de fuga de los reos encargados del trabajo; y al contrario, se ha obtenido mayor salubridad en las penitenciarías y mucho más orden, con motivo de las recompensas que consisten en la disminución de penas que las leyes acuerdan á los más dedicados trabajadores. Tiene el Gobierno ya en mano esas leyes y reglamentos que permiten tal sistema y mediante un estudio de adaptación á nuestras condiciones, espera que puedan implantarse aquí.

Nos alienta en la persecución de nuestro fin el hecho innegable de que es posible servirse en los trabajos de agricultuta de caminos de tierra exclusivamente, sin recurrir á los otros costosos medios de construcción entre los cuales, aun el más económico, no es posible hoy por hoy, implantarlo en la República.

Los Estados Unidos no tienen sino una parte muy insignificante de sus caminos construidos y todos los otros que constituyen sus más grandes arterias, son caminos de tierra natural, más ó menos modificada según su carácter, y que se utilizan con buen éxito y con un gasto muy pequeño para el servicio que requiere la agri-

cultura: tal debe ser por ahora nuestro único propósito.

Nuestro tráfico no es considerable en ninguna sección de la República, y por dicha, casi todos nuestros caminos están hechos sobre terrenos arcillosos. Los modernos y delicados estudios hechos por la *Oficina de caminos públicos* de los Estados Unidos, han probado teórica y prácticamente que esa clase de rutas es muy favorable, si se adoptan los medios especiales para conservarlas. La distinción precisa que los encargados de las diferentes secciones deben hacer de la clase de suelo y subsuelo del camino que está á su cargo, es indispensable para la economía y buen resultado de los trabajos que allí se establezcan, y en esto se basa la posibilidad del exclusivo uso y servicio de caminos de tierra. Debe tomarse en cuenta la época más favorable para cierta clase de reparaciones y la más propia para otras, la dirección y exposición de la ruta, la calidad del suelo y subsuelo, su gradiente y curvatura, etc. etc. y del análisis prolijo de todos estos elementos, es de donde resulta el medio de reparación más eficaz y económico. El empleo de aparatos para arreglar los caminos de tierra ha reducido, en estos últimos años, á una cifra casi risible, el costo de su conservación; el más caro de esos aparatos, llamado "La Draga de Palos Rajados" no llegará á costar ₡ 20.00 aquí y realiza un trabajo ideal en las rutas de tierra, que como se sabe, toda su conservación consiste en mantenerlas secas, ó mejor dicho, enjutas.

Lo más pronto que sea posible se dará aplicación



Foto. Manuel Gómez Miralles

Reparación carretera á San Carlos. "Sección Barro Blanco"



Foto Manuel Gómez Miralles

Reparación camino á San Carlos. "Sección Lagunilla"



Camino en vía de arreglo que atraviesa el barrio de San Rafael de Desamparados



Camino arreglado que atraviesa el barrio de San Rafael de Desamparados



Reparación camino á San Carlos, Sección "Barro Blanco"



Quebrador de piedra en Virilla

á estos nuevos métodos y se publicarán los detalles respectivos.

* * *

En las Memorias anteriores con que se os ha dado cuenta de las labores de esta Cartera, se ha detallado el conjunto de carreteras que por leyes de ese Alto Cuerpo han sido declaradas nacionales. Estas vías, que forman una extensa red, se atienden, dentro de las limitaciones del Presupuesto, con selecto personal dirigido por 20 ayudantes ó Jefes de cada una de las diversas secciones en que están divididas las carreteras; funcionan, además, dos inspectores generales que viajan incesantemente no sólo para ejercer la debida vigilancia, sino para dirigir las obras á fin de obtener mayor eficacia en los procedimientos, conforme las instrucciones que constantemente les son comunicadas por la Dirección General.

En estas tareas de reparación se ha atendido con especialidad el arreglo de los desagües, la rectificación de taludes con los ángulos correspondientes, de acuerdo con la altura y calidad de los terrenos y la ampliación del ancho de la vía en los lugares que así lo requerían.

Para obtener el lastre necesario en el arreglo del piso, se han instalado dos quebradoras de piedra, una fija en las cercanías del río Virilla y otra locomóvil en la carretera de San José, con magníficos resultados. Se proyecta, además, instalar otras dos de esas máquinas'

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
BIBLIOTECA
República

que están en reparación, en el trayecto de San José á Cartago y en el de Heredia á Alajuela.

Caminos.—Se han ejecutado trabajos de importancia en diversos caminos, ya en la apertura ó en la reparación, así: De Carrillo á la Colonia de El Salvador, de Santa Cruz de Cartago al Cairo de la Carretera de Fuentes; reapertura del camino de Grecia á los Bajos de Toro Amarillo, destruido por el terremoto que allá tuvo lugar en los comienzos del año á que me refiero. Continuación de los trabajos de apertura del camino de Cartago á Santa María de Dota. Reparación al que conduce del Cantón de Acosta al Palmichal, del llamado Sanchirí entre Paraíso y Orosi. Apertura de una vereda entre los lugares llamados La Pita y Llano Grande de Puriscal y otra entre el puerto de La Uvita y el valle del General. Fué construida una calzada en la carretera de Bolsón á Santa Cruz de 370 m. de largo.

Entre los muchos proyectos que existen para el establecimiento de nuevas vías fueron hechos los siguientes estudios y trazados: para la continuación del camino de Cartago á Santa María de Dota, desde la cuesta de La Estrella, iniciándose, desde luego, los trabajos de apertura; para un camino de Grecia á Sarapiquí, pasando por los Bajos de Toro Amarillo; para el establecimiento de una vía entre el Tapezco á La Unión de San Carlos y de este lugar á Florencia, y por último se dió término al trazado del camino de San Ramón á los Bajos de San Lorenzo y San Carlos.

Aparte de estos trabajos, fueron ejecutados mu-

chos otros á solicitud de diversas Municipalidades en lo que concierne á caminos puramente de jurisdicción cantonal para corregir defectos, formular presupuestos de reparación ó dirimir cuestiones pendientes.

Entre otros estudios de importancia en el ramo de vías de comunicación fueron hechos los de un tranvía entre Cartago y Orosi y de este lugar á Purisil, y se están ejecutando además para el establecimiento de otro tranvía entre Ballena y Liberia.

Los estudios principiados por la Dirección de Obras Públicas para el tranvía entre Alajuela y Grecia fueron suspendidos en razón de haber sido encomendados á una empresa particular, por la Municipalidad de Alajuela.

Sin intervención alguna de la Dirección de Obras Públicas y bajo la inmediata vigilancia de las respectivas autoridades, fueron por otra parte ejecutados por cuenta del Gobierno los trabajos que se indican á continuación:

Reparaciones al camino entre Sabanilla y Fraijanes de Alajuela, y al que conduce de Tucurrique á los terrenos del Duan: á la sección del Carrizal del camino de Sarapiquí; al que comunica los pueblos del Duan, Humo etc. con el camino de Tucurrique á Infiernillo y Juan Viñas; al que de Guápiles conduce á Santa Clara y á varios de jurisdicción de Pacayas dañados con las inundaciones del río Birrís. Se terminó, al propio tiempo, la apertura de un camino en la montaña, entre el arenal y el muelle de San Rafael de San Carlos.

* * *

Puentes construidos:—Grande ha sido el impulso dado en el año de 1911 á este ramo de las vías de comunicación y muchos han sido, asimismo, los proyectos estudiados de verdadera importancia y que no se pudieron realizar por la escasez de recursos.

Fueron construidos el puente de hierro sobre el río Parrita en la carretera á Santa María de Dota, con una extensión de 15 m. 85 de longitud por 3 m. 70 de ancho y el puente sobre el río Tiribí en el camino que comunica San José con el Asilo de los Leprosos en el distrito San Francisco de Dos Ríos.

Quedaron terminados los siguientes puentes:

En la carretera de San José á Puriscal 4 de hierro sobre los ríos "La Cruz", "Chiquero", "Convento" y "San Rafael" y auxiliada la construcción de otro sobre el río Quebrada Honda en la misma carretera.

Sobre el río Reventazón en el paso de Murcia á Tucurrique, fué construido un valioso puente de acero de 49 m. 35 de largo y sólo quedan pendientes los rellenos y arreglo conveniente del camino que le da acceso, expropiado en parte á don Ramón Royo Mas. Sobre el río Taras en jurisdicción de Cartago fué construido un puente sistema isostático.

Fueron reconstruidos además los puentes sobre el río Birrís y Pacayas en el camino que conduce de Cartago á Pacayas, destruidos por las grandes avenidas.

En jurisdicción de la villa de Barba quedó terminado un puente de acero sobre el río Segundo, uno sistema isostático sobre el río Pará, entre San Isidro de Heredia y San Jerónimo de San José, y otro sobre el río Tibás entre Santo Domingo y San Isidro de Heredia.

Sobre el río Ciruelas de Alajuela fué construido un puente de 19 m. de largo, 4 de ancho y 1 m. 50 de altura; otro sobre el río San Rafael de San Ramón de 18 m. de largo, 4 m. de ancho y 1 m. 30 de altura.

En el distrito de Piedades Sur de San Ramón, fué construido un puente de cemento reforzado sobre el río San Pedro. Mide 12 m. 80 de longitud por 3 m. 82 de ancho. Asimismo quedó terminado otro puente, sistema isostático, sobre el río Sabana Grande en Sabanilla de Alajuela.

En la pasada Administración se había dado principio á la construcción del puente sobre el río Naranjo, en el camino de Barranca á Miramar, y al suspenderse los trabajos quedó construido uno de los bastiones; ahora se han iniciado de nuevo en el otro bastión, mientras llega el puente pedido á Alemania.

Al puente sobre el río Liberia, en la carretera nacional de Liberia á Bagaces, construido anteriormente y que no había sido puesto al servicio público, se le hicieron trabajos complementarios de importancia, tales como la elevación de los bastiones y los rellenos necesarios hasta dejarlo completamente habilitado para el tráfico.

Igual cosa sucedió con el importante puente so—

bre el río Blanco, en aquella jurisdicción, el cual quedó expedito para el público en el mes de agosto último.

Fué resuelto trasladar á otro sitio el puente de hierro que se había construido en otra Administración, sobre el río Colorado, y determinó esta resolución el hecho de que el lugar en donde se había erigido es muy peligroso por la fuerza de las grandes crecientes que allí se experimentan con más intensidad. En el nuevo punto designado quedaron terminados los bastiones y un relleno en la margen izquierda.

En la carretera de Bolsón á Santa Cruz fué construido un puente de madera de 16 m. de largo.

Puentes en ejecución, reparados y proyectados.—Durante el año á que este informe se contrae se dió principio á los trabajos para la construcción de un puente sobre el Río Grande, en la Legua de Aserrí. La estructura de hierro fué pedida al exterior y mide 15 m. 70 de largo por 3 m. 65 de ancho. A la fecha está ya completamente terminada esa obra.

Los bastiones del valioso puente sobre el río Virilla en la carretera de San José á Heredia que se encontraban en inminente peligro de derrumbarse fueron reparados con gran costo por las obras difíciles que allí fué preciso ejecutar.

Sobre el río Jorco, en el camino que comunica los cantones de Acosta y Puriscal, se está construyendo y pronto quedará terminado un puente de acero de mucha importancia para esos lugares. Se dió principio á la construcción de los bastiones de un puente de hierro

que se colocará sobre el Río Grande, en el paso llamado "La Balsa". Este puente fué pedido á Alemania y mide 46 m. 30 de largo por 3 m. 80 de ancho.

Fueron reparados los siguientes puentes:

El de río Jaris, en el camino de Turrúcures á Puriscal; el del Río Grande en el paso llamado el Alumbre; el del río Anonos, camino de San José á Pacaca; el de Ipís, en el camino de Guadalupe á San Isidro de Coronado; el del río Macho en el camino de San José á la Colonia de El Salvador, y los de los ríos María Aguilar y Puruses en la carretera de San José á Cartago.

Se dió principio á la construcción de un puente sistema isostático sobre el río Picagres en el Cantón de Mora.

Se hicieron importantes reparaciones en los puentes "Palomo" del Cantón del Paraíso; del río Reventazón entre Taras y Cartago; de la Quebrada del Fierro en la carretera entre San José y Cartago, en el puente de Orosi; en los de los de los ríos Porrós, Porrosatí y la Concordia y en otros de menor importancia en la carretera de Heredia á Sarapiquí.

En jurisdicción de la provincia de Alajuela fueron reparados los siguientes puentes: el del río Ojo de Agua, carretera de San José á Alajuela; los de Río Grande en Paso Agres y paso de Alumbre, entre Orotina y Turrubales y San Pablo de Puriscal; el del río San Rafael, camino á San Carlos; los de los ríos Itiquís y Tambor, camino de Alajuela á San Carlos; el del río Poás, camino entre Alajuela y San Pedro de Poás; y los de los ríos

Diablito y Poró, en la carretera de Alajuela á San Carlos.

Fueron construidos nuevos bastiones en los puentes de los ríos Tacares y Quebrada del Tacacón, camino de Alajuela á Grecia.

Se hicieron los rellenos que faltaban para habilitar el puente construido en la juntura de los ríos Piedras y de Enmedio, en la carretera á Bagaces, y de igual manera se procedió con el puente sobre el río Blanco, quedando ambos dispuestos para el servicio público.

Sobre el río Chirripó del camino á Santa Clara y sobre el río Cañas en Aguas Zarcas, fueron instalados andariveles para facilitar el paso de las personas y carga de poco peso.

Han sido hechos los estudios, planos y presupuestos respectivos para la construcción de los siguientes puentes: sobre el río Virilla en el paso "Las Ventanas", camino nuevo del Cantón de Mora á Alajuela; sobre el mismo río en propiedad de don Juan José Zamora G.; cinco que deben construirse sobre diferentes ríos en el Cantón de Alvarado; de los que deben colocarse sobre los ríos Jesús María y Surubres del Cantón de Mora; de uno que se proyecta sobre el río Colorado entre Cirrí de Grecia y San Jerónimo del mismo cantón; de los dos puentes que se construirán sobre los ríos Poás y Caracha, en el camino proyectado de Alajuela á San Pedro de Poás; el del río Barranca, en el camino del Naranjo á Zarcero; de los que se construirán sobre los ríos "La Vieja" y el Peje, como entre la villa de Quesada y Flo-



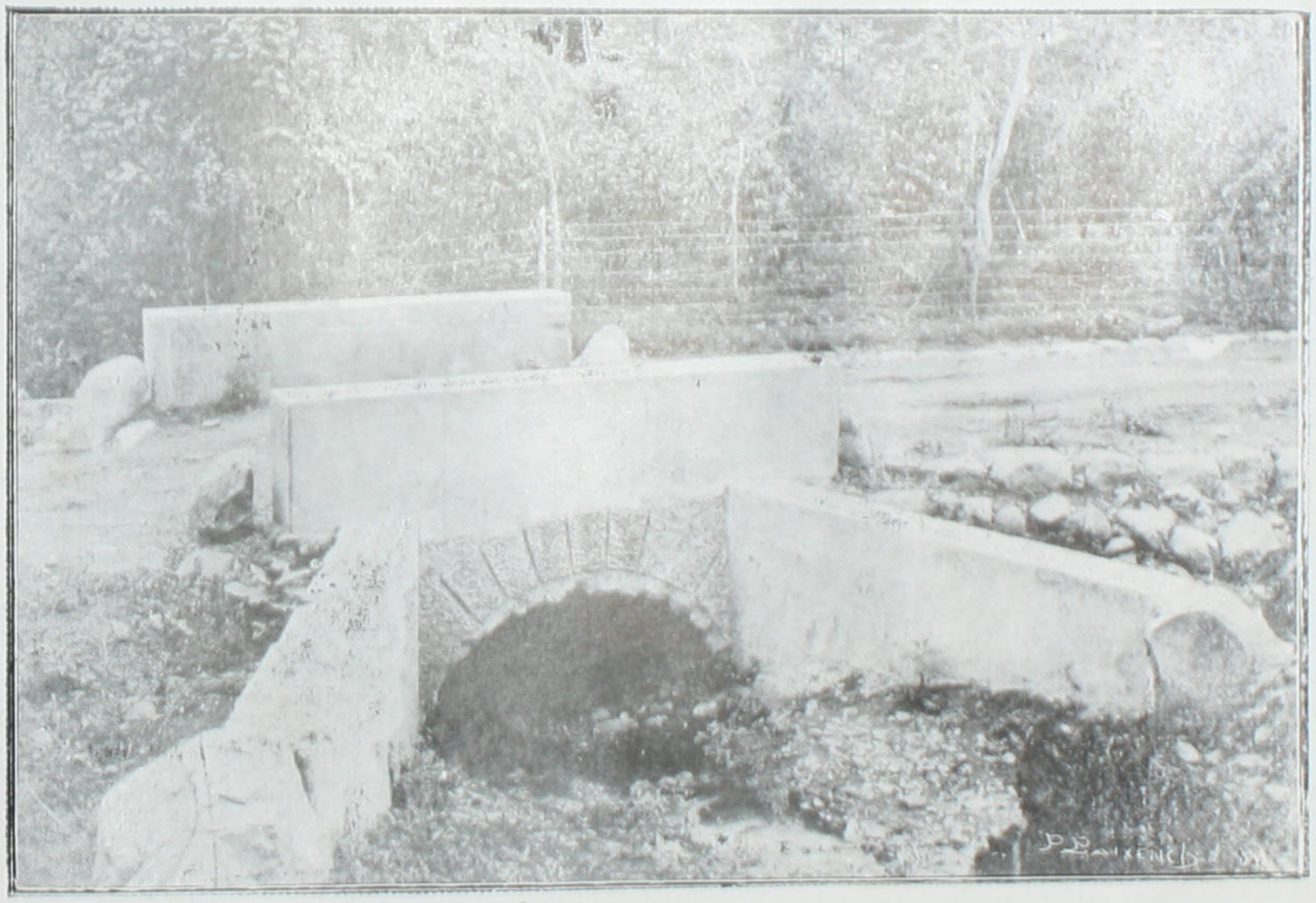
Santa Naría de Dota. Puente sobre el Parrita



Chiquero. Puente Escasú



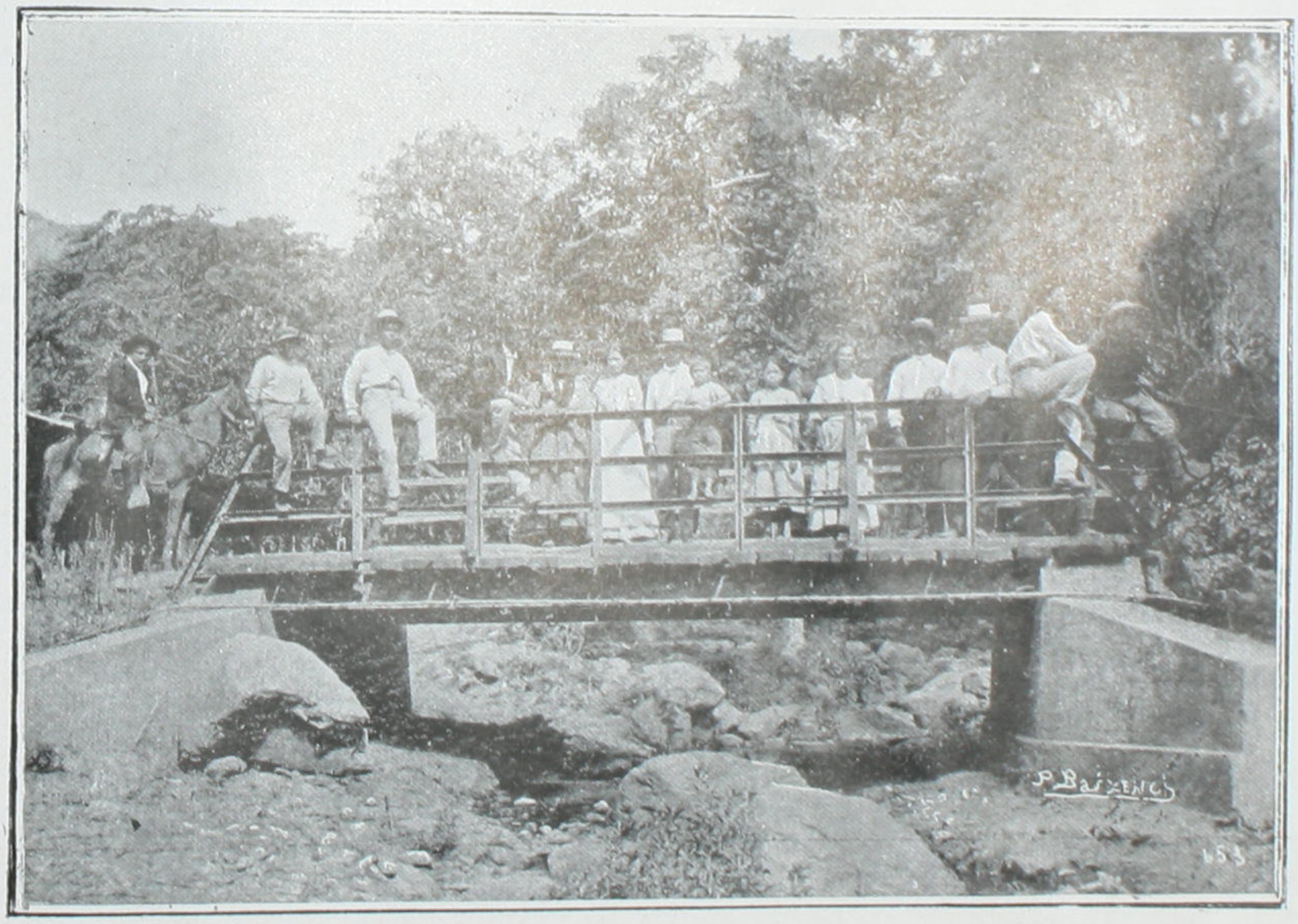
San Rafael. Puente Escasú



Puente entre San José y Aserrí



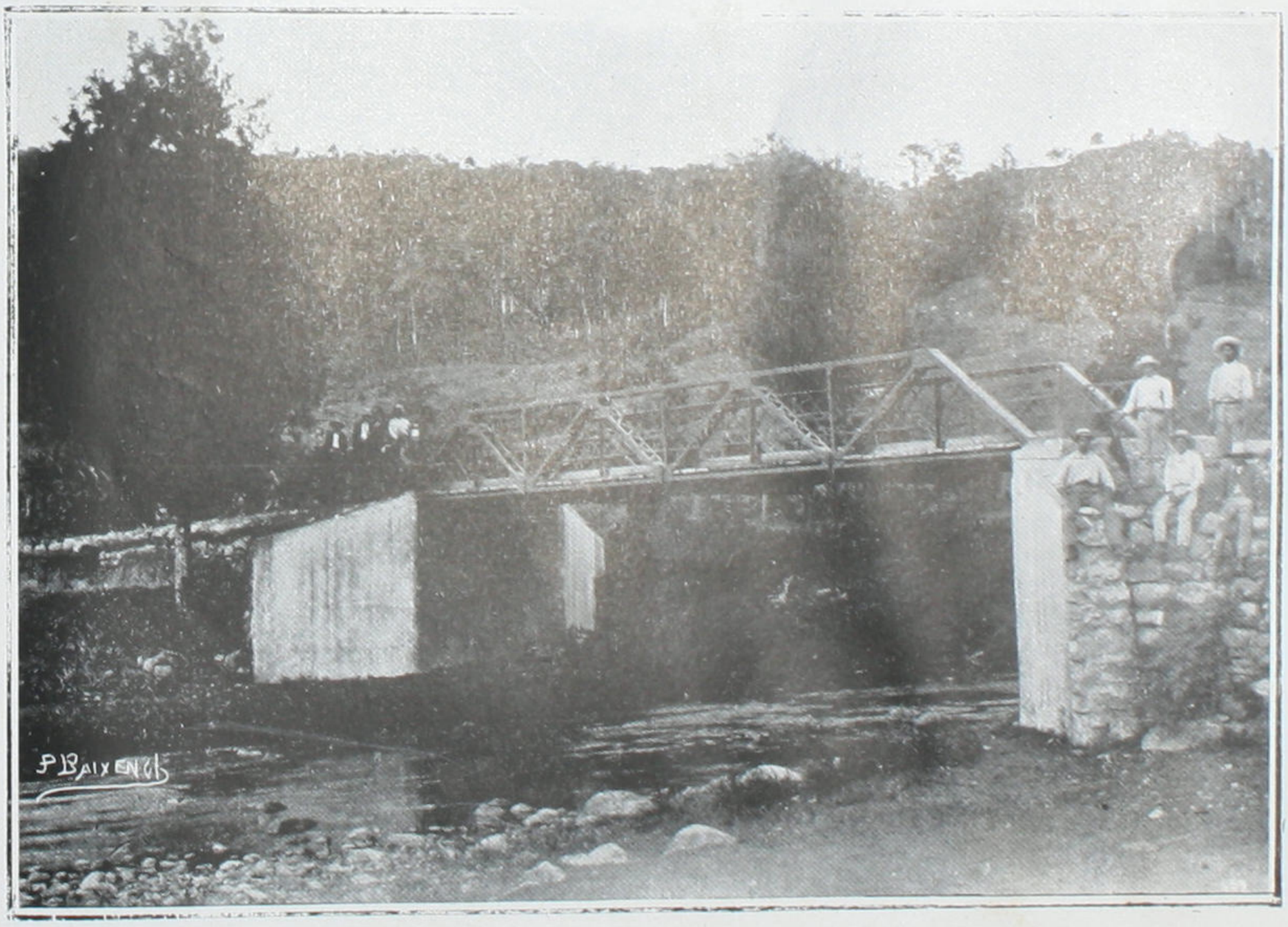
Ocloro. Puente entre Aserrí y y la Laguna



Suerre. Puente entre Aserrí y la Laguna



La Cruz. Puente Escasú



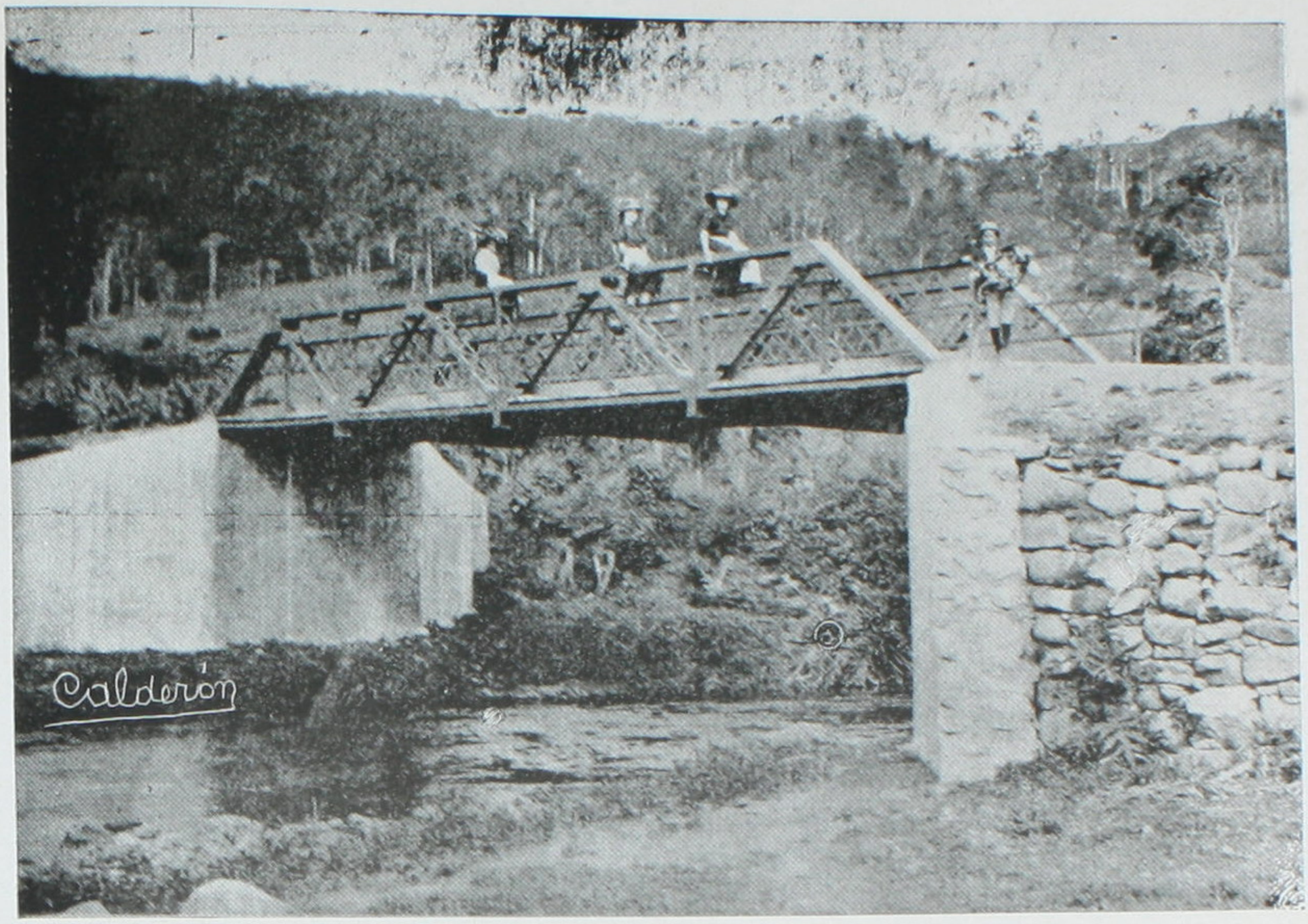
Santa María de Dota. Puente sobre el río Parrita



Tucubres. Puente entre Aserrí y la Laguna



La Laguna. Puente



Puente sobre el río Parrita, cerca de Santa María de Dota



Puente sobre el río Reventazón en Tucurrique (Cartago)



Puente sobre el río Segundo en Ojo de Agua



Foto. Manuel Gómez Miralles

Puente sobre el río Tibás (San Isidro de Heredia)

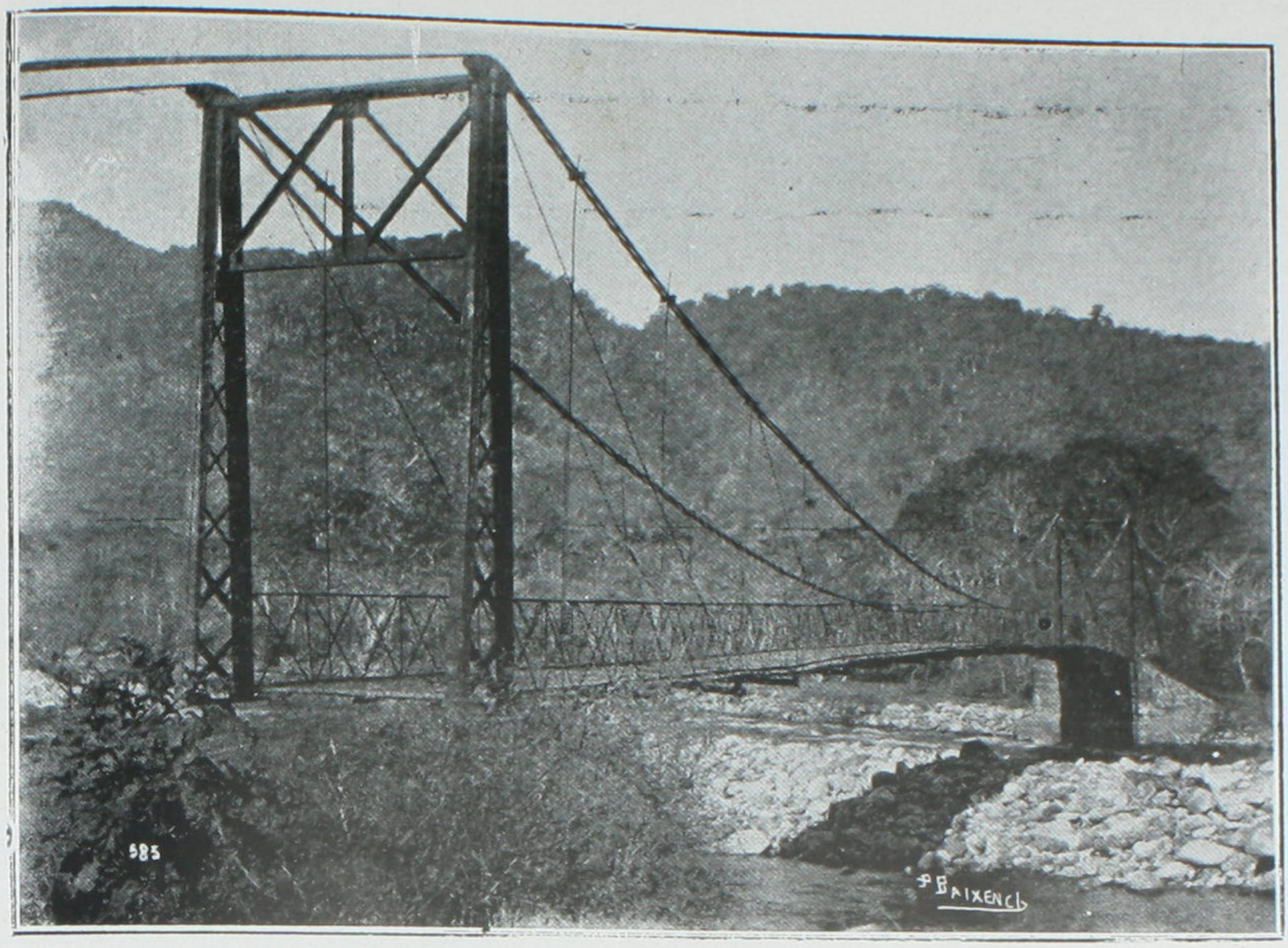


Foto. Manuel Gómez Miralles

Puente "Palomo" sobre el río Reventazón "Orosi"



Foto. Manuel Gómez Miralles

Puente sobre el río La Vieja (San Carlos)

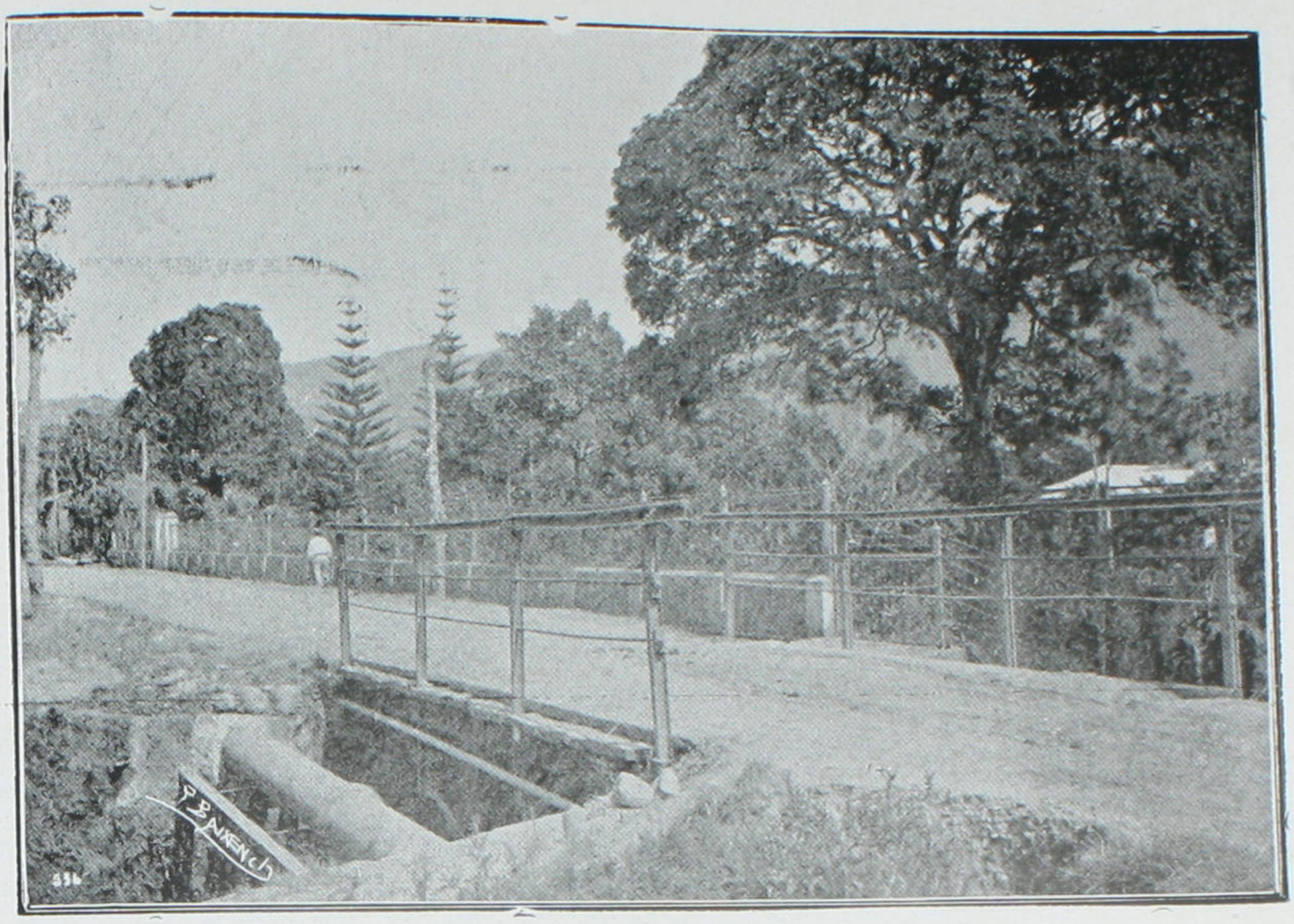


Foto. Manuel Gómez Miralles

Puente sobre el rí Tiribí (carretera á Cartago)



Foto. Manuel Gómez Miralles

Puente sobre el río Paje (Carretera á San Carlos)

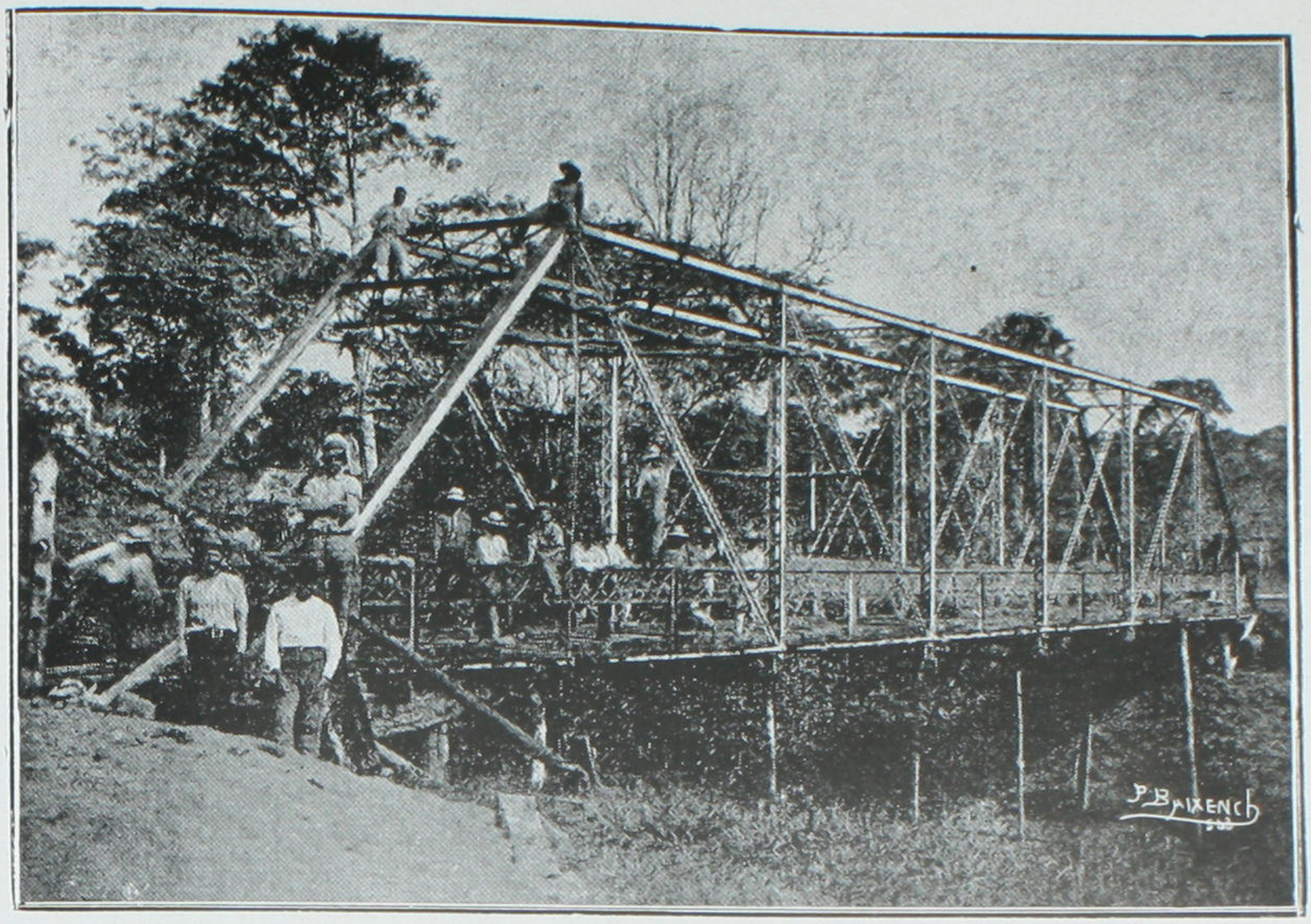


Foto. Manuel Gómez Miralles

Puente sobre el río San Rafael, jurisdicción de San Carlos



Foto. Manuel Gómez Miralles

Puente sobre el río Platanal (Carretera á San Carlos)



Foto. Manuel Gómez Miralles

Puente, sistema Hennebique sobre un brazo del río Barranca en el distrito de San Pedro de San Ramón, construido recientemente



Foto. Manuel Gómez Miralles

Puente "La Cruz" (Carretera á Cartago

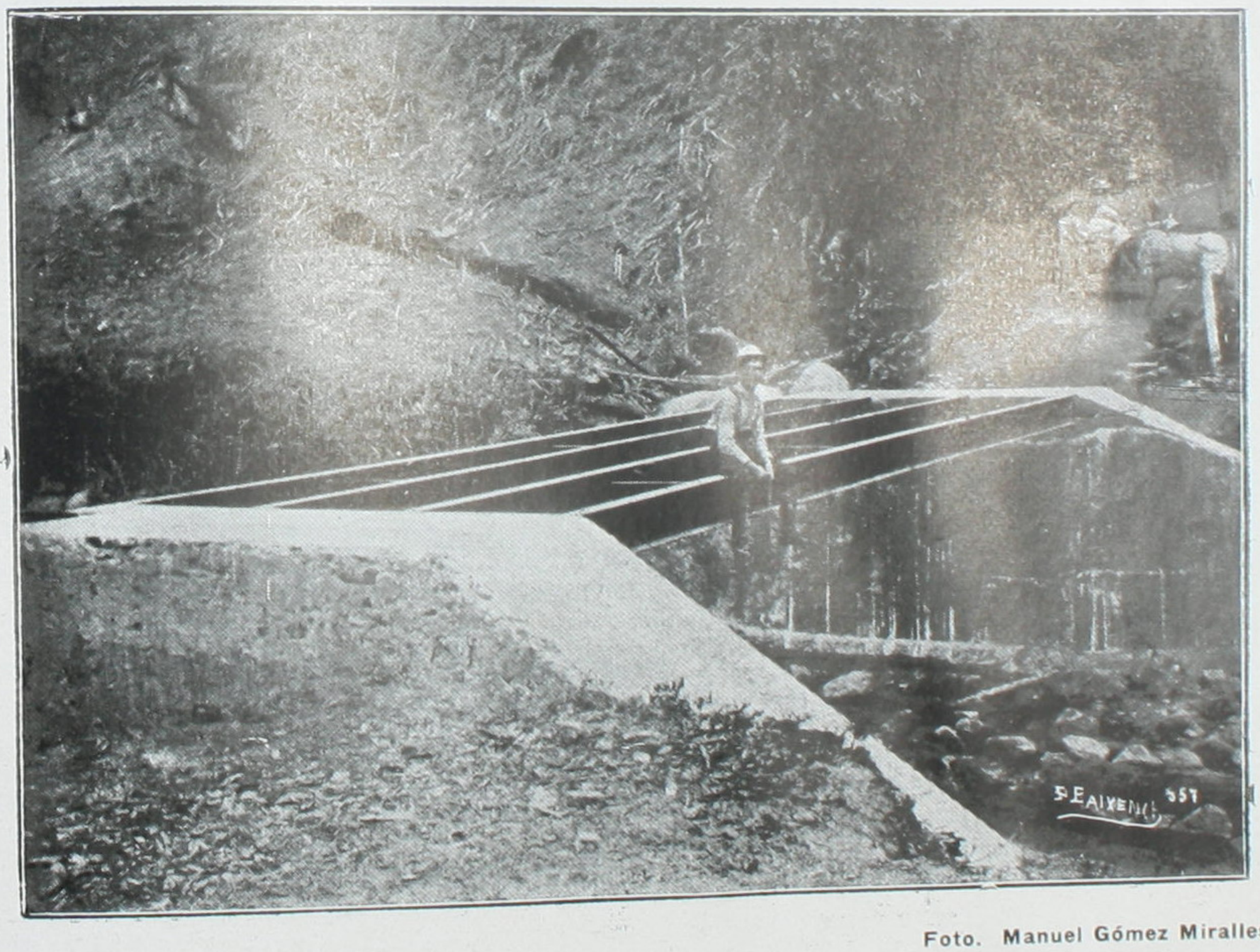


Foto. Manuel Gómez Miralles

Puente sobre el río Tapezco en jurisdicción del Zarcero

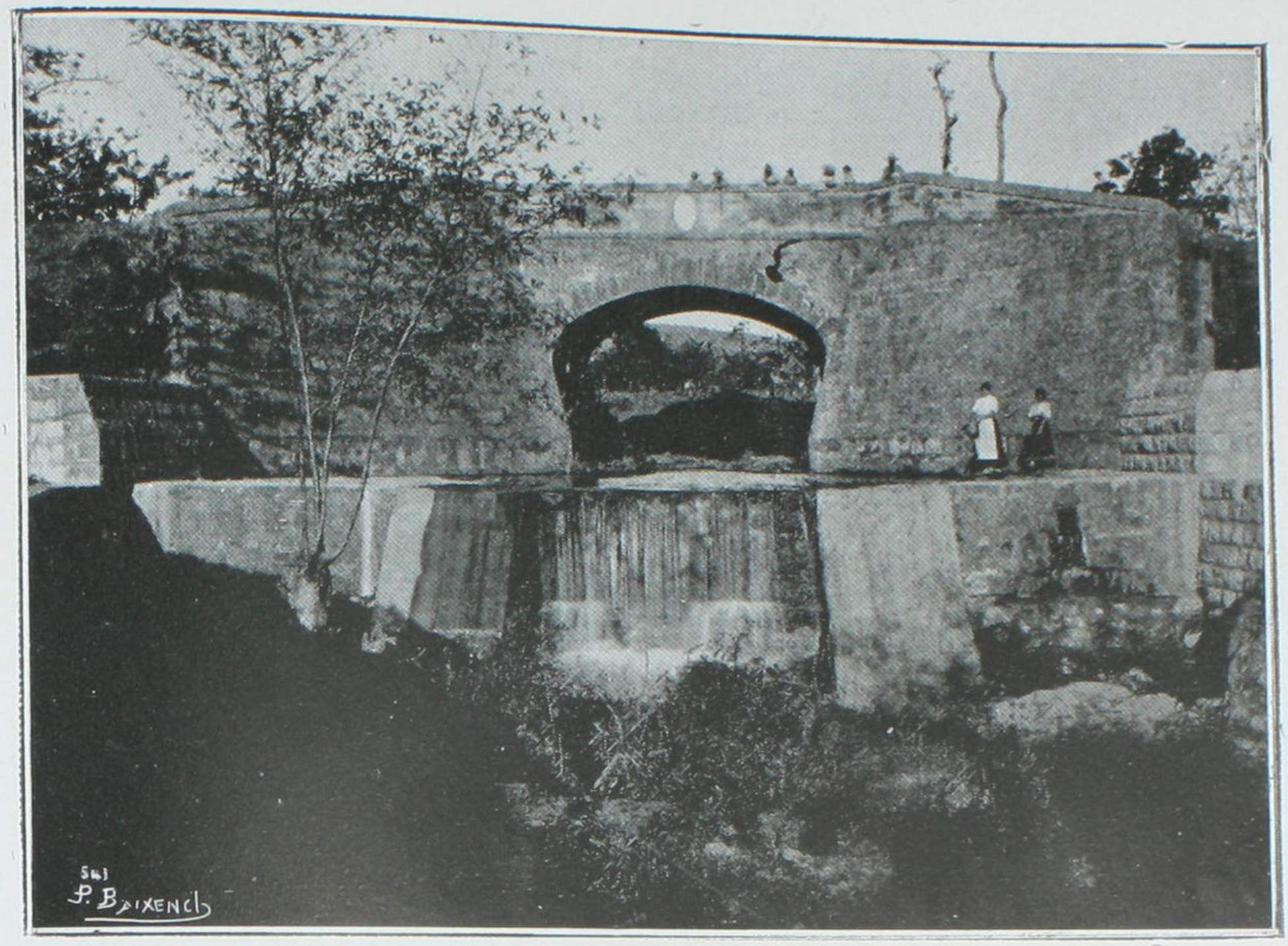
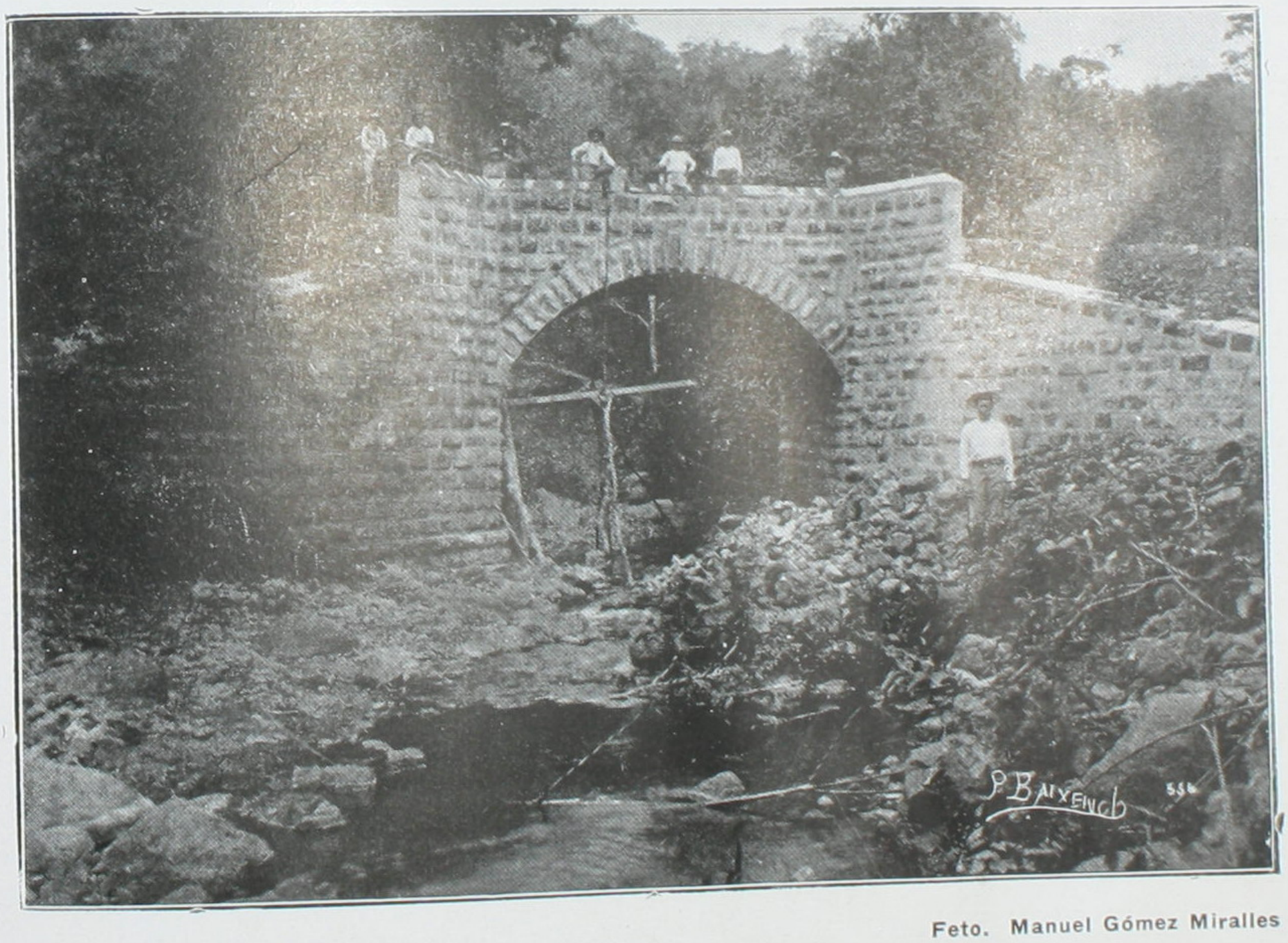


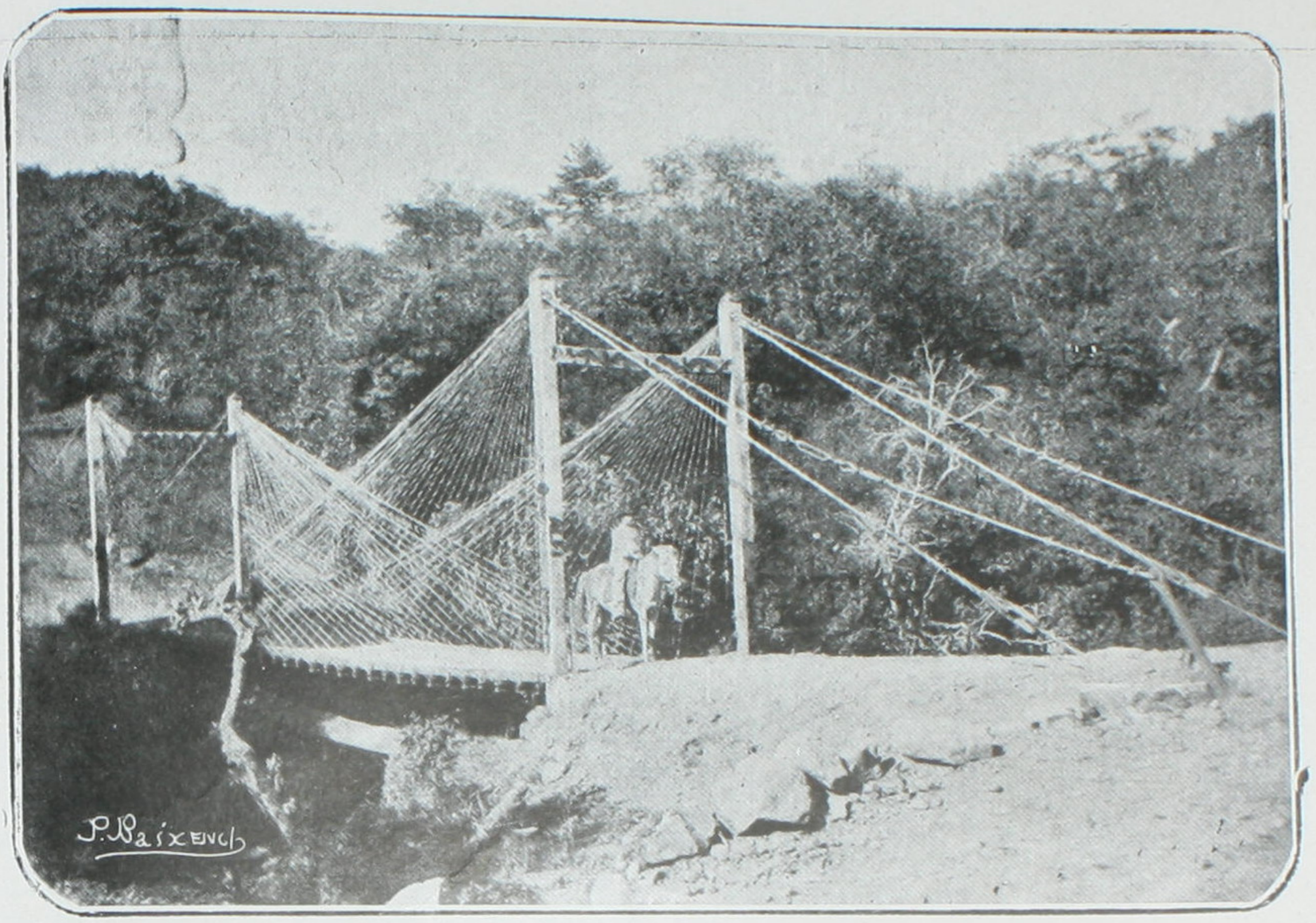
Foto. Manuel Gómez Miralles

Puente sobre el Taras (Carretera á Cartago)



Feto. Manuel Gómez Miralles

Puente sobre el río Cacao camino de Atenas á San Ramón



Puente Isostático sobre el río Poás



Foto. Manuel Gómez Miralles

El Ronrón. Puente carretero en San Carlos

rencia de San Carlos, y los que se proyectan sobre los ríos La Balsa y Las Cataratas, en el camino que se está abriendo entre San Ramón y los Bajos de San Lorenzo y San Carlos.

Fué, asimismo, estudiado el proyecto para la construcción de un puente sobre el río de los Ahogados en la carretera de Liberia á la frontera.

Se han ejecutado muchos otros trabajos en el ramo de puentes, pero omito la relación de ellos para no hacer demasiado extensa esta parte expositiva.

* * *

Cañerías:—Inútil parece extenderse en consideraciones acerca de la urgencia de proveer de agua potable á todos los pueblos que no disfrutan de ese preciado beneficio, base primordial de la salubridad pública; y es por esto que el Gobierno no ha omitido esfuerzo, en cuanto ha sido posible, para llevar á cabo obras de esta clase, como podréis juzgarlo del siguiente relato:

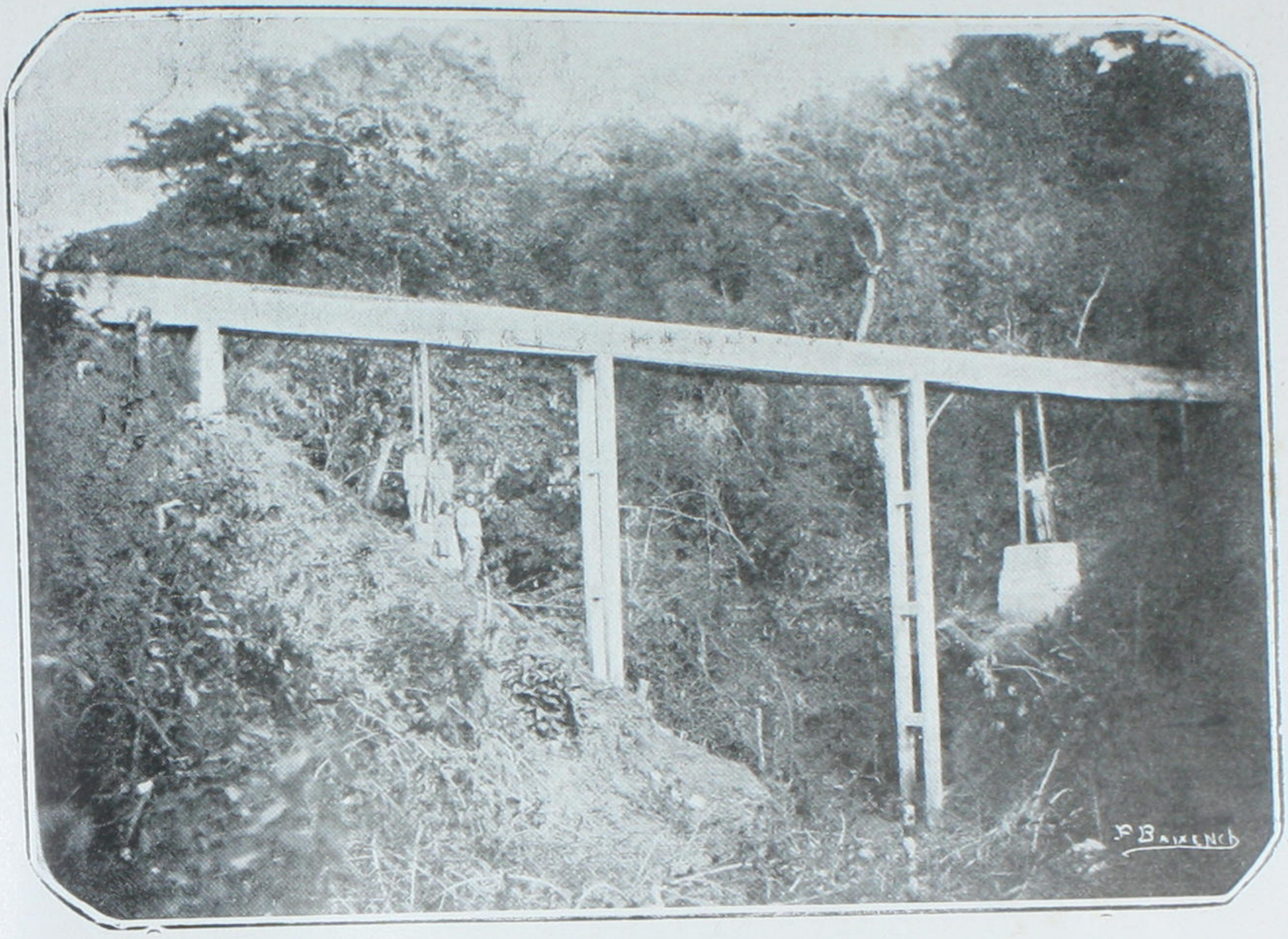
Quedaron terminadas las cañerías de San Francisco de Goicoechea; de Piedras Negras en Puriscal, de la ciudad de Heredia con ramales á la villa de Barba y á los distritos de San Rafael, San Pablo y San Joaquín, la de San Pedro de Santa Bárbara, la de Juan Viñas y la de Miramar, en jurisdicción de Puntarenas. Algunas de éstas con fondos propios.

Están en ejecución la cañería de Desamparados, tomando el agua de la misma fuente que abastece á la de Aserrí. El ariete que se había instalado en aquella villa no dió resultado, lo mismo que no lo dieron los proyectos que antes se habían adoptado para la provisión de este servicio; y es por esto que se emprendió la construcción formal á que me refiero.

Están en construcción, asimismo, la cañería de Alajuelita, las de Santa Ana y Salitral, la de la Ribera, la de Atenas, próxima á terminarse, y las de Cañas Dulces, Bagaces y Pozo de Agua de Nicoya. Estas tres últimas por medio de aeromotores.

Se han hecho estudios, planos y presupuestos para las cañerías proyectadas en los siguientes lugares: San Marcos y Santa María de Tarrazú, San Isidro de Coronado, Calle de los Blancos y San Gabriel de Goicoechea, San Juan de Tres Ríos, caserío de Platanillo, como ampliación de la de Pacayas, Tucurrique, Cervantes de Cartago, Paraíso, Concepción de San Isidro de Heredia, San Juan y Jesús del Cantón de Santa Bárbara, Higuito de San Mateo, Río Segundo de Alajuela, Ojo de Agua de San Antonio, Guápiles de Siquirres y Jiménez de Limón.

Entre las otras obras ejecutadas por la Dirección de Obras Públicas, deben citarse también los estudios de las aguas del río Tiribí para mover la planta eléctrica de Tres Ríos; aumento del agua de los Pozos que abastecen al Presidio de San Lucas, con muy buenos resultados; establecimiento de una acequia para proveer de agua á



Acueducto de la paja de agua que va á Sabanilla

SECRETARIA DE FOMENTO
REPUBLICA DE COSTA RICA



Acueducto de cemento armado para Sabanilla y los Angeles



Foto. Manuel Gómez Miralles

Lavaderos (San Lucas Puntaronas)



Foto. Manuel Gómez Miralles

Tanque (San Lucas Puntarenas)

la Colonia de Tilarán en jurisdicción de Cañas; estudios para aumentar el caudal de aguas que surte la cañería de Liberia y otras para establecer el servicio de cañería en las dependencias del establecimiento cuarentenario de la isla Uvita. Y por último, á principios del año á que me refiero fueron hechos por el Director de Obras Públicas, estudios formales para las reformas que necesita la cañería de Limón, estudios que serán ampliados por otro ingeniero á fin de dar la mejor solución á este asunto de vital importancia para la ciudad de Limón.

* * *

Edificios públicos:—No concluidas aún las reparaciones de los daños ocasionados á los edificios públicos por los temblores del año de 1910, preséntanse éstos de nuevo con más ó menos intensidad, agravando la situación, y de allí que nuestra labor de reparación haya de ser incesante. Grandes han sido los gastos con tal motivo ocasionados, sobrepasando en mucho á la asignación correspondiente de la Ley de Presupuesto; pero el exceso se justifica plenamente ante la consideración de que nuestra inercia en el asunto, habría traído muy serias consecuencias en perjuicio de los intereses materiales del Estado y del servicio de la Administración pública.

Basta leer el detalle de los edificios reparados contenido en el informe anexo del Director de Obras

Públicas durante el año de 1911, para formar idea de la magnitud de estos trabajos. Solamente en la ciudad de San José fueron reparados 44 edificios y 28 quedan en reparación, la mayor parte de ellos por daños de los temblores.

Además, fué preciso reconstruir el edificio llamado La Algodonera, destruido por la explosión de La Casa Mata ocurrida en agosto del año á que me refiero.

En la ciudad de Cartago quedó terminado el edificio para Correos y Telégrafos, y en el Paraíso están al concluirse los edificios municipales para el asiento de autoridades del lugar.

En la ciudad de Heredia se dió término á la construcción del elegante y cómodo edificio destinado á la Cárcel pública y se prosiguieron los trabajos de construcción del Liceo, quedando concluida el ala derecha, en ejecución el ala izquierda y parte central de la obra.

En Puntarenas fueron reparados y pintados los cuarteles de policía y el local de la Capitanía del puerto, y en la parte exterior de estos edificios fueron construidas aceras en forma adecuada para el tráfico y el ornato.

Están en reparación los edificios públicos de la ciudad de Liberia ó sean la Gobernación, Cárcel, Escuelas etc.

En Limón fué ensanchado y reparado un salón para estudios de la Banda y habitación de los músicos é iguales trabajos fueron hechos en los edificios de cuarentenas de la Uvita.

Entre las construcciones importantes que se están

ejecutando merece especial mención el edificio metálico de la Aduana de Limón, situado sobre el mar, cerca de los muelles. Este trabajo se lleva á cabo con empleados y trabajores dependientes de la Secretaría de Hacienda sin intervención de la Dirección de Obras Públicas y por lo tanto me limito tan solo á hacer esta lijera mención, sin detalles de ninguna especie.

La sección de arquitectura es uno de los Departamentos más laboriosos de la Dirección de Obras Públicos; es allí en donde se atiende el servicio de todo lo que concierne á las construcciones que para el servicio público se inician en los diferentes lugares de la República. Se levantan planos, se formulan presupuestos, y en general se hacen los estudios detallados que en cada caso se requieren con todo el esmero posible á fin de que las obras respondan bien al objeto á que se destinan.

Igualmente se atiende en esa sección á todo lo que se relaciona con la reparación de edificios públicos, para inspeccionar las obras y aconsejar los mejores procedimientos para el buen éxito de los trabajos.

En la parte correspondiente del informe anexo de la Dirección de Obras Públicas, se da cuenta minuciosa de las labores de la sección á que aludo. Basta la simple lectura de ese informe para formar juicio de la incesante acción en el ramo de Arquitectura.

En esta misma sección se atiende, igualmente, lo que concierne á edificios escolares. Allí se hacen los planos y formulan los respectivos presupuestos de gastos. Los daños que han sufrido estos edificios con mo-

tivo de los temblores han ocasionado gran trabajo con las frecuentes inspecciones que ha sido preciso ejecutar.

Plausible es el afán de mejoramiento que se va despertando en diversos lugares de la República en lo que respecta al ornato é higiene. Durante el año se han hecho estudios y planos para el cuadrante de los siguientes lugares: distrito de Guadalupe de Cartago, villa del Naranjo, de Belén, en el Cantón de Carrillo, de San Blas del Sardinal, de Guápiles, de Matina y para la rectificación de calles y muchas otras obras especificadas en el informe á que aludo de la Dirección de Obras Públicas.

Parques.—El servicio de parques se atiende en cuanto es posible con los escasos recursos de que se dispone. Además del Central, los de Morazán y el Nacional, corren á cargo del Gobierno la asistencia de los de la Dolorosa, del Carmen, de la Artillería y el de Barrio de Otoya, construido recientemente con fondos nacionales, y se auxilia asimismo la conservación del Parque de Juan Santa María de Alajuela.

Anexos al informe del Director de Obras Públicas encontraréis copia de los contratos celebrados por ese Departamento para llevar á cabo muchos de los trabajos de que se da cuenta en este capítulo de la Memoria.

* * *

Patentes de invención.—Como es sabido la ley número 40 de 27 de junio de 1896 adscribe á la Dirección

de Obras Públicas, el servicio de inscripción en estas patentes. Durante el curso del año se han anotado las siguientes:

Para la construcción de concreto reforzado, sistema Hennebique;

Para mejorar el invento denominado "Caída mecánica de la casa" Goad Inventions Cº de New York.

Mejoras en sierras y especialmente en sierras de cadenas sin fin;

De las píldoras Pelletier;

El protector de la agricultura para matar taltuzas.

Para la aplicación de aros ó pinos de madera curvada al vapor, á ruedas de vehículos;

Para la construcción de casas contra temblores.

Para la construcción de casas contra incendios, terromotos;

Pomada para destruir espinillas, pecas y manchas del cutis;

De las pídoras llamadas "Santal Midy".

Pomadas para destruir manchas, espinillas y pecas del cutis.

Vapores Correos

En el mes de julio de 1913 vencerá el término de diez años estipulado en el contrato respectivo para el servicio de navegación en el Golfo de Nicoya, entre Puntarenas y los puertos de Guanacaste, y es conveniente pensar desde ahora lo que deba hacerse en este

asunto de tanta trascendencia para los intereses de aquella apartada región del país, á fin de proporcionarle toda clase de facilidades.

El servicio de trasporte durante el año próximo pasado fué hecho con bastante regularidad con una flotilla compuesta de cuatro embarcaciones grandes para pasajaros y carga y una lancha para ganado.

El vapor Miravalles fué totalmente reparado de tal manera que es ahora el mejor de la Empresa y el que presta mayores comodidades á los pasajeros. Entre las reformas que se le hicieron es de mucha importancia la sustitución de la maquinaria por un motor de gasolina de 65 caballos de fuerza, procedente de la fábrica "Volverine". Según informa el Administrador de la Compañía, las reparaciones á que me refiero han ocasionado un gasto de cerca de ₡ 30,000.00.

Fué, asimismo, reparado el pequeño vapor Cariari sustituyéndosele la caldera dañada por otra nueva traída de los Estados Unidos.

Durante el curso del año quedó terminada la reconstrucción de los muelles de Ballena y Bolsón que habían sido destruidos por la fuerza de las corrientes.

* * *

El número total de pasajeros trasportados en los vaporcitos fué de 11,883 ó sean 392 más que el año de 1910.

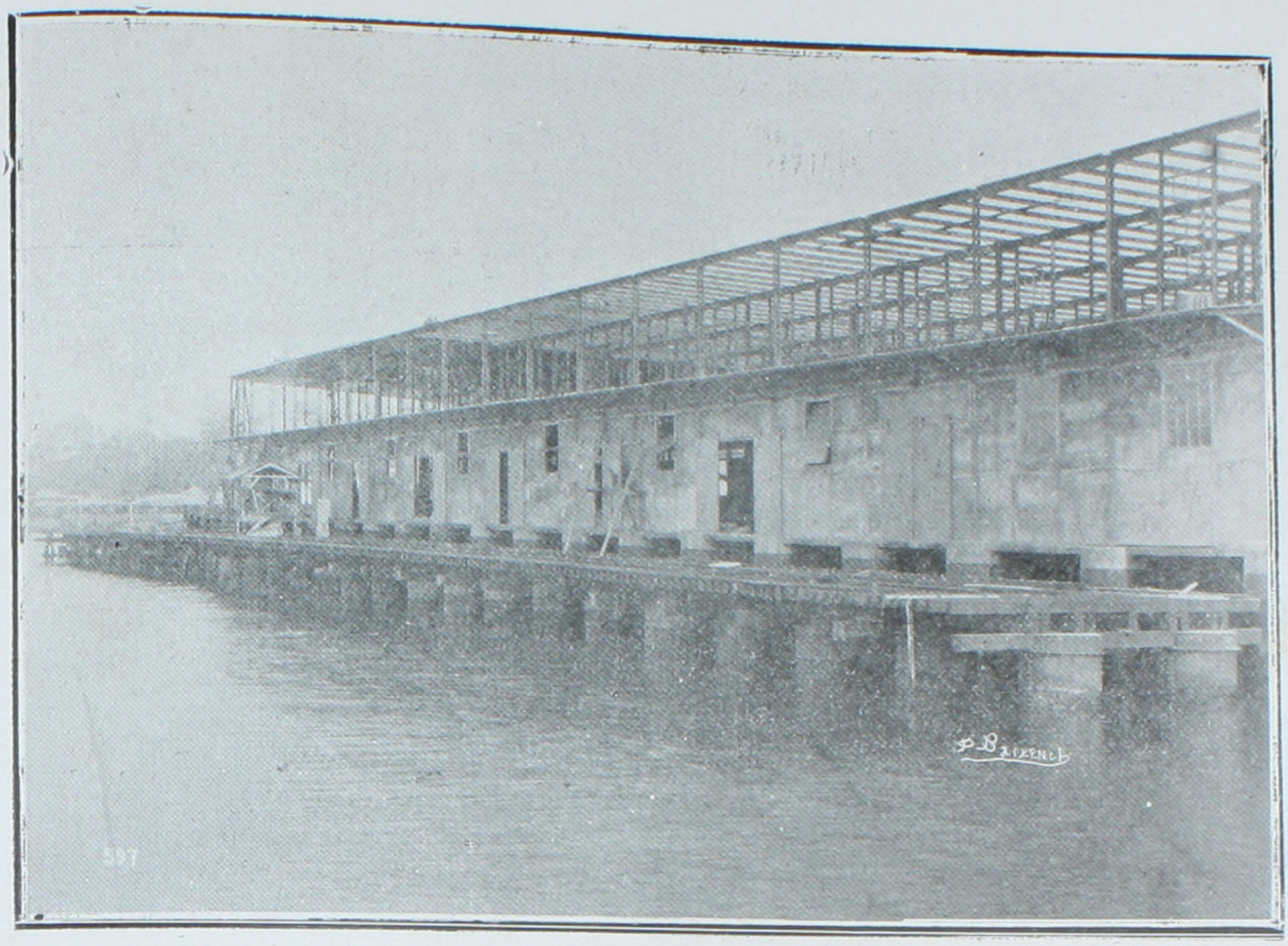
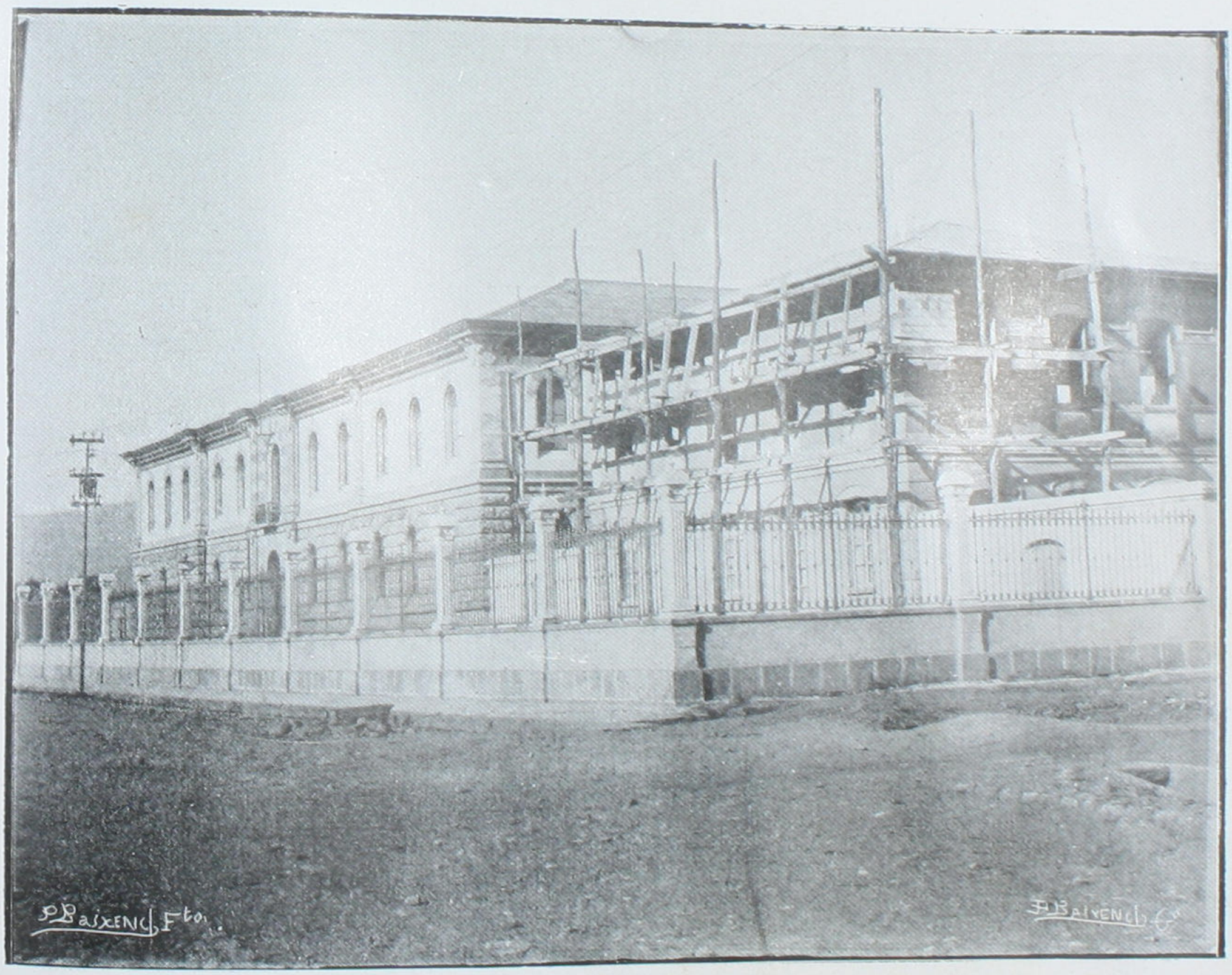


Foto. Manuel Gómez Miralles

Edificio para oficinas y despacho de la Aduana de Limón

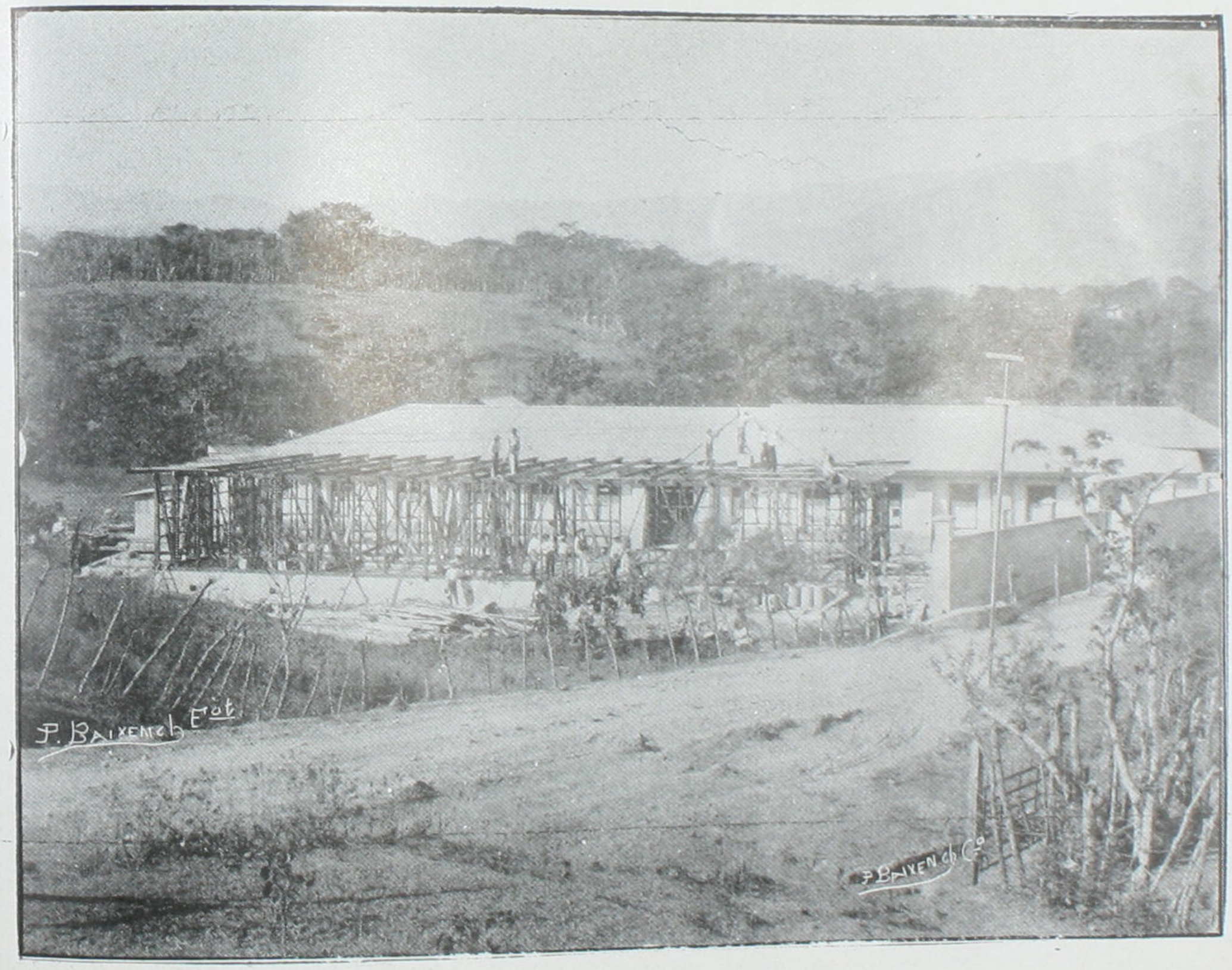


Liceo de Costa Rica



Foto. Manuel Gómez Miralles

Asilo Las Mercedes (Reconstrucción)



Cárcel de Mujeres



Foto. Manuel Gómez Miralles

Liceo de Heredia



Palacio de Justicia (San José)

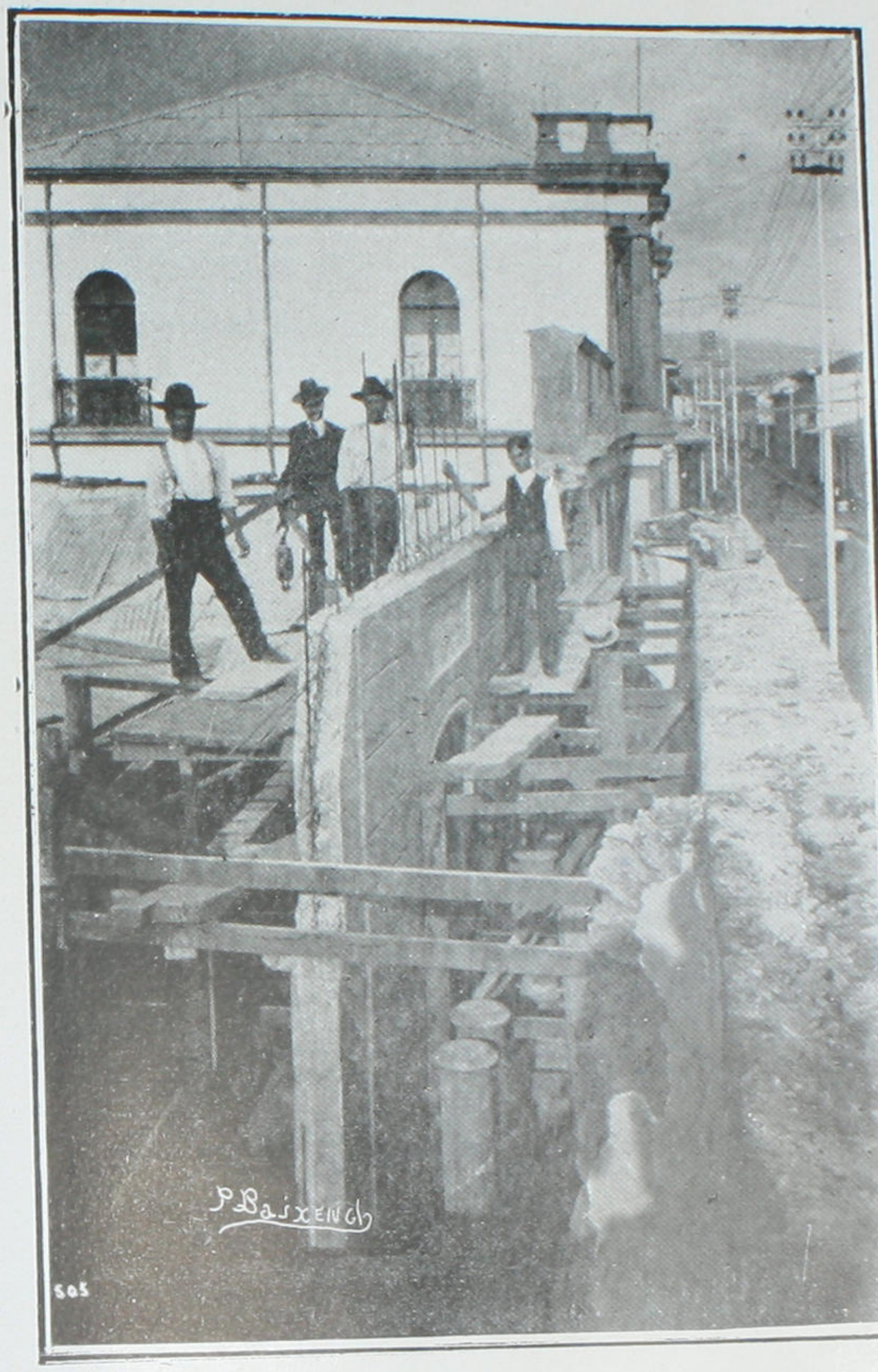


Foto. Manuel Gómez Miralles

Imprenta Nacional



Casa Municipal en construcción de la Villa del Paraíso (Provincia de Cartago)



Cuartel de Artillería (San José), con las reformas que se le han hecho



Casa Telégrafos y Correo de Paraíso

El peso total de la carga fué de 1.013,489 kilos durante el año de 1911. Este total determina un exceso de 237,839 kilos sobre las cifras correspondientes del año de 1910.

El número de cabezas de ganado trasportada fué de 1750.

Estas cifras denotan un aumento considerable en relación con las correspondientes de los años anteriores y constituyen una indicación de los beneficios que está reportando la facilidad de comunicación directa que proporciona el Ferrocarril al Pacífico.

Teatro Nacional

Este suntuoso edificio con sus numerosas dependencias se atiende siempre con muy especial interés y así puede contemplarse hasta en sus menores detalles la labor de una esmerada conservación y limpieza.

Sin embargo estos cuidados nada pueden con la acción destructora del tiempo que ya se palpa en la tela del decorado escénico y en los diversos cortinajes y forros del mueblaje del foyer, después de quince años de servicio.

Entre los varios trabajos de conservación y reparación ejecutados, merecen citarse la pintura general del techo del edificio para evitar las frecuentes oxidaciones del metal, el arreglo general y limpieza de la maquinaria interior que sirve para el movimiento del piso, la cual por el trascurso del tiempo presentaba serios defectos

que dificultaban su acción, reposición de los marcos de las puertas del atrio que se encontraban en mal estado y otros varios trabajos que se detallan en el informe respectivo.

* * *

Para satisfacer en parte las necesidades que se han venido experimentando por la escasez de decoraciones del palco escénico y el mal estado en que se hallan las que han estado sirviendo desde la inauguración del Coliseo, fué comprado á un empresario teatral un juego de 7 decoraciones de mérito artístico reconocido y á precio excepcionalmente barato por la oportunidad en que este negocio fué realizado.

Merece, asimismo, mencionarse en esta parte expositiva la sustitución hecha de las dos pinturas al óleo que se hallaban situadas frente al corredor del *foyer* en donde terminan las escalas que dan acceso al 2º piso. Las pinturas que allí existían no correspondían al conjunto ni al objeto y fueron cambiadas por otras hechas exprofesamente por un artista de mérito residente en esta capital.

* * *

Durante el curso del año han funcionado seis Compañías diversas las cuales han puesto en escena 119

representaciones. Además han tenido allí lugar 8 veladas de concierto y espectáculos diversos.

* * *

Las máquinas de la Planta Eléctrica del Teatro, debido quizá á su antigüedad sufren con frecuencia desperfectos cuya reparación ha sido atendida oportunamente y de esta manera han prestado un servicio constante, sin interrupción alguna, durante las temporadas teatrales que con tanta frecuencia se sucedieron el año próximo pasado.

Museo Nacional

La Administración del Museo Nacional se ha atendido como en años anteriores; en el informe presentado por el Director de aquel Establecimiento se detalla el trabajo practicado, que contiene tres tendencias diferentes: 1º—La conservación y estudio de las colecciones existentes; 2º la recolección de muestras nuevas para ensanchar los estudios de la geología, fauna y flora nacionales, y 3º exhibición de las colecciones para complacer las exigencias de las escuelas públicas, que acuden cada vez en mayor número, no tan sólo para satisfacer la curiosidad natural de los educandos, sino para llenar la falta de cierto material científico de que carecen algunos centros de enseñanza.

Por otra parte, aumentan notablemente los visitantes nacionales y extranjeros, en especial los turistas que disponen apenas de uno ó dos días para conocer el país y necesitan por fuerza aprovechar su tiempo del mejor modo posible.

* * *

El cuido y arreglo de las colecciones se ha atendido sin otros gastos que el pago de los sueldos consignados en el Presupuesto, bajo el plan de la más estricta economía. Para la recolección de muestras tampoco se ocasionan erogaciones especiales; tanto el Director como algunos de sus empleados hacen pequeñas excursiones para recoger las muestras que son indispensables á los estudios de los especialistas. La exhibición de nuevas urnas se hace con el auxilio de la Dirección General de Obras Públicas, que ejecuta los trabajos de carpintería y pintura.

* * *

La administración del Museo está seriamente preocupada con los daños causados por los terremotos en las paredes de aquel establecimiento; muchas de las paredes interiores de ladrillo están malamente cuarteadas y el daño sería en realidad irreparable si cayese por desgracia alguna de ellas, porque destruiría en parte la colección de

antigüedades, que vale muchos miles de colones y cuyo importe desde el punto de vista científico es en realidad inapreciable. Después de un cuarto de siglo que lleva de fundado nuestro Museo Nacional, no tiene un edificio propio, que debería construirse exprofeso bajo un plan adecuado, de capacidad y de luz, y seguro contra los terremotos, la humedad y el fuego.

Hay que considerar, por otra parte, que los Ministros Diplomáticos ó las personas extranjeras de alguna representación social que nos visitan, ven al Museo como la puerta de entrada desde el cual pretenden conocer el país con todos sus recursos.

Por la falta de local gran parte de las colecciones arqueológicas, que son las más numerosas, permanecen almacenadas; no se ha podido ensanchar cual corresponde la sección botánica en donde figuran las colecciones de maderas y de productos del suelo, y la sección geológica que tanto interés reviste, permanece apenas iniciada.

En vista de las justas observaciones del Director del Museo se hace preciso dar una solución conveniente á las dificultades que presenta el local en donde actualmente se halla instalado el establecimiento.

* * *

.El Observatorio Meteorológico agregado al Museo Nacional publica las observaciones diarias y mantiene la hora oficial de acuerdo con lo dispuesto en el decreto nº 5 de 12 de febrero de 1910.

A más de la situación inconveniente de esta dependencia por las condiciones del lugar, en donde está situada, presenta el local muy serios peligros debido á los daños que ha sufrido con los temblores.

* * *

El Museo Nacional es un exponente de la cultura del país y ejercita una acción eficaz de propaganda para darnos á conocer en el exterior: los hombres de ciencia que ocurren al establecimiento en solicitud de datos salen satisfechos por las atenciones que allí se les prodigan y por los auxilios que se les prestan en sus investigaciones, de todo lo cual hay abundantes testimonios públicos que honran al país.

Colonia "El Salvador"

Por decreto de ese Alto Cuerpo nº 13 de 31 de octubre de 1910, fué dispuesta la fundación de una Colonia Agrícola de 100 familias costarricenses en las llanuras de Santa Clara con el nombre que encabeza este capítulo.

El Ejecutivo, inspirado en los benéficos fines de esa ley que abre nuevos horizontes á la vida del trabajo, proporcionando á la clase pobre los elementos necesarios para ejercer su actividad y mejorar su condición, ha dado el impulso que ha sido preciso, á fin de convertir en realidad esos propósitos.

Oportunamente fué designada el área de terreno determinada por la ley para el asiento de la Colonia. El clima de esa zona es inmejorable; presenta además los atractivos de una naturaleza rica en donde las lloviznas constantes y la bondad del terreno mantienen una exuberante vegetación; y así se explica el rápido desarrollo que obtiene allí la caña de azúcar, el verdor permanente de los pastos, la superior calidad del café y la excelencia del banano que rivaliza con las mejores clases que se obtienen en las fincas de la zona Atlántica que alimentan la exportación de tan preciado fruto.

* * *

En el mes de febrero de 1911 se dió principio, se puede decir, á la fundación de la Colonia con 70 personas que ingresaron junto con el jefe de ella nombrado por el Gobierno; mas, desgraciadamente, no ha sido estable la permanencia de la mayoría de esos pobladores á causa de las dificultades que presentaba la falta de vías de comunicación y la fuerte lucha del principio para abrirse campo en las obscuridades de la montaña salvaje.

La cifra de los colonos inscritos en el Registro respectivo alcanzó á 102, pero de éstos se consideran con permanencia estable en número de 30 á 40 con los cuales puede asegurarse la vida de la Colonia. La faena remunerativa de estos agricultores y el bienestar consiguiente serán los mejores atractivos para que vayan nuevos elementos de trabajo á aumentar la población.

* * *

El sitio localizado para el cuadrante del lugar, constante de 20 hectáreas desmontadas por los colonos, está ahora cultivado con diversas clases de legumbres, granos y árboles frutales, así como los lotes repartidos entre los mismos colonos que en conjunto suman como 56 hectáreas.

Se han construido muchas habitaciones provisionales para grupos de familias y un galerón para alojamiento general mientras se proveen casas aparentes.

El Gobierno ha estado proporcionando á los colonos los elementos de trabajo y animales que determina la ley y ha mandado construir los departamentos necesarios para la instalación del trapiche y anexos que están ya en la Colonia para el beneficio de la caña de azúcar. Al propio tiempo se ha procedido á la apertura de las vías de comunicación que allá se necesitan, facilitando el paso sobre los ríos caudalosos por mediode andariveles, mientras se efectúa la construcción de puentes.

* * *

Es, pues, de esperar que, vencidas las dificultades de iniciación y contando con la buena voluntad del Gobierno para impulsar el desarrollo de esta Empresa y el entusiasmo que reina ahora entre los colonos, veamos

pronto realizados los buenos propósitos de la ley de 31 de octubre de 1910.

Colonia de Nicoya

Poco es lo que tengo que relatar acerca de este establecimiento, pues, á la verdad, su situación actual ofrece poca diferencia de la que presentaba el año 1910 á que hice referencia en la Memoria respectiva.

Los terrenos de que dispone para el cultivo de la caña de azúcar que constituye la base del contrato de administración de la Empresa celebrado con el señor don Federico Apestegui, son inadecuados al objeto y así se explica que la producción de azúcar y del aguardiente venga cada año en gradual disminución.

* * *

El año de 1910 existían 125 hectáreas de cañales y en el último ejercicio informa el contratista que ha sembrado 25 hectáreas más,de suerte que la totalidad actual asciende á 150 hectáreas para llenar las obligaciones contraídas y sostenimiento de la Empresa.

* * *

El producto total del azúcar durante el año á que me refiero dió una cifra total de 87412 kilogramos y el

del aguardiente de 65000 litros. Comparados estos números con los correspondientes del año anterior se nota una disminución de 45,988 kilogramos y 19,400 litros de una y otra especie, lo cual acusa notable disminución en los negocios de la Empresa.

United Fruit Cº

Notable es la influencia que esta Compañía ejerce en los destinos de la zona Atlántica y en especial en el movimiento económico de Limón; y así la mayor ó menor actividad en los negocios de la Empresa en Costa Rica, se refleja de lleno en aquellos lugares.

No ha sido tan bonancible, como era de esperar, el resultado de la gestión en el año de 1911, debido á los elementos naturales que anulan en parte el esfuerzo de una buena Administración. De un lado los huracanes ocasionan la pérdida 500000 matas de bananos y de otro, la enfermedad llamada "Panamá" inutiliza una plantación de 230 hectáreas que la Empresa tuvo que abandonar.

* * *

La diferencia que resulta del número de hectáreas cultivadas de banano en relación con el año de 1910 está determinada por el abandono hecho, según expongo en el párrafo anterior, de suerte que la extensión total de

cultivos asciende ahora á 9946 hectáreas en explotación que se distribuyen así:

Distrito de Zent		5741 hectáreas
—	— Santa Clara	2633 —
—	— Río Banano	1569 —

De estas cifras 2934 hectáreas han sido aradas y resembranas.

Además, la Empresa posee en Talamanca, al Norte del río Sixola, 3497 hectáreas que se explotan por medio de la División de Bocas del Toro. En esta región sí ha habido un aumento de cultivos en cantidad de 933 hectáreas sobre la cifra del año de 1910.

Agregada la existencia de Talamanca, el total de cultivos de la Empresa asciende actualmente á 13443 hectáreas.

* * *

El número de racimos de bananos exportados por Limón en el trascurso de los doce meses á que me refiero, asciende á 8.748,853 ó sean 67,920 racimos menos que el año 1910. Además, por la vía Guabito (Sixola) de los cultivos de Talamanca, exportó la Empresa 560,731 racimos, superando en esta sección á la exportación del año pasado en 280,219 racimos, lo cual denota el incremento que la Compañía está dando al negocio en aquella fértil región del país.

Entre las cantidades exportadas el 77,52% se dirige

á los E.E. U.U. de A. y el resto ó sea el 22,48% á Inglaterra.

Aunque la Empresa posee algunos cultivos de naranjas y *grapefruits*, no ha creído del caso ampliarlos en el último año, debido al poco aliciente que ha ofrecido este negocio en los mercados de los E.E. U.U., pues no es sino hasta últimamente que han mejorado un tanto los precios.

De estas frutas fueron exportadas 1307 cajas en el año de 1911.

* * *

La United Fruit Cº, como es sabido, tiene además establecido en Limón el negocio de luz eléctrica y provisión de fuerza para el servicio público y de los particulares. Hay instaladas 115 lámparas de arco, 2059 de 16 candelas, 38 de 32,23 motores que consumen una fuerza de 207½ caballos y 23 abanicos ó ventiladores.

* * *

Los Hospitales de la Compañía durante los 12 meses del 1º de octubre de 1910 al 30 de setiembre de 1911, han tenido un ingreso de 3563 enfermos; de éstos han salido 3370; fallecido 117, quedando el resto en curación.

Además en el Hospital de Limón, atiende la Em-

presa por cuenta de la Junta de Caridad, los enfermos que ésta le remite, en razón de no existir todavía un establecimiento de esta índole para el servicio público en aquella ciudad.

En esta separación ingresaron al hospital 621 enfermos, durante el lapso de octubre á setiembre, salieron 497 y murieron 92.

Fuerzas Hidráulicas

En el lugar correspondiente de esta Memoria encontraréis el decreto número 2 de 16 de setiembre de 1911, en virtud del cual, el Poder Ejecutivo, reglamenta la ley de 31 de octubre de 1910 relativa á las fuerzas hidráulicas.

Esta ley comienza ya á surtir sus efectos benéficos. Al par que proporciona al Estado una renta si bien por ahora poco sensible, pero que llegará después á considerable proporción, facilita la manera de regularizar la concesión y el uso de las fuerzas hidráulicas en las múltiples aplicaciones de que son susceptibles.

Entre las varias solicitudes hechas á esta Secretaría unas están en tramitación y dos han sido ya despachadas conforme á los decretos referidos, según acuerdos números 228 y 257 de 3 de noviembre y 11 de diciembre últimos que corren insertos entre los anexos.

Hora Oficial

Se ha dado exacto cumplimiento al decreto número 1 de 12 de febrero de 1910 para la debida uniformidad de la hora de acuerdo con las indicaciones astronómicas.

De una parte el auxiliar del Observatorio encargado de las observaciones para establecer la hora cumple fielmente su cometido, como podrá verse en las publicaciones hechas en el periódico oficial, y de otro lado el Relojero Público atiende asiduamente el servicio de su cargo manteniendo la uniformidad de la hora, en cuanto es posible, en las diversas dependencias del servicio público constantes en la lista que con el informe respectivo se inserta entre los anexos de esta Memoria.

En dicho informe, el señor Relojero Público, hace algunas observaciones muy dignas de tomarse en cuenta para poder llegar á la mayor perfección en el servicio de su cargo de tan trascendental importancia.

Compañía de Teléfonos de Costa Rica

Como resultado de las dificultades financieras por que venía atravesando esta Compañía fueron rematadas sus existencias por el Juez 1º Civil de esta provincia.

De este remate son cesionarios los señores Felipe J. Alvarado & Cº á quienes el Gobierno traspasó, por acuerdo de 9 de junio de 1911, los contratos que había ce-

lebrado con la Empresa, aprobados por decretos números 17 de 11 de junio de 1897 y nº 69 de 12 de agosto de 1905.

La nueva Empresa constituida ha introducido mejoras de gran importancia en todas las instalaciones, sustituyendo en gran parte el material y aparatos telefónicos existentes, por otros de superior calidad de uso moderno, y ha sido tal el buen servicio alcanzado, que el número de abonados, según informa el Administrador de la Empresa, ha aumentado en un 50% sobre los que existían anteriormente.

Atendido el incremento notable de este ramo de comunicaciones tanto en esta capital como en las provincias, la Empresa ha introducido el material necesario para nuevas instalaciones y un registrador destinado á la oficina central para atender un servicio hasta de 2000 abonados.

Departamento de Agricultura

El Departamento de Agricultura, creado por decreto número 8 de 27 de setiembre de 1910 inauguró sus trabajos el 1º de enero de 1911. Comprende las secciones siguientes: Propaganda Agrícola, Ganadería, Experimentación y Demostración Agrícolas; Silvicultura; Pomología y Patología Vegetal; Química Agrícola, Geología Agrícola y Contaduría.

La sección de propaganda agrícola tiene por objeto llevar la enseñanza agrícola á todos los lugares de la República, por medio de publicaciones periódicas y de

conferencias orales. Con este fin se fundó el Boletín de Fomento, órgano principal de publicidad del Departamento de Agricultura. La redacción de esta importante revista mensual está confiada á persona de reconocida competencia, con la colaboración, de tiempo en tiempo, de casi todos los agrónomos, y de algunos de los más importantes agricultores del país y de esta manera ha llenado, en cuanto á su mérito intrínseco, todas las esperanzas del Gobierno. Puede asegurarse, con toda justicia, que nuestra revista agrícola es una de las mejores y más bien presentadas entre las que existen en los países en donde se habla castellano. Así lo demuestra la favorable acogida que ha tenido en el exterior, la demanda cada vez mayor de canjes y el número considerable de trabajos originales que han merecido en otros países el honor de la reproducción. No sucede otro tanto en Costa Rica: el Boletín ha sido mirado con fría indiferencia por la mayor parte de los agricultores nacionales. A pesar de lo exiguo del valor de la suscrición, para una revista ilustrada mensual y de 80 páginas, dos colones al año, el número de abonados ha sido insignificante, pues tan sólo se han inscrito 1161 en el año 1911 y de éstos muchos se han negado á pagar el valor correspondiente.

Para el efecto de la circulación se nombró un empleado especial, pero éste ha tenido que luchar con muchas dificultades, tales como la falta de agentes idóneos y activos, la inercia de varios de los empleados de correo, etc.; de modo que la circulación del Boletín deja mucho que desear.

Como auxiliar del Boletín de Fomento, publica quincenalmente el Departamento de Agricultura un "Boletín Popular para Agricultores". Estos boletines, pequeños y que tratan en un estilo sencillo y claro una cuestión agrícola concreta, como el riego de los cafetales, la selección y cultivo del maíz, etc., se distribuyen gratis.

Como complemento de su propaganda escrita, el Departamento de Agricultura dió, por medio de cuatro conferencistas, 90 conferencias públicas, en los principales distritos cafetaleros de la Meseta Central. El tema desarrollado en estas conferencias fué la ventaja del riego de los cafetales, en época oportuna, para provocar la florescencia y asegurar las cosechas. Asistieron á estas conferencias unas 1500 á 2000 personas. Según los informes comunicados á esta Secretaría, fueron regadas unas 1200 á 2000 manzanas de cafetales, mediante canales de derivación, en los lugares en donde era posible el riego por gravedad, ó conduciendo el agua por tubos ó por baldes, ó trayéndola en carretas y barriles de considerables distancias. El costo del riego ha variado entre ₡ 1-75 en los casos en que ha podido hacerse por gravedad y con abundancia de agua, hasta ₡ 45-00 por manzana en el caso más difícil.

La floración del café fué perfecta en casi todos los lugares. Hubo sin embargo diferencias en el efecto del agua del riego. En los lugares secos y en donde la tierra era poco humífera, el riego produjo una floración inmediata y abundante. En los lugares bajos y frescos y en tierras humíferas, el efecto fué poco sensible. Esto

parece natural, como consecuencia de la Ley del Mínimo, aplicable también al agua, que es el principal alimento de las plantas. Toda la flor que se abrió bajo la acción del riego, cuajó perfectamente su fruto. Por desgracia esta Secretaría no posee informes sino de observaciones aisladas sobre el efecto del riego en el aumento de la cosecha. El espíritu de observación está todavía poco desarrollado entre nuestros cultivadores. Sin embargo, si es permitido juzgar del efecto del riego en general por el de algunas observaciones aisladas, puede inferirse que fué magnífico, pues hubo casos bien constatados en que el riego llegó hasta decuplicar la cosecha.

Fuera de la conferencia del riego no se dió en los campos ninguna otra, por dificultades imprevistas y por la falta de material que para este objeto se había pedido á Europa.

En la capital se dieron cada semana conferencias sobre temas variados de agricultura. Entre otros asuntos se trató de la alimentación de las vacas lecheras; de la cría y explotación racional de las aves de corral; de la selección del maíz; de las cualidades de la raza Jersey; del cultivo de las papas; y además fueron tratados varios temas de Historia Natural y Química Agrícola, etc. La concurrencia á tales conferencias, ilustradas con proyecciones y experimentos y preparadas con mucho esmero, fué siempre muy escasa, circunstancia que hacía perder el entusiasmo á sus promotores, viendo casi perdido su esfuerzo.

La Oficina Técnica de Consultas Agrícolas ha res-

pondido por escrito y oralmente á las numerosas cuestiones que le han sido presentadas sobre los más variados asuntos relacionados con la agricultura. El número de estas custiones, procedentes de todos los lugares del país y del extranjero va cada día en aumento, y la demanda creciente de abonos, permite juzgar, entre otras cosas, de la eficacia de la propaganda de nuestro Departamento de Agricultura.

La Sección de Consultas ha tratado además de introducir y propagar nuevos y mejores pastos, trayendo directamente de Australia el *paspalum dilatatum* á un precio muy reducido. De Australia se introdujo el célebre *Rhodes grass* muy nutritivo y resistente á la sequía, y del Brasil el *Andropogon rufus* ó *Yaraguá* y otros que han sido vendidos á precio de costo á muchos agricultores del país.

De la Estación Experimental Oficial de las islas Hawai se trajeron las mejores semillas de arroz, para su ensayo en la Estación Experimental de Orotina, y de los Campos de Experimentación del Brasil se obtuvieron semillas de la variedad de café, llamada *Maragojipe-Borbon*. También se pidieron semillas mejoradas de caña de azúcar de las islas Hawai. Se introdujeron gran cantidad de árboles y plantas productoras de frutas, ó utilizables en la industria, y árboles y arbustos ornamentales cuya descripción detallada encontraréis en los anexos adjuntos á esta Memoria.

Se mantiene, además, una activa correspondencia, sobre motivos de interés agrícola, con varios Gobiernos

extranjeros y con el Instituto Internacional de Agricultura de Roma.

Sección de Ganadería

Creada con el objeto de promover el adelanto de la industria animal, ha dirigido sus esfuerzos hacia la realización de los fines siguientes: mejoramiento de las razas existentes en el país, mediante el cruzamiento con selectos reproductores importados y mediante la selección, que se ha tratado de estimular con las exposiciones y ferias anuales de ganadería y aves de corral; mejoramiento de los pastos por la importación y ensayo de aclimatación de las mejores especies forrageras de otros países y del estudio y mejor utilización de las variedades indígenas; á este efecto las experiencias de bromatología instituidas desde hace tiempo en el Campo de Ensayos de Guadalupe, se continuaron en la reducida escala que permitía lo exiguo del terreno; mejoramiento de la técnica de la explotación del ganado, tratando de vulgarizar los mejores procedimientos de alimentación, cuido, higiene, estabulación y alojamiento de los animales domésticos; observación y estudio de las enfermedades y epizootias que más frecuentemente se presentan en el país, y ensayo de los mejores modos de prevenirlas. Esta ha sido la tendencia del Departamento. El efecto de los esfuerzos realizados se hará sentir con el tiempo, si se continúa y los agricultores cooperan en la obra del Go-

bierno, pero no puede verse desde luego, como quieren muchos, sin conocimiento de lo que son y cuestan las reformas en materia de agricultura.

En el año á que se contrae esta Memorira fueron importados por el Departamento de Agricultura los siguientes animales:

94 de la especie bovina 2 de la especie caballar
35 — — — porcina 446 aves de corral
5 conejos; haciendo un total de 582.

Fueron traídos para particulares, con el auxilio del Gobierno que pagó los gastos de importación, los siguientes animales:

42 bovinos 21 caballares
2 porcinos 123 aves de corral y conejos.

Sumando ambas partidas resulta que la cantidad de animales de pura raza llegados al país en 1911 fué de:

136 bovinos 23 caballares
37 porcinos 574 aves de corral y conejos,

haciendo un total de 770 animales.

Lo provisto por el Gobierno para pagar los gastos de importación de animales alcanza á la suma de ₡ 40,650-80.

El Departamento de Agricultura mantuvo en el Campo de Ensayos de Guadalupe, para el servicio del público, tres toros de las razas Jersey, Guernsey y Lincoln Red, que cubrieron 144 vacas.

La tercera Exposición de Ganadería tuvo verificativo en los días 1, 2 y 3 del mes de abril. A pesar de ha-

berse anunciado dicho certamen con mucha anticipación y de haberse publicado el programa y la lista de recompensas, solamente fueron presentados 63 animales por 31 agricultores.

Las reformas efectuadas en los establos del Campo de Ensayos de Guadalupe hacen de ellos verdaderos modelos de comodidad y limpieza, que no dudo serán pronto imitados por muchos ganaderos del país. Las experiencias prácticas de alimentación racional hechas por el Director del Establecimiento dieron los resultados que eran de esperarse, como lo comprueba el éxito pecuniario de la Empresa. Las experiencias de bromatología no pudieron hacerse sino en muy reducida escala, debido á la falta de terreno. Pero se espera que se les consagrará la atención que merecen tan pronto como sea posible ensanchar los Campos de Guadalupe.

Sección de experimentación y demostración agrícolas

Comprende las estaciones experimentales de Guadalupe y de Orotina y el pequeño Campo contiguo al Observatorio Meteorológico de San José.

Como queda dicho, lo reducido de la extensión del Campo de Guadalupe y las necesidades de la ganadería, obligaron al Director á dedicarlo casi exclusivamente á obtener forrages. Allí fueron cultivadas la alfalfa, diversas variedades de sorgo, maíz, caña de azúcar y una mezcla de avena y arvejas. Fuera del heno que había

sido importado con los animales traídos de Europa y algunas cantidades de afrecho y tortas, el campo suplió todo el forrage necesario. La alfalfa y la mezcla de avena y arvejas transformadas en heno, fueron de particular utilidad.

En la estación experimental de Orotina debió haberse mostrado el uso de las máquinas agrícolas, en grande escala y el empleo de fertilizantes en el cultivo del maíz, los frijoles y el arroz. Desgraciadamente, por motivos que no dependieron del Departamento de Agricultura, las máquinas y los fertilizantes pedidos llegaron con muchos meses de retraso. No fué posible emplearlos y desde ese punto de vista fueron perdidos los esfuerzos de un año de trabajo.

El terreno del Campo de experiencias de Orotina, en extremo pobre, estéril y arruinado por muchos años de cultivo con el sistema de quemas, era particularmente apropiado para mostrar los efectos de los abonos y el cultivo intenso; pero nada de esto pudo hacerse, por el motivo apuntado. Se cultivó maíz, arroz y frijoles, siguiendo las prácticas y con los instrumentos del país, mas el resultado en un terreno arruinado tenía que ser desfavorable, quedando como única ventaja una mejor preparación del terreno para este año. Los detalles de las operaciones realizadas en dicho Campo se hallarán en los informes anexos á esta Memoria. Una experiencia interesante realizada en el Campo de Orotina fué la de un cultivo de papas, probablemente el primero en esa zona. Se plantó la variedad morada conocida con el

nombre de Blue Champion. Las plantas se desarrollaron con gran lozanía, pero la cosecha fué muy escasa. Esto no era de extrañar en una tierra empobrecida, pues se sabe que la papa es quizá la planta más sensible á la riqueza del suelo y á la acción de los abonos. Esta experiencia desde este punto de vista es muy interesante y debe repetirse.

Otra experiencia interesantísima realizada en Orotina fué la conservación, por ensilaje, del maíz en grano. El resultado de la experiencia, después de corregidos los primeros defectos, fué perfecto. El silo parece asegurar, aún en los lugares cálidos como Orotina, una conservación indefinida de los granos, y este resultado, constatado por vez primera en Costa Rica, ha de ser de trascendentales consecuencias para todos los agricultores del Guanacaste y zonas cálidas, que se han visto compelidos á vender á vil precio sus cosechas antes que verlas destruidas por los gorgojos.

En el pequeño campo anexo al Observatorio Metereológico se establecieron las secciones de fitopatología y aclimatación, bajo la dirección de un naturalista distinguido.

Por cuenta de la aclimatación se despacharon en calidad de canjes al extranjero 116 paquetes y se recibieron gran cantidad de plantas útiles, como árboles frutales, plantas industriales, ornamentales ó medicinales. Entre las más interesantes citaré la magustana, la pacuri-uva del Brasil y las llamadas manzanas de Otahití y Madagascar. Se despachó una gran cantidad de comunicacio-

nes á los centros científicos extranjeros; se mantuvo con ellos una activa correspondencia y se contestó gran cantidad de consultas á especialistas y particulares de varios países del mundo.

Para la demostración de la poda y del ingerto se plantaron muchos árboles frutales del país y extranjeros.

Se efectuaron experiencias variadas con fungicidas é insecticidas, para combatir las enfermedades de las plantas, y se hicieron á este respecto muchas consultas á los especialistas del Departamento de Agricultura de Wáshington á los cuales se enviaron especímenes duplicados de plantas enfermas. También se enviaron á especialistas de Europa y Estados Unidos plantas y sus productos y derivados para determinar su valor comercial: como cáscaras tanantes, fibras, gomas, resinas, caucho, goma-guta, etc.

Sección de Silvicultura

No siendo posible por el momento pensar en practicar la Silvicultura en toda forma en Costa Rica, pues el cultivo regular de los bosques es una empresa que sólo se realiza de un modo perfecto en los países muy adelantados, nuestra sección de Silvicultura tenía una aspiración más modesta: la de producir en grande escala árboles útiles de florestas, para distribuir gratuitamente entre

los agricultores que quisieran cooperar en la medida de sus posibilidades á la idea del Gobierno de repoblar, en lo posible, los bosques destruidos inconsideradamente por el hacha y por el fuego, conservando así para las generaciones venideras las especies útiles en vía de desaparición.

Se hicieron en los meses de enero y febrero grandes siembras de cedro dulce y amargo, jaúl, ciprés y varias clases de eucalipto en un Campo en San Pedro del Mojón y en abril se estableció otro en la ciudad de Cartago, en donde se sembraron las mismas especies y además pinos y criptomerías del Japón. Al mismo tiempo se mandaron semillas de árboles del país, en calidad de canje á varios Institutos florestales extranjeros.

En agosto se dió principio á la formación de otro Campo de Silvicultura en Orotina, en donde se plantaron las siguientes especies: cedro amargo, roble, pochote, maría, guanacaste, guachipelín, níspero, quizarrá amarillo, guayacán, cenízaro, zurrá, guapinol, mora, ron ron.

Durante el mes de setiembre y parte de octubre se distribuyeron cerca de ochenta mil matitas de árboles. Según los informes recibidos puede estimarse que por lo menos el 50% pegaron y se desarrollan perfectamente.

El Jefe de la Sección de Silvicultura dió principio á un trabajo sobre la Silvicultura en Costa Rica, su importancia, su desarrollo y porvenir, administración florestal, clasificación de los árboles, explotación, trasporte, exportación, etc., estadística de las existencias en pie y con-

sumo de los aserraderos, etc. Este estudio tuvo que ser interrumpido, pero dada su trascendental importancia habrá de continuarse en el porvenir.

Sección de Química Agrícola

En el laboratorio de análisis agrícolas se hicieron 55 análisis: 39 de tierras, 16 de varios productos agrícolas ó sustancias empleadas en agricultura, como hules, taninos, mantequillas, formicida, afrecho, etc. En la exposición de ganado efectuada á principios del año se hicieron, además, dosificaciones de la crema de la leche. Los análisis de tierras comprendieron la dosificación de nitrógeno, del ácido fosfórico, de la potasa y la cal. En varios casos se dosificaron también la arena y la arcilla. Además del uso práctico que se hizo de estos análisis para la selección de abonos, pudo constatarse un hecho de interés general: la extrema escaséz de la cal en la gran mayoría de las tierras de la Meseta Central de Costa Rica.

Sección de Geología Agrícola

En el año de 1911 se estableció una Sección de Geología Agrícola á cargo del Director del Museo Nacional. Su objeto era la recolección de rocas en diversos lugares del país. Al efecto el señor Alfaro visitó

la costa del Pacífico, Orotina, Turrúcares, Patarrá, el Brasil, el Tablazo, Santa María de Dota, Cartago, Las Animas, Puerto Limón, Toro Amarillo de Grecia y algunas otras localidades de donde recogió fósiles, rocas, arcillas y tierras que se hicieron clasificar por especialistas de Turín y de Wáshington con el objeto de ir acumulando materiales para obtener el conocimiento de la conformación geológica del país. Sus artículos publicados ya en el Boletín de Fomento dan idea de la importancia de estos trabajos.

Al hacer estas exploraciones se tomaron vistas fotográficas de rocas, vetas, yacimientos, caminos, cortes, puentes y edificios en número considerable, con el fin práctico de ilustrar el estudio de las rocas de cal, las de mollejones, las arcillas plásticas, las vetas de carbón, etc., Muchos de estos trabajos fueron publicados en el Boletín de Fomento.

Con estas vistas de interés geológico se hicieron muchas otras, como las de edificios dañados por los temblores, las de construcciones á prueba de terremotos, etc. que servirán para estudios especiales que se tienen en mira, ya por cuenta del Estado ó como trabajos particulares, pero siempre de interés nacional. Mientras no se conozca la conformación geológica del país, muchos de los trabajos que se emprendan, como serían la perforación de pozos artesianos, la exploración con el fin de descubrir vetas de minerales ó yacimientos de sustancias fertilizantes ó de materiales utilizables en la industria, como arenas, cales hidráulicas para la fabricación del

cimento, etc., tendrán que ser siempre más ó menos empíricos.

La Sección de Geología Agrícola fué suprimida á consecuencia de la falta de la pequeña partida que á ella se destinaba, después de la reducción del Presupuesto del Departamento de Agricultura.

Señores Diputados

Enrique Jiménez Núñez

San José de Costa Rica.

ANEXOS DE FOMENTO

Decretos

1911

Nº 1.—Ricardo Jiménez,—Presidente Constitucional de la República de Costa Rica,—Por cuanto es de conveniencia para el mejor servicio público concentrar en las oficinas de la Administración del Ferrocarril al Pacífico las dependencias relacionadas con ese Departamento,

Decreta:

Artículo único.—Adscríbase desde esta fecha á la Administración del Ferrocarril al Pacífico, la Auditoría del mismo, que formaba parte de las dependencias de la Contabilidad Nacional.

Queda así reformado el decreto nº 6 de 23 de mayo de 1910.

Dado en la ciudad de San José, á primero de julio de mil novecientos once.—Ricardo Jiménez.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento. Enrique Jiménez Núñez.

Nº 2.—Ricardo Jiménez,—Presidente Constitucional de la República de Costa Rica,—Vista la necesidad de reglamentar la ejecución de la ley nº 14 del 31 de octubre de 1910, en uso de la facultad que le concede el inciso 27 del artículo 102 de la Constitución,

Decreta:

Artículo 1º.—Todo el que trate de utilizar como fuerza motriz las aguas del dominio público, en conformidad con lo dispuesto en el decreto nº 14 del 31 de octubre de 1910, deberá solicitar la concesión ante la Secretaría de Fomento.

Artículo 2º.—Igual solicitud deberán presentar los que pretendan modificar ó ampliar las instalaciones existentes.

Artículo 3º.—El escrito indicará.

1º,—El nombre de la corriente, río, caño, ó canal de donde se pretende aprovechar el agua, así como el del lugar, distrito ó localidad donde se intenta instalar la explotación proyectada;

2º.—Naturaleza del trabajo ó industria de la explotación;

3º.—Cantidad de agua necesaria;

4º.—Potencia que se trata de desarrollar;

5º.—Plazo dentro del cual han de emprenderse los trabajos y término requerido para que la planta comience á funcionar.

Artículo 4°.—A la solicitud deben acompañarse planos y descripciones que justifiquen la intención de ejecutar una construcción basada en estudios serios y susceptible de una explotación racional.

Artículo 5°.—A toda solicitud tendiente á obtener una concesión para instalaciones hidráulicas de una potencia superior á 200 caballos, debe, además, agregarse:

1°.—El plano hecho por un ingeniero en que figuren todos los trabajos proyectados;

2°.—Un perfil del canal de derivación que comprenda el trayecto del agua desde la toma hasta su devolución al lecho primitivo;

3°.—Los dibujos de detalle necesarios para darse cuenta de la forma, dimensiones, naturaleza, condiciones y solidez de las diversas obras;

4°.—Un plano de la instalación de los motores;

5°.—Una memoria descriptiva de la instalación.

Artículo 6°,—Recibido el escrito, se publicará un edicto llamando á las personas que se crean perjudicadas con la concesión para que manifiesten, dentro de los treinta días siguientes, á la Secretaría de Fomento, los motivos que tengan para oponerse.

Artículo 7°.—Durante este término la Secretaría de Fomento examinará el interés que pudiera tener el Estado, para emprender en la explotación de que se trata.

Artículo 8°.—Si se presentaren opositores, la Secretaría, caso de estimarlo oportuno, oirá el parecer de peritos, que la misma designará, para que informen por escrito acerca de los motivos de la oposición.

Los peritos se constituirán—si fuere preciso—en el lugar de la cuestión.

Los honorarios y gastos de los peritos serán á cargo del que solicita la concesión, á quien puede prevenírsele deposite previamente el valor de esos gastos.

Artículo 9°.—En caso de oposición, la Secretaría puede,—según las circunstancias,—aplazar su decisión, mientras las partes ventilan la cuestión ante los tribunales comunes.

Artículo 10.—Si no hubiere propósito de parte del Estado para emprender en la explotación ni existieren motivos de interés público para rehusarla, la Secretaría puede otorgar la concesión, dejando á salvo los derechos del opositor para que ejercite su acción en la vía y forma correspondientes.

Artículo 11.—En todo caso, la concesión se otorga sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

Artículo 12.—Si hubiere solicitudes para obtener la concesión de Municipios y de particulares, se dará la preferencia á aquella que ofrezca mayores ventajas para el país, especialmente para el cantón interesado y que asegure la instalación más perfecta.

Artículo 13.—No se acordará la concesión si las instalaciones proyectadas son contrarias al interés general, si su ejecución ocasiona perjuicios al público ó causa daños á los intereses de tercero, que no guarden proporción con las ventajas que de la obra se deriven.

Artículo 14.—Toda concesión que se acuerde conforme al presente decreto contendrá:

1°.—El nombre del representante legal si se trata de sociedad, corporación ó establecimiento;

2°.—El destino, la capacidad y la potencia de la explotación.

3°.—La cantidad de agua y la altura de la caída;

4°.—Duración de la concesión;

5°.—Las obligaciones del concesionario;

6°.—Causas que producen la extinción del derecho.

7°.—Plazo para dar comienzo á los trabajos, que nunca podrá exceder de dos años:

8°.—Plazo dentro del cual debe empezar á funcionar la planta;

9°.—Canon que percibe el Estado por el uso del agua;

Artículo 15.—Si el que solicita la concesión no obtiene, en virtud de convenio con los interesados, los derechos de terceros, que indispensablemente deben adquirirse, para la ejecución de las obras, la autoridad competente puede acordar la expropiación para la instalación, modificación ó ensanche de instalaciones hidráulicas.

La expropiación se llevará á cabo por los procedimientos comunes.

Son susceptibles de expropiación todos los derechos incompatibles con la empresa, tales como los de propiedad, posesión, servidumbres ó derechos de agua, siempre que éstos no reporten á su dueño ninguna utilidad ó cuando el provecho que de ellos se deriva no guarda relación con su valor.

La expropiación puede acordarse cuando la empresa tiene un carácter de utilidad general ó en el caso de no haber interés privado de importancia para mantener los derechos existentes.

Todo gasto procedente de la expropiación será cubierto por el concesionario.

Artículo 16.—Los concesionarios pueden atravesar las calles públicas con las corrientes de agua, por medio de acueductos cubiertos, ó con postes y alambres, en las condiciones de mayor ventaja para la comunidad.

Artículo 17.—El concesionario no puede arrojar al agua materias perjudiciales, si no es de acuerdo con las reglas que la Secretaría de Fomento dicte en resguardo de la salubridad pública.

Artículo 18.—Los concesionarios responden de todo daño ó perjuicio que sus trabajos puedan ocasionar al público ó á las propiedades de terceros.

Artículo 19.—La concesión es trasmisible por convenio ó en virtud de sucesión.

En el primer caso necesita la aprobación de la Secretaría de Fomento, la cual no la podría negar si el nuevo adquirente satisface todas las exigencias de la concesión y si la instalación está en servicio.

En el segundo caso debe notificarse á la Secretaría de Fomento el nombre de la persona ó personas que adquieren la concesión y asumen las obligaciones de la misma.

Artículo 20.—Todo el que obtenga una concesión para utilizar las aguas del dominio público por medio de instalaciones hidráulicas, debe pagar al Estado un derecho fijo de diez colones y un impuesto anual determinado por la Secretaría de Fomento, que nunca excederá de un colón por caballo de potencia.

El número de caballos de fuerza se fijará por la potencia teórica de las máquinas, teniendo en consideración la cantidad de agua y la caída.

Artículo 21.—Para determinar el impuesto deben tenerse en cuenta los factores siguientes:

1°.—La industria que se explota y sus relaciones con la agricultura, la alimentación ó la higiene públicas;

2°.—El carácter de utilidad pública de la empresa en lo concerniente á suministro de energía á diversos servicios de interés general: alumbrado público, medios de trasporte, ferrocarriles, tranvías, fuerza motriz para las industrias, etc.;

3°.—La situación de la planta con relación á las vías de comunicación y á los recursos de la localidad;

4°.—Los gastos hechos para la instalación.

Artículo 22.—El impuesto anual puede reducirse cuando la instalación ha dejado de funcionar durante todo ó parte de un año, por fuerza mayor.

Artículo 23.—Las concesiones deben ajustarse para la construcción y ex-

plotación de sus máquinas á las indicaciones que para la protección y seguridad del público, haga la dirección General de Obras Públicas.

Artículo 24.—Para la distribución á terceros de energía eléctrica producida por una instalación hidráulica, el concesionario debe establecer una tarifa general, según la cual á iguales circunstancias, correspondan los mismos precios y condiciones.

Artículo 25.—La persona que renuncie al uso de la concesión y que restablece las cosas á su estado primitivo, deja, desde el fin del año en que hace tal manifestación, de estar obligado al pago del impuesto.

Artículo 26.—Toda ampliacion ó modificación de una concesión está sujeta á las mismas prescripciones de la solicitud para obtener el derecho del agua.

Artículo 27.—La concesión se extingue de pleno derecho, sin necesidad de declaratoria especial;

1°.—Por contravenirse las disposiciones legales ó las cláusulas de la concesión;

2°.—Por haber expirado su plazo;

3°.—Por haber trascurrido el término para dar principio á los trabajos, sin que esta condición se haya cumplido;

4°.—Por no estar al servicio la planta dentro del plazo fijado en la concesión;

5°.—Por dejar de funcionar la planta ó paralizarse los trabajos, durante tres años consecutivos;

6°.—Por renuncia del concesionario.

Por razones de importancia pueden ampliarse por la Secretaría de Fomento los términos consignados en los incisos 3 á 5.

Artículo 28.—Al extinguirse la concesión, por cualquier motivo, el concesionario debe restablecer las cosas á su primitivo estado, si las obras obstruyen el curso libre del agua.

Artículo 29.—Ninguna concesión puede otorgarse por un plazo mayor de cincuenta años.

Artículo 30.—Todas las Municipalidades de la República enviarán antes del 15 de octubre del corriente año, á la Secretaría de Fomento, copia literal de las concesiones otorgadas para el aprovechamiento de fuerzas de agua·

Artículo 31.—La infracción de las disposiciones del presente decreto será penada por los Agentes de Policia, con una multa de veinticinco á quinientos colones.—Dado en San José, á los dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos once.—Ricardo Jiménez.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—Enrique Jiménez Núñez.

Acuerdos

1911

Nº 11.—San José, 18 de enero de 1911.—Con motivo del establecimiento del tráfico directo á Puntarenas del Ferrocarril al Pacífico, y atendidas las razones expuestas por el Administrador de la Empresa, acerca de la conveniencia de introducir algunas reformas á la tarifa general de fletes, conforme el proyecto formulado por el mismo,— El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar su aprobación á dichas reformas, que son como sigue:

LOTES DE CARRO ENTERO

Las clases A y B en lotes de carro entero

Por carros de 20 toneladas ₡ 2-50 por kilómetro en trayectos de 1 á 40 kilómetros y ₡ 1-25 por cada kilómetro adicional.

Por carros de 12 á 15 toneladas, ₡ 1-75 por kilómetro en trayectos de 1 á 40 kilómetros y ₡ 1-00 por cada kilómetro adicional.

Clases C y D en lotes de carro entero

Pagará ₡ 30-00 en trayectos de 1 á 40 k. y ₡ 0-75 por cada k. adicional.

Clases E, G é I en lotes de carro entero

Por carros de 20 toneladas se cobrará ₡ 1-10 por k. en trayectos de 1 á 40 k. y ₡ 0-70 por cada k. adicional.

Por carros de 12 á 15 toneladas ₡ 0-90 por k. en trayectos de 1 á 40 k. y ₡ 0-60 por k. adicional.

Clase H en lotes de carro entero

Por carros de 20 toneladas ₡ 1-50 por k. en trayectos de 1 á 40 k. y ₡ 0-75 por k. adicional.

Por carros de 12 á 15 toneladas ₡ 1-00 en trayectos de 1 á 40 k. y ₡ 0-60 por k. adicional.

Clases J en lotes de carro entero

Carro de 20 toneladas ₡ 0-95 por kilómetro.

Carro de 12 ó 15 toneladas ₡ 0-75 por kilómetro, mínimum ₡ 15-00.

Clase F en lotes de carro entero

Carros góndolas ₡ 0-90 por kilómetro.

Lotes menores de carro entero

Clases 3 y 4 á ₡ 0-15 por 1000 kilos por kilómetro.
— 8 y 10 á 0-12 — metro cúbico por kilómetro.
— 9 y A á 0-16 — — — — — —
— 11 á 0-14 — 1000 kilos por kilómetro.

Encomiendas

Pagarán ₡ 0-80 por cado 1000 kilos por kilómetro.

El peso de cada bulto no debe exceder de 50 kilos ni medir más de un metro por cada lado. Mantequilla, huevos bien empacados, aves de corral en jaulas, frutas y verduras frescas, pan, leche, queso del país, hielo, pescado en hielo y ostiones frescos, pagarán *medio precio* mínimum.

Equipajes

Paga ₡ 0-50 por 1000 kilos por kilómetro.

Cada pasajero tiene derecho á que se le trasporten libres 20 kilos de equipaje en los trenes de pasajeros. Mínimum ₡ 0-50.

Publíquese.—Jiménez.— El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,— Enrique Jiménez Núñez.

Nº 15.—San José, 1º de febrero de 1911. — Por cuanto para la estación del Ferrocarril al Pacífico en Puntarenas es preciso adquirir una finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de Puntarenas, tomo 634, folio 444, finca nº 4214, asiento 2, constante de 30 metros de frente por 50 metros de fondo y perteneciente á don Enrique Mc. Adam Revelo, quien consiente venderla al Estado por el precio de tres mil colones (₡ 3,000), libre de gravámenes. — Por tanto, — El Presidente de la República

Acuerda:

Autorizar la compra del inmueble referido y que una vez otorgado el título de propiedad respectivo, se proceda al pago de dicha suma con cargo á la Partida de gastos asignada en la Ley de Presupuesto para el Ferrocarril al Pacífico.— Comuníquese.—Jiménez.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento,— Enrique Jiménez Núñez.

Nº 24.—San José, 8 de febrero de 1911. —En razón de ser tres mil quinientos colones (₡ 3,500-00) el precio convenido entre don Enrique Mc Adam y el Administrador del Ferrocarril al Pacífico por la finca nº 4214 que se ha resuelto comprar para la estación en Puntarenas, y no tres mil colones como se expresa en el acuerdo de esta Secretaría nº 15 de primero del corriente,— El Presidente de la República

Acuerda:

Que de los gastos asignados en la Ley de Presupuesto para el Ferrocarril al Pacífico, se gire á la orden de dicho señor Mc Adam, por la diferencia que se ha hecho mérito ó sea la cantidad de quinientos colones (₡ 500).—Comuníquese,—

Jiménez.— El Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento, — Enrique Jiménez Núñez.

Nº. 25.—San José, 9 de febrero de 1911.— Vista la necesidad de establecer una Estación de Patología Vegetal,— El Presidente de la República,— De conformidad con el artículo 5º del decreto nº 8 de 27 de septiembre de 1910,

Acuerda:

1º— Autorizar el establecimiento de dicha Estación como una dependencia de la Oficina Técnica de Consultas Agrícolas, con jardín de experimentación y demostración y cultivos de árboles frutales. Dicha estación estudiará todas las plagas ó enfermedades de las plantas cultivadas en el país, hará los experimentos de los remedios preventivos ó curativos más apropiados, enseñará á los interesados el buen éxito de los ensayos, resolverá gratuitamente las consultas que se le dirijan, sea en forma verbal ó por escrito y hará la propaganda de sus trabajos por medio de los Boletines populares del Departamento de Agricultura;

2º— Destinar para el local de la oficina dos de los departamentos del Observatorio Meteorológico y para campo provisional de experiencias, el jardín del Museo y todas sus dependencias, con excepción de las instalaciones meteorológicas y sismógrafos allí existentes;

3º— Nombrar para desempeñar la Jefatura de esa Estación al naturalista don Adolfo Tonduz, con el sueldo de ciento cincuenta colones (₡ 150-00);

4º— Autorizar un gasto hasta de (₡ 300-00) trescientos colones al mes, para la instalación y asistencia de la oficina y jardín anexo. Las erogaciones que el presente acuerdo ocasionen, se imputarán á la mitad de los fondos existentes en el Tesoro Público á que se refiere el decreto nº 83 de 20 de agosto de 1903.—Publíquese.—Jiménez.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,— Enrique Jiménez Núñez.

Nº 32.—San José, 21 de febrero de 1911.—El Presidente de la República

Acuerda:

Aprobar el contrato que se registra del folio 191 izquierda al 192 izquierda, del libro correspondiente que lleva en el presente año la Dirección de Obras Públicas, celebrado entre el Director General de ese Departamento y el Ingeniero don Lesmes S. Jiménez, convenio mediante el cual el segundo se compromete á construir los 134 metros cúbicos de concreto en que se estima aproximadamente el volumen de los aproches de las entradas del puente sobre el río Jesús María en la línea férrea al Pacífico, á razón de (₡ 31-00) treinta y un colones el metro cúbico, que se pagarán conforme el trabajo se vaya ejecutando, siempre que se ajuste en un todo á las condiciones en dicho convenio estipuladas.—Publíquese.—Jiménez.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—Enrique Jiménez Núñez.

Nº 33.—San José, 21 de febrero de 1911.— Como un auxilio á la Municipalidad del cantón Jiménez,—El Presidente de la República

Acuerda:

Que de la partida asignada para caminos en la Ley de Presupuesto, se pague al señor Licenciado don Manuel F. Jiménez, encargado al efecto, la cantidad de mil doscientos sesenta y ocho colones setenta y cinco céntimos

(₡ 1268-75), con que el Gobierno contribuye para cubrir los gastos hechos en la reparación del camino que comunica los pueblos del Duan, El Humo, El Sitio, Guatuso, La Hamaca y Sabanillas con el camino real de Tucurrique que conduce á la estación de Infiernillo y Juan Viñas, según planillas que comprenden las semanas del 4 de abril al 12 de agosto próximo pasado. — Publíquese. — JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 45.—San José, 7 de marzo de 1911.— El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de los fondos del Departamento de Agricultura á que se refiere el artículo 4º del decreto nº 8 de 27 de setiembre de 1910, se pague al Ingeniero don Federico Peralta la cantidad de setecientos ochenta y seis colones veinticuatro céntimos (₡ 786-24), valor de los productos químicos y aparatos que se le han comprado para el Laboratorio Químico Agrícola.—Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 50.—San José, 15 de marzo de 1911.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de los fondos del Departamento de Agricultura á que se refiere el artículo 4º del decreto número 8 de 7 de setiembre de 1910, se giren las siguientes cantidades: ₡ 2000-00 á la orden del Contador del mismo Departamento para gastos de los Campos de Ensayos y otros de la misma institución; y ₡ 1273-96 á la United Fruit Cº, por gastos de trasporte marítimo, aseguro, asistencia y demás, de cinco terneras de raza Jersey, importadas para la Sección de Ganadería del Campo de Ensayos de Guadalupe, según cuentas.— Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 57.—San José, 27 de marzo de 1911.— En vista de la cuenta respectiva,—El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de los fondos del Departamento de Agricultura, depositados en el Tesoro Público, se pague á la United Fruit Company la cantidad de mil ochocientos seis colones veintiocho céntimos (1806-28) por gastos de trasporte, manutención, aseguro, etc. de siete vaquillas importadas para la Sección de Ganadería del indicado Departamento.— Publíquese.— JIMÉNEZ.— El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,— ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 58.—San José, 27 de marzo de 1911.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el contrato que se registra á los folios 196 derecha y 197 izquierda del libro correspondiente que lleva en el presente año la Dirección General de Obras Públicas, celebrado entre el Jefe de ese Departamento y don Arturo Kooper; convenio mediante el cual este señor se compromete á ejecutar

por el precio de quinientos colones (₡ 500-00) una abra en la montaña entre el Arenal y el Muelle de San Rafael, de 10 metros de ancho por una longitud aproximada de 18 kilómetros para facilitar el trasporte de ganado procedente de Nicaragua.— Publíquese. — JIMÉNEZ.— El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 60.—San José, 31 de marzo de 1911.— Tomadas en consideración las gestiones del señor Superintendente de la Empresa The Aguacate Mines, establecida en el distrito mineral del Monte Aguacate, relativas á que el Poder Ejecutivo disponga lo conducente para la efectividad de las disposiciones de la Ley de Minería que prohiben el denuncio, apropiación y hasta la ocupación particular de las tierras comprendidas en los distritos minerales y así como también la tala y destrucción de bosques.

Apareciendo en los informes recogidos que efectivamente y en diversas épocas, varios de los particulares se han establecido dentro del perímetro de las tierras que por diversas leyes están destinadas al servicio y aprovechamiento exclusivos de las empresas de minería; que varios de esos colonos han levantado ya título posesorio de las tierras que ocupan; que otros, al amparo de la ley de 17 de noviembre de 1909, han logrado obtener constancia judicial de su respectiva posesión; que varios, sin los títulos de los anteriores, tienen, no obstante, más de un año y medio de posesión y que algunos sin ostentar todavía títulos ni circunstancias como los relacionados, alegan en su defensa que, al amparo de la tolerancia de las autoridades y de que las empresas de minería no se oponían á sus labores, han efectuado volteas en la montaña y hecho plantaciones que representan dilatado trabajo de parte de ellos.

Considerando 1º— Que la Ordenanza de Minería y demás leyes de la materia prohiben de manera terminante la apropiación y aún la ocupación de los terrenos aplicados al servicio de los distritos minerales, y el descuaje de bosques para uso distinto del aprovechamiento de maderas por las empresas mineras;— Considerando 2º— Que si bien la ocupación por particulares de diversas porciones de esas tierras es completamente ilegal y desautorizada, esas personas iniciaron su ocupación y labores confiadas en que las autoridades no lo estorban y éstas á su vez disculpan muy satisfactoriamente su omisión, alegando, de una parte, que no han podido tener conocimiento de las infracciones que se consumaban, pues los interesados mismos no han denunciado con regularidad esos hechos, sino últimamente en que los trabajos de minas se han reanudado;— Considerando 3º— Que es deber del Gobierno procurar la efectividad de las leyes vigentes, al propio tiempo que consultar la tranquilidad de los vecindarios, respetando hechos consumados que por su naturaleza no son delictuosos y que significan el esfuerzo y trabajo de personas que carecen de medios de vivir.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Previénese á las autoridades políticas de los cantones de San Mateo y Atenas, en cuya jurisdicción se encuentran los distritos minerales, que de esta fecha en adelante, impidan de modo eficaz y por todos los medios á su alcance, la ocupación por particulares — y para usos distintos del servicio de Minería — de porciones de tierra comprendidas dentro de los distritos minerales del Monte Aguacate, y muy especialmente la tala de bosques.

2º— Procédase en seguida por las autoridades á levantar un censo de todas las personas que hasta el 31 de diciembre próximo pasado se hubiesen establecido dentro del Mineral y que no tengan título, cuando menos supletorio, de posesión. Dicho censo expresará la porción de terreno que cada cual haya

ocupado, situación y linderos y además si la ocupación se ha hecho en virtud de denuncio y si tiene el interesado autorización de posesión.

3°— Comisiónase al Ingeniero de The Aguacatc Mines para que, de cuenta de esa Empresa, localice en el Plano del Mineral, las diversas porciones ya sembradas ó cuando menos listas para la siembra y para que demarque en el terreno á cada cual la porción que está ocupando. Caso de inconformidad de parte del ocupante en cuanto á la porción que estuviere aprovechando ó tuviere lista para plantar, se estará á lo que resuelva el comisionado de la Dirección de Obras Públicas que revise las operaciones del Ingeniero de la Empresa de Minería.

4°—No obstante lo dicho en el inciso 1° á las personas que en la indicada fecha tuvieran establecidas plantaciones de cualquier clase ó cuando menos hubieran talado ya alguna porción de montaña y la tuvieran lista para algún sembrado, se les permitirá durante los años 1911. 1912 y 1913, permanecer en su ocupación y recoger sus cosechas ó efectuar los plantíos que procedan, pero en todo caso se les impedirá la corta de árboles, aprovechamiento de maderas y todo lo que no constituya exclusivamente el cultivo y recolección de frutos. Pasados esos años, los ocupantes abandonarán sus porciones para el uso de las empresas mineras sin derecho á ninguna indemnización ni por los cultivos ni por las construcciones que hubieren efectuado, pudiendo tan sólo llevarse los materiales resultantes de la demolición que efectuaren.

5°— Todos los favorecidos con esta disposición deberán presentarse ante la Jefatura Política antes del 30 de abril en curso á recoger la constancia respectiva y á suscribir el compromiso de abandonar la porción llegado el plazo y el desistimiento, en su caso, del denuncio que hayan hecho de acuerdo con la ley de 17 de noviembre de 1909. Al propio tiempo devolverán la autorización de posesión que hayan recibido.—Publíquese. — JIMÉNEZ. — El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento, — ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

N°. 61.—San José, 31 de marzo de 1911.— En vista de lo manifestado á esta Secretaría por el Empresario de los vapores correos del Golfo de Nicoya relativamente al abuso por parte de algunas autoridades en la emisión de órdenes de pasajes de carácter oficial,— El Presidente de la República

ACUERDA:

1°— En lo sucesivo solamente podrán expedir órdenes de pasajes para el servicio oficial en los vapores correos del Golfo de Nicoya, los señores Secretarios y Subsecretarios de Estado, Presidente de la Corte, Comandancia en Jefe, los Gobernadores y los Comandantes de Plaza;

2°— Unicamente podrán expedirse tales pasajes en favor de los señores Diputados, Gobernadores, Jefes Políticos, Comandantes de Plaza, Jueces, Inspectores de Escuelas, Maestros, empleados de la Dirección de Obras Públicas, del Correo, del Cuerpo de Policía y de los Resguardos militares en servicio. guardas de telégrafos y de los reos. —Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,— ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

N° 62.—San José, 4 de abril de 1911.— El Presidente de la República

ACUERDA:

Que del crédito asignado por decreto n[a] 13 de 31 de octubre próximo pasado, para los gastos de instalación de la Colonia «El Salvador», se gire á la orden del Jefe de la misma, la cantidad de ochenta y siete colones cincuenta céntimos (₡ 87-50), por valor de varios útiles de cocina que ha comprado para el servi-

cio de los colonos.—Publíquese.—Jiménez.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—Enrique Jiménez Núñez.

Nº. 66.—San José, 7 de abril de 1911.—Ampliando el acuerdo n.º 61 emitido por esta Secretaría con fecha 31 de marzo próximo pasado y siendo de necesidad para el buen servicio de Telégrafos la expedición de pasajes en los vaporcitos del Golfo de Nicoya, por parte del Director General del ramo,—El Presidente de la República

Acuerda:

Facultarlo para expedir dichos pasajes.—Publíquese.—Jiménez.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—Enrique Jiménez Núñez.

Nº 67.—San José, 10 de abril de 1911.—Con vista de las cuentas respectiva,—El Presidente de la República

Acuerda

Que con cargo á los fondos á que se refiere el artículo 10 del decreto n.º 13 de 13 de octubre de 1910, se paguen las siguientes cantidades: ciento treinta colones (₡ 130-00) á don Luis Siebe, valor de un gran nivel con Tránsito que suministró al Jefe de la Colonia «El Salvador», y nueve colones ochenta céntimos (₡ 9-80) á don Fidelino Quesada, por seis mollejones y flete de los mismos á Toro Amarillo, con destino á la Colonia dicha.—Publíquese.—Jiménez.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—Enrique Jiménez Núñez.

N.º 68.—San José, 10 de abril de 1911.—El Presidente de la República

Acuerda:

Que de los fondos del Departamento de Agricultura á que se refiere el artículo 4.º del decreto n.º 8 de 7 de septiembre de 1910, se gire á la orden de la United Fruit Cº. la suma de mil veintidós colones treinta y tres céntimos (₡ 1022-33), por gastos de trasporte marítimo, aseguro, asistencia y demás, de cuatro vaquillas de raza «Jersey», importadas por la Sección de Ganadería del Campo de Ensayos de Guadalupe.—Publíquese.—Jiménez.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—Enrique Jiménez Núñez.

N.º 71.—San José, 17 de abril de 1911.—El Presidente de la República

Acuerda:

Que de los fondos del Departamento de Agricultura á que se refiere el artículo 4º. del decreto nº. 8 de 27 de septiembre de 1910, se gire la cantidad de quinientos treinta y cinco colones sesenta céntimos (₡ 535-60), á la orden de los señores Felipe J. Alvarado & Cº. por gastos de importación de 12 vaquillas y 6 marranos según cuentas.—Publíquese.—Jiménez.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—Enrique Jiménez Núñez.

Nº. 76.—San José, 20 de abril de 1911.—El Presidente de la República

Acuerda:

Que de la partida asignada en la Ley de Presupuesto para los trabajos del

Ferrocarril al Pacífico, se gire á la orden de doña Rosaura Moya Rodríguez, representada por su apoderado generalísimo señor Julio MoyaSánchez, la suma de mil cien colones (₡1100-00), valor que debe ser pagado al contado, según contrato celebrado hoy entre dicho señor y el Licenciado don Buenaventura Casorla, como Promotor Fiscal de la República, mediante el cual la señora Moya Rodríguez cede á la Administración del Ferrocarril al Pacífico, por el término de diez años, para su explotación, un tajo de lastre situado en jurisdicción de San Antonio de Belén, finca número 22,136, inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de Heredia, tomo 627, folio 561, asiento 2.—Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº. 78.—San José, 21 de abril de 1911.—Por cuanto están al terminarse ya las obras de la cañería de Heredia, con cuyo objeto se había nombrado una Junta Auxiliar dependiente de esta Secretaría, para que entendiera en todo lo relativo á la buena marcha y administración de las mismas, según acuerdo número 44 emitido por este Despacho con fecha 22 de abril de 1910.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Que cesen las funciones de la Junta referida.—Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento.—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº. 81.—San José, 25 de abril de 1911.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de los fondos del Departamento de Agricultura á que se refiere el artículo 4º del decreto nº 8 del 27 de septiembre de 1910, se gire á la orden del Jefe de la Sección de Ganadería la cantidad de siete mil ciento cincuenta y ocho colones setenta y tres céntimos (₡ 7158-73) para cubrir las siguientes cuentas por importación al país de veintinueve animales de raza pura:

Cuenta United Fruit Cº. gastos sobre 2 toros £ 44-7-2	₡	472 41		
— Felipe J. Alvarado & Cª. sobre 2 toros (₡ 12-90 más ₡ 12-90)		25 80		
— Pinto Leyte, gastos remisión toros £ 16-2-2		170 00	₡	168 96
— United Fruit Cº—Miami, sobre 5 vacas £ 118-10-2	₡	1273 96		
— Felipe J. Alvarado & Cª		234 65		
— Stephens & Saunder, Veterinario £ 2-19-1		31 80		1540 41
— United Fruit Cº---Nicoya, sobre 7 vacas £ 169-12-1	₡	1806 28		
— Felipe J. Alvarado & Cª, sobre 7 vacas		338 40		
— Pinto Leyte, gastos sobre 7 vacas £ 39-13-1		420 33		
— Felipe J. Alvarado Cª—Heno y alimentos		193 45		2758 46
— United Fruit Cº, ex-Matina, sobre 7 vacas £ 96-8-11	₡	1022 33		
— Pinto Leyte, gastos sobre 4 vacas, £ 20-16-2		221 32		
— Felipe J. Alvarado & Cª fletes sobre 4 vacas		48 50		
— A. L. Moreno	₡	15 30		
		50 27		
		11 62		
		77 19		1369 34

Cuenta A L. Moreno, gastos en 10 marranos $ 206-.32.	₡	449 77	
— Felipe J. Alvarado & Cª		58 35	508 12
— A. L. Moreno, gastos sobre una vaca, ex-Sibiria, $ 143-78	₡	313 44	313 44
	₡		7158 73

Publíquese.—Jiménez.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—Enrique Jiménez Núñez.

Nº 82.—San José, 25 de abril de 1911.—Por cuanto para el ensanche del Campo de Experiencia del Departamento de Agricultura en Guadalupe, es necesario comprar al señor don José Rodríguez Mora, dos porciones de terreno con un total de 12048 m. 2.967 de las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomos 297 y 297, folios 83 y 192, números 23299 y 23301. asientos 2 y 3, respectivamente, y el último resto de la finca 44912, asiento 1, folio 228, tomo 770; y en atención á que dicho señor conviene en venderlas al Gobierno por la suma de tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho colones (₡ 3448-00).—Por tanto el Presidente de la República

Acuerda:

Que de los fondos de dicho Departamento, á que se refiere el artículo 4 del decreto nº 8 de 27 de septiembre de 1910, se pague al señor Rodríguez, una vez otorgada la respectiva escritura pública de propiedad, libre de gravámenes, la suma referida, así: novecientos cuarenta y ocho colones (₡ 948-00) al contado: dos mil quinientos colones (₡ 2500-00) en cinco pagarés de quinientos colones cada uno, con vencimientos al veinticuatro de los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de este año, y el interés del 1 o|o mensual.—Publíquese.—Jiménez.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—Enrique Jiménez Núñez.

Nº 91.—San José, 5 de mayo de 1911.—En vista de la respectiva solicitud y de la certificación presentada á esta Secretaría, de la escritura otorgada á las dos de la tarde del día 2 del corriente ante el Notario Público Lic. don José Luis Sáenz, en donde consta:

1º—Que se ha constituido una Sociedad denominada «Compañía de Cocales del Pacífico» compuesta de los señores Lic. don Leonidas Pacheco Cabezas, don Carlos Volio Tinoco, don Alberto González Soto, don Cecil Vernor Lindo Morales, Ingº don Jaime Carranza Aguilar, Lic. don Alfredo Volio Jiménez. Lic. don Manuel Sáenz Cordero, don Wenceslao de la Guardia Fábrega, don Francisco Quesada Esquivel, Sres. Lyon Hnos. & Cº, Sres. Rohrmoser Hnos. y don Alberto Pinto Fernández, con el objeto de aprovechar la concesión hecha en favor de los dos primeros, según decreto nº 28 de 12 de julio de 1910 para la explotación de cocales en la zona del litoral del Pacífico;

2º—Que para el objeto indicado los señores Pacheco Cabezas y Volio Tinoco han hecho traspaso de la concesión á la Sociedad antes expresada.

Y por cuanto la constitución de esa Sociedad llena los requisitos establecidos en la cláusula XI de la concesión á que se refiere el decreto citado,—Por tanto,—El Presidente de la República

Acuerda:

Aprobar el traspaso del contrato de que se ha hecho mérito en favor de la

«Compañía de Cocales del Pacífico».—Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 95.—San José, 11 de mayo de 1911.—Por cuanto en su mayor parte es de propiedad nacional la manzana en donde están instaladas actualmente el Museo, los Juzgados, Alcaldías y otras dependencias oficiales, y es conveniente adquirir la casa y solar comprendidas en la misma manzana, perteneciente á la sucesión de don Ricardo Muñoz Brenes, inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomo 183, folio 318, Nº 16861, asiento 3.—Por tanto,—El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar el ofrecimiento de venta de dicha propiedad por el precio de tres mil colones (₡ 3000-00), y disponer que una vez otorgada la respectiva escritura pública, libre de gravámenes sea pagada la suma referida, con cargo á la partida Bienes Raíces de la Ley de Presupuesto.—Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 96.—San José, 11 de mayo de 1911.—En vista de los comprobantes respectivos y de conformidad con lo dispuesto en decretos números 65 de 15 de junio de 1909 y 129 de 26 de octubre del mismo año,—El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de los fondos al efecto destinados por las citadas leyes se gire á la orden de don Ricardo Rodó la cantidad de ciento veinte colones noventa y siete céntimos (₡ 120-97) como reembolso de igual suma que pagó por gastos de trasporte marítimo y terrestre de cincuenta gallinas, inclusive gallos finos, comprados por su cuenta en New Orleans para hacer crías en el país.—Publíquese.—JIMÉNEZ. El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ

Nº 103.—San José, 24 de mayo de 1911.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de los fondos del Departamento de Agricultura del Ministerio de Fomento se pague á la orden del señor Administrador de la United Fruit Cº; la cantidad de doscientos treinta y seis colones cincuenta céntimos (₡ 236-50), valor de un pasaje de Limón á Nueva Orleans y otro de Boston á Limón, expedidos de orden del Gobierno en favor de don Anastasio Alfaro, quien viaja en desempeño de varias comisiones de dicho Departamento.—Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ,

---

Nº 104.—San José, 24 de mayo de 1911.—Atendida la solicitud de don Eduardo Bonilla, para que se le pague el valor correspondiente por los trabajos que ha terminado ya entre los que habían quedado pendientes en el arreglo de calles del barrio de Otoya, según convenio, y en vista del informe dado sobre el particular con fecha 18 del corriente por la Dirección General de Obras Públicas,—El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de eventuales de esta Cartera se pague á dicho señor la cantidad de dos mil novecientos cincuenta y ocho colones veintinueve céntimos (₡ 2958-29) á que asciende el valor de dichos trabajos, excepción de una calle que queda aún sin terminar.—Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 120.—San José, 13 de junio de 1911.—Vista la solicitud del señor Gerente de la Compañía de Cocales del Pacífico á efecto de que sea fijado el lugar en donde debe construir el Muelle á que está obligada la Empresa, según la cláusula VIII del contrato aprobado por decreto número 28 de 12 de julio de 1910, y oído el parecer de la Dirección de Obras Públicas sobre el particular,—El Presidente de la República

ACUERDA:

Designar para esa construcción el lugar llamado la Ensenada de San Pedrito, en la inteligencia de que, para llevarla á cabo, deberá la empresa someter previamente á la aprobación de la Dirección de Obras Públicas los planos correspondientes conforme lo determina el contrato.—Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsetario de Estado encargado del Despacho de Fomento —ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 125.—San José, 22 de junio de 1911.—Por cuanto para ampliar la estación del Ferrocarril al Pacífico en Puntarenas es preciso adquirir una casa y solar de propiedad de los señores A. Asch Bross constante de 60 metro de frente por 19 de fondo, lindante, Norte, con casa y solar de Bartola Campos; Sur línea férrea en medio, con solar de Francisco Montagné; Este con solar de Rafael Dent y Oeste con la plazoleta de la antigua estación del ferrocarril; y en atención á que los propietarios dichos consienten en vender al Estado la referida finca por el precio de mil quinientos colones (₡ 1500-00),—El Presidente de la República

ACUERDA:

Que se proceda á la compra de que se ha hecho mérito y se pague la suma convenida, una vez que los interesados otorguen la respectiva escritura. Esta erogación se imputará á la partida asignada en la Ley de Presupuesto para gastos del Ferrocarril al Pacífico.—Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 161.—San José, 9 de agosto de 1911.—En vista de la respectiva solicitud y de conformidad con el decreto Nº 65 de 5 de junio de 1909,—El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de los fondos destinados al efecto se paguen mil ciento veintiún colones setenta y cuatro céntimos (₡ 1121-74) á don Francisco Montealegre Gallegos, por gastos de transporte, alimentos y otros de 4 vacas de raza «Guernsey» que ha importado al país, procedentes de Inglaterra, según comprobantes presentados á esta Secretaría.—Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 169.—San José, 9 de junio de 1911.—En vista de la respectiva solicitud y de los documentos á ella anexos, en donde consta que los señores Felipe J.

Alvarado y Compañía son cesionarios del remate efectuado el 24 de abril último, por el Juez 1° Civil de esta provincia, de las instalaciones y materiales de la Compañía de Teléfonos de Costa Rica,—El Presidente de la República

ACUERDA:

Traspasar á dichos señores Felipe J. Alvarado y Compañía los contratos celebrados entre el Gobierno y la citada Compañía aprobados por decretos número 17 de 11 de junio de 1897 y número 69 de 12 de agosto de 1905.—Publíquese. —JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

N° 170.— San José, 18 de agosto de 1911.— El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de eventuales de esta Cartera se gire á la orden del mecánico don Manuel Flores, la cantidad de ciento setenta y cinco colones (₡ 175-00), por el desempeño de la comisión que se confió para inspeccionar los vapores-correos del Golfo de Nicoya é informar detalladamente del estado en que se encuentran para el servicio público á que están destinados, conforme al contrato respectivo celebrado con esta Secretaría.—Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

N° 195.—San José, 28 de setiembre de 1911.—Por cuanto de los documentos existentes en esta Secretaría consta: 1° Que don Federico Peralta, Jefe de la Sección de Ganadería del Departamento de Agricultura, durante su permanencia actual en Europa ha remitido al país, ya por encargo de ese Departamento ó ya de particulares, los siguientes animales:

52 cabezas de ganado vacuno
10 — — — caballar
2 — — — cerda
1 jaba de liebres
6 jabas de aves de corral;

2° Que el trasporte de Inglaterra á Puerto Limón inclusive pastos y demás alimentos de esos animales, aseguros y otros, han ocasionado un gasto de diez y seis mil cuatrocientos dos colones diez y nueve céntimos (₡ 16402-19) que ha suplido la United Fruit C°, según cuentas presentadas;

3° Que el trasporte de Limón al interior de esos animales, según cuentas pasadas por los señores Felipe J. Alvarado y Cía. asciende á mil novecientos doce colones cuarenta y cinco céntimos (₡ 1912-45);

Por tanto,—El Presidente de la República

ACUERDA:

1° Que se proceda al pago de dichas sumas de las rentas destinadas al efecto, según decreto n° 65 de 15 de junio de 1909, en lo que corresponda;

2° Que hecha la liquidación respectiva se proceda al cobro de todo aquello que se refiere á los particulares por los animales introducidos y que no estén comprendidos dentro de los que la ley determina para que el trasporte sea hecho por cuenta del Gobierno;

3° Que los valores así cobrados ingresen al Tesoro Público y acrediten á la cuenta respectiva á que se refiere el decreto citado de 15 de junio de 1909.—Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento, —ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 210.—San José, 21 de octubre de 1911.—Visto el memorial presentado á esta Secretaría con fecha diez y nueve del corriente por don Roberto Jiménez Sáenz, como parte interesada en la Empresa del Alumbrado Eléctrico de San José y Heredia, á fin de obtener permiso para sacar de la laguna de Barba y conducir al río Porrosatí por medio de un canal de 300 metros de largo, la cantidad de agua requerida para regularizar en la estación de verano el volumen de la corriente de ese río que sirve á la planta eléctrica que la empresa tiene establecida en jurisdicción del distrito de San Juan de Santa Bárbara; y

Considerando:

1º.—Que de la manifestación hecha sobre el particular y planos presentados aparece que el aprovechamiento de que se trata se llevará á cabo exclusivamente en terrenos baldíos;

2º.—Que la ejecución del proyecto dicho tiende á mejorar el servicio público del alumbrado que la empresa tiene á su cargo en diversas poblaciones mediante contratos celebrados con las Municipalidades interesadas;

Por tanto,—El Presidente de la República

ACUERDA:

Otorgar el permiso que se solicita en la inteligencia de que esta concesión no ocasionará perjuicios de ninguna clase á terceros.— Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,— ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 212.—San José, 24 de octubre de 1911.—En vista de los comprobantes respectivos y de conformidad con el decreto nº 65 de 15 de junio de 1909,—El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de las rentas asignadas al efecto, se gire á la orden de don Alberto González Soto la cantidad de mil doscientos once colones setenta céntimos (₡ 1211-70) por gastos de trasporte marítimo y terrestre de tres toros raza «Jersey» y uno «Guernsey», que ha importado al país procedentes de Inglaterra.—Publíquese. —JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 214.—San José, 27 de octubre de 1911.—En vista de la respectiva solicitud y comprobantes anexos, y de conformidad con el decreto nº 65 de 15 de junio de 1909,—El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de los fondos destinados al efecto por dicha ley, se pague á don Federico Tinoco la cantidad de mil quinientos sesenta y cuatro colones setenta y tres céntimos (₡ 1564-73) por gastos de trasporte marítimo y terrestre que le ha ocasionado la importación al país de 6 vaquillas raza «Guernsey» y 2 toretes «Jersey». Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento, —ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 216.—San José, 27 de octubre de 1911.—De conformidad con lo dispuesto en decreto nº 65 de 15 de junio de 1911, y en vista de los respectivos comprobantes,—El Presidente de la República

ACUERDA:

Acceder á la solicitud de don Carlos Carazo para que se le paguen doce colones treinta céntimos (₡ 12-30) por gastos de transporte marítimo y terrestre de un lote de gallinas que ha importado de New Orleans.—Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 217.—San José, 28 de octubre de 1911.—Como complemento de los gastos de transporte ocasionados con la importación hecha por don Federico Tinoco de 6 vaquillas de raza Guernsey y dos toretes de raza Jersey, procedentes de Inglaterra,—El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de los fondos destinados al efecto por decreto nº 65 de 15 de junio de 1909, se pague á dicho señor doscientos veintiocho colones ochenta y cinco céntimos (₡ 228-85) á que asciende la cuenta de los señores Felipe J. Alvarado por flete de ferrocarril de Limón á esta ciudad, gastos de desembarque, permanencia en Limón y otros especificados.—Queda así adicionado el acuerdo de esta Secretaría, nº 214 de fecha de ayer.—Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 218.—San José, 28 de octubre de 1911.—En vista de los respectivos comprobantes y de conformidad con lo dispuesto en decreto nº 65 de 15 de junio de 1909,—El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de los fondos destinados al efecto, se pague al Licenciado don Alfredo Volio la cantidad de mil ciento cincuenta y seis colones ochenta céntimos á que ascienden los gastos de transporte marítimo y terrestre en el interior de la República, de cinco cabezas de ganado vacuno, cuatro vaquillas y un torete de raza Jersey, importados de Inglaterra.—Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 223.—San José, 1º de noviembre de 1911.—En vista de los comprobantes respectivos y de conformidad con la ley nº 65 de 15 de junio de 1909,—El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de los fondos destinados al efecto se pague á don Tomás Guardia la cantidad de mil cuatrocientos veintisiete colones treinta y cinco céntimos (₡ 1427-35) por gasto de transporte marítimo y terrestre de 6 vaquillas de raza Jersey que ha introducido al país procedentes de Inglaterra.--Publíquese.--JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—ERIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 224.—San José, 1º de noviembre de 1911.—De conformidad con la respectiva solicitud y de lo dispuesto en la ley nº 65 de 15 de junio de 1909,—El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de los fondos destinados al efecto se pague al Licenciado don Alfredo Volio la cantidad de ciento cuarenta y dos colones veinticuatro céntimos por gastos de aseguros marítimos y terrestres sobre el valor de diez cabezas de ganado vacuno que ha introducido al país, procedentes de Inglaterra, según comprobantes.—Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 228.—San José, 3 de noviembre de 1911.—De las diligencias respectivas aparece:

1º.—Don Roberto Jiménez Sáenz, como cesionario de la Empresa del Alumbrado Eléctrico de San José y Heredia, se ha presentado á esta Secretaría en escritos de 30 de agosto y 27 de septiembre últimos, solicitando se le conceda por el término de 50 años el uso de las aguas del río Tiribí, á su paso por la finca que posee en el Hatillo de esta jurisdicción, devolviéndolas á su mismo cauce y sin perjuicio de tercero, con el objeto de establecer una planta eléctrica destinada á la ampliación de la luz eléctrica de esta capital;

2º.—Que el Administrador General de la Empresa de The Costa Rica Electric Light and Traction Cº. Ltd. se ha presentado en escrito de 6 de setiembre último oponiéndose á la concesión solicitada, fundándose en que esto puede traerle perjuicios á la Planta Eléctrica que esa Empresa tiene establecida á poca distancia de la proyectada por el señor Jiménez, con aprovechamiento de las aguas de dicho río, en virtud de los derechos que sobre el mismo le han concedido las Municipalidades de Escasú en el artículo 2º del acta de la sesión celebrada el 15 de octubre de 1890, y la de San José en artículo 4º de la sesión de 1º de octubre del mismo año; y

Considerando:

1º.—Que en la solicitud del señor Jiménez se han llenado todos los requisitos establecidos en la ley nº 14 de 31 de octubre de 1910 y en el decreto reglamentario nº 2 de 16 de setiembre último;

2º.—Que la oposición de la Empresa The Costa Rica Electric Light and Traction Cº. Ltd. se funda en el hecho de suponer que la Compañía solicitante establezca estanques para almacenar las aguas del río en las horas de poca carga en la planta, ocasionando así interrupciones de la corriente;

3º.—Que la Empresa solicitante, contestando á la anterior oposición manifiesta que no va á distraer las aguas del río Tiribí en el hecho de que serán devueltas en su totalidad al mismo río, antes de ser aprovechadas en la planta de The Costa Rica Electric Light and Traction Cº. Ltd.— Por tanto,— El Presidente de la República

ACUERDA:

1º.—Otorgar la concesión que se solicita sin perjuicio de tercero, bajo las siguientes condiciones:

a).—La cantidad de agua comprende un máximo de 2000 litros por segundo con una caída de 26 m. de altura para desarrollar 500 caballos de fuerza;

b).—Los trabajos para el establecimiento de la nueva planta serán iniciados desde luego, obligándose el concesionario á ponerla en servicio 4 meses después de la fecha del presente permiso;

2º).—Se fija como impuesto en favor del Estado un colón (₡ 1-00) anual por cada caballo de potencia;

3º.—Es entendido que el concesionario no puede impedir que el agua discurra sin intermitencias y sin alterar en nada su régimen normal á fin de que los opositores de que se ha hecho referencia no sufran ningún perjuicio;

4º.—La presente concesión quedará sujeta en todo lo demás á las disposiciones de las leyes citadas de 30 de agosto y 27 de septiembreú ltimos.—Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento, —ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 232.—San José, 7 de noviembre de 1911.—Como complemento de los gastos de transporte de las seis vaquillas, raza «Guernsey» y 2 toretes «Jersey» im-

portados de Inglaterra por don Federico Tinoco,—El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de los fondos destinados al efecto, según decreto nº 65 de 15 de junio de 1909, se gire á la orden de dicho señor doscientos siete colones sesenta y cinco céntimos (₡ 207-65) á que asciende la cuenta pagada por él mismo por el seguro marítimo y terrestre de esos animales.—Publíquese.— JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,— ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 236.—San José, 8 de noviembre de 1911.—En vista de los respectivos comprobantes y de conformidad con el decreto número 65 de 15 de junio de 1909,—El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de los fondos destinados al efecto, se paguen las siguientes cantidades:

Doscientos ochenta y seis colones veinte céntimos (₡ 286-20), á don Federico Peralta, por gastos de transporte marítimo y terrestre, seguros y otros, de 6 marranos Berkshire traídos de Nueva York por los señores Santiago Chamberlain y el Doctor don Jorge Lara;

Doscientos ochenta y un colones veinte céntimos (₡ 281-20), á don Santiago Fernández, por iguales gastos ocasionados por la importación de un toro «Guernsey», procedente de Inglaterra.—Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 245.—San José, 25 de noviembre de 1911.—En vista de los respectivos comprobantes, y de conformidad con el decreto número 65 de 15 de junio de 1909,—El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de las rentas destinadas al efecto, se gire á la orden de don Francisco Montealegre Gallegos, la cantidad de ochocientos un colones veintitrés céntimos (₡ 801-23), por gastos hechos en el trasporte marítimo y terrestre, seguros, etc. de 3 vacas de raza «Guernsey», que ha importado de Inglaterra en el vapor «Tortuguero», llegado á Limón el 30 de octubre próximo pasado.— Publíquese.— JIMÉNEZ. —El Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento,— ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 247.—San José, 1º de diciembre de 1911.—En vista de las cuentas respectivas,—El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de los fondos destinados al efecto, se pague á la United Fruit Company, la cantidad de mil ochocientos un colones cincuenta y nueve céntimos (₡ 1801-59), por gastos de transporte marítimo, desembarque y otros, de los animales traídos de Inglaterra para el Departamento de Agricultura, consistentes en un caballo, un marrano, cuatro terneros, nueve jaulas de gallinas y una de palomas.— Publíquese.—JIMËNEZ.— El Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento, ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 251.—San José, 2 de diciembre de 1911.—Por cuanto el señor Promotor Fiscal en oficio de 30 de noviembre próximo pasado, comunica á esta Secretaría que en el juicio ordinario seguido por el Licenciado don Joaquín Aguilar Guzmán, como apoderado de don Enrique Peyroutet Daguerre, en cobro de la prima correspondiente por cultivos de cacao que este señor tiene en una finca de su propiedad , se declaró en sentencia definitiva, que el Estado debe pagar al actor la suma de tres mil cincuenta y cuatro colones setenta y cinco céntimos (₡ 3054-75) y además, quinientos treinta y tres colones setenta y cinco céntimos (₡ 533-75), por las costas procesales,—El Presidente de la República

ACUERDA:

Que con cargo á la partida de eventuales de esta Cartera, se proceda al pago de dicha suma en la forma siguiente, de acuerdo con el interesado: los quinientos treinta y tres colones setenta y cinco céntimos de las costas, en un giro á la vista, y el resto por terceras pates mensuales con pagarés que devengarán intereses de diez por ciento anual.—Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 257.—San José, 11 de diciembre de 1911.—Por cuanto el señor don Marco Aurelio Soto Cantón, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de la ciudad de Alajuela, se ha presentado á esta Secretaría solicitando la concesión de una fuerza hidráulica dentro de su finca, situada en El Carrizal de jurisdicción de su vecindario, aprovechando al efecto las aguas del río de las Conejas, formado por un brazo del Itiquís, desviando aquel río y devolviéndolo á su cauce en una distancia de 120 metros.

Por cuanto se han publicado los edictos que previene el artículo 6º de la ley nº 2 de 16 de septiembre último y llenado las demás formalidades establecidas en la misma ley,—Por tanto,—El Presidente de la República

ACUERDA:

Otorgar, sin perjuicio de tercero, la concesión de que se trata, la cual, en conformidad con dicha solicitud, se hace bajo las siguientes condiciones:

1º.—La fuerza será de cincuenta caballos y se destinará para mover una maquinaria de aserrar madera;

2º.—La cantidad que se usará es de 333 litros por segundo y la caída mide 15 m. de altura;

3º.—La duración de esta concesión será de veinte años;

4º.—Los trabajos de instalación de la maquinaria deberán principiar desde luego, y estar terminados en los primeros días de febrero de 1912 para dar comienzo al funcionamiento de la planta;

5º.—Por la presente concesión el interesado deberá pagar al Estado un impuesto anual de ₡ 50-00;

6º.—Sujetarse en un todo á las disposiciones de la ley citada de 16 de septiembre último.—Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 258.—San José, 12 de diciembre de 1911.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el contrato que se registra á los folios 216 derecha y 217 íd. del libro correspondiente que lleva la Dirección de Obras Públicas en el presente año, celebrado el 11 del presente mes, con el señor Julio E. Van der Laat, para la provi-

sión de un molino de viento que se destinará al poblado de Cañas Dulces, de jurisdicción de Liberia, con el objeto de surtir de agua potable al vecindario. El precio de seiscientos colones (₡ 600-00) estipulado por ese molino, puesto en Puntarenas, será pagado de la partida de eventuales de esta Cartera.—Publíquese.—Jiménez.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—Enrique Jiménez Núñez.

Nº 260.—San José, 13 de diciembre de 1911.—En vista de la respectiva solicitud,—El Presidente de la República

Acuerda:

Que de la partida destidada á caminos en la Ley de Presupuesto se pague á don Mercedes Quesada, la cantidad de doscientos treinta colones (₡ 230-00), por sus servicios como guía en la excursión practicada á principios del presente año por el Jefe de la Sección de Caminos de la Dirección de Obras Públicas, con el objeto de reconocer diversas veredas que conducen á la frontera de Nicaragua á fin de determinar la que mejor convenga para el transporte de ganado.—Publíquese.—Jiménez.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento,—Enrique Jiménez Núñez.

Nº 261.—San José, 13 de diciembre de 1911.— Por cuanto el señor Director General de Obras Públicas en oficio número 520 de esta fecha, informa que el Ingeniero don Leoncio Martínez ha dado cumplimiento al contrato celebrado con aquella Dirección para localizar el cuadrante de Matina, conforme lo previene el decreto número 9 de 25 de agosto de 1893,— Por tanto,— El Presidente de la República

Acuerda:

Que de eventuales de esta Cartera se pague á dicho señor el saldo de trescientos colones (₡ 300-00), que aun se le debe de los seiscientos en que fué contratado el trabajo.—Publíquese.—Jiménez.— El Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento,—Enrique Jiménez Núñez.

Nº 263.—San José, 16 de diciembre de 1911.—En vista de la respectiva solicitud y de conformidad con lo dispuesto en decreto número 65 de 15 de junio de 1909,—El Presidente de la República

Acuerda:

Que de los fondos señalados al efecto, se pague al señor don William Le Lacheur Lyon la cantidad de ciento veintitrés colones setenta y cinco céntimos (₡ 123-75), por gastos de transporte de doce gallinas y dos gallos de razas finas que ha introducido de Nueva Orleans, según comprobantes.— Publíquese.— Jiménez.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento,— Enrique Jiménez Núñez.

Nº 273.—San José, 29 de diciembre de 1911.—Atendida la respectiva solicitud y de conformidad con la ley número 65 de 15 de junio de 1909,—El Presidente de la República

Acuerda:

Que de los fondos destinados al efecto, se paguen á don Anastacio Alfaro, treinta y dos colones ochenta y ocho céntimos (₡ 32-88), por los gastos de transporte de 33 gallinas extranjeras de buena raza que ha importado al país, según comprobantes.—Publíquese.—Jiménez.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento,—Enrique Jiménez Núñez.

Acuerdos

relativos á pagos de eventuales de Fomento

1911

Acuerdo nº 2 de 3 de enero de 1911.—Manda pagar al Director del Museo Nacional la suma de ₡ 75-75, por gastos menudos en aseo y conservación del establecimiento, según cuentas, durante el mes de diciembre próximo pasado.

Acuerdo nº 3 de 3 de enero.—Al Oficial Archivero de esta Secretaría, la suma de ₡ 4-00 para cubrir la suscripción de periódicos, durante el mes de diciembre próximo pasado.

Acuerdo nº 5 de 3 de enero.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 232-90 por jornales y otros gastos en la Planta Eléctrica, con motivo de provisión alumbrado para 7 funciones de la Compañía A. Du Bouchet.

Acuerdo nº 7 de 13 de enero.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 142-85, por gastos en provisión alumbrado para varias funciones de la Compañía A. Du Bouchet.

Acuerdo nº 12 de 19 de enero.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 31-40, por gastos en provisión alumbrado de una función de la Compañía A. Du Bouchet.

Acuerdo nº 14 de 25 de enero.—Al Jefe de la Planta Eléctrica del Teatro Nacional, la suma de ₡ 679-50, por gasto en material y jornales en la Planta Eléctrica en el suministro de luz para la iluminación del Parque Morazán durante las fiestas cívicas.

Acuerdo nº 13 de 24 de enero.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 408-70, valor de 12 toneladas de carbón suministradas á la Planta Eléctrica del Teatro, durante el mes de diciembre próximo pasado.

Acuerdo nº 16 de 3 de febrero.—Al Oficial Archivero de esta Secretaría, la suma de ₡ 4-00 para pagar la suscripción de periódicos durante el mes de enero próximo pasado.

Acuerdo nº 17 de 6 de febrero.—Al señor don José Antonio Lara, la suma de ₡ 260-00 valor de una máquina de escribir para el servicio de esta Secretaría.

Acuerdo nº 22 de 7 de enero.—Al señor don José Antonio Lara, la suma de ₡ 270 00, su sueldo como Inspector General de Ferrocarriles, durante el mes de enero próximo pasado, deducido el 10 o|o como contribución para la deuda del Partido Republicano.

Acuerdo nº 22 de 7 de febrero.—Al señor don José Antonio Lara, la suma de ₡ 30-00 10 o|o sobre su sueldo, como contribución para la deuda del Partido Republicano.

Acuerdo nº 19 de 3 de febrero.—Al Director del Museo Nacional, la suma de ₡ 96-00 para el pago de varias cuentas por útiles comprados para el Observatorio y otras dependencias del establecimiento.

Acuerdo nº 21 de 7 de febrero.—A los señores Macaya y Compañía la suma de ₡ 658-00, valor de 100 piezas de llantas anchas para propagar su uso en beneficio de los caminos.

Acuerdo nº 30 de 17 de febrero.—A los señores Herrero y Gil, la suma de ₡ 260 00 valor de una máquina de escribir suministrada á la oficina de los Pagadores de Obras Públicas.

Acuerdo nº 40 de 2 de marzo.—Al Jefe Político del Paraíso, la suma de ₡ 20 00, por subvención á la filarmonía de aquella villa, durante 15 días del mes de enero de 1909.

Acuerdo nº 41 de 3 de marzo.—Al señor W. W. Rasor, Administrador y Editor del Pan American Magazine, de Nueva Orleans, la suma de ₡ 500-00, como auxilio del Gobierno á dicho periódico por gastos que ocasionará 1 número especial que será dedicado á Costa Rica.

Acuerdo nº 42 de 3 de marzo.—Al Oficial Archiverero de esta Secretaría, la suma de ₡ 4-00 para pagar suscripción de periódicos, durante el mes de febrero próximo pasado.

Acuerdo nº 44 de 7 de marzo.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 272 00, valor de 8 toneladas de carbón suministradas por el Ferrocarril de Costa Rica á la Planta Eléctrica de dicho Coliseo, para la iluminación del Parque Morazán durante las fiestas cívicas.

Acuerdo nº 51 de 16 de marzo.—Al Director del Museo Nacional, la suma de ₡ 112-50, para el pago de varias cuentas por gastos en el establecimiento.

Acuerdo nº 59 de 20 de marzo.—Al señor don Leoncio Bonilla de Vars, la suma de ₡ 2800-00, saldo de ₡ 3828-64 que se le reconocen como indemnización por la rescisión del contrato celebrado con esta Secretaría con fecha 2 de noviembre de 1909.

Acuerdo nº 63 de 4 de abril.—Al Oficial Archivero de esta Secretaría, la suma de ₡ 4 00, para pagar la suscripción de periódicos durante el mes de marzo próximo pasado.

Acuerdo nº 69 de 17 de abril.—Al señor César Cots, la suma de ₡ 45-00 valor de un sismógrafo que se le compró para el Observatorio Nacional.

Acuerdo nº 75 de 20 de abril.—Al señor Jefe Político del cantón Alvarado, la suma de ₡ 164-25, auxilio para pagar reparaciones hechas al camino que conduce de la estación del F. C. de Costa Rica en Santiago, á Capellades.

Acuerdo 77 de 21 de abril.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 158-05, por jornales y otros gastos con motivo de provisión alumbrado durante 5 funciones de la Compañía de Opera Lambardi.

Acuerdo nº 83 de 27 de abril.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 156-75, por igual motivo que el anterior acuerdo.

Acuerdo nº 85 de 2 de mayo.—Al Oficial Archivero de esta Secretaría, la suma de ₡ 4-00, por suscripción de periódicos, durante el mes de abril.

Acuerdo nº 87 de 3 de mayo.—Al señor don Luis Pinajel, la suma de ₡ 1000-00, como arrendatario de la finca "Las Mercedes" de la sucesión de don Luis Cruz por rescisión contrato de 12 de diciembre de 1907, relativo al uso de una fuerza hidráulica para el Asilo de Leprosos.

Acuerdo nº 89 de 4 de mayo.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 193-10, por jornales y otros gastos de la Planta Eléctrica, con motivo de provisión alumbrado durante 5 funciones de la Compañía de Opera Lambardi.

Acuerdo nº 93 de 7 de mayo.—Al Licenciado don Manuel Sáenz C., la suma de ₡ 50-00, valor de 50 ejemplares del Folleto "Los Ferrocarriles en Costa Rica" que se le compraron para el servicio de esta Secretaría.

Acuerdo nº 99 de 11 de mayo.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 156-45, por jornales y otros gastos en la Planta Eléctrica en la provisión de alumbrado durante 4 funciones de la Compañía de Opera Lambardi.

Acuerdo nº 102 de 19 de mayo.—Al señor J. Antonio Lara, la suma de ₡ 260-00, valor de una máquina de escribir para servicio de esta Secretaría.

Acuerdo nº 104 de 24 de mayo.—Al señor Eduardo Bonilla, la suma de ₡ 1479-15, á bjc ₡ 2958-29, valor de trabajos en arreglo de calles del barrio de Otoya.

Acuerdo nº 107 de 26 de mayo.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 154-20, por jornales y otros gastos en la Planta Eléctrica con motivo de provisión de alumbrado durante 4 funciones de la Compañía de Opera Lambardi.

Acuerdo nº 108 de 30 de mayo.—Al Encargado del Observatorio Meteorológico, la suma de ₡ 26-00, por gastos en aseo y conservación del Departamento y reparación de un aneroide.

Acuerdo nº 109 de 31 de mayo.—Al Director de la Imprenta Nacional, la suma ₡ 177·35, por trabajos extraordinarios que fué preciso ejecutar en la impresión de la Memoria de Fomento.

Acuerdo nº 110 de 31 de mayo.—A la señorita Liduvina Quesada, la suma de ₡ 500-00 por la constitución de una servidumbre de acueducto en terreno de su propiedad para aumentar el caudal de agua al vecindario de Sabanilla de Alajuela.

Acuerdo nº 111 de 31 de mayo.—Al Administrador del Tearto Nacional, la suma de ₡ 46-60, por gastos en la Planta Eléctrica.

Acuerdo nº 114 de 3 de junio.—Al Oficial Archivero de esta Secretaría, la suma de ₡ 4-00, por suscripción de periódicos, durante el mes de mayo próximo pasado.

Acuerdo nº 118 de 6 de junio.—A los señores Macaya y Cº, la suma de ₡ 32-00, valor de una máquina de desgranar maíz para el Jefe Político de Golfo Dulce, para servicio de aquel vencindario.

Acuerdo nº 121 de 17 de junio.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 157-25. por gastos en la Planta Eléctrica en la provisión de luz durante 4 funciones de la Compañía Dramática E. Adams.

Acuerdo nº 126 de 22 de junio.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 231·40, por gastos en la Planta Eléctrica en la provisión de luz durante 5 funciones de la Compañía Dramática E. Adams.

Acuerdo nº 127 de 24 de junio.—Al Gobernador de Heredia, la suma de ₡ 8·00, alquiler de 2 bestias ocupadas por la expedición que fué al Volcán Barba.

Acuerdo nº 130 de 29 de junio.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 175-25, por gastos de la Planta Eléctrica, en la provisión de luz durante 5 funciones de la Compañía Dramática E. Adams.

Acuerdo nº 131 de 30 de junio.—Al Oficial Mayor de esta Secretaría, la suma de ₡ 500 00, por su trabajo en la formación de 2 volúmenes comprensivos de todos los asuntos entre el Gobierno, el F. C. de C. Rica, N. Railway Cº, y United Fruit Cº, desde 1904 á la fecha.

Acuerdo nº 133 de 3 de julio.—Al Jefe del Observatorio Meteorológico, la suma de ₡ 26-00, por gastos de aseo y otros del Departamento.

Acuerdo nº 135 de 4 de julio.—Al Oficial Archivero de esta Secretaría, la suma de ₡ 4-00, para pagar suscripción de periódicos durante el mes de junio anterior.

Acuerdo nº 137 de 5 de julio.—Al Oficial Archivero de esta Secretaría, la suma de ₡ 3-00, para cubrir la suscripción del periódico "El Pacífico", durante abril, mayo y junio últimos.

Acuerdo nº 139 de 6 de julio.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 241 40, por gastos en la Planta Eléctrica de dicho Coliseo.

Acuerdo no 143 de 12 de julio.—Al Director del Museo Nacional, la suma de ₡ 36-70, para cubrir varias cuentas por aseo, conservación y otros del establecimiento.

Acuerdo nº 146 de 13 de julio.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 137-55, por gastos en la Planta Eléctrica de dicho Coliseo.

Acuerdo nº 147 de 14 de julio.—Al Encargado del Observatorio Meteorológico, la suma de ₡ 95 03, valor de 36 medidas graduadas compradas á la Botica Oriental para uso de aquel Departamento.

Acuerdo nº 151 de 20 de julio.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 137·25, por gastos en la Planta Eléctrica, en provisión de alumbrado durante 4 funciones de la Compañía A. Du Bouchet.

Acuerdo nº 153 de 22 de julio.—Al señor Luis Montenegro, la suma de ₡ 9 50, por sus honorarios y gastos en escritura de la señorita Liduvina Quesada de constitución de una servidumbre en una finca de su propiedad para ampliar el cauce de aguas en Sabanilla de Alajuela.

Acuerdo nº 154 de 27 de julio.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 202.50, por gastos en la Planta Eléctrica, en provisión de luz para 4 funciones y reparaciones maquinaria.

Acuerdo nº 156 de 3 de agosto.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 176.25, por gastos en la Planta Eléctrica, reparaciones maquinaria y provisión luz durante 5 funciones Compañía A. Du Bouchet.

Acuerdo nº 157 de 3 de agosto.—Al Oficial Archivero de esta Secretaría, la suma de ₡ 4.00 para pagar la suscripción de periódicos, durante el mes de julio anterior.

Acuerdo nº 155 de 4 de agosto.—Al Encargado del Observatorio Meteorológico, la suma de ₡ 29.55, por gastos varios en conservación y materiales eléctricos en dicho Departamento.

Acuerdo nº 163 de 10 de agosto.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 163.75, por gastos reparaciones maquinarias de la Planta Eléctrica y provisión alumbrado para 5 funciones de la Compañía A. Du Bouchet.

Acuerdo nº 169 de 18 de agosto.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 196.80, por el mismo motivo que el acuerdo anterior.

Acuerdo nº 170 de 19 de agosto.—Al señor don Manuel Flores, la suma de ₡ 175.00, por el desempeño de una comisión en la inspección de los vapores correos del golfo de Nicoya.

Acuerdo nº 171 de 24 de agosto.—Al señor don Juan Alvarado Ch., la suma de ₡ 3828.64, indemnización por rescisión contrato de fecha 2 de noviembre de 1909, por arrendamiento lotes faja propiedad nacional anexa á la vía férrea Atlántica.

Acuerdo nº 172 de 24 de agosto.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 185.20, por gastos en la Planta Eléctrica, con motivo de 4 funciones de la Compañía Sagi Barba.

Acuerdo nº 177 de 31 de agosto.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 195.00, por gastos en la Planta Eléctrica, con motivo de alumbrado para 5 funciones de la Compañía Sagi-Barba.

Acuerdo nº 178 de 2 de septiembre.—Al Director del Museo Nacional, la suma de ₡ 25.70, por gastos en aseo y otros del Observatorio, durante el mes anterior

Acuerdo nº 198 de 7 de septiembre.—Al Administtador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 198.85, por gastos en la planta Eléctrica, en provisión alumbrado durante 6 funciones de la Compañía Sagi-Barba.

Acuerdo nº 181 de 8 de septiembre.—Al Director del Museo Nacional, la suma de ₡ 50.00, por 55 piezas hierro antiguo compradas procedentes de entierros indios de Boruca.

Acuerdo nº 182 de 8 de septiembre.—Al Oficial Archivero de esta Secretaría la suma de ₡ 4.00, para pagar la suscripción de periódicos, durante el mes de agosto anterior.

Acuerdo nº 183 de 11 de septiembre.—Al señor Teófilo Chavarría, la suma de ₡ 45.00, por alquiler de 3 bestias ocupadas por la comisión científica que fué á estudiar los fenómenos sísmicos en Toro Amarillo.

Acuerdo nº 185 de 12 de septiembre.—Al Director del Museo Nacional, la suma de ₡ 88.50, por gastos hechos en reformas y reparaciones de los sismógrafos y sismoscopios existentes en el Observatorlo.

Acuerdo nº 188 de 14 de septiembre.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 260.10, por gastos en la Planta Eléctrica, en provisión alumbrado durante 6 funciones de la Compañía Sagi-Barba.

Acuerdo nº 189 de 18 de septiembre.—Al Director del Museo Nacional, la suma de ₡ 97.85, para cubrir varias cuentas en dicho Establecimiento y el Observatorio.

Acuerdo nº 194 de 25 de septiembre.—Al señor don César Cots, la suma de ₡ 40.00, por reparación de 2 hidrómetros del Observatorio Nacional.

Acuerdo nº 196 de 28 de septiembre.—Al Administrador del Teatro Nacional la snma de ₡ 206.70, por gastos en la Planta Eléctrica, en provisión de luz para 4 funciones de la Compañía Sagi Barba.

Acuerdo nº 199 de 2 de octubre.—Al Oficial Archivero de esta Secretaría, la suma de ₡ 4.00, para pagar la suscripción de periódicos, durante el mes de septiembre anterior.

Acuerdo nº 202 de 5 de octubre.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 122.70, por gastos limpieza y provisión útiles á la Planta Eléctrica.

Acuerdo nº 203 de 6 de octubre.—Al señor Gerardo Peña, la suma de ₡ 60.00, valor de 300 pares de ojos de cristal que se le han comprado para la colección de animales del Museo Nacional.

Acuerdo nº 204 de 10 de octubre.—Al Director del Museo Nacional, la suma de ₡ 28.15, por gastos de aseo en el Observatorio Nacional.

Acuerdo nº 206 de 19 de octubre.— Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 110.00, por gastos reparaciones maquinarias de la Planta Eléctrica, y provisión útiles á la misma.

Acuerdo nº 211 de 24 de octubre.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 102.00, por 3 toneladas de carbón suministradas por el F. C. de Costa Rica á la Planta Eléctrica.

Acuerdo nº 213 de 27 de octubre.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 229.20, por gastos en la Planta Eléctrica y provisión alumbrado durante 4 funciones de la Compañía Dramática de "Miguel Muñoz".

Acuerdo nº 219 de 28 de octubre.—Al Licenciado don Mariano Alvarez M., la suma de ₡ 25.00, por 25 ejemplares del periódico "Mercurio" del mes de septiembre el cual contiene un artículo ilustrado sobre Ferrocarril Interoceánico en Costa Rica.

Acuerdo nº 222 de 31 de octubre.—Al señor Timoteo Fernández, la suma de ₡ 91.15, por 120 hectólitros de cal inclusive gastos transporte, comprados para los trabajos en el arreglo del cauce de las aguas que sirven á Sabanilla de Alajuela.

Acuerdo nº 225 de 1º de noviembre.—Al Director del Museo Nacional, la suma de ₡ 105.50, por gastos extraordinarios en el Museo Nacional, durante el mes de octubre próximo pasado.

Acuerdo nº 226 de 2 de noviembre.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 196.75, por reparaciones Planta Eléctrica y provisión alumbrado durante 5 funciones de la Compañía Dramática "Miguel Muñoz".

Acuerdo nº 227 de 3 de noviembre.—Al Oficial Archivero de esta Secretaría, la suma de ₡ 6.50, para pagar suscripción de periódicos, durante el mes de octubre.

Acuerdo nº 229 de 4 de noviembre.—Al Oficial Archivero de esta Secretaría, la suma de ₡ 3.00, para pagar suscripción del periódico "El Pacífico", durante los meses de agosto, septiembre y octubre próximos pasados.

Acuerdo nº 237 de 9 de noviembre.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 82.10, por gastos en la Planta Eléctrica.

Acuerdo nº 238 de 13 de noviembre.—Al señor Matías Matamoros, la suma de ₡ 250.00, á bjc de ₡ 500.00 saldo que tiene á favor según contrato, para la construcción del edificio ' Agencia Principal de Policía de El General".

Acuerdo nº 239 de 16 de noviembre.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 68.00, por gastos en la Planta Eléctrica.

Acuerdo nº 240 de 21 de noviembre.—Al Anministrador de "El Noticiero" la suma de ₡ 7.00, por un aviso publicado para el acomodo de los emigrantes españoles.

Acuerdo nº 243 de 23 de noviembre.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 31.55, por gastos en la Planta Eléctrica, con motivo iluminación del Teatro, visita del Gobernador de Jamaica.

Acuerdo nº 244 de 25 de noviembre.—Al Administrador del Ferrocarril de Costa Rica, la suma de ₡ 272.00, por 8 toneladas de carbón suministradas á la Planta Eléctrica del Teatro Nacional.

Acuerdo nº 246 de 28 de noviembre.—Al Administrador de "La República", la suma de ₡ 8.00, por un aviso publicado para dar acomodo á los emigrantes españoles.

Acuerdo nº 249 de 1º de diciembre.—A los señores Cots y Hermanos, la suma de ₡ 80.00, valor de un sismógrafo que han construido para el Observatorio Nacional.

Acuerdo nº 248 de 1º de diciembre.—Al Director del Museo Nacional, la suma de ₡ 25.00, para pagar al señor Jesús Soto su sueldo en el mes de noviembre, próximo pasado como ayudante del Observatorio.

Acuerdo nº 250 de 2 de diciembre.—Al Oficial Archivero de esta Secretaría, la suma de ₡ 4.00, para pagar la suscripción de periódicos, durante el mes de noviembre próximo pasado.

Acuerdo nº 251 de 2 de diciembre.—Al señor don Joaquín Aguilar, Apoderado de don Enrique Peyroutet, la suma de ₡ 533.75, por las costas procesales en el juicio seguido por él en el cobro de una prima por cultivos de cacao.

Acuerdo nº 254 de 9 de diciembre.—Al Licenciado don Vidal Quirós, la suma de ₡ 15.00 por sus honorarios en escritura y diligencias hecha por encargo del Síndico de San Pedro del Mojón con motivo de la ocupación que hizo don Juan R. Chacón de una porción de terreno de la Carretera Nacional.

Acuerdo nº 256 de 7 de diciembre.—Al Administrador del Teatro Nacional, la suma de ₡ 24.05, por gastos en la Planta Eléctrica.

Acuerdo nº 258 de 12 de diciembre—Al señor don Julio E. Van der Laat, la suma de ₡ 154.00, anticipo á b|c de ₡ 600.00, valor de un molino de viento para Bagaces.

Acuerdo nº 261 de 13 de diciembre.—Al señor don Leoncio Martínez, la suma de ₡ 300.00, por saldo valor contrato localización cuadrante de Matina.

Acuerdo nº 268 de 26 de diciembre.—Al señor Gerardo Peña, la suma de ₡ 60.00, por sueldo taxidermista y otros trabajos que ha ejecutado en el Museo Nacional.

Acuerdo nº 270 de 17 de diciembre.—Al Director del Museo Nacionál, la suma de ₡ 25.00, para pagar al señor Jesús Soto su sueldo durante el presente mes, como Ayundante del Observatorio.

Acuerdo nº 271 de 27 de diciembre.—Al Oficial Archivero de esta Secretaría, la suma de ₡ 4.00, para pagar la suscripción de periódicos, durante el mes en curso.

Acuerdo nº 272 de 28 de diciembre.—Al Jefe de la Planta Eléctrica del Teatro Nacional, la suma de ₡ 45.10, por gastos en la Planta Eléctrica, provisión alumbrado para Veladas del Carmen y de la Escuela de Música de Santa Cecilia.

Resoluciones

1911

Nº 1.—San José, 28 de febrero de 1911.—Vistas las diligencias iniciadas por los señores don Alejo Aguilar Bolandi y don Francisco de Paula Gutiérrez Ross, tendientes á solicitar que se les pague el valor de unas porciones de terreno de los lotes números 7 y 2 de la manzana número 46 de Limón, en razón de haber sido ocupadas dichas porciones con las obras del tajamar, acera y calles, ejecutadas en aquella ciudad por cuenta del Gobierno; y

Considerando:

1º—Que en la escritura correspondiente presentada por los reclamantes, en la cual pretenden fundar su acción, otorgada el 30 de junio de 1909, consta que la propiedad que han adquirido es sobre el área de terreno ocupada por los edificios existentes al tiempo del otorgamiento;

2º—Que no consta en aquella escritura que dichos señores tengan derecho alguno sobre las porciones de tierra reclamadas;

3º—Que esas porciones, al tiempo de ser ocupadas con las obras de saneamiento, no tenían importancia alguna por el hecho de haber estado situadas en unos arrecifes dentro del mar en su mayor parte, y no fué sino mediante las costosas obras de relleno ejecutadas por cuenta del Gobierno que pudieron habilitarse en la forma en que hoy se encuentran para prestar un servicio público, de comodidad, higiene y ornato que ha aumentado considerablemente el valor y la importancia de las propiedades anexas;

4º—Que en todo caso, aun en el supuesto de que los señores Gutiérrez y Aguilar tuvieran derecho alguno sobre los terrenos de que se hace mérito, es notorio que se ha operado en favor del Gobierno la prescripción de la acción, y por lo mismo esto hace á la fecha improsperable el reclamo;—Por tanto,—El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar sin lugar la solicitud á que se hace referencia.—Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 2.—San José, 4 de marzo de 1911.—Vistas las diligencias iniciadas por don Ismael Herrera Troyo con el objeto de que sea señalado un plazo prudencial para que los interesados retiren las construcciones ó pequeñas habitaciones que existen en algunas orillas de la carretera nacional, en las dos cuestas del río Torres, jurisdicción de la Uruca, fundado en que, en la parte que colinda con la finca que posee en ese lugar, los ocupantes de tales orillas le causan perjuicio en su propiedad; y

Considerando:

1º—Que el número de construcciones existentes en dichos terrenos, tanto en las cuestas referidas como en las inmediatas del Virilla ascienden á 51 con un valor de once mil ciento cuarenta colones, según aparece del censo levantado por la autoridad política local;

2º—Que la mayor parte de los dueños de esas propiedades han obtenido el permiso correspondiente para ocupar esas porciones de tierra, el cual se les ha otorgado como simple tolerancia sin responsabilidad alguna por parte del Gobierno como un acto puramente de beneficencia, atendida la situación de pobreza en que se encuentran y porque con eso no se ocasiona ningún perjuicio á los intereses vinculados con el servicio de la carretera;

3º—Que además, al amparo de esa tolerancia, algunas otras personas notoriamente pobres se han establecido en esos lugares con pequeñas construcciones que le sirven de albergue;

4º—Que una disposición en la forma que el señor Herrera pretende, lesionaría muchos intereses creados de gente desvalida en beneficio de unos pocos propietarios de aquella jurisdicción;

Por tanto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud del señor Herrera.—Comuníquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 3.—San José, 9 de marzo de 1911.—Vistas las diligencias respectivas, iniciadas por la señora Joaquina v. de Bonilla, en reclamo del valor de unas porciones de terreno constantes de una hectárea y 6960 m.2 ocupadas por la vía férrea al Pacífico, y los daños y perjuicios consiguientes, en las fincas que posee entre el Roble y la Boca de la Barranca de jurisdicción de Esparta, y

Considerando:

Que de los informes respectivos que obran en las mismas diligencias consta:

1º—Que la finca de que se trata está situada dentro de la milla marítima y por consiguiente no tiene derecho alguno de propiedad sobre el terreno, sino el de simple poseedora;

2º—Que oído sobre el particular el Ministerio Público, en el informe respectivo manifiesta, que á lo sumo lo único que debe reconocerse á la reclamante son las mejoras con que se hubiere aumentado el valor de las porciones ocupadas por el Ferrocarril;

3º—Que dichas mejoras que consistían en los cultivos de piñas, bananos y en los potreros de zacate de pará que fueron destruidos con la ocupación de las fajas de tierra se estimaron por el perito oficial en la cantidad de doscientos colones (₡ 200-00);

Por tanto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud en cuanto al pago de las fajas de tierra reclamadas y que sea pagada únicamente la suma de doscientos colones (₡ 200.00) por los daños, según queda expuesto.—Comuníquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Nº 4.—San José, 6 de septiembre de 1911.—Vistas las diligencias iniciadas ante esta Secretaría, por don Alejandro Jiménez Bonnefil, á fin de que se le manden pagar los daños y perjuicios que se le han ocasionado, á justa tasación de peritos, con motivo

de haberse destruido por el fuego el 10 de abril de 1910 una plantación de caña de azúcar y un repasto de pará que según manifiesta poseía en una finca situada entre los distritos de San José y San Antonio de Alajuela, fundando su reclamo en el hecho de suponer que el incendio fué producido por las chispas de una de las locomotoras del Ferrocarril al Pacífico, y

Considerando:

Que no aparece en el expediente comprobación alguna de que el incendio hubiese sido causado por las chispas de la locomotora, y sí consta que el día en que tuvo lugar el suceso, la máquina que transitaba por esa línea usaba el combustible de carbón de piedra, el cual hace menos probable la suposición de que el fuego proviniera de las chispas de la locomotora;

Considerando:

Que aun en el caso de que el incendio hubiera tenido el origen que se le quiere atribuir, éste podría estimarse como un caso puramente fortuito que no obligaría la responsabilidad del Ferrocarril, según el artículo 54 de la Ley de Ferrocarriles;

Considerando:

Que aun en el supuesto dicho, no cabría, de la misma manera, responsabilidad alguna, porque el artículo 41 de la citada ley dispone que los dueños de propiedades contiguas á la vía férrea deben abstenerse de hacer depósitos de madera ó de otros materiales fácilmente inflamables á menos de cien metros de distancia de la línea, y los cultivos del señor Jiménez estaban á una distancia que no llegaba á 15 metros contados desde el eje central de la vía, según consta de las referidas diligencias.

Y por cuanto, además de todo lo expuesto, el señor Jiménez no ha demostrado en manera alguna que sea él el propietario de la finca relacionada ni del cañaveral y pastos incendiados;

Por tanto,

El Presidente de la República

Resuelve:

Declarar improcedente la reclamación de que se hace mérito, del señor Jiménez Bonnefil, para que le sean pagados los daños y perjuicios que según dice sufrió con motivo del incendio ocurrido en sus sementeras el 10 de abril próximo pasado.—Publíquese.—Jiménez.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—Enrique Jiménez Núnez.

Contratos

1911

ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ, Subsecretario de Estado encargado del despacho de Fomento, autorizado al efecto por el señor Presidente de la República, por una parte, y ANDRÉS DU BOUCHET, en concepto de representante de' señor M. Lambardi, según documentos que presenta, han convenido en lo siguiente:

I.—Du Bouchet se obliga á traer á esta capital en la primera quincena de abril próximo entrante la Compañía de Opera Italiana de que es Empresario el señor Lambardi y actúa ahora en la República de Cuba, compuesta de 53 personas entre artistas y empleados de la Empresa, según se expresa por aparte. Traerá con la Compañía los elementos necesarios para poner en escena con toda propiedad las obras del repertorio que adelante se indicará.

La Compañía actuará aquí en el Teatro Nacional, durante una temporada que terminará el 30 de mayo próximo entrante y dará por lo menos 30 representaciones, inclusive matinées. Las funciones no podrán exceder de 5 por semana, inclusive matinées, sin permiso especial de esta Secretaría. Queda á opción de la Empresa prorrogar al 15 de junio la temporada.

La función de beneficencia á que se refiere el Reglamento del Teatro Nacional se dará cuando el Gobierno lo disponga, en la inteligencia de que, el día que se fije no deberá ser ninguno de los acostumbrados por la Empresa para sus representaciones. El producto de esa función, deducidos los gastos que determina dicho Reglamento, corresponderá por mitades á la Empresa y á la institución beneficiada.

II.—La Empresa no podrá cobrar por precio de localidades en las funciones, sean de abono ó extraordinarias, más de lo que en seguida se indica: cuatro colones (₡ 4.00) por asiento en los palcos de platea ó principales; cuatro colones (₡ 4.00) por luneta ó butaca; un colón cincuenta céntimos (₡ 1.50) por asientos en palcos de galería; un colón (₡ 1.00) por asiento en galería central y setenta y cinco céntimos (₡ 0.75) por entrada general á galería.

III.—El Gobierno concede á la Empresa:

1°.—El uso gratuito del Teatro Nacional para la temporada de ópera de que se trata. Esta concesión comprende las cantinas, el alumbrado y elementos con que dicho Coliseo cuente para poner en escena las obras del elenco referido. Si en el curso de la temporada el Gobierno necesitare el Teatro para algún festejo ó reunión especial, la Empresa se obliga á dejarlo libre por el tiempo que fuere indispensable para el objeto y para los arreglos y adornos que el caso demande, sin que por esta interrupción de las funciones tenga derecho á indemnización de ninguna especie.

Es entendido que al conceder el Gobierno las cantinas, la Empresa queda facultada para explotarlas, siempre que se sujete á las leyes de licores, pague los impuestos establecidos y acate las demás disposiciones que se dicten para esta clase de negocios. Es condición precisa, asimismo, que los precios de los licores y demás que allí se expenda, no deben ser mayores que los corrientes de plaza.

2°.—Los pasajes de ferrocarril para el personal de la Compañía y el trasporte de todos sus equipajes y materiales de Limón á esta capital. Igual concesión hará para el regreso á la terminación de la temporada, sea éste por Limón ó por Puntarenas.

3°.—Exención de todo derecho fiscal para el ingreso del equipaje de la Compañía así como para la salida del mismo á la terminación de la temporada, inclusive el personal.

IV.—La Compañía como se ha dicho al principio, deberá llenar las condiciones necesarias en cuanto á méritos artísticos para satisfacer el gusto más exigente. La calificación de si es ó no del agrado del público, se hará con las dos primeras representaciones y para esto la Empresa se somete por anticipado al juicio del Gobierno. Si el fallo fuere adverso, este contrato de hecho caducará, sin que la Empresa pueda cobrarle al Estado por ningún motivo y en ningún concepto, daños y perjuicios.

V.—Puede además el Gobierno, declarar caduco este contrato, retirando la concesión del Teatro á la Compañía, si hubiere alteraciones notables en su personal que perjudiquen el buen éxito de las representaciones ó si en alguna forma faltare la Empresa al cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente convenio á juicio del mismo Gobierno.

VI.—El servicio llamado de tramoya y demás que necesite la Compañía para sus representaciones en todo lo que sea posible, será atendido por los empleados del Teatro, pero por cuenta de la misma Compañía.

VII.—La Compañía cumplirá estrictamente con lo establecido en los Reglamentos del Teatro y se someterá á las leyes y autoridades del país para todo lo relativo al cumplimiento y resultados de este contrato con obligación de abstenerse en todo caso de acudir á la vía diplomática para cualquier cuestión que pudiera suscitarse.

VIII.—El presente contrato deberá ser ratificado por el señor Lambardi á su llegada á esta capital.

En fe de lo cual firman los otorgantes del presente convenio, en San José, á los catorce días del mes de marzo de mil novecientos once.—A. DU BOUCHET.—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.—San José, catorce de marzo de mil novecientos once. —Apruébase el contrato anterior.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

———

ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ, Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento, autorizado al efecto por el señor Presidente de la República, por una parte, y LEONCIO BONILLA DE VARS, mayor de edad y de este domicilio por otra, convienen en lo siguiente:

I.—Ambas partes de común acuerdo dan por rescindido en lo que á Bonilla se refiere, el contrato celebrado en esta Secretaría con fecha dos de noviembre de mil novecientos nueve, para la recaudación de las rentas provenientes del alquiler de lotes en las fajas de propiedad nacional anexas á la vía férrea, en la zona del Atlántico.

II.—El Gobierno reconoce á Bonilla como indemnización por el tanto por ciento que deja de ganar en virtud de las estipulaciones de dicho convenio con motivo de esta rescisión, la cantidad de tres mil ochocientos veintiocho colones sesenticuatro céntimos (₡ 3.828,64).

III.—El estado actual de las cuentas entre Bonilla y el Gobierno por razón del contrato que se rescinde, es el siguiente:

Recibos que se han entregado á Bonilla para recaudar la renta . . ₡ 5,765,63

Enteros hechos	₡ 1,494.35	
Recibos que ha devuelto	1,776.36	
— en poder del Fiscal, según especificación del mismo	1,123.41	
25 ojo que le correspondería sobre el balance de ₡ 1,371,51	342.87	
Saldo á favor del Gobierno	1,028.64	
	₡ 5,765.63	₡ 5,765.63

IV.—En virtud de lo expuesto en la cláusula anterior, habida cuenta del saldo de ₡ 1,028.64 que aparece en favor del Gobierno, Bonilla recibe en este acto como complemento de la indemnización de que trata la cláusula 11, la cantidad de dos mil ochocientos colones (₡ 2,800.00) en un giro á la vista contra el Tesoro Público.

V.—Quedan, por lo tanto, Bonilla y su fiador libres de toda responsabilidad proveniente del contrato que se rescinde.

En fe de lo cual firman los otorgantes el presente convenio, en San José, el veintinueve de marzo de mil novecientos once.—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.—LEONCIO BONILLA.—San José, veintinueve de marzo de mil novecientos once.—Apruébase el contrato anterior.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

———

ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ, Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento, autorizado al efecto por el señor Presidente de la República, por una parte, y ALEJANDRO SOTO, en su carácter de representante de la Compañía Dramática Española «Evangelina Adams» por otra, han convenido en lo siguiente:

I.—Soto se compromete á traer á esta capital sea en el curso del presente mes ó en el de junio próximo entrante, después de haberse terminado la temporada de ópera que se efectúa actualmente en el Teatro Nacional, la Compañía que representa compuesta de treinta y cuatro personas entre artistas y empleados según se expresa por aparte. Traerá con la Compañía los elementos necesarios para poner en escena, debidamente, las obras del repertorio que adelante se indicará.

La Compañía dará en el Teatro Nacional en los días acostumbrados, hasta doce representaciones inclusive matinées, inmediatamente después de su llegada, poniendo en escena lo mejor del repertorio acatando en todo caso las indicaciones que al efecto creyere canveniente hacerle la Secretaría de Fomento.

Entre esas representaciones queda incluida la de beneficencia á que obliga el Reglamento de dicho Coliseo.

II.—La Empresa no podrá cobrar por precio de localidades en las funciones, sean de abono ó extraordinarias, más de lo que en seguida se indica: dos colones (₡ 2.00) por asiento en los palcos de platea ó principales, dos colones (₡ 2.00) por luneta ó butaca, un colón (₡ 1.00) por asientos en palcos de galería, y cincuenta céntimos (₡ 0.50) por entrada general á galería.

III.—El Gobierno concede á la Empresa:

1°.—El uso gratuito del Teatro Nacional con alumbrado, para las funciones de que se hace mérito, y además, todos los elementos con que cuente el Coliseo para poner en escena las obras del elenco de la Compañía. Es entendido que si para algún festejo ó reunión especial el Gobierno necesitare el Teatro, la Em-

presa se obliga á dejarlo libre por el tiempo que fuere preciso, para el objeto y para el arreglo y adorno que el caso demande, sin que por esta interrupción de la temporada tenga derecho á indemnización de ninguna especie.

2°.—Concede asimismo, el Gobierno, el transporte gratuito del personal de la Compañía y de todos sus equipajes y materiales, en los trenes, tanto para la entrada como para la salida del país á la terminación de la temporada.

IV.—La Compañía como se ha dicho al principio, deberá llenar las condiciones necesarias en cuanto á méritos artísticos para satisfacer el gusto más exigente. La calificación de si es ó no del agrado del público, se hará con las dos primeras representaciones y para esto la Empresa se somete por anticipado al juicio del Gobierno. Si el fallo fuere adverso se declarará caduco este contrato, sin que la Empresa pueda cobrar al Estado por ningún motivo ni en ningún concepto daños y perjuicios.

V.—Puede además el Gobierno declarar caduco este contrato retirando la concesión del Teatro á la Compañía, si hubiere alteraciones notables en sus personas que perjudiquen el buen éxito de las representaciones ó si en alguna forma faltare la Empresa al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente convenio, todo á juicio del mismo Gobierno.

VI.—El servicio llamado de tramoya y demás que necesite la Compañía para sus representaciones, en todo lo que sea posible, será atendido por los empleados del Teatro, pero por cuenta de la misma Compañía.

VII.—La Compañía se someterá estrictamente á los Reglamentos del Teatro, á las leyes y autoridades del país para todo lo relativo al cumplimiento y resultados de este contrato con obligación de abstenerse en todo caso de acudir á la vía diplomática para cualquier cuestión que pudiera suscitarse.

En fé de lo cual firman los otorgantes el presente convenio en San José, á los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos once.—Enrique Jiménez Núñez.—Alejandro Soto R.—San José, dos de mayo de mil novecientos once.—Apruébase el contrato anterior.—Jiménez.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—Enrique Jiménez Núñez.

Enrique Jiménez Núñez, Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento, autorizado al efecto por el señor Presidente de la República por una parte, y Mario Lambardi por otra, han convenido en lo siguiente:

I.—Lambardi es dueño de las siguientes decoraciones teatrales que vende al Gobierno con sus respectivas cajas en donde están empacadas por el precio de (₡ 6000-00) seis mil colones.

1°.—Decoración que representa un lago ó marina, con cuatro rompimientos, dos bastidores y una rampa;

2°.—Salón gótico (llamado regio) con cuatro puertas, dos tondos y techo;

3°.—Castillo ó fortaleza con cuatro principales, dos rampas y un fondal;

4°.—Sala romana, corta, con dos principales y dos puertas;

5°.—Apoteosis;

6°.—Sala de arcos con su principal, cuatro bastidores, cuatro puertas y fondo de jardín;

7°.—Rocas, con su principal, bastidores y accesorios;

8°.—Casa pobre, con su principal lecho y bastidores.

II.—El precio dicho de seis mil colones lo pagará el Gobierno en cuotas semanales de cien colones cada una, cada viernes á contar del 19 del presente mes, fecha en que se hará el primer pago en la oficina del Administrador del Teatro Nacional.

III.—Lambardi manifiesta que en virtud de una transacción que ha efectuado con el señor don Cecil Vernor Lindo, cede á ese señor la totalidad del crédi-

to á que se refiere la cláusula anterior, y en consecuencia el Gobierno se obliga á entregar las cuotas de cien colones al señor Lindo hasta completar los seis mil colones.

IV.—En virtud de todo lo expuesto Lambardi traspasa desde ahora la propiedad de dichas decoraciones en favor del Gobierno.

En fe de lo cual firman los otorgantes en San José, el diez de mayo de mil novecientos once.—Enrique Jiménez Núñez.—Mario Lambardi.—San José, diez de mayo de mil novecientos once.—Apruébase el contrato anterior.—Jiménez.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—Enrique Jiménez Núñez.

Enrique Jiménez Núñez, Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento, autorizado al efecto por el señor Presidente de la República, por una parte, y López Cantillo & Hermano, del comercio de Puntarenas, por otra, que en adelante se denominarán la Empresa, convienen en lo siguiente:

I.—Cantillo Hermano ó sea la Empresa, se obligan á establecer inmediatamente un servicio de navegación entre el Puerto de Puntarenas y los fluviales de Guanacaste para el transporte de carga y pasajeros con la embarcación que poseen de 300 caballos de fuerza y movida por petróleo y además con otra, si fuere preciso para el buen cumplimiento de este contrato.

II.—La embarcación hará tres viajes fijos á la semana, salvo caso fortuito ó fuerza mayor, partiendo de Puntarenas en la forma siguiente: Lunes y Viernes á Ballena y Bolsón con escala en Manzanillo, tanto de ida, como á la vuelta. Miércoles á Bebedero, también con escala en Manzanillo. Los días y horas de salida de los diferentes puertos serán publicados de antemano para conocimiento del público, pudiendo modificarlo la empresa cuando así lo requiera el mejor servicio, de acuerdo con el Gobierno.

III.—La tarifa para el transporte de pasajeros y carga deberá ser equitativa á fin de que el público y el comercio puedan aprovecharse de las ventajas de transporte que es natural esperar de esta nueva Empresa de comunicaciones.

IV.—La Empresa se obliga á transportar gratuitamente las valijas de la correspondencia, los paquetes postales y encomiendas que le sean entregadas á bordo por los empleados del Gobierno encargados al efecto, media hora antes del tiempo señalado para la salida de la embarcación, asumiendo la Empresa todas las responsalidades consiguientes en las remesas, desde el recibo de cada una, hasta la entrega en el muelle del puerto de destino, salvo también, fuerza mayor ó caso fortuito.

V.—Para afianzar las obligaciones estipuladas, la Empresa otorgará una garantía á satisfacción del Gobierno por la cantidad de mil colones (₡ 1000-00).

VI.—El Gobierno por su parte concede á la Empresa exención de derechos de Aduana y muellaje del combustible para mover la embarcación ó embarcaciones que las necesidades del servicio demande, por todo el tiempo de vigencia del presente convenio, en la inteligencia de que para gozar de esta exención deberá solicitar previamente de la Secretaría de Hacienda en cada caso, la aprobación de los pedidos. Esta franquicia no exime á los contratistas de las formalidades establecidas en lo que concierne al servicio de Aduanas.

VII.—El presente convenio durará diez años y no podrá ser traspasado en ninguna forma sin consentimiento del Gobierno.

VIII.—Este contrato para su validez necesita de la aprobación del Poder Legislativo.

En fe de lo cual firman los otorgantes en la ciudad de San José, á los diez y ocho días del mes de mayo de mil novecientos once.—Enrique Jiménez Núñez.—Juan A. López Cantillo & Hermano.—San José, diez y ocho

de mayo de mil novecientos once.—Apruébase el contrato anterior.—Ricardo Jiménez.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—Enrique Jiménez Nuñez.

Enrique Jiménez Núñez, Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento, autorizado al efecto por el señor Presidente de la República, por una parte, y Juan Alvarado Ch. por otra, convienen en lo siguiente:

I.—Por razones de conveniencia mutua, ambas partes dan por rescindido el contrato celebrado el dos de noviembre de mil novecientos nueve para la recaudación de las rentas provenientes del alquiter de lotes en las fajas de propiedad nacional anexas á la vía férrea, en la zona del Atlántico.

II.—El Gobierno reconoce á Alvarado como indemnización por los gastos que le ha ocasionado la localización de dichos lotes y por el tanto por ciento que dejará de percibir, según las estipulaciones de dicho convenio, en virtud de esta rescisión, la cantidad de tres mil ochocientos veintiocho colones sesenta y cuatro céntimos (₡ 3828-64), que se pagarán por terceras partes iguales así: una en esta fecha, otra el veintitrés de septiembre y la última en igual fecha de octubre del presente año. En virtud de lo expuesto quedan completamente terminados los negocios provenientes del contrato de que se hace mérito, entre el Gobierno y Alvarado, sin que éste tenga derecho á reclamos de ninguna especie.

III.—De los recibos entregados á Alvarado, por esta Secretaría, para su cobro por valor total de ₡ 9762-05 ha enterado en el Tesoro Público la cantidad de ₡ 1388-49 inclusive la suma de ₡ 193-43 cobrada por el Fiscal Específico, y ha devuelto el resto de dichos recibos en cantidad de ₡ 8373-56 y en esta virtud el Gobierno deja á Alvarado libre de toda responsabilidad por razón de dicho contrato.

En fe de lo cual firman los otorgantes en San José el veinticuatro de agosto de mil novecientos once.—Enrique Jiménez Núñez.—Juan Alvarado Ch.—San José, veinticuatro de agosto de mil novecientos once.—Apruébase el contrato anterior.—Jiménez.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—Enrique Jiménez Núñez.

Enrique Jiménez Núnez, Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, por una parte, y por otra Juan Rafael Chacón Paut, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de San Pedro del Mojón, manifiestan y convienen en lo siguiente:

Por cuanto:

1°.—Chacón, con fundamento en la cabida expresada en el título de la finca que posee inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomo 529, folio 458, nº. 32163, asiento 2, y apoyado, además en otros motivos que alega, estima que tiene derecho de propiedad sobre una porción de terreno que ha estado abierta al servicio público, situada frente á la casa que ha construído en la misma finca, constante dicha porción de 431 metros cuadrados 46 decímetros, y lindante: Norte, con propiedad del mismo Chacón; Sur, sección de la carretera nacional en medio, propiedad de Juan Hernández; Este, con la plaza pública de San Pedro; y Oeste, con propiedad de los señores Pedro Acuña y Mercedes Hernández;

2°.—Con tales fundamentos Chacón cerró dicha porción de terreno con el objeto de establecer un jardín quedando por consiguiente de hecho anexada á la finca de que se ha hecho mención;

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
BIBLIOTECA
República de Costa Rica

3°.—El Gobierno siempre ha considerado el terreno de que se trata como una dependencia de la carretera nacional y así lo ha confirmado la declaración de testigos levantada al efecto, constante en el expediente que obra en esta Secretaría, y en esa virtud las autoridades respectivas han exigido á Chacón la desocupación del lote en referencia.

Por tanto, y en el deseo de llegar á un arreglo que satisfaga los intereses de todos, ambas partes convienen en lo siguiente:

I.—Chacón se obliga á reconocer, desde luego, en favor de los fondos municipales del distrito de San Pedro, la cantidad de novecientos veintisiete colones sesenta y tres céntimos (₡ 927-63) como precio del lote de que se trata, á razón de dos colones quince céntimos (₡ 2-15) el metro cuadrado en que fué estimado por los dos peritos nombrados por una y otra de las partes contratantes.

II.—El Gobierno trasmite á Chacón la propiedad y posesión del lote á fin de que éste pueda inscribirlo en su nombre en el Registro Público, mediante información posesoria.

III.—En virtud de lo expuesto se dan por terminadas las diferencias de que se hace mérito y Chacón será considerado desde ahora como propietario del lote en referencia.

En fe de lo cual firman los otorgantes el presente convenio, en San José, el diez y ocho de septiembre de mil novecientos once.—Enrique Jiménez Núñez. —Juan Rafael Chacón.—San José diez y ocho de septiembre de mil novecientos once.—Apruébase el contrato anterior.—Jiménez.—El Subsecretario de Estado Encargado del Despacho de Fomento,—Enrique Jiménez Núñez.

———

Enrique Jiménez Núñez, Subsecretario de Estado, Encargado del Despacho de Fomento, autorizado al efecto por el señor Presidente de la República, por una parte, y por otra Miguel Borrás, mayor de edad, casado y de este vecindario, han convenido en lo siguiente:

I.—Borrás hará venir á esta capital en el curso del presente mes la Compañía Dramática Española Miguel Muñoz, con el objeto de dar ocho representaciones en el Teatro Nacional, con el personal y repertorio que se indican por aparte, obligándose á que se pongan en escena las obras con todo el esplendor posible con los elementos que traiga la Compañía y los demás de que disponga dicho Coliseo.

El número de representaciones no podrá exceder de cinco por semana, en los días acostumbrados, inclusive matinées, salvo arreglo especial con esta Secretaría para casos excepcionales. Además de las ocho representaciones dichas, dará la Compañía la de beneficencia á que se refiere el artículo 18 del Reglamento General del Teatro.

II.—La Emprresa no podrá cobrar por precio de localidades en las funciones, sean de abono ó extraordinarias, mayores precios que los que á continuación se indican: dos colones cincuenta céntimos (₡ 2-50) por asiento en los palcos de platea ó principales é igual valor por butaca ó luneta: un colón veinticinco céntimos (₡ 1-25) por asiento en los palcos de galería y setenta y cinco céntimos (₡ 0-75) por entrada general á galería.

III.—El Gobierno concede á la Empresa Miguel Muñoz:

1°—El uso gratuito del Teatro Nacional, con alumbrado para la temporada de que se hace mérito; y además, todos los elementos con que cuenta el Coliseo para poner en escena las obras del repertorio que se indicará. Quedan exceptuados de esta concesión los dos palcos situados á uno y otro lado del Presidencial, que el Gobierno se reserva, sin que por esto tenga que reconocer valor alguno á la Empresa.

Es entendido además que si para algún festejo ó reunión especial, el Gobierno necesitare el teatro, la Empresa se obliga á dejarlo libre por el tiempo que fuere preciso para el objeto y para el arreglo y adorno que el caso demande: sin que por esta interrupción de la temporada tenga derecho á indemnización de ninguna especie. Entre estos casos desde luego queda mencionado el *cinco de noviembre entrante,* fecha en que tendrá lugar una velada lírico-literaria en dicho Coliseo, que se está ya organizando.

2°—Concede, además del transporte gratuito que se efectúe del personal de la Compañía y sus equipajes en su ingreso á esta ciudad, igual facilidad á la terminación de la temporada para salir del país, sea por Limón ó por Puntarenas;

3°—Exención de todo derecho fiscal, tanto para el ingreso de la Compañía como para la salida de la misma, en lo que concierne al personal, equipajes y carga de cualquier clase que sea. Esta exención comprende el impuesto llamado de emigración.

IV.—El Gobierno podrá declarar caduco este contrato, retirando la concesión del Teatro á la Compañía si ocurrieren alteraciones notables en el personal que perjudiquen el buen éxito de las representaciones ó si en alguna forma faltare la Empresa al cumplimiento de las obligaciones contraidas en el presente convenio, todo á juicio del mismo Gobierno.

V.—El servicio llamado de tramoya y demás que necesite la Compañía para sus representaciones, en todo lo que sea posible, será atendido por los empleados del Teatro, pero por cuenta de la misma Compañía.

VI.—La Compañía se someterá estrictamente á los reglamentos del Teatro, á las leyes y autoridades del país para todo lo relativo al cumplimiento y resultados de este contrato, con obligación de abstenerse en todo caso de acudir á la vía diplomática para cualquier cuestión que pudiera suscitarse.

En fe de lo cual firman los otorgantes el presente convenio en San José, el diez y ocho de octubre de mil novecientos once.—Enrique Jimenez Núñez.—Miguel Borrás.—San José, diez y ocho de octubre de mil novecientos once.—Apruébase el contrato anterior.—Jiménez.—El Subsecretario de Estado Encargado del Despacho de Fomento,—Enrique Jimenez Núñez.

———

Enrique Jiménez Núñez, Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento, autorizado al efecto por el señor Presidente de la Rcpública, por una parte y por otra Roberto Jimenez Sáenz, como cesionario de la Empresa del alumbrado eléctrico de San José y Heredia, manifiestan que estando ya vencido el término de los contratos celebrados entre esta Secretaría y dicha Empresa, con fechas 28 de agosto de 1902 y 12 de marzo de 1906 para la provisión del alumbrado en las oficinas y dependencias del Gobierno en esta capital, han convenido en lo siguiente:

I.—La Empresa dicha se compromete á continuar el servicio de la provisión del alumbrado eléctrico en los mismos departamentos, calles y parques de las dependencias del Gobierno en donde ahora se halla instalado y en los demás lugares que esta Secretaría indique.

II.—El servicio de luz incandescente así como el de arco será diario. el primero de 5 p. m. á 6 a. m. y el segundo de 6.30 p. m. á 5 a. m.

III.—Las lámparas que la Empresa tiene ya establecidas ó instale para el servicio del Gobierno no podrán ser alteradas sin previo aviso á ésta, que será la única á quien se ocurra para las reparaciones, supresiones ó cualquier otro trabajo en las instalaciones.

IV.—El Gobierno pagará á la Empresa en los primeros días de cada mes, el importe del servicio correspondiente al mes anterior de acuerdo con la siguiente tarifa:

Servicio mensual de cada lámpara de 16 candelas . ₡ 0-75
— — — — — — arco 9-00

Para los efectos de pago se considerarán únicamente lámparas de 16 candelas, pues las de mayor número se computarán proporcionalmente con la base del precio asignado á las 16 candelas.

V.—Para las instalaciones regirá la siguiente tarifa:

Cada lámpara de 16 candelas . . . . . ₡ 5-00
— — — 32 — 7-50
— — — arco inclusive poste 50-00

Por lámparas incandescentes de mayor de los tipos fijados se cobrará proporcionalmente con la base de los precios antes dichos.

Para las nuevas instalaciones de luz de arco ó reparación de las existentes se usarán postes iguales ó mejores á los que están en uso actualmente.

VI.—La Empresa proveerá al Gobierno gratuitamente, todos los días menos los feriados, de 7 a, m. á 5 p. m. fuerza eléctrica en cantidad de 35 caballos que instalará hasta en 3 lugares diferentes que esta Secretaría le indique, dentro del perímetro de la ciudad para usos de beneficio nacional, siendo etendido que esta provisión no comprende la obligación de proporcionar motores ni transformadores.

VII.—La Compañía aceptará las multas que se le impongan por faltas en el servicio de alumbrado, y para este efecto se estipula que la lámpara ó lámparas que dejen de alumbrar por más de una hora se tendrán como apagadas durante toda la noche.—Junto con el rebajo proporcional que por esas faltas se hará en la cuenta mensual de servicio, se deducirá, asimismo, un 50 0|0 más sobre el valor á que asciende dicho rebajo.

VIII.—La Compañía garantiza la provisión constante de 104 volts, es decir, garantiza un servicio en nada inferior al que hoy provee á sus abonados particulares, pudiendo el Gobierno rescindir el contrato si á su juicio esta potencial fuere menor, ó si de algún modo fuere inferior dicho servicio; también se reservará igual derecho de rescisión en el caso de interrupciones frecuentes.—Al fijarse la provisión de 104 volts, según se ha dicho antes, queda entendido que esa es la potencia necesaria para desarrollar el número de candelas que corresponde al tipo de lámparas adoptado por la Empresa, y que en consecuencia, á pesar de cualquier cambio que se haga en la estructura de las lámparas, siempre quedará obligado el contratista á suministrar la corriente con el voltaje estricto para desarrollar el número de candelas que corresponda al tipo de lámparas adoptado.

IX.—El Gobierno contrae la obligación de tomar á la Empresa hasta 2,000 luces de 16 candelas, conforme las necesidades del servicio lo demanden, habida cuenta de las ya instaladas, sin que esto signifique el compromiso de llegar á ese número fijo de lámparas.

X.—El término de la duración de este contrato será de veinte años, á contar del 23 de junio de 1909, fecha desde la cual han estado rigiendo las bases aquí estipuladas en cuanto á precios y obligaciones del servicio.

XI.—Este contrato no puede ser traspasado sin consentimiento del Gobierno.

XII.—Toda cuestión que se suscite con motivo de este contrato será resueltas por los tribunales de la República.

En fe de lo cual firman los otorgantes, en San José, el tres de noviembre de mil novecientos once.—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.—R. JIMÉNEZ S.—San José, tres de noviembre de mil novecientos once.—Apruébase el contrato anterior.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado Encargado del Despacho de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ, Subsecretario de Estado Encargado del Despacho de Fomento, autorizado al efecto por el señor Presidente de la República, por una parte, y GEO A. MORENO, en concepto de apoderado de la Casa A. L. Moreno de Nueva York por otra, manifiestan y convienen en lo siguiente:

I.—El Gobierno pidió por medio de la Casa citada y ésta despachó el diescisiete de mayo último, una máquina para aplanar calles y caminos, la cual se recibió oportunamente en esta capital.

II.—De la inspección practicada á dicha máquina por la comisión de mecánicos nombrada al efecto por la Dirección de Obras Públicas resultó, según consta en el informe correspondiente, que es de segunda mano y que para usarla se hace preciso hacerle algunas reparaciones.

III.—Hechos los reclamos del caso á la Casa remisora ambas partes estipulan lo siguiente:

1°—A. L. Moreno rebaja á mil seiscientos colones (₡ 1600-00) la cuenta de dos mil ciento traeinta y nueve dólars noventa centavos ($ 2139-90) en que estimaba el valor de dicha máquina.

2°—El Gobierno pagará la suma de mil seiscientos colones antes referida, una vez que el presente contrato sea aprobado por el señor Presidente de la República.

3°—Quedan así terminadas las diferencias pendientes por razón de esa máquina, renunciando ambas partes á cualquier reclamo á que pudieran tener derecho por el mismo motivo.

En fe de lo cual, firman los otorgantes á los dos días del mes de diciembre de mil novecientos once.—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.—A. L. MORENO,—p. p. Geo. A. Moreno.—Secretaría de Fomento.—San José, dos de diciembre de mil novecientos once.—Apruébase el contrato anterior.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado Encargado del Despacho de Fomento,—ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ.

INFORME

del Director é inspector General de Obras Públicas, correspondiente al año económico de 1911

Durante el año económico de que tengo el honor de dar cuenta, como encargado accidental de la Dirección é Inspección General de Obras Públicas, se han llevado á cabo las obras y trabajos varios del Gobierno, de que paso á informar.

Para facilitar la inteligencia del presente documento, he dividido, por provincias, las siguientes obras públicas nacionales:

I.—*Obras hidráulicas*
II.—*Edificios nacionales*
III.—*Puentes y otras obras*
IV.—*Arquitectura escolar.*

También comprende este informe los siguientes capítulos generales;

Carreteras nacionales y caminos públicos
Vías nuevas de comunicación
Registro de patentes de invento, y
Servicio de administración.

PROVINCIA DE SAN JOSÉ

I

OBRAS HIDRÁULICAS

1)—*Cañería de Desamparados.*—Esta cañería ha sido objeto de varios estudios.—Primeramente se estableció un ariete, después se hicieron proyectos para llevar el agua del río «Jorco» y también del río «Tiribí,» lo mismo que de una fuente en propiedad de don Gaspar Ortuño; pero todos estos proyectos no dieron resultados, hasta que se ha puesto en ejecución el estudio presentado en 1907, trayendo el agua de la misma fuente que abastece la cañería de Aserrí.—El trabajo está emprendido y el 7 de marzo se hizo el pedido del material de esta cañería.

2)—*Cañería de San Francisco de Guadalupe.*—En el mismo año, los vecinos más importantes de aquel pequeño distrito de Guadalupe hicieron esfuerzos y gestiones al Gobierno para instalar un ramal de cañería en su vecindario, y lograron su objeto con importante ayuda del Gobierno que costeó por su cuenta esta obra de progreso.

3)—*Cañería de Alajuelita.*—Se hizo el estudio para esta obra y el pedido del material de tubería de hierro espiral, ribeteado, asfaltado, el cual á última hora

fué cambiado, á petición de los vecinos de aquella villa, por tubería de hierro galvanizado.—Ya pronto se empezarán los trabajos de esta importante cañería.

4)—*Cañería de Santa Ana y Satitral.*—El 15 de mayo del año á que me refiero, se hizo el pedido del material para esta cañería, cuyo costo se calculó en ₡ 32,684-75.—El Gobierno ayuda esta obra, que está vigilada, por esta Dirección, por medio de un empleado competente.

5)—*Cañería de Piedras Negras.*—Siendo de suma necesidad esta cañería para evitar las frecuentes enfermedades de aquel vecindario, el Gobierno ordenó que se hiciera el presupuesto y pedido de material para esta obra, el cual llegó oportunamente, y ya los trabajos tocan á su término, bajo la vigilancia de esta Dirección.

6)—*Cañería de San Marcos y Santa María de Tarrazú.* — Se hicieron los estudios, planos y presupuestos para estas dos cañerías y se pusieron en manos de la Municipalidad de aquel cantón.

7)—*Cañería de San Isidro de Coronado.*—El 14 de diciembre se hicieron los estudios, planos y presupuesto para esta cañería que costará probablemente ₡ 39,880-00.

8)—*Ramal de cañería de Guadalupe á Calle de Blancos y San Gabriel.*—El 6 de diciembre de ese mismo año, se pasaron al señor Subsecretario del ramo los estudios, plano y presupuesto para este ramal de gran importancia para aquellos vecindarios.—La obra costará próximamente ₡ 12,247-15.

9)—Se construyó una atarjea de concreto reforzado de 63 metros de longitud en el Barrio de Otoya.

10)—Se dictaminó en una reclamación que hizo el señor Nazario Valverde Jiménez á la Municipalidad de Puriscal sobre unos desagües ordenados construir en frente de su propiedad.

II

EDIFICIOS PÚBLICOS

Con motivo de los frecuentes temblores habidos en estos dos últimos años, casi todos los edificios públicos nacionales han sufrido daños de más ó menos consideración, que ha sido preciso ir reparándolos conforme las necesidades del servicio.—Sería largo enumerar en cada uno de ellos, lo que ha habido necesidad de hacer y sólo indicaré la lista de los que se han reparado y de los que están en reparación, como sigue:

1.—Cuartel Principal	Reparado	
2.—Secretaría de Guerra	—	
3.—Registro Militar	—	
4.—Segunda Sección de Policía	—	
5.—Casa de Refugio	—	
6.—Oficina de Paquetes Postales	—	
7.—Asilo de Pobres		En reparación
8.—Hospicio de Huérfanos	—	—
9.—Penitenciaría	—	—
10.—Cuartel de Artillería	—	
11.—Archivos Nacionales	—	
12.—Caballeriza del Gobierno	—	—
13.—Primera Sección de Policía	—	—
14.—Liceo de Costa Rica	—	—
15.—Dirección General de Correos	—	
16.—Palacio de Justicia	—	
17.—Casas del «Cerro de la Muerte»	—	—
18.—Casa Presidencial	—	

19.—Observatorio Nacional	Reparado	En repanación
20.—Asilo de Las Mercedes	—	—
21.—Contaduría Mayor	—	
22.—Biblioteca Nacional	—	
23.—Fábrica Nacional de Licores	—	—
24.—Almacén Escolar	—	
25.—Las Arcadas	—	
26.—Sección Comercial	—	
27.—Secretaría de Fomento	—	
28.—Sociedad Nacional de Agricultura	—	
29.—Museo Nacional	—	
30.—Teatro Nacional	—	
31-—Imprenta Naeional	—	—
32.—Promotoría Fiscal	—	
33.—Oficina Telegráfica	—	
34.—Colegio Superior de Señoritas	—	
35.—Contabilidad Nacional	—	
36.—Inspección General de Hacienda	—	—
37.—Cárcel de Mujeres (Algodonera).	Reparado y nuevas construcciones	
38-—Aduana Principal de San José	Reparado	
39.—Palacio Nacional		En reparación
40.—Casa que ocupó don Aq. Echeverría.	—	—
41.—Registro Civil	—	
42.—Inspección General de Bandas	—	
43.—Edificio de los Juzgados (Ant. Liceo)	—	

44.—Observatorio Bacteriológico. (Se le dotó de mobiliario).

Además de los trabajos en los anteriores edificios, se hizo lo siguiente:

a)—Se levantó un plano y se formuló el presupuesto respectivo para la construcción de un pabellón para hospital de enfermos contagiosos en la Penitenciaría:

b)—Se levantó plano y se formuló presupuesto para la construcción de un Mercado público en la villa de Pacaca;

c)—Se levantó el plano del terreno y edificios de la Fábrica Nacional de Licores;

d)—Se hizo el plano y presupuesto para un nuevo edificio dedicado á los Juzgados y Alcaldías de San José;

e)—Se levantó el plano y se formuló presupuesto para un nuevo departamento en la Imprenta Nacional;

f)—Se levantó un plano para los departamentos de la capilla y enfermería en la Casa de Reclusión de Mujeres (La Algodonera);

g)—Se levantó un plano para un templo en Desamparados;

h)—Se levantó otro plano para otro templo en San Marcos de Tarrazú;

i)—Se hicieron los planos y presupuestos para la Agencia de Policía y la Cárcel del distrito de San Juan de Dios de Desamparados;

j)—Se midió y levantó el plano del Parque Nacional;

k)—Se levantó plano y se calculó presupuestos para los edificios municipales del cantón de Coronado;

l)—Se practicaron medidas y se dió un dictamen sobre la construcción de aceras en la villa de Desamparados;

m)—Se inspeccionaron los daños causados por los temblores en el cantón de Coronado, villa de Guadalupe, Curridabat y San Vicente;

n)—Se levantó plano y se calculó presupuesto para los edificios de Cárcel y Matadero en la villa de Santa Ana;

ñ)—También se levantaron los planos y se hicieron los presupuestos para edificios municipales en la villa de Escasú;

o)—Se hizo la medida de un lote para la Sociedad Nacional de Agricultura;

p)—Se designó el lugar para levantar una Ermita en el distrito de Piedades de Santa Ana;

q)—Se hizo lo mismo para la construcción de una casa para Agencia de Policía y Cárcel en San Juan de Dios de Desamparados;

r)—Se practicó la medida y rectificación de una calle en la villa de Desamparados;

s)—Igualmente se dió dictamen en la reclamación de una orilla de calle en el distrito de San Pedro del Mojón;

t)—Se midió y dividió en lotes el terreno donde estaba el Teatro Municipal;

u)—Se midió también y se dividió en lotes el terreno del Gobierno que queda frente al Asilo Chapuí;

v)—Con motivo de la explosión de la Casamata, ocurrida en el mes de agosto del año pasado y que tantos daños causó en los edificios públicos, especialmente en la Algodonera, el Gobierno procedió en seguida á la reconstrucción de aquel edificio, y ayudó á reparar las casas de los vecinos damnificados, nombrando una comisión para valorar los daños. En seguida se hicieron los estudios del caso para un nuevo edificio que prestara la seguridad necesaria y en punto que no pudiera causar daños en caso de otra explosión;

w)—Se hizo también la medida de una callejuela próxima á la Estación del Ferrocarril de Costa Rica que reclamaban varias personas interesadas;

x)—Se hicieron reparaciones y construcciones provisionales en el Teatro Nacional para el baile con que el Gobierno obsequió á la Comisión Salvadoreña.

y)—Se construyó también un kiosko provisional para las escuelas que iban á tomar parte en las fiestas del 5 de noviembre en honor del primer grito de Independencia dado en El Salvador; y

z)—Finalmente se construyeron dos palcos ó tablados para las fiestas cívicas de fin de año: uno para el señor Presidente y su Gabinete y la Comisión Salvadoreña en la Plaza de Toros, y otro en La Sabana.

III

PUENTES Y OTRAS OBRAS

1)—Se construyó un puente de hierro sobre el río Parrita, en Santa María de Dota, de 15 m 85 de longitud por 3 m 70 de ancho. Se le puso piso de tabloncillo y se pintó con minio. Se hicieron los rellenos necesarios y se puso al servicio público en octubre del año pasado,

2)—Igualmente se reconstruyó otro puente sobre el río Tiribí en el camino de San José al Asilo de las Mercedes, distrito de San Francisco de Dos Ríos.

3)—Se hicieron estudios para otro puente sobre el Río Grande en La Leguna de Aserrí. Se hizo el plano y presupuesto de la obra y se pidió la estructura de hierro. Se principiaron los trabajos y pronto estará al servicio público. Este puente es de acero y mide 15,70 metros de longitud por 3,65 metros de ancho.

4)—Se pusieron cuatro puentes de hierro en los ríos La Cruz, Chiquero, Convento y San Rafael en la carretera de San José á Puriscal.

5)—Se construyó otro puente sobre el río Quebrada Honda, en la carretera de Puriscal, con importante ayuda del Gobierno.

6)—Se hicieron importantes reparaciones en los bastiones del puente del río Virilla en la carretera de San José á Heredia. Este puente estaba en inminente peligro de caerse, á causa de haberse minado completamente los cimientos de los

bastiones, por lo que hubo necesidad de hacerle nuevas fundaciones, trabajo difícil en que el Gobierno gastó tiempo y dinero.

7)—Se está construyendo otro puente de acero sobre el río Jorco, en el camino entre los cantones de Acosta y Puriscal. Los trabajos van muy adelantados.

8)—Se reparó y se pintó el puente sobre el río Jaris en el camino de Turrúcares á Puriscal, en jurisdicción del cantón de Mora.

9)—Igualmente se reparó y se pintó otro puente sobre el Río Grande, en el paso llamado El Alumbre.

10)—Se hicieron importantes reparaciones en el puente de Los Anonos, en la carretera de San José á Pacaca.

11)—Igualmente se hicieron reparaciones en el puente sobre el río Ipís, en el camino de Guadalupe á San Isidro de Coronado.

12—Se hicieron los estudios necesarios para la construcción de un puente sobre el río Virilla, en el paso llamado Las Ventanas, en el camino nuevo entre El Rodeo del cantón de Mora y la provincia de Alajuela.

13)—Se principió la construcción de un puente por el sistema isostático sobre el río Picagres, en el cantón de Mora.

14)—Se hicieron los estudios, planos y presupuestos para la construcción de los puentes sobre el Río Grande en el «Paso de la Balsa» y del río Cañas en el cantón de Aserrí.

15)—Finalmente, se les ha cambiado el tabloncillo á los puentes del Río Macho, en el camino de San José á la Colonia del Salvador. y del María Aguilar y Puruces en la carretera de San José á Cartago.

IV

ARQUITECTURA ESCOLAR

Este departamento que está á cargo del Auxiliar de Construcciones, don Guillermo Gargollo, ha llevado á cabo en el año de que me ocupo en la Provincia de San José los siguientes trabajos:

a)—Ha levantado tres colecciones de «Planos Modelos» para Escuelas de I, II y III orden, por recomendación de la Secretaría de Instrucción Pública, de acuerdo con la de Fomento;

b)—Inspección, informe y presupuesto de las reparaciones en los edificios escolares, dañados por los temblores, de San Rafael y San Isidro de Coronado, San Francisco de Dos Ríos, Alajuelita y Escasú;

c)—Inspección é informe de una casa destinada para Escuela en el Escobal, presupuesto de las reparaciones que habría que hacer en ella;

d)—Dictámenes varios sobre propuestas diversas presentadas por licitaciones para construcciones y reparaciones de edificios destinados á escuelas;

e)—Visitas de inspección á varias construcciones de casas de escuela;

f)—Presupuestos varios para construcciones y reparaciones de edificios destinados á escuelas;

g)—Fijación de puntos para construir edificios escolares.

h)—Deslinde territorial de varios distritos escolares con indicación de linderos y centro del distrito;

i)—Finalmente, este empleado se ocupó también durante ese año, en hacer el cálculo de materiales de construcción en las solicitudes que se iban presentando para la exención de derechos de Aduana á los damnificados por el terremoto de Cartago del 4 de mayo de 1910, según la ley de 9 de julio de ese mismo año.

PARQUES NACIONALES

Durante el año á que me refiero, se han atendido debidamente y se ha

aumentado la flora de los Parques Central, Nacional, de Morazán, de la Dolorosa, del Carmen y de la Artillería.

También se ha construido un parquecito en el Barrio de Otoya, el cual es atendido como los demás por empleados de esta Dirección.—El gasto habido en los parques durante el año á que aludo, pasa de ₡ 12,700-00 en jornales y provisión de plantas.

PROVINCIA DE CARTAGO

I

OBRAS HIDRÁULICAS

1)—Se hizo el estudio, plano, presupuesto y pedido de la cañería de Juan Viñas del cantón de Jiménez, cuya obra se ha hecho bajo la vigilancia inmediata de esta Dirección, por medio de un empleado competente;

2)—Se hicieron también los estudios, planos y presupuestos para la ampliación de la cañería de Tres Ríos, con el fin de abastecer de agua el distrito de San Juan de La Unión;

3)—Se hicieron iguales estudios para otra ampliación de la cañería de Pacayas al caserío de Patalillo;

4)—Se hicieron los estudios y se calculó el costo probable para otra cañería en el pueblo de Tucurrique;

5)—Se estudió y se calculó el presupuesto de costo para la cañería de Cervantes de Cartago;

6)—Se levantaron los planos y se hicieron los estudios respectivos con sus presupuestos y licitaciones para la instalación de Plantas Hidro-eléctricas en Tres Ríos, Paraíso, Turrialba y Pacayas de Cartago;

7)—Se hicieron estudios, planos y presupuestos para la instalación de una cañería en la villa del Paraíso;

8)—Se formuló un proyecto para establecer una cloaca y servicio de cañería en la escuela del Carmen de Cartago;

9)—Finalmente, se estudió y midió la fuerza de las aguas del río Tiribí para mover la Planta Eléctrica de Tres Ríos.

II

EDIFICIOS PÚBLICOS

a)—Se construyó un edificio para Correos y Telégrafos en la ciudad de Cartago, por haber destruido el que había el terremoto del 4 de mayo;

b)—Igualmente se construyeron los edificios municipales del Paraíso, destruidos por la misma causa y ya falta muy poco para ponerlos al servicio público;

c)—Se midió el terreno y se localizaron las bóvedas del derruido Cementerio de Cartago;

d)—Se midió también el patio interior del que fué Colegio de San Luis Gonzaga;

e)—Cálculo y medida de la acera de piedra interior de la casa de Correos y Telégrafos de Cartago é inspección frecuente de su construcción;

f)—Se hizo la medida y el plano de un terreno que ocupó la escuela de Guadalupe de Cartago;

g)—Se recogieron y embodegaron varios materiales de la destruida Corte de Justicia Centroamericana;

h)—Se trazó el cuadrante de la población del barrio de Guadalupe de Cartago, y se hizo el deslinde de la población de Tucurrique;

i)—Finalmente, se trazaron los cuadrantes de las villas de Tres Ríos y de Juan Viñas.

III

PUENTES Y ~~CAMINOS~~

1)—Construcción de un puente rígido de acero sobre el río Reventazón, en el paso de Murcia á Tucurrique, de 49 m 35 de largo, con un gasto hasta al 31 de diciembre del año de que doy cuenta de ₡ 20,580-05. Actualmente se sigue trabajando en los rellenos de dicho puente y en el camino que á él conduce, para el cual hubo necesidad de expropiar una faja de tierra de alguna consideración;

2)—Reparación del puente colgante de Palomo, en el cantón del Paraíso, que se encontraba en muy mal estado; se puso ya al servicio público;

3)—Reparaciones y pintura del puente sobre el Río Reventado, entre Taras y Cartago;

4)—Construcción de un puente isostático sobre el río Taras en Cartago;

5)—Reparaciones en el puente de la Quebrada del Fierro, en la carretera de San José á Cartago;

6)—Reparaciones en el puente de Orosi;

7)—Se construyeron dos puentes en los ríos Birrís y Pacayas que se los llevó en el temporal, y las grandes avenidas de dichos ríos en el mes de junio del año á que me refiero;

8)—Finalmente, se hicieron los estudios correspondientes, planos y presupuestos para la construcción de cinco puentes que deben colocarse en el Cantón de Alvarado.

IV

ARQUITECTURA ESCOLAR

Como en esta provincia casi todos los edificios escolares se destruyeron con el terremoto, ó se dañaron considerablemente, el Arquitecto Escolar ha hecho frecuentes visitas durante el año en referencia, á aquellos edificios á que se le ha llamado, y se ha ocupado de los planos y presupuestos de las reconstrucciones ó reparaciones en donde ha sido necesario.

PROVINCIA DE HEREDIA

I

OBRAS HIDRÁULICAS

a)—*Cañeria de Heredia.*—En enero del año á que me refiero, se terminaron los trabajos de la cañería de Heredia, obra esta de gran aliento y una de las mejores del país. Inaugurado que se hubo el servicio de agua, se procedió á construir un muro al rededor del gran estanque, para defenderlo de las aguas pluviales. Después se hicieron ramales de cañería para la villa de Barba, San Rafael y distrito de San Pablo. Se estudió también la manera de llevar el agua á las poblaciones de Mercedes, San Francisco y El Barreal; pero en junio de ese año se suspendieron los trabajos y quedaron solamente con agua buena y abundante las poblaciones de Heredia, Barba, San Joaquín, San Rafael y San Pablo;

b)—Se hicieran los estudios, plano y presupuesto para el establecimiento de una cañería en el,distrito de Concepción de San Isidro de Heredia;

c)—También se estudió la manera de instalar una cañería en el distrito de La Ribera del Cantón de Belén, por medio de un ariete de gran potencia, por no ser posible llevar el agua de las cañerías cercanas. Ya se hizo el pedido del ariete y se ha dado principio á los trabajos;

d)—También se hicieron los estudios, plano y presupuesto para la conducción del agua por cañería en el distrito de San Pedro de Santa Bárbara. Se localizó dicha cañería; y se principiaron los trabajos, estando hoy ya al servicio público;

e)—Igualmente se hicieron los estudios para otra cañería en el distrito de San Juan del mismo Cantón de Santa Bárbara. El plano y presupuesto de esta cañería se pasó al conocimiento del señor Subsecretario de Fomento;

f)—Otro proyecto de cañería para el distrito de Jesús de ese mismo Cantón está también pasado á la Secretaría del ramo para su aprobación;

g)—Finalmente, fué comisionado el Ingeniero don Carlos Iglesias para el estudio de una planta Hidro-Eléctrica para el alumbrado público y fuerza motriz en la ciudad de Heredia; lo mismo que para inspeccionar la planta Eléctrica de Barba y anotar los defectos de que adolece.

II

EDIFICIOS PÚBLICOS

1)—A principios del año de que me ocupo, se hicieron varios trabajos que faltaban para la completa terminación de la Cárcel Pública de Heredfa, edificio elegante y cómodo que hoy presta buenos servicios para el objeto á que está destinado;

2)—Se continuaron los trabajos en el Liceo de Heredia, en el cual se hicieron correcciones de importancia en la armadura del techo. Se construyó el ala derecha y actualmente se trabaja en la izquierda y en la parte central del edificio; bajo la vigilancia de un empleado de esta Dirección. También se hicieron los planos para la escala y barandas de dicho edificio, que muy pronto quedará terminado;

3)—Se construyeron unas casas pequeñas en la Colonia del Salvador en Santa Clara de Heredia;

4)—Se hizo la inspección y se dió informe y presupuesto para la construcción de excusados en el Cuartel de Heredia y de una pared que se cayó en dicho edificio;

5)—Se formuló el plano y presupuesto para la construcción de un Edificio Municipal en la villa de Santa Bárbara;

6)—También se hizo igual cosa para construir un Salón de Catecismo en la villa de San Antonio de Belén;

7)—Se revisaron y aprobaron los planos para el templo de San Pablo de Heredia;

8)—Se formuló el pedido y se levantó el plano para el pavimento de la iglesia de San Rafael de Heredia;

9)—Finalmante, se hizo la nivelación y trazado de líneas para la construcción de una acera al rededor de la plaza pública de la villa de Barba.

III

PUENTES Y CAMINOS

a)—Se construyó y se puso al servicio público, después de pintado, un puente rígido de acero sobre el Río Segundo en la villa de Barba;

b)—Se colocó otro puente isostático sobre el río Pará entre Santo Domingo de Heredia y San Jerónimo de San José;

c)—También se puso otro puente sobre el río Tibás entre Santo Domingo y San Isidro de Heredia;

d)—Se hicieron los estudios del lugar, perfil, plano y presupuesto para un puente de hierro sobre el río Virilla, en propiedad de Juan José Zamora García;

e)—Finalmente, se hicieron unas y se ordenaron otras reparaciones en los puentes de Porros, Porrosatí, La Concordia y varios otros pequeños de la carretera nacional de Heredia á Sarapiquí.

IV

ARQUITECTURA ESCOLAR

1)—Se dió informe de los daños causados por los temblores en los edificios escolares de Santo Domingo y en el Colegio de Señoritas de la ciudad de Heredia, dedicado á las Escuelas Públicas de 1° orden;

2)—Se hizo un estudio científico sobre la construcción del Liceo de Heredia y se indicó la manera de reparar sus defectos y desperfectos;

3)—Se examinaron las propuestas para la construcción de la escuela de El Zanjón de Barba. Se dió dictamen sobre dichas propuestas aceptando la más conveniente.

PROVINCIA DE ALAJUELA

I

OBRAS HIDRÁULICAS

a)—Se revisó el proyecto de mejoras y ampliación de la cañería de San Pedro de Poás;

b)—Se hizo el estudio y pedido del material que faltaba para la terminación de la cañería de Atenas. Esta obra está al terminarse y sólo falta la colocación de algunos tubos que se pidieron al exterior;

c)—Visita de inspección á la cañería de Grecia, estudio de los defectos que tiene y proyecto para subsanarlos;

d)—Estudio y revisión de la cañería del Naranjo. Proyecto para corregir los defectos de esta cañería;

e)—Se hicieron varios estudios para un ramal de la cañería de San Mateo, para conducir el agua á la población del Higuito, sin resultado. Ultimamente se adoptó uno, trayendo el agua de la Quebrada de López. Se pasó á la Municipalidad el plano y presupuesto de esta obra;

f)—Se hizo un estudio para la prolongación de la cañería de Orotina, para llevar el agua al Rastro Públíco y casas vecinas. Ya está en servicio;

g)—Se hicieron los estudios, plano y presupuestos para la instalación de una cañería en el distrito de Río Segundo de Alajuela. Se pasaron ó la consideración del señor Subsecretario de Fomento;

h)—Iguales estudios se hicieron para otra cañería en el distrito de Ojo de Agua de San Antonio, trayendo el agua del sobrante de la cañería de esta villa.

i)—Se hicieron los estudios, perfil y presupuestos para la construcción de una atarjea, para conducir agua del río Poás con el fin de abastecer las poblaciones de Los Angeles y Sabanilla de Alajuela;

j)—Estudio para la desviación de una acequia que pasa por el Cementerio de la villa de Poás y que causa daños á los vecinos de aquel caserío.

II

EDIFICIOS PÚBLICOS

1)—Se hizo el plano y pedido correspondientes para la pavimentación del templo de La Laguna del Zarcero;

2)—Se hizo el trazado para una plaza pública en el distrito de Ojo de Agua;

3)—Se trazó el cuadrante de la población de la villa del Naranjo y se levantó el plano respectivo.

III

PUENTES Y ~~CAMINOS~~

a)—Se construyó un puente sobre el río Ciruelas de Alajuela, que mide 19 metros de largo por 4 de ancho y 1 m 50 metros de alto. Se pintó y se puso al servicio público;

b)—Se colocó otro puente sobre el río San Rafael de San Ramón de 18 metros de largo por 4 metros de ancho y 1 m 30 de alto. Se le arreglaron los rellenos, se pintó y se puso al servicio público;

c)—Se construyó un puente de concreto reforzado sobre el río San Pedro en el distrito de Piedades Sur de San Ramón, de 12,80 metros de longitud por 3,82 de ancho. Este puente se hizo por contrato con el señor P. Falsimagne;

d)—Se construyó otro puente por el sistema isostático sobre el río Sabana Grande, en el distrito de Sabanilla de Alajuela;

e)—Se reparó y pintó el puente sobre el río Ojo de Agua en la carretera de San José á Alajuela;

f)—También se hicieron reparaciones y se pintó el puente colgante de Paso Agres, sobre el Río Grande de Tárcoles, entre el Cantón de Orotina y el distrito de Turrubales de Puriscal;

g)—Se arregló, se le cambió el tabloncillo y se pintó el puente sobre el Río Grande en el Paso del Alumbre entre Orotina y San Pablo de Puriscal;

h)—Se reparó el puente sobre el río San Rafael de San Carlos, cuya armadura de madera estaba para caerse;

i)—Se repararon los puentes de Itiquís y Tambor en el camino que conduce de Alajuela á San Carlos. Se les cambió el tabloncillo y se pintaron;

j)—Se inspeccionó y se mandó arreglar el puente sobre el río Poás y en el camino entre Alajuela y San Pedro de Poás;

k)—Se hicieron reparaciones á los puentes de los ríos Diablito y Poró y en la carretera de Alajuela á San Carlos;

l)—Se hicieron los estudios, planos, presupuestos y pedidos para los puentes sobre los ríos Jesús María y Surubres del Cantón de San Mateo. Estos puentes serán de 13 y 16 metros de largo, respectivamente;

m)—Se hizo una inspección y se mandó que se compusieran los bastiones del puente sobre el río Cacao en el camino entre San Ramón y Atenas;

n)—Se construyó un nuevo bastión en en el puente del río Tacares en el camino de Quesada de Alajuela á Grecia;

ñ)—También se hizo otro bastión al puente de la Quebrada del Tacacón en el mismo camino de Quesada;

o)—Se hizo el estudio, plano y presupuesto para un puente sobre el Río Colorado entre Cirrí de Grecia y San Jerónimo del mismo Cantón;

p)—Se hicieron los estudios para dos puentes sobre los ríos Poás y Caracha en un nuevo camino proyectado de Alajuela á San Pedro de Poás, ofrecidos por el Gobierno;

q)—Se hizo el estudio, plano y presupuesto para la construcción de un puente sobre el río Barranca en el camino entre el Naranjo y Zarcero;

r)—Se hizo el estudio, plano y presupuesto y el pedido correspondiente para un puente que se colocará sobre el Río Grande en el Paso de la Balsa, cuyo puente medirá 46,30 metros de largo por 5 m 80 de ancho. Ya se han principiado los trabajos;

s)—Se hicieron los estudios de dos puentes para los ríos La Vieja y El Peje en el camino entre la villa de Quesada y Florencia de San Carlos;

t)—Igualmente se hicieron los estudios para otros dos puentes sobre los ríos La Balsa y Las Cataratas en el camino que se está abriendo entre San Ramón y los Bajos de San Lorenzo y San Carlos.

IV

ARQUITECTURA ESCOLAR

1)—Se examinó una casa para escuela que compró la Junta de Educación de El Escobal del Cantón de Atenas y se indicaron las reformas que había que hacerle para que sirviera al objeto;

2)—Se informó sobre el mal estado de los edificios escolares de la villa de Palmares y se formuló un presupuesto del costo de reparaciones;

3)—Se señalaron los límites entre los distritos escolares de Los Angeles y Sabanilla de Alajuela.

PROVINCIA DE PUNTARENAS

I

OBRAS HIDRÁULICAS

a)—*Cañería de Esparta.*—Esta obra, de la cual se hizo un detenido estudio por parte de esta Dirección, está ya construída, pero con malos resultados, por la falta de dirección técnica en la ejecución de los trabajos.

b)—*Cañerías de Chomes y Miramar.*—De estas cañerías, se hizo una revisión del primitivo estudio, á solicitud del contratista, Ingeniero don Carlos Iglesias, por haber cambiado las circunstancias en la toma de agua y haberse aumentado por esta causa, la longitud de la tubería. La de Miramar está ya construída y pronto será inaugurada oficialmente. La de Chomes no puede construirse ajustándose al primitivo estudio, por resultar demasiado costoso. Actualmente se estudia la manera de proveer de agua aquella población, por medio del sistema Hidro-Kinético.

c)—*Pozos artesianos en San Lucas.*—Se hizo un estudio científico sobre la manera de aumentar el agua de los pozos de que se abastece el Establecimiento Penal de la Isla de San Lucas, y se ha puesto en práctica lo aconsejado por el Ingeniero que hizo el estudio, con buenos resultados hasta la fecha.

II

EDIFICIOS PÚBLICOS

1)—Se examinó y se dió dictamen sobre el contrato para la construcción de los Edificios de Baños Municipales en la ciudad de Puntarenas.

2)—Se reparó y se pintó el Cuartel de Policía de Puntarenas y la Capitanía del Puerto. Se construyeron aceras en dos de los frentes de esos edificios y se les está poniendo pisos de mosaico y cielos razos de tablilla.

3)—También se están reparando los edificios del Presidio de San Lucas y la casa de Gobernación del mismo.

III

PUENTES

Se emprendió de nuevo la construcción del puente sobre el río Naranjo, en el camino de La Barranca é Miramar. Se está trabajando en el bastión que faltaba y se hizo ya el pedido de la estructura de hierro á la casa Steffens & Noelle de Berlín, por medio de su Agente en Costa Rica, W. C. Wahle.

PROVINCIA DE GUANACASTE

En esta provincia, objeto preferente de las miradas del Gobierno, han permanecido casi todo el año y permanecen aún, tres empleados de esta Dirección: el Ingeniero Civil, don José A. Gutiérrez, quien se ha ocupado, junto con el auxiliar,

don Manuel Carranza, especialmente del estudio de un tranvía para unir las principales poblaciones de la provincia y de otros trabajos de importancia; y el Auxiliar, don Miguel Molina, quien se ha ocupado de varias obras de que paso á informar:

Obras hidráulicas

a)—Se está construyendo un pozo artesiano para proveer de agua la población de Cañas Dulces, por medio de un Aer-Motor, que ya se ha pedido á Estados Unidos.

b)—Se han hecho estudios para otro pozo de la misma naturaleza, para el pueblo de Pozo de Agua de Nicoya.

c)—Se ha principiado á excavar otro pozo artesiano para la villa de Bagaces en la misma forma que los anteriores.

d)—Se hizo estudio, proyecto y presupuesto para una acequia ó paja de agua para abastecer la Colonia de Tilarán, cuya obra ya toca á su fín.

e)—Finalmenie, se ha ordenado el estudio para aumentar el caudal de agua en la cañería de la ciudad de Liberia, cuyos trabajos se harán por contrato.

II

Edificios públicos

1)—Se están reparando actualmente los edificios públicos nacionales de la ciudad de Liberia, casa de Gobernación, Cárcel, Escuelas etc.

2)—Se trazó el cuadrante de la población de Belén, Cantón de Carrillo, necesidad que se hacía sentir para el desarrollo de la población.

III

Puentes y caminos

a)—Terminación del puente sobre el río Liberia, en la carretera nacional de Liberia á Bagaces. Este puente tenía bajos los bastiones y no se le habían hecho los rellenos. Todo se arregló, quedando al servicio público, á fines de diciembre.

b)—Se hicieron los rellenos del puente que queda en la junta de los ríos Piedras y de En Medio. Se lastró el piso y se puso al servicio público en el mes de julio. Se hizo también una desviación del camino á este puente para poder habilitarlo, en una distancias de 4000 metros. acortando y mejorando la vía. Este puente queda en la carretera nacional de Liberia á Bagaces.

c)—Sobre el río Blanco, se puso también al servicio público otro puente que estaba sin los rellenos y otras mejoras. En el mes de agosto quedó terminado.

d)—En la carretera nacional de Liberia á la frontera hubo que hacer un nuevo estudio para cambiar el puente sobre el río Colorado, 400 metros más ababajo de donde estaba, para evitar que lo arrastraran las grandas avenidas de dicho río, como otras veces había sucedido. Quedaron terminados los bastiones y los rellenos que hubo que hacer en la margen izquierda del río.

e)—En la carretera de Bolsón á Santa Cruz, se construyó un puente de madera de 16 metros de largo con vigas de níspero, de medio metro cuadrado y piso de tabloncillo de cedro y baranda de la misma madera.

f)—Se canalizó y despedró el río de Las Palmas en su confluencia con el Sardinal, para evitar inundaciones.

g)—Se hizo estudio, plano y presupuesto para un puente sobre el río de Los Ahogados, en la carretera de Liberia á La Frontera.

h)—Se recibió por un empleado de esta Dirección el trabajo de un puente municipal en el cantón de Santa Cruz.

i)—En el Cantón de Carrillo, se recibieron dos puentes contratados para la Municipalidad.

j)—Se colocaron mojones de piedra para el cuadrante de la población del Sardinal y se levantó el plano del mismo.

k)—Se trazó el cuadrante de la polación de San Blas, se dejaron los mojones y se levantó el plano.

l)—Se formuló un presupuesto de las reparaciones urgentes que necesita la carretera de Liberia á La Frontera.

m)—Se construyó una calzada en la carretera de Bolsón á Santa Cruz, de 370 metros de longitud.

n)—Finalmente, se estudió y se hizo el presupuesto de las reparaciones que necesita el muelle de Puerto Jesús, en el Cantón de Nicoya, lo mismo que el camino que, de dicho puerto conduce á la villa de Nicoya.

PROVINCIA DE LIMÓN

I

Obras hidráulicas

1)—En enero del año de que me ocupo, el Director de Obras Públicas, Ingeniero don Luis Matamoros, hizo un estudio formal y detenido de las reformas que necesita la cañería de Limón, con el presupuesto y pedido que había que hacer para traer el agua á la población, por medio de una bomba de más potencia.

2)—Ultimamente, se ha comisionado al Ingeniero Yglesias, para otros estudios de la misma cañería, comisión de que todavía no ha dado cuenta·

3)—Se hicieron estudios, plano y presupuesto para una cañería en la población de Guápiles del cantón ds Pococi de la provincia de Limón.

4)—También se hizo un estudio, plano y presupuesto para otra cañería en Siquirres.

5)—En Matina se hicieron estudios para desviar las aguas del río Barbilla, echándolas por el antiguo cauce, para evitar inundaciones que perjudican la agricultura y la salubridad pública.

6)—Se hicieron estudios y presupuestos para la construcción de cloacas y cañería en la población de Jiménez de Limón.

7)—Se hicieron estudios para la prolongación del Tajamar de Limón.

8)—Finalmente, se hicieron estudios y presupuesto para servicio de un servicio de aguas por cañería en los edificios de la Cuarentena de La Uvita.

II

Edificios Nacionales

a)—Se examinó, por comisión de la Secretaría de Hacienda, el contrato celebrado con Mr. T. H. Penny, para la construcción de un nuevo edificio para ensanchar la Aduana de Limón.

b)—Se ha reparado y ensanchado un salón para estudios y habitación de de la Banda de Música de Limón, proveyéndola también de luz eléctrica.

c)—Se hicieron reparaciones y se pintaron los edificios de la Cuarantena de La Uvita Así como también el estudio para construir un nuevo muelle y un kiosko en aquella Isla.

d(—Se trazó el cuadrante de la población de Guápiles.

e)—También se trazó el cuadrante de la población de Matina, obra pue se llevó á aabo por contrato con el Ingeniero· don Leoncio Martínez.

IV

Arquitectura escolar

1)—Se levantó plano y se formuló presupuesto para la ampliación de la

casa de escuelas de Limón, y se inspeccionaron los trabajos por un empleado de esta Dirección.

2)—También se vigiló la construcción de la casa de escuela de Matina·

3)—Se hizo la designación de punto para construir una casa escolar en Guápiles. Se levantó el plano y se formuló el presupuesto de costo.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

Ferrocarriles y tranvías

1)—*Perrocarril al Pacífico.*—El Auxiliar y Secretario de esta Dirección, don Luis N. Fournier, ha ocupado gran parte de su tiempo en los trabajos de este Ferrocarril, por comisión especial del señor Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento, á solicitud del Administrador de aquella Empresa. Entre otros trabajos, á ejecutado los siguientes:

a)—Medida del terreno que debe ocupar la Estación Terminal de Puntarenas.

b)—Localización de los edificios de dicha Estación.

c)—Trazado de apartadores en las Estaciones de San José, Alajuela, Cambalache, Jesús María, Roca de Carballo y Puntarenas.

d)—Nivelación y estudio en el Túnel de Cambalache.

e)—Torna-mesa en Alajuela. Estudios concernientes á ella é inspección de los trabajos de construcción.

f)—Trazado y estudios de la Y griega en San José y dirección del trabajo de excavación y colocación de apartaderos.

2)—El Auxiliar de Construciones levantó el plano y formuló el presupuesto para la construcción del edificio de la Estación Terminal del Fereocarril al Pacífico.

3)—Se hizo el estudio de un tranvía de Cartago á Orosi y de Orosi á Pu risil.

4)—Se principió el estudio de otro tranvía de Alajuela á Grecia, cuyo trabajo se suspendió de orden superior.

5)—Se está estudiando el trazado de un tranvía de Ballena á Liberia y de Filadelfia á Nicoya, vía Belén y Santa Cruz. Hay concluída ya una gran parte de esos estudios.

Caminos nuevos

a)—Estudio de un camino de Cartago á Santa María de Dota, partiendo de la cuesta de La Estrella.

b)—Trazado de un camino de Grecia á Sarapiquí, pasando por los Bajos de Toro Amarillo. El camino se está abriendo ya en el trayecto de Grecia á Toro Amarillo.

c)—Estudio del camino de Tapezco á La Unión de San Carlos (hoy villa de Quesada) y de villa de Quesada á Florencia (Bajos de San Carlos).

d)—Trazado de otro camino de San Ramón á los Bajos de San Lorenzo y San Carlos.

e)—Estudio y apertura de una vereda entre La Pita y Llano Grande de Puriscal, y de otra entre el Pnerto de La Uvita y el valle del General.

Carreteras nacionales y caminos públicos

El servicio de la carreteras nacionales y camiuos públicos está organizado actualmente, como sigue:

2 Inspectores de carreteras.

20 Ayudantes de carreteras y

Los cantoneros y peones necesarios en cada trayecto.

Hay además.

13 Ayudantes de caminos, que se están construyendo, ó que es preciso atender.

Los trabajos que se han hecho en el año de que doy cuenta, son los siguientes:

En verano

1)—Se recogió toda la piedra suelta que había en los diferentes trayectos.

2)—Se hicieron desagües nuevos y se limpiaron los viejos.

3)—Se hicieron ampliaciones en la vía, donde era necesario.

4)—Se arreglaron los taludes de los paredones con el ángulo que correspondía. conforme la altura y clase de terreno.

5)—Se colocaron postes de defensa á los desagüse, donde era necesario, de o.m.80 de alto, por o,m.50 de entierro.

6)—Se levantó el piso de los caminos donde estaba más bajo que el nivel de los desagües y en algunas partes, se bajaron los desagües.

7)—En los trayectos donde no había ripio, se alomó con tierra el firme de los camiuos.

8)—Se descabezaron las piedras que sobresalían en los caminos, si estaban fijas, y en algunas partes se quitaban del todo.

9)—Se quebró la mayor parte de la piedra recogida y se colocó en los lugares en que había que hacer reparaciones durante el invierno.

10)—Se recogió también la piedra grande, para hacer cadenas ó reparar las hechas.

11)—Se picaron los terrones en los barrizales secos.

12)—Se descuajaron las cercas y árboles grandes que daban sombra al camino.

13)—Se quitaron los lomillos del centro y orillas del camino.

14)—Finalmente, se cerraron todos los huecos y carriles con piedra quebrada, lastre y ripio, y en las partes donde no había estos materiales, con tierra bien pisada.

En invierno

Se hicieron los siguientes trabajos;

1)—Se limpiaron y se mantuvieron limpios durante todo el invierno los desagües laterales y trasversales á uno y otro lado de la vía.

2)—Se construyeron cadenas laterales con piedra gruesa en la mayor parte de los caminos.

3)—En donde el camino era muy cenagoso, se hicieron drenajes y en algunos puntos, en que se hacía necesario, se construyeron alcantarillas.

4)—Se cerraron con piedra quebrada y ripio todos los huecos y carriles que dejan las ruedas de las carretas, en las partes que se tenía este material, y con tierra bien pisada en las que no lo había.

5)—Finalmente, se hicieron todas las reparaciones que el estado de las carreteras exigía, la mayor parte con piedra y ripio, tales como subsuelos con piedra grande bien acomodada, drenajes, taludes y desniveles en los desagües, para dar buena corriente á las aguas pluviales etc. etc.

Para todos estos trabajos se ha instalado una quebradora de piedra en el río Virilla, fija. Otra locomóvil en el camino de San José á Puriscal. Hay dos más en reparación para poner una en la carretera de San José á Cartago y otra en la de Heredia á Alajuela. Se necesitan seis más por lo menos, que deben pedirse pronto, con sns correspondientes motores de gasolina, y dos aplanadoras también con motor de gasolina.

Las horas de trabajo de todos los cantoneros y peones de las carreteras se fijaron, por circular número 18 de 22 de febrero, en 10 horas en verano y 8 horas en invierno; y el precio de los jornales en ₡ 1-50 en verano y ₡ 1-25 en invierno.

Finalmente, se han pasado durante el año 21 circulares á los Ayudantes de Carreteras sobre distintos asuntos del servicio y se han dado amplias instrucciones á los inspectores para que el trabajo de la conservación y mejora de nuestras carreteras y caminos, se haga de una manera científica, esmerada y constante.

VÍAS NUEVAS DE COMUNICACIÓN

Fuera de los estudios de tranvías para comunicaciones ferroviarias en el Guanacaste y Cartago, se han hecho otros para veredas y caminos en varios puntos de la República. De éstos se están llevando á cabo los siguientes:

De Carrillo á la Colonia del Salvador;
De Santa Cruz de Cartago al Cairo (Carretera Fuentes);
De Grecia á los Bajos de Toro Amarillo. (Se está abriendo el camino que obstruyó el terremoto de aquella región y á principios del año de que me ocupo);
De Cartago á Santa María de Dota. (Continuación del camino empezado);
Del Cantón de Acosta al Palmichal;
De La Pita á Llano Grande. (Camino de herradura en construcción);
De Paraíso á Orosi (Camino de Sanchirí); y
De la villa de Quesada á Florencia. (En estudio).

REGISTRO DE PATENTES DE INVENTO

Durante el año que abraza este informe, se han inscrito 11 patentes de invento á favor de las siguientes personas:

1)—P. Falsimagne, agente concesionario de la casa Hennebique, de París, para construcciones de concreto reforzado, «sistema Hennebique»;

2(—Gerardo Echeverría Aguilar, representante de la casa «Good Inventions Company», de Nueva York, sobre mejora de un invento denominado «Carda Mecánica»;

3)—Claudio Campos Astúa, representante del señor Reginald Luckock Muir; fabricaute de Nueva York (Estados Unidos de Norte América) para la inscripción de un invento denominado «Mejoras en Sierras y especialmente en Sierras de Cadena sin fin»;

4)—Henry Frick Stam, representante de L, F. A. Croissant, de París, para la inscripción de un invento denominado «Píldoras de Pelletier»;

5)—José María Víquez Zamora, para un aparato denominado «El Protector de la Agricultura», para matar taltuzas;

6)—Luis Pinágel y Castilla, para la «Aplicación de aros ó pinas de madera curvada al vapor á ruedas de vehículos ó ruedas comunes»;

7)—Giuseppe Bacigalupo, para la construcción de casas contra temblores, sistema llamado «Casa de Seguridad Ideal»;

8)—Luis Jurado Villanueva, para la construcción de casas contra incendios y terremotos, denominado «Pro Patria»;

9)—Carlos Fournier Quirós, invento de una pomada para destruir espinillas, pecas y toda clase de manchas del cutis, llamada «Dermacea»;

10)—Ernesto Feller Zumstein, apoderado de L. P. A. Croissant, para la inscripción de una pasente de invento de las píldoras de «Santal Midy»,

11)—León Solano Soto, para una patente de invento de una pomada para quitar manchas, espinillas y pecas del cutis, llamada «Crema Alboderma».

A todas estas personas se les extendió la correspondinte certificación de su patente, de acuerdo con la Ley número 40 de 27 de junio de 1896.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN

Esta oficina, como está administrada, necesita de algunas reformas:

1ª—El Director General de Obras Públicas no puede ser á la vez «Jefe Técnico é Inspector de Obras; el tiempo no le alcanza. Creo que debiera nombrarse un Subdirector con recargo de la inspección de los trabajos públicos. Mientras el Director se ocupa de los estudios técnicos, que son bastantes á absorber casi todo su tiempo, el Subdirector deberá lnspeccionar las obras en construcción ó trabajos puestos en ejecución,

2ª—El Auxiliar de la Sección Técnica no puede desempeñar bien la Secretaría de la Dirección, pues la mayor parte de sus trabajos son de campo y su permanencia en la oficina es accidental. Debe recargarse la Secretaría en un empleado permanente; como, por ejemplo, el Archivero de Planos;

3ª—El Jefe de Caminos y Puentes no puede ser el que sustituya al Director General en sus faltas temporales, porque sus ocupaciones son más de inspección y estudio que de administración;

4ª—A cada Departamento de esta Dirección deben señalársele dos Auxiliares, por lo menos, y aumentarse en un escribiente más el servicio de la Secretaría.

Los empleados actualmente en los trabaJos de este Centro, son todos puntuales y cumplidos en sus obligaciones y como tales, los recomiendo á la Secretaría de Fomento.

Es cuanto tiene que informar

El Director accidental de Obras Públicas,

Ing.º J. F. ECHEVERRÍA.

San José, 30 de abril de 1912.

Contratos

1911

Luis Matamoros Sandoval, Director é Inspector General de Obras Públicas, debidamente autorizado, por una parte, y José Mora Cambronero, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de El General, han convenido en celebrar el siguiente contrato:

I.—Mora Cambronero se compromete á hacer una picada que partiendo del General en la quebrada de El Peje llegue al puerto de La Uvita. Esta picada tendrá lo menos un metro de ancho, de modo que pueda pasar gente á pie con carga. Las gradientes no pasarán del 10 o|o y se elegirán los pasos de las quebradas y yurros, en terreno firme, así como el resto de la picada.

II.—Este trabajo deberá estar terminado en todo el mes de marzo próximo entrante y una vez que esté concluido, irá un Inspector nombrado por esta Oficina para recibir el trabajo, siempre que llene las condiciones apuntadas.

III.—El Gobierno pagará al contratista señor Mora, la cantidad de trescientos colones por dicho trabajo, en la forma siguiente: ciento cincuenta colones, una vez firmado este contrato, y el resto de ciento cincuenta colones, una vez terminada la vereda y recibida á satisfacción.

IV.—El contratista dá como seguridad del cumplimiento de este contrato, la garantía de don José Guerrero, único apellido, mayor de edad, soltero, maestro de escuela y vecino de esta ciudad, quien firma para constancia.

V.—Este contrato necesita para su validez de la aprobación del Poder Ejecutivo.

En fe de lo estipulado, firman los otorgantes el presente contrato, en la ciudad de San José, á los nueve días del mes de febrero de mil novecientos once.—Luis Matamoros.—José Guerrero C.—Rogado del señor José Mora C. que no sabe firmar, Luis Zeledón.—G. Chaverri M.,—Srio. ad hoc.

Secretaría de Fomento, San José. 11 de febrero de 1911.—Aprobado el conntrato anterior por acuerdo nº 28 de fecha de ayer.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—Enrique Jiménez Núnez.

Luis Matamoros Sandoval, Director General de Obras Públicas, debidamente autorizado, por una parte, y Lesmes S. Jiménez, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil y vecino de esta Capital, por la otra parte, hemos convenido en celebrar el siguiente contrato:

I.—Jiménez se obliga á construir los aproches de ambos lados del puente sobre el río Jesós María en la línea férrea nacional al Pacífico.

El trabajo por ejecutar comprende la contrucción de cuarenta y dos columnas cilíndricas de un metro de diámetro, fabricadas de concreto, en la proporción de una

parte de cemento, tres de arena y cinco de piedra quebrada ó cascajo en pedazos de dos y medio á cuatro centímetros. Las citadas columnas se construirán de par en par separadas una de otra seis centímetros y longitudinalmente en un espacio de 6 m. 70 (22′) tal como lo indica el perfil que recibe el contratista, y á cuyos datos deberá sujetarse.

II.—El contratista reforzará los cilindros de cemento con rieles enterrados en el centro y escuadras que tendrán una longitud de 0.90 m. por un lado y 0.40 m. por el otro, para unir á cada metro de altura el par de cilindros, conforme se indica en el plano de construcción.

III.—El volunmen total de concreto calculado para todo el trabajo se estima en 134m³ 000 pero á causa de la suavidad del terreno, el volumen podrá aumentarse: se ha calculado que los cilindros se principien á una profundidad de un metro del nivel del suelo actual, siempre que ese suelo sea firme. Caso que el suelo sea muy suave, el contratista queda autorizado de hecho para profundizar las fundaciones, pero para esto dará previo aviso al Inspector de estas obras.

IV.—Todos los trabajos ya especificados los construirá el contratista muy sólidamente y de común acuerdo con las instrucciones del Inspector.

V.—La Dirección General de Obras Públicas, pagará á Jiménez por el trabajo á que se refieren las anteriores cláusulas, á razón de (₡ 31-00) treinta y un colones por cada metro cúbico terminado, incluyendo en este precio las excavaciones.

VI.—La Dirección General de Obras Públicas proporcionará gratuitamente el traslado de los materiales que sean necesarios, así como el pasaje del contratista y operarios hasta el lugar de los trabajos.

VII.—Para los efectos del pago, el contratista podrá cobrar semanalmente el valor de lo ejecutado y recibido á entera satisfacción del Inspector.

VIII.—Todos los trabajos darán principio tan pronto como este contrato sea aprobado por el Poder Ejecutivo.

En fe del anterior convenio, firmamos en San José, á los veinte días del mes de febrero de mil novecientos once.—Luis Matamoros.—L. S. Jiménez.—D. Mattey G., Srio. ad-hoc.

Secretaría de Fomento.—San José, 11 de febrero de 1911.—Aprobado el contrato anterior por acuerdo nº 32 de esta fecha.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—Enrique Jiménez Núñez.

Luis Matamoros Sandoval, Director General de Obras Públicas, competentemente autorizado, por una parte, é Ismael G. Rodríguez, mayor de edad, empresario y vecino de esta ciudad por la otra, hemos convenido en celebrar el siguiente contrato:

I.—Rodríguez se compromete á armar y colocar en sus respectivos bastiones el puente de acero destinado para el Río Segundo en el lugar próximo á la población de Barba. El puente se armará de acuerdo con el plano enviado por la fábrica americana, del cual se le entregará una copia. El material y construcción de los andamios corre de cuenta del contratista. El material que compone este puente le será entregado al contratista en el mismo lugar del trabajo y en caso de que algunas de las piezas se le hubieren extraviado se obliga á reponerlas por cuenta de la Dirección General de Obras Públicas, así como también á reponer todas aquellas que resulten torcidas, pero por su propia cuenta. Es obligación del contratista suministrar y colocar los tablones y largueros del piso, siendo éstos de roble de primera calidad, completamente sanos y de los espesores siguientes: tablones de cinco centímetros de espesor por un ancho de treinta centímetros como mínimo y los largueros de un espesor de diez por quince centímetros. Estas piezas deberán fijarse á la estructura de hierro muy sólidamente. El puente una vez colocado con todas las reglas del arte, será pintado con dos manos de pintura de la mejor calidad conocida, ó con minio, en último caso. La parte de madera también será pintada con durandа por todos sus lados.

II.—La obra quedará terminada un mes después de haberse firmado y aprobado por el Poder Ejecutivo el presente contrato.

III.—La Dirección General de Obras Públicas reconocerá á Rodríguez por el trabajo ya especificado la suma de mil trescientos cuarenta y siete colones sesenta y

cinco céntimos (₡ 1347-65). Esta cantidad le será abonada al contratista por cuotas de (₡ 300-00) trescientos colones semanales, reservándose la Dirección General de Obras Públicas un veinticinco por ciento (25 0|0) que lo retirará Rodríguez una vez terminada la obra y recibida á satisfacción del Ingeniero de la Dirección.

IV.—El puente ha de entregarse en completo estado de servicio.

V.—Rodríguez ofrece como fiador para el fiel cnmplimiento de todas las obligaciones que contrae así como por las sumas que recibe semanalmente, al señor Ingeniero don Daniel González Víquez, vecino de Heredia, quien estando presente é impuesto de las obligaciones del contratista, las acepta y al efecto firma con nosotros.

VI.—Este contrato necesita para su validez la aprobación del Poder Ejecutivo.

En fe del anterior convenio, firmamos en San José, á los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos once.—Luis Matamoros.—I. G. Rodríguez.—Daniel González Víquez.—L. N. Fournier,—Srio.

Secretaría de Fomento.—San José, tres de marzo de mil novecientos once.—Aprobado el contrato anterior por acuerdo nº 37 de 1º del corriente mes.—El Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento,—Enrique Jiménez Núñez.

Luis Matamoros Sandoval, Director é Inspector General de Obras Públicas. debidamente autorizado especialmente por la Secretaría de Hacienda, y W. T. Penney, mayor de edad, empresario y vecino de Guatemala y residente en esta República, como contratista, carácter con el cual será designado en el curso de este contrato, hemos convenido en lo siguiente:

I.—El contratista se obliga á ejecutar las fundaciones en el mar, para montar sobre ellas el nuevo edificio metálico de la Aduana de Limón, en el lugar que se ha designado y con sujeción á los planos y especificaciones de las cuales recibe en este acto una copia.

II.—Los planos de fundaciones han sido modificados, debido á la naturaleza del lugar, y sustituidas las bases de cemento por cilindros de acero de 1.52 m. (5′ inglesas) de diámetro y de un espesor de diez y nueve milímetros (tres cuartos de pulgada).

El contratista se obliga á colocar en los lugares que el plano designe, dichos cilindros y rellenarlos con concreto de cemento en la proporción de 1:2:1:4 (cemento, arena, pedruzcos y piedra quebrada menuda).

El cemento que se usará será exclusivamente de Portland. La arena será limpia y desprovista de toda materia extraña. Los pedruzcos si son rodados de río, no tendrán una dimensión mayor de 2½ á 4 centímetros.

La piedra quebrada que se use ó coral firme, podrá pasar por un anillo, de cinco á siete centímetros de diámetro.

III.—El contratista se obliga á enterrar convenientemente los cilindros en el fondo del coral ó alcanzar en casos de fondo de arena, la capa de coral que está debajo, á fin de que la construcción quede sólida y firme. Reforzará también el anillaje de los cilindros por medio de hierros enterrados en el coral.

IV.—Una vez obtenida la altura necesaria de los cilindros de concreto, de manera que los rieles del patio que queda enfrente del edificio puedan prolongarse á nivel y penetrar al interior, el contratista procederá de acuerdo con los planos respectivos, de los cuales se le entregará copia, á la erección de la estructura metálica, y ejecutará también las fundaciones para completar el rectángulo regular que debe tener el edificio en vez de la forma romboide con que se proyectó, debido á los ángulos de inclinación de los muelles de Limón, entre los cuales se iba á situar el edificio.

V.—Si durante el curso de las obras, el Gobierno prefiere modificarlas, ampliarlas ó reducirlas, el contratista se conformará en todo con las instrucciones que le fueren notificadas por la Dirección General de Obras Públicas.

VI.—El Gobierno suplirá al contratista todo el material para las fundaciones, andamios, el combustible necesario para las máquinas de vapor y fraguas y el edificio metálico puesto al pie de la obra. El contratista suplirá por su propia cuenta el equipo de útiles para montar el edificio y remachado del mismo. En calidad de préstamo, y como en devolución en el mismo estado en que se encuentra, el Gobierno prestará al

contratista para los trabajos, un compresor y una caldera si fuere necesario, y una grúa y el martillo pilón que existen en la empresa del Ferrocarril al Pacífico.

VII.—Los sueldos del personal empleado por el contratista necesitarán la aprobación del señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda, tomando como base los sueldos que se han pagado por el referido contratista en esa clase de trabajos en este país.

Esos sueldos son como sigue: un práctico mandador. 7 (siete) dóllars por día de diez horas, quien será un obrero de los E. E. U. U. de Norte América.

Prácticos trabajadores ocupados en el martillo pilón y erección del edificio, 5 (cinco) dóllars por día, ayudantes, de $ 2 á $ 2.50 diarios y peones de $ 1 á $ 1.50, según su trabajo.

El contratista tiene el derecho de nombrar y quitar sus empleados; sin embargo si el Gobierno, en cualquier momento deseare remover cualquiera de ellos, lo notificará al contratista, quien procederá de acuerdo.

VIII.—Por todos estos trabajos, el contratista recibirá un cinco por ciento sobre el costo total de todos los materiales usados en las fundaciones del citado edificio y el diez por ciento sobre el sueldo de los empleados ocupados en las obras de fundaciones.

IX.—Ambas partes convienen en no establecer reclamos por la dilación ó demora en la ejecución de las obras, á menos que sean debidamente justificadas y motivadas, y de este modo, si por algún motivo falta material para la continuación, el Gobierno podrá notificar al contratista la suspensión temporal de los trabajos, hasta que llegue el material; y por todo ese tiempo se suspende el pago de los empleados y obreros, mientras duren las obras en demora. A su vez si el contratista suspendiere los trabajos sin motivo, el Gobierno podrá proseguirlos por su propia cuenta, exigiendo los daños y perjuicios consiguientes.

X.—El contratista recibirá el 10 o|o sobre el costo de montar el edificio metálico, pero no sobre su costo original.

XI.—El Gobierno nombrará un Inspector de las obras que llevará el tiempo de los empleados y dará al contratista una lista diaria de su servicio. Los empleados serán pagados por mes y el contratista podrá retirar cada mes su tanto por ciento correspondiente que se le debe sobre el pago de la planilla de obras mensuales. El 5 o|o que le corresponde por los materiales, será retirado como garantía de la buena ejecución de los trabajos.

XII.—Queda convenido que se comunicará mensualmente al contratista la lista de todo pago hecho en conexión con las obras y montadura del citado edificio.

XIII.—En caso de alteración ó extensión del edificio, el contratista recibirá igualmente el diez por ciento de su costo como queda expresado en el artículo X de este contrato incluyendo el costo de material que se necesite, según se establece en el artículo VIII del mismo contrato en referencia.

XIV.—Este contrato necesita para su validez de la aprobación del Poder Ejecutivo y el contratista dará principio á las obras tan luego tenga la aprobación definitiva.

En fe de lo estipulado, firmamos este contrato en San José, á diez y ocho de marzo de mil novecientos once.—Luis Matamoros.—W. T. Penney.—L. N. Fournier, Srio.

Secretaría de Hacienda.—San José, veinte de marzo de mil novecientos once.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio,—F. J. Alvarado.

Luis Matamoros Sandoval, Director é Inspector General de Obras Públicas, debidamente autorizado por la Secretaría de Fomento, y Arturo Kopper, vecino del Arenal de San Carlos, mayor de edad, hemos convenido en el siguiente contrato:

I.—Kopper se compromete á ejecutar una abra en la montaña entre El Arenal y el Muelle de San Rafael, de diez metros de ancho por una longitud aproximada de 18 kilómetros y las siguientes condiciones:

a).—La boltea de árboles y arbustos que tengan un diámetro de 0.125. m., (5′) para abajo. Los árboles de mayor diámetro quedarán limpios á su base para dejar sombra en el camino é impedir el crecimiento de yerbas.

b).—Todo el enramado será cuidadosamente retirado del trayeccto para que quede perfectamente limpio de empalizadas; y

c).—La vereda ocupará el mejor terreno que se encuentre, procurando que se eviten los lugares pantanosos.

II.—Por este trabajo, el Gobierno reconocerá á Kopper la suma de (₡ 500.00) quinientos colones, como sigue: ciento setenticinco colones (₡ 175.00) cuando tenga la tercera parte del trabajo; ciento setenta y cinco colones, (₡ 175.00) cuando termine las dos terceras partes del trabajo; y el resto de ciento cincuenta colones (₡ 150.00) al entregar todo el trabajo á entera satisfacción de la Dirección General de Obras Públicas.

III.—Este contrato necesita para su validez de la aprobación del Poder Ejecutivo.

En fe de lo que queda estipulado, firmamos el presente, en la ciudad de San José, á los veinte y siete días del mes de marzo de mil novecientos once.—Luis Matamoros.—Arturo Kopper.—L. N. Fournier,—Srio.

Secretaría de Fomento.—San José, treinta de marzo de mil novecientos once.—Aprobado el contrato anterior por acuerdo nº 58 de 27 del corriente.—(L. S.).—El Subsecretario,—Enrique Jiménez Núñez.

DIRECCIÓN É INSPECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Por orden de la Secretaría de Fomento nº 189 de 10 de abril de 1911, que literalmente copio, se inscribe el contrato que sigue:

La nota dice así:

"Remito á Ud. copia del original del contrato celebrado entre los señores don José María Peralta, Gobernador de Cartago y don Bernardino Peralta, con fecha 10 del mes de marzo próximo pasado, mediante el cual este último se compromete á construir un puente que se llamará Taras sobre el río Reventado en jurisdición de Cartago. Le ruego se sirva tomar nota de él y hacer que se inscriba, como ha de ser, en el libro de contratos que al efecto lleva el Departamento á su cargo.

Soy de Ud. atº s. s.,

(f) Enrique Jiménez Núñez

Nosotros, José María Peralta Echeverría, Gobernador de la provincia de Cartago y José Bernardino Peralta Echeverría, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de esta ciudad, el primero en representación de la Municipalidad de este cantón y el segundo por sí, hemos convenido en el siguiente contrato:

El primero se compromete á construir un puente de mampostería que se llamará Taras sobre el río Reventado en el paso que comunica los barrios de San Nicolás y Guadalupe de este cantón, que será de vigas de acero 12″, debiendo aprovechar las del puente destruido en el camino de Tobosi, y contendrá 4 varillas de hierro de 1″ de diámetro y 12½ pies de largo cada una, que pesen 144 libras; veintiún metros cúbicos de concreto (incluyendo excavaciones); 35,550 m. cúbicos de mampostería de sillares, 5m³ 850 de arco de ladrillo; 2.950 metros cúbicos de relleno de concreto. Los paramentos exteriores de los muros serán de piedra labrada y á codal en hileras de 0,m.40 de altura á soga y tesón según arte, advirtiendo que las piedras han de llevar por lo menos 0,m.60 de largo. Los sillares esquineros se labrarán de una sola pieza y se les dará el ángulo, forma é inclinación correspondientes. La parte interior de la constucción se hará de concreto de piedra quebrada, exclusión hecha de todo canto rodado, con especial cuidado de que la piedra con la mezcla no deje hoquedades, sino que el todo forme un cuerpo completo, bien ligado con las colas de las piedras á tesón. Las junturas de los sillares no podrán excederse de 0,m.01 y se revocarán con cemento puro. Todos los materiales á emplear han de ser de primera calidad, la cal con su debida fortaleza, la piedra dura, resistente y bien quebrada, y la arena bien lavada libre de arcilla ó tierra cernida. Las escavaciones de los cimientos deben prolongarse hasta encontrar tierra firme y la contrucción deberá principiarse hasta que este punto sea verificado. El exceso de cimiento sobre lo estipulado en el plano, será reconocido al precio que indica el presupuesto correspondiente. La construcción se hará en todo

conforme al plano respectivo que, firmado por ambas partes, recibe el contratista don Bernardino Peralta. Los arcos, de ladrillo bien quemado, siendo el espesor de arco de 9″ y el relleno sobre los arcos se hará de concreto de cemento en la proporción de 1 á 3 por 5 de piedra quebrada, de una á dos pulgadas de tamaño. El valor de este contrato es de mil trescientos veinticuatro colones diez céntimos. Esta suma le será entregada al contratista por cuotas semanales, conforme al trabajo, que se hará constar en las planillas correspondientes, que llevarán el V° B° del Gobernador. El término del contrato será hasta el último de junio entrate y el trabajo será recibido á satisfacción por la persona que la Gobernación recomiende ó la Dirección de Obras Públicas, si así se dispusiere.

———

Yo Carlos Peralta Echeverría, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario me constituyo fiador solidario de don Bernardino José Peralta Echeverría, en un todo por las responsabilidades en que pudiera incurrir.

Firmamos dos de un tenor en Cartago á los diez días del mes de marzo de mil novecientos once.—José M. Peralta.—Bernardino J. Peralta.—Carlos J. Peralta.—R. Centeno,—Srio.—Hay un sello al pie que dice Gobernación de la provincia de Cartago. Costa Rica. Presente el contratista señor don Bernardo J. Peralta, de calidades dichas, y Luis Matamoros, Director é Inspector General de Obras Públicas, debidamente autorizado, hemos convenido en ampliar el anterior convenio por cuanto que la construcción del puente á que se refiere, es por cuenta del Gobierno según aparece del acuerdo ú oficio supremo n° 136 y 5 de 13 de setiembre de 1910, y 19 de enero de 1911, en la forma siguiente:

I.—El pago de un mil trescientos veinticuatro colones diez céntimos á que el contrato se refiere, será ejecutado por la Dirección General de Obras Públicas en cuotas semanales, conforme avancen los trabajos y previa inspección del encargado que se designe para estimar las obras hechas y su calidad.

II.—Tanto el anterior contrato como la presente ampliación necesitan para su validez la aprobación de la Secretaría de Fomento.

En fe de lo convenido, firmamos en San José á diez y siete de abril de mil novecientos once.—Luis Matamoros.—Bernardino J. Peralta.—L. N. Fournier,—Srio.

Secretaría de Fomento.—San José, diez y nueve de abril de mil novecientos once.—Aprobado el contrato anterior por acuerdo n° 72 de hoy.—El Subsecretario,—Enrique Jiménez Núñez.

———

Luis Matamoros Sandoval, Director é Inspector General de Obras Públicas, debidamente autorizado, por una parte, y por la otra, Emiliano Royo Gólcher, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Tucurrique, hemos convenido en el siguiente contrato:

I.—Royo Gólcher, que en lo sucesivo se denominará, el contratista, se compromete á montar el puente de Tucurrique, sobre el río Reventazón, cuyos bastiones están terminados, y de acuerdo con los planos de los cuales recibe copia.

II.—El contratista se obliga también á pintar el puente una vez armado y montado en su lugar, con dos manos de pintura, la primera de las cuales será de minio y la otra con oxido de hierro.

III.—Se pondrá al puente, por cuenta del contratista, un piso de tabloncillo de dos y media pulgadas de espesor y de la mejor clase de madera que se consiga allí para ese objeto.

IV.—El contratista se obliga á ejecutar también los rellenos para el acceso al puente. Esos rellenos tendrán cerca del bastión una base de catorce metros para terminar en cuatro metros á la altura del piso del puente. Se construirán muros secos de piedra para sostener los taludes, y la gradiente del relleno no excederá del 8 o|o.

V.—Por todos estos trabajos y por todos los daños y perjuicios que el contratista, señor Royo, ha recibido en su propiedad con motivo de la construcción de los bastiones de este puente, así como por el valor del terreno que se ha tomado en su propiedad para el camino al puente y de los materiales que se usaren en los rellenos, el Gobierno pagará á dicho Contratista siete mil quinientos colones (₡ 7500-00) cuyos pagos se ejecutarán á medida que avancen los trabajos y previo el V° B° del Inspector de esos trabajos. La décima parte del precio estipulado, ó sea la cantidad de

setecientos cincuenta colones (₡ 750-00) se reserva el Gobierno para pagarla, cuando todas las obras estén terminadas y recibidas á satisfacción del Gobierno.

VI.—El Gobierno cede al contratista las maderas y materiales acumulados para la construcción de este puente; y da, en calidad de préstamo, los instrumentos y útiles que servían en aquellos trabajos, como palas, picos, carretillos, cables, carruchas etc. etc., bajo inventario, y cuyos instrumentos y útiles serán devueltos en el estado en que los recibe, salvo el deterioro natural que causa el uso de esos útiles.

VII.—Todos los trabajos deben quedar terminados tres meses después, que este contrato haya sido aprobado definitivamente.

VIII.—Si en el curso del trabajo, la Dirección de Obras Públicas notase abandono de ellos, falta de corrección en la ejecución ó imposibilidad del contratista para continuarlos, el Contratista conviene en que, una vez notificado de la mora, puede el Gobierno emprender la continuación de dichos trabajos por cuenta de este mismo contrato; y en tal caso, el Contratista tampoco tendrá derecho alguno de reclamar por los daños y perjuicios que ha recibido con la construcción de dicho puente, cuyos derechos quedan totalmente cancelados por este contrato.

IX.—Las cuentas que el Contratista pase semanalmente hasta la concurrencia de la suma que puede recibir, menos el diez por ciento establecido en la cláusula V serán pagadas siempre que el Inspector de la obra informe que se ha ejecutado un trabajo mayor que el valor que se cobre.

X.—Con motivo del examente hecho por el auxiliar de esta oficina, don Luis N. Fournier, se encontró un aumento en el terraplén de 0.77m. sobre el presupuesto anterior y un largo de 16 metros más de lo convenido y en consecuencia queda convenido que el exceso se estima en ₡ 500-00 que se pagarán al señor Royo, una vez que las obras queden terminadas.

Se hace notar que este mayor valor incluye el macadam de la parte superior del terraplén.

XI.—Este contrato necesita para su validez, la aprobación del Poder Ejecutivo.

En fe de lo estipulado, firmamos el presente contrato en la ciudad de San José, á los 26 días del mes de abril de mil novecientos once.

(f) Luis Matamoros

(f) E. Royo G.

(f) G. Chaverri M.
Srio. ad hoc

Secretaría de Fomento, San José, cuatro de mayo de mil novecientos once.

Aprobado el contrato anterior por acuerdo nº 87 de fecha de ayer.

El Subsecretario,

(f) Enrique Jimenez Núñez

———

Luis Matamoros Sandoval, Director é Inspector General de Obras Públicas, debidamente autorizado por la Secretaría de Fomento, en oficio nº 176 de 5 de abril de 1911, por una parte, y Luis Cruz Polanco, mayor de edad, Cirujano dentista y de este vecindario, por la otra, hemos convenido en lo siguiente:

I.—Ambas partes rescinden el contrato celebrado entre esta Dirección y el señor don Federico Tinoco Iglesias, como apoderado generalísimo de doña Mercedes Cruz, residente en la ciudad de Guatemala, de fecha 12 de diciembre de 1907, que aparece en el libro de contratos respectivo, al folio ciento sesenta y uno y el señor Cruz Polanco cancela totalmente dicho contrato y renuncia á toda gestión que por el mismo contrato ó dependiente de él, pudiera tener derecho.

II.—Por esta rescisión y cancelación de derechos, el Gobierno pagará al señor Cruz Polanco la cantidad de un mil colones (₡ 1000-00) una vez aprobado este convenio.

III.—Este contrato necesita para su validez, la aprobacion de la Secretaria de Fomento.

En fe de lo estipulado firmamos el presente convenio, en la ciudad de San José, á los dos días del mes de mayo de mil novecientos once.—Luis Matamoros.—Luis Cruz P. —G. Chaverri M.,—Srio. ad hoc.

Secretaría de Fomento, San José, cuatro de mayo de mil novecientos once.—Aprobado por acuerdo nº 87 de 3 del corriente el contrato anterior.—El Subsecretario, Enrique Jiménez Núñez.

Luis Matamoros Sandoval, Director é Inspector General de Obras Públicas, autorizado debidamente, según oficio nº 254 de 24 de mayo de 1911, por una parte, y Alfonso Iglesias Tinoco, mayor, soltero, empresario y vecino de esta capital, por la otra, hemos convenido en celebrar el siguiente contrato:

I.—Iglesias se compromete á construir una tapia de ladrillo en el terreno nacional conocido con el nombre de "La Algodonera". La tapia se edificará de medio ladrillo por una altura de 3 m. 00; á cada dos metros de distancia se construirán pilastras de ladrillo de 0 m. 35 × 0 m. 35 y por igual altura de la tapia.

La construcción tedrá los declives necesarios en la parte superior.

Los cimientos para las paredes de medio ladrillo tendrán un espesor de 0 m. 30 y una profundidad mínima de 0 m. 40. Los cimientos de las pilastras tendrán 0 m. 40 de espesor y 0 m. 50 de profundidad mínima. Los cimientos se profundizarán más de 0 m. 40 ó 0 m. 50, siempre que la naturaleza del terreno así lo exija.

II.—La construcción se ejecutará empleando los mejores materiales, así como la obra de mano.

La tapia no llevará repellos por ninguno de sus lados.

III.—La Dirección de Obras Públicas pagará á Iglesias por su trabajo á razón de (₡ 19-00) diez y nueve colones, el metro cúbico de ladrillo y á (₡ 12-00) doce colones el metro cúbico de cimientos, incluyéndose en este precio las excavaciones.

Para los efectos de los pagos el contratista se sujetará á las estimaciones, y las cuotas deberán corresponder á la cantidad de trabajo ejecutado y recibido á satisfacción del encargado de recibirlo. La cuotas de pago se cobrarán semanal ó quincenalmente.

IV.—El trabajo dará principio una semana después, ó antes si fuere posible, de haberse firmado el presente contrato por las partes contratantes.

La Dirección General de Obras Públicas, se reserva un diez por ciento sobre el valor total del contrato en calidad de garantía por el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.

En fe del anterior convenio, firmamos en San José, á los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos once.—Luis Matamoros.—Alfonso Iglesias T.—L. N. Fournier,—Srio.

Secretaría de Fomento, San José, veintiséis de junio de mil novecientos once.—Aprobado el contrato anterior por acuerdo nº 128 de 24 del corriente.—El Subsecretario,—Enrique Jiménez Núnez.

Luis Matamoros S., Director é Inspector General de Obras Públicas, autorizado debidamente por oficio nº 253 de 24 de mayo de 1911, por una parte, y José Alberttazzi, mayor, italiano, artesano y vecino de esta capital, por la otra, hemos convenido en celebrar el siguiente contrato:

I.—Alberttazzi se compromete á construir las aceras que actualmente se dejan al servicio público al contorno del Cuartel de Artillería, así como construir los caños en la misma forma de los existentes pero en la nueva línea.

Las aceras se construirán de mosaico pedrín del de diez y seis cuadrados y de color gris.—Este mosaico se colocará sobre un encascotado de seis centímetros de espesor como mínimo y las pegas se harán con cemento romano.

El mosaico que se emplee ha de estar muy sano y seco y lo suministrará el contratista.

El cordón para los caños y aceras será el mismo que existe hoy, y corre de cuenta del contratista su demolición.

II.—La Dirección de Obras Públicas pagará á Alberttazzi por su trabajo á razón de (₡ 3 80) tres colones ochenta céntimos, por metro cuadrado de pavimento, (₡ 3-00) tres colones por metro lineal de caño y cordones.

Los pagos se harán á medida que adelante la obra y previa estimación.

III.—La Dirección General de Obras Públicas se reserva un diez por ciento sobre el valor del contrato en calidad de garantía por el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.

En fe del anterior convenio, firmamos en San José, á los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos once.—Luis Matamoros.—José Alberttazzi.—L. N, Fournier,—Srio.

Secretaría de Fomnento,—San José, veintiséis de junio de mil novecientos once.—Aprobado el contrato anterior por acuerdo nº 128 de 24 del corriente mes.—El Subsecretario,—Enrique Jiménez Núñez.

Luis Matamoros S., Director é Inspector General de Obras Públicas, autorizado debidamente por el oficio nº 254 de 24 de mayo de 1911, por una parte, y Jesús Banuett, mayor, mecánico y vecino de esta capital, por la otra, hemos convenido en celebrar el siguiente contrato:

I.--Banuett se obliga á construir y colocar en las respectivas ventanas del edificio "La Industria Algodonera" veinte y ocho rejas de hierro conforme lo estipula la licitación publicada en la "Gaceta Oficial".

Las rejas se componen de marco de platinas y platinas horizontales y varillas de hierro redondo, separadas cada diez centímetros de centro á centro.—Las platinas tendrán un ancho de 38 mlm.=(1½") y un espesor de 9 mlm.=(⅜"). Las varillas un diámetro de 16 mlm.=(⅝").

Las rejas deberán calzar perfectamente en los buques de las ventanas y, al efecto, el Contratista deberá medir aquellas aberturas.

Las rejas se fijarán á las paredes con ganchos de hierro muy resistentes.

II.—El trabajo se ejecutará con los mejores materiales así como la obra de mano.

III,—La Dirección General de Obras Públicas pagará á Banuett por el trabajo ya especificado á razón de (₡ 16-00) diez y seis colones por cada reja colocada y recibida á satisfacción del empleado de la Dirección.

IV.—La Dirección General de Obras Públicas se reserva un diez por ciento sobre el valor total de la obra, en calidad de garantía por el fiel cumplimiento del anterior contrato.

En fe del anterior convenio, firmamos en San José, á los veintiséis días del mes de mayo de 1911.—Luis Matamoros.—Jesús Banuett.—L. NF. ournier,—Srio.

Juan Francisco Echeverría Aguilar, Jefe de la Sección de Construcciones, debidamente autorizado en ausencia del Director General de Obras Públicas, por una parte, y Carlos Brountín Joyán, mayor de edad, casado, artesano y vecino de San José, por la otra, hemos convenido en celebrar el siguiente contrato:

I.—Brountín se obliga á ejecutar todo el trabajo de pintura del Hospital de Guápiles, conforme las especificaciones de la licitación.—El trabajo comprende ejecutar dos manos de pintura de aceite en las paredes de ambos lados, puertas y ventanas, cielos, aleros, barandas, canoas, tubos y horcones de los corredores. Además se suministrarán dos manos de pintura especial de óxido de hierro á todos los tejados del edificio.

II.—Las obras ya descritas se ejecutarán con los mejores materiales que se consigan en plaza, así como la obra de mano que debe hacerse con los mejores operarios para esta clasc de trabajos.

El trabajo queda bajo la inmediata vigilancia del Médico del Pueblo de Guápiles, cuyas instrucciones deberá acatar el Contratista.

III.—La Dirección General de Obras Públicas pagará á Brountín por el trabajo referido la suma de (₡ 1128-00) mil ciento veintiocho colones, cantidad que le será abonada una vez terminado el trabajo y recibido á entera satisfacción de la persona encargada para recibirlo.

IV.—Este contrato requiere para su validez de la aprobación del Poder Ejecutivo.

En fe del anterior convenio, firmamos en San José, á los veinte días del mes de junio de mil novecientos once.—J. F. Echeverría,—J. S. de Co. O. P.—C. Brountín.—L. N. Fournier,—Srio.

Secretaría de Fomento.—San José, ventiséis de junio de mil novecientos once.—Aprobabados los contratos anteriores, celebrados con los señores José Banuett y C. Brountín, según acuerdo nº 128 de 24 del corriente mes.—El Susecretario de Fomento,—Enrique Jiménez Núñez.

Juan Francisco Echeverría Aguilar, Subdirector General de Obras Públicas, debidamente autorizado, por una parte, y Leoncio Martínez Monge, mayor de edad, casado, Ingeniero Topógrafo y vecino de la ciudad de Alajuela, por la otra, hemos convenido en el siguiente contrato:

I.—El señor Martínez Monge se compromete á concluir, á todo costo, la localización del cuadrante de la población de Matina.

II.—También se compromete el señor Martínez á entregar dicho trabajo concluido el día último del mes de agosto del corriente año, ó antes, si fuere posible, y á presentar un plano del cuadrante localizado.

III.—La Dirección de Obras Públicas pagará al señor Martínez la suma de seiscientos colones (₡ 600-00) por dicho trabajo, en la forma siguiente: ciento cincuenta colones, que ya tiene recibidos; ciento cincuenta colones, al firmarse este contrato; y el resto de trecientos colones, á la terminación del trabajo y cuando éste sea recibido á satisfacción de la Dirección General de Obras Públicas.

IV.—El Contratista, señor Martínez, se compromete á garantizar el cumplimiento de este contrato.

V.—Este contrato necesita para su validez la aprobación del señor Ministro de Fomento.

En fe de lo estipulado, firmamos el presente contrato en la ciudad de San José, á los seis días del mes de julio de mil novecientos once.—J. F. Echeverría,—J. S. de C. de O. P.—Leoncio Martínez.—G. Chaverri M.,—Srio. ad hoc.

Juan Francisco Echeverría, Jefe de la Sección de Construcciones, debidamente autorizado en ausencia del Director General de Obras Públicas, por una parte, y Rafael Conejo O., mayor, artesano y vecino de Alajuela, por la otra, hemos convenido en celebrar el siguiente contrato:

I.—Conejo se obliga á pintar el kiosco del Parque Central, conforme se estipuló en la licitación pública.—El kiosco se pintará con dos manos de pintura en todas aquellas partes ya ejecutadas otras ocasiones. Antes de proceder á suministrar las manos de pintura, el contratista Conejo deberá raspar minuciosamente la pintura antigua que forme escamas. Este trabajo se ejecutará al fuego. El techo de hierro galvanizado, así como la cresta metálica se pintará con dos manos de pintura de óxido de hierro de buena calidad, color rojo oscuro.

Los Materiales que emplee el Contratista han de ser de pimera calidad así como la obra de mano.

Los colores que llevará la obra serán de la elección del Jefe de la Sección de Construcciones.

II.—La Dirección General de Obras Públicas pagará á Conejo por este trabajo la suma de (₡ 130-00) ciento treinta colones. Esta suma le será abonada en la forma siguiente: (₡ 18-00) diez y ocho colones cada semana hasta completar la suma de cien colones y el resto ó sean treinta colones, cuando el trabajo sea terminado á satisfacción.

III.—El contratista se obliga á acatar las observaciones que se le hagan referentes á las obras ya descritas.

En fe del anterior convenio, firmamos en San José, á los nueve días del mes de julio de mil novecientos once.

Clausula adicional:

El Contratista no dará principio al trabajo de pintura, sin que anuncie previamente la terminación del raspado de la pintura antigua á que se refiere la clausula 1ª.—

J. F. Echeverría,—J. S. de C. de O. P.—Rafael Conejo.—G. Chaverri M.,—Srio. ad-hoc.

Secretaría de Fomento.—San José, quince de julio de mil novecientos once.—Aprobado el contrato anterior por acuerdo nº 145 de 13 del corriente.—El Subsecretario,—Enrique Jiménez Núñez.

Juan Francisco Echeverría Aguilar, Subdirector General de Obras Públicas, debidamente autorizado por el señor Subsecretario de Fomento en oficio nº 364 de esta fecha, por una parte, y Bernardino J. Peralta Echeverría, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de la ciudad de Cartago, por la otra, hemos convenido en celebrar el siguiente contrato adicional al celebrado el día diez y siete de abril del presente año:

I.—El segundo se compromete á colocar una viga doble T de acero igual á las cuatro ya colocadas en el puente de Taras sobre el río Reventado, de ocho metros de largo, por treinta y nueve centímetros y medio de alto, con bases de quince centímetros, por la suma de (₡ 100 00) cien colones.

II.—Sobre estas vigas colocará un entarimado de cien durmientes de acero de los ya usados en el Ferrocarril, por la cantidad de cien colones (₡ 100.00). Para fijar estos durmientes sobre las vigas, el trabajo de herrería se valora en cincuenta colones (₡ 50.00).

III.—Sobre el entamirado colocará el contratista una capa de concreto de cemento de diez centímetros de espesor y sobre ésta, otra capa de arenón, de quince centímetros de altura.

IV.—La Dirección de Obras Públicas pagará al señor Peralta, por este trabajo adicional, la suma de doscientos cincuenta colones que cuesta, según el detalle anterior, así: ciento veinticinco colones á la aprobación de este contrato y los otros ciento veinticinco colones cuando el trabajo esté terminado y recibido á satisfacción de la Dirección General de Obras Públicas.

V.—Este contrato necesita para su validez la aprobación del Poder Ejecutivo.

En fe de lo estipulado, firmamos el presente contrato adicional, á los doce días del mes de julio de mil novecientos once.—J. F. Echeverría.—Bernº J. Peralta.—Carlos F. Peralta.—G. Chaverri,—Srio. ad-hoc.

Secretaría de Fomento.—San José, julio de mil novecientos once.—Aprobado el contrato anterior por acuerdo nº 145 de 13 del corriente.—El Subsecretario,—Enrique Jiménez Núñez.

Juan Francisco Echeverría Aguilar, Jefe de la Sección de Construcciones, en ausencia del Director General de Obras Públicas, por una parte, y Juan Rojas Bennett, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino del cantón de Mora, por la otra parte, hemos convenido en celebrar el siguiente contrato:

I.—Rojas Bennett se obliga á reparar los puentes actualmente colocados sobre los ríos Virilla y Jaris de la carretera al Puriscal, entre Turrúcares y Piedras Negras.

El trabajo que ejecutará Rojas comprende lo siguiente, en el puente sobre el río Virilla colocará setenta y un tabloncillos de escobo de 63 mm. de grueso, por 0.30 cm. ancho y 3 m. 66 de largo; el lastre sobre el tabloncillo, llevará 0 m. 15 (quince centímetros) de espesor y la parte de hierro del puente irá pintada con dos manos de minio En el puente sobre el río Jaris, colocará ochenta y un tabloncillos de Escobo de 63 mm. de espesor, 30 centímetros de ancho y 3 m. 66 de largo. El lastre llevará 0 m. 15 de espesor y la parte de hierro del puente irá con dos manos de minio; en todo el trabajo será igual en ambos puentes. Repondrá también los remaches que faltaren.

II.—Todos los materiales que se usen en estos trabajos han de ser de primera calidad y corren de cuenta del contratista.

III.—La Dirección General de Obras Públicas, pagará á Rojas Bennett por los trabajos especificados la suma de ochocientos ochenta y nueve colones veinte céntimos (₡ 889.20) cuya cantidad se le abonará á Rojas de la manera siguiente: ₡ 414.00 cuando esté terminada enteramente la reparación del puente de Virilla y recibido á satisfacción de la Dirección General de Obras Públicas y la suma de ₡ 475.20 cuando esté terminada la reparación del puente de Jaris en las mismas condiciones del anterior.

IV.—Este contrato necesita para su validez de la aprobación del Poder Ejecutivo.

En fe del anterior convenio, firmamos en San José, á los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos once.—J. F. Echeverría,—J. S. de C.—Juan Rojas B.—G. Chaverri M.,—Srio. ad-hoc.

Secretaría de Fomento.—San José, cinco de agosto de mil novecientos once.—Aprobado el contrato anterior por acuerdo nº 160 de fecha de ayer.—El Subsecretario, Enrique Jiménez Núñez.

Juan Francisco Echeverría Aguilar, Jefe de la Sección de Construcciones, debidamente autorizado, en ausencia del Director General de Obras Públicas, por una parte, y Emilio Navarro Agüero, mayor de edad, casado, artesano y vecino de la ciudad de San José, por otra parte, hemos convenido en celebrar el siguiente contrato:

I.—Navarro Agüero se obliga á construir dos barandas de hierro dulce, de ocho metros de largo cada una, para el puente de La Cruz en la carretera que va de San José al cantón del Puriscal, conforme al croquis presentado por él y que es de aprobación de esta oficina.

II.—La baranda debe ser construida de hierro (T) tee la parte superior ó pasamano y la parte inferior ó base de ella. Los travesaños deben ser remachados en el pasamano y en la base, llevando unos postes de un metro diez centímetros de alto (1 m. 10) y que servirá de sostén á la baranda, siendo también remachados á las piezas en tee (T) colocados á una distancia de un metro uno de otro (1 m.)

Las barandas llevarán en sus terminaciones, un sostén formando pié de amigo, para evitar el desplome de ellas.

Los postes serán de platinas de 0,05 X 0,019 metros; y los sostenes ó pie de amigos de igual material y dimensiones.—Es obligación del contratista Navarro Agüero, la colocación de las barandas en su respectivo lugar.

III.—La Dirección General de Obras Públicas pagará por este trabajo á Navarro Agüero la cantidad de doscientos colones (₡ 200.00) á la terminación de esta obra, que será recibida á entera satisfacción del empleado que se nombre.

IV.—El contratista Navarro Agüero, se obliga á atender las indicaciones que la Dirección le haga en el curso del trabajo.

V.—Esta baranda deberá estar completamente terminada un mes después de firmado este contrato.

VI.—Este contrato necesita para su validez de la aprobación del Poder Ejecutivo.

En fe de lo estipulado en el anterior contrato, firmamos en la ciudad de San José, á los doce días del mes de agosto de mil novecientos once.—J. F. Echeverría,—J. S. de C. de O. P.—Emilio Navarro.—L. N. Fournier,—Srio.

Secretaría de Fomento.—San José, catorce de agosto de mil novecientos once.—Aprobado el contrato anterior por acuerdo nº 167 de 12 de agosto corriente.—El Subsecretario,—Enrique Jiménez Núñez.

Juan Francisco Echeverría Aguilar, Jefe de la Sección de Construcciones, debidamente autorizado, por una parte, y Carlos Brountín Joyán, mayor de edad, casado, artesano y vecino de la ciudad de San José, por la otra, hemos convenido en lo siguiente:

I.—Brountín Joyán rescinde totalmente y sin lugar á indemnización, el contrato celebrado el día veinte de junio del corriente año de mil novecientos once, con la Dirección General de Obras Públicas, que se registra en el libro correspondiente al folio 204.

II.—Como el contrato es por valor de ₡ 1128.00, habrá que pagar de esa cantidad, ₡ 586.90 que se deben por varias cuentas de materiales; ₡ 60.00 para pagar á Rosendo Vargas y Alfredo Segura, ₡ 30.00 á cada uno, que les debe el contratista por jornales; y ₡ 50.00 á Félix Alméstica por comida, quedando la suma de ₡ 431.10. De esta suma hay que deducir ₡ 250.00 para el trabajo que falta por hacer y ₡ 100.00 para materiales del mismo que faltan. De suerte que queda líquido al contratista la suma ₡ 81.10 que se le entregarán.

III.—El contratista, señor Brountin, acepta la liquidación de la cláusula anterior.

En fe de lo cual, firmamos el presente contrato de rescisión, en la ciudad de San José á los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos once. — J. F. Echeverría,—J. S. de C. de O. P.—C. Brountin.—L. N. Fournier,—Srio.

Secretaría de Fomento, San José, treinta y uno de agosto de mil novecientos once.—Aprobado el contrato anterior por acuerdo nº 174 de 29 del corriente mes.—El Subsecretario,—Enrique Jiménez Núñez.

Juan Francisco Echeverría Aguilar, Jefe de la Sección de Construcciones, actualmente en ejercicio de la Dirección é Inspección General de Obras Públicas, debidamente autorizado por el señor Subsecretario de Estado en el Despacho de Fomento, en oficio nº 422 de fecha 9 de agosto del corriente año, por una parte, y Pedro Falsimagne, ciudadano francés, Ingeniero de Artes y Oficios, mayor de edad, casado y hoy residente en esta ciudad, por la otra, hemos convenido en celebrar el siguiente contrato.

I.—Falsimagne, que en adelante se denomina el contratista, se compromete á construir un puente de cemento armado, sistema "Henmebique" sobre el río de San Pedro en Piedades Sur de San Ramón, calculado para una resistencia de diez toneladas.

II.—El puente tendrá (12 m. 80) doce metros ochenta centímetros de largo, por (3 m. 80) tres metros ochenta centímetros de ancho y será construído con cemento, arena, piedra menuda de una dimensión no mayor de 0 m. 05 de diámetro y no menor de 0 m. 050 de ídem y varillas de acero, todo de primera calidad y debidamente calculado. La mezcla del concreto debe hacerse con cemento de Portland quemado á fragua lenta, marca Cannon Brand, en la siguiente proporción: cemento 300 kilos, arena de buena calidad 400 decímetros cúbicos y 800 decímetros cúbicos de piedra de cinco centímetros lo más.

III.—El contratista se compromete á ejecutar este trabajo, conforme el plano que presenta y que es aprobado por esta Dirección General, y bajo la vigilancia de la misma, en sesenta días hábiles, después de ser aprobado este contrato por el Poder Ejecutivo.

IV.—El contratista recibirá en pago de la construcción de este puente la suma de tres mil setecientos cuarenta y cinco colones (₡ 3745.00) que se le pagarán en mensualidades de mil colones (₡ 1000.00) cada una, principiando la primera de ellas, el 31 de enero de 1912, y continuando las demás, el día último de los meses siguientes.

V.—La Dirección General de Obras Públicas reconocerá al contratista el 1 o|o mensual de intereses sobre la suma de ₡ 3745.00, ó sea el valor de la obra especificada, principiando á correr estos intereses desde la fecha en que el puente le sea recibido al contratista, á entera satisfacción del Ingeniero que la Dirección designe al efecto, y sobre el saldo que se deba del 31 de enero de 1912, en adelante.

VI.—El contratista asume la responsabilidad que prescribe el Código Civil en el capítulo III, artículos 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1189 y 1193. Páginas 162 á 164.

VII.—Este contrato, para que sea válido, necesita de la aprobación del Poder Ejecutivo.

En fe de todo lo estipulado, firmamos el presente contrato en la ciudad de San José, á los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos once.—J. F. Echeverría, —J. S. de C. de O. P.—P. Falsimagne.—L. N. Fournier,—Srio.

Secretaría de Fomento, San José, dieciocho de setiembre de mil novecientos once.—Aprobado el contrato anterior, por acuerdo nº 186 de 13 del corriente.—El Subsecretario,—Enrique Jiménez Núñez.

Juan Francisco Echeverría Aguilar, Sub-Director General de Obras Públicas y Emilio Navarro Agüero, casado, artesano, costarricense y vecino de la ciudad de San José, han convenido en celebrar el siguiente contrato:

I.—Navarro Agüero, que en adelante se llamará el Contratista, se compromete á construir dos barandas de hierro dulce, para los puentes de San Rafael y Chiquero en el camino al Puriscal, conforme el croquis presentado por el mismo, para la construcción de la baranda del puente de La Cruz en la misma carretera.

II.—Las barandas serán de doce metros de largo cada una y construídas de hierro T (tee) la parte superior ó pasamanos y la parte inferior ó base de ellas. Los atravesaños serán remachados en el pasamanos y en la base, llevando unos postes de un metro diez centímetros de alto (1 m. 10) y que servirán de sostén á la baranda, siendo también remachados á las piezas en T (tee), colocados á una distancia de un metro uno de otro. Las barandas llevarán cinco sostenes por lado, que serán colocados cada tres metros, debidamente asegurados, y en forma de pie de amigos para evitar el desplome de ellos.

Los postes serán de platinas de 0.005 x 0.19 metros y los sostenes ó pie de amigos, de igual material y dimensiones.

III.—Es obligación del Contratista Navarro, la colocación y pintura de cada una de estas barandas en sus respectivos lugares.

IV.—La Dirección General de Obras Públicas pagará al Contratista, la suma de cuatrocientos ochenta y dos colones (₡ 482.00), por cada una de las barandas dichas en la forma siguiente. (₡ 241.00) doscientos cuarenta y un colones, cuando el Contratista tenga una baranda terminada en su taller en esta ciudad y los (₡ 241.00) doscientos cuarenta y un colones restantes, cuando esté la baranda colocada en su respectivo lugar, pintada y recibida por uno de los Ingenieros de esta Dirección General. Es entendido que por las dos barandas recibirá el Contratista la suma de (₡ 964.00) novecientos sesenta y cuatro colones, y que el pago de cada una se hará conforme se expresa en el párrafo anterior.

V.—El Contratista se obliga á atender todas las indicaciones que esta Dirección estime hacerle, en el curso del trabajo, y se compromete á terminar esta obra, dos meses después de ser aprobado por el Poder Ejecutivo este contrato.

VI.—El Contratista asume la responsabilidad que prescribe el Código Civil en el capítulo III. Artículos 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1189 y 1193, páginas 162 á 164.

En fe de lo estipulado, firmamos el anterior contrato, en la ciudad de San José, á los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos once.—F. J. Echeverría,—J. S. de C. de O. P.—Emilio Navarro.—L. N. Fournier,—Srio.

Secretaría de Fomento, San José, dieciocho de setiembre de mil novecientos once.—Aprobado el contrato anterior por acuerdo nº 186 de 13 del corriente mes.—El Subsecretario,—Enrique Jiménez Núñez.

Juan Francisco Echeverría Aguilar, Sub Director General de Obras Públicas, debidamente autorizado y Emiliano Royo Gólcher, casado, mayor de edad, agricultor y vecino de esta ciudad, hemos convenido en el siguiente contrato:

I.—Ambas partes de mejor acuerdo convienen en rescindir el contrato, que se celebró el día veintiséis de abril del presente año, para la armadura y construcción de terraplenes del puente de Tucurrique en el Paso de Murcia, que se registra en el libro respectivo que lleva esta Dirección General, al folio 199, sin tener derecho alguno, de las dos partes contratantes para reclamar daños ó perjuicios de cualquier naturaleza que sean.

II.—La Dirección General de Obras Públicas se hace cargo del trabajo que falta por ejecutar para que el puente quede al servicio público y se obliga á colocar cercas y cuatro portones en la faja del camino que se toma en la finca del señor don Ramón Royo Mas y que da acceso al citado puente.

III.—Es entendido que, si la Dirección General de Obras Públicas necesita de algún servicio de la finca del señor Royo, se entenderá con su señor padre don Ramón Royo M. que es quien queda con derecho á ella.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de San José, á los once días del mes de setiembre de mil novecientos once.—J. F. Echeverría,— J. S. de C. de O. P.—E. Royo G.—L. N. Fournier,—Srio.

Secretaría de Fomento, San José, diez y ocho de setiembre de mil novecientos once.—Aprobado el contrato anterior por acuerdo nº 186 de 13 del corriente mes.—El Subsecretario,—Enrique Jiménez Núñez.

Juan Francisco Echeverría Aguilar, Jefe de la Sección de Construcciones, actualmente en ejercicio de la Dirección General de Obras Públicas, debidamente autorizado, por una parte, y Juan M. Hernández Moreira, mayor de edad, casado, pintor y vecino de Heredia y hoy residente en San José, por la otra, hemos convenido en celebrar el siguiente contrato:

I.—Hernández Moreira que en adelante se denominará el Contratista, se compromete á pintar el puente de hierro sobre el río San Rafael de San Ramón de doce metros ochenta centímetros de largo (12 m. 80), sacado á licitación en La Gaceta Oficial, con fecha doce del mes de agosto del presente año de mil novecientos once, por la suma de ciento sesenta colones (₡ 160.00). El puente será primeramente raspado y limpiado y después pintado con dos manos de pintura de óxido de hierro, de la mejor calidad que se consiga en plaza.

II.—El contratista suministrará todos los materiales que se necesiten para este trabajo y correrá de cuenta del mismo, el costo de acarreo de dichos materiales desde la estación de Río Grande en el Ferrocarril al Pacífico, hasta el lugar del puente, siendo de cuenta de la Dirección de Obras Públicas, el trasporte en el ferrocarril desde San José, hasta la estación del mismo en Río Grande, antes citado.

III.—El Contratista entregará el trabajo enteramente concluido y á satisfacción del Inspector nombrado por la Dirección General de Obras Públicas, quince días después de aprobado el presente contrato.

IV.—El contratista se sujetará y atenderá todas las indicaciones que le haga el Inspector del trabajo á que se refiere la cláusula anterior.

V.—La Dirección General de Obras Públicas pagará al contratista la suma de ochenta colones (₡ 80.00), ó sea la mitad de la suma convenida, una vez terminada la primera mano de pintura y que haya sido recibida por el Inspector; y la otra mitad ó sean ochenta colones (₡ 80.00) cuando el trabajo esté enteramente concluído y recibido á satisfacción de la Dirección de Obras Públicas.

VI.—Este contrato, para su validez, necesita de la aprobación del Poder Ejecutivo.

En fé de lo convenido, firmamos el presente contrato en la ciudad de San José, á los doce días del mes de setiembre de mil novecientos once.—J. F. Echeverría,—J. S. de C. de O. P.—Juan M. Hernández.—L. N. Fournier,—Srio.

Secretaría de Fomento, San José, diez y ocho de setiembre de mil novecientos once.—Aprobado por acuerdo nº 186 de 13 del corriente mes.—El Subsecretario,—Enrique Jiménez Núñez.

Juan Francisco Echeverría Aguilar, Subdirector General de Obras Públicas, debidamente autorizado, por una parte, y Rafael Conejo Oconitrillo, mayor de edad, casado, pintor y vecino de la ciudad de Alajuela, por la otra, hemos convenido en celebrar el siguiente contrato:

I.—Conejo Oconitrillo que en adelante se denominará el Contratista, se compromete á pintar el puente de hierro sobre el río Ciruelas en el "Paso de los Herreras" de la provincia de Alajuela, que mide quince metros ochenta y seis centímetros de largo, sacado á licitación en La Gaceta Oficial, con fecha quince de setiembre del presente año de mil novecientos once, por la suma de (₡ 103.75) ciento tres colones setenta y cinco céntimos. El puente será primero raspado y limpiado y después pintado con dos manos de pintura de óxido de hierro, de la mejor calidad que se consiga en plaza.

II.—El contratista suministrará todos los materiales que se necesiten para este trabajo.

III.—El contratista entregará el trabajo enteramente concluido y á satisfacción del Inspector nombrado por la Dirección General de Obras Públicas, quince días después de aprobado el presente contrato.

IV.—El contratista se sujetará y atenderá todas las indicaciones que le haga el Inspector de trabajos á que se refiere la cláusula anterior.

V.—La Dirección General de Obras Públicas pagará al Contratista la suma de (₡ 51.50) cincuenta y un colones cincuenta céntimos, ó sea la mitad de la suma convenida, una vez terminada la primera mano de pintura y que haya sido recibida por el Inspecror; y la otra mitad ó sea (₡ 52.25) cincuenta y dos colones veinticinco céntimos, cuando el trabajo esté enteramente concluido y recibido á satisfacción de la Dirección de Obras Públicas.

VI.—Este contrato necesita para su validez, de la aprobación del Poder Ejecutivo.

En fe de lo convenido, firmamos el presente contrato en la ciudad de San José, á los cinco días del mes de octubre de mil novecientos once.—J. F. Echeverría,—J. S. de C. de O. P.—Rafael Conejo O.—G. Chaverri M.,—Srio. ad-hoc.

Secretaría de Fomento, San José, trece de octubre de mil novecientos once.—Aprobado el contrato anterior por acuerdo nº 205 de diez del corriente.—El Subsecretario,—Enrique Jiménez Núñez.

Juan Francisco Echeverría Aguilar, Jefe de la Sección de Construcciones, actualmente en ejercicio de la Dirección General de Obras Públicas, y José F. Sáenz, mayor de edad, casado, pintor y vecino de Limón, hemos convenido en celebrar el siguiente contrato:

I.—Sáenz, que en adelante se denominará el Contratista, se compromete á pintar las oficinas del Correo y Telégrafos de la ciudad de Limón, sacada á licitación en La Gaceta Oficial con fecha 9 de octubre del corriente año, por la suma de (₡ 700.00) setecientos colones.

El edificio será primeramente raspado y limpiado y después pintado con una mano de pintura de la mejor calidad que se consiga en plaza, y del color que ahora tienen dichos departamentos que son los siguientes:

Un salón exterior de despacho con cielos y paredes, pintura de aceite; el casillero, barniz. Segundo salón interior: dos paredes pintura de aceite y dos paredes pintura al fresco, el cielo pintura de aceite. Departamento de Certificados: un cielo y cuatro paredes, pintura de aceite. Departamento de Paquetes Postales: un cuarto interior, con su cielo y cuatro paredes, más una estantería; un cuarto exterior, con cielo, cuatro paredes y una estantería; otro departamento interior de la oficina de Correos, llamado bodega.

Oficina Telégrafos: un salón despacho con cielo, cuatro paredes y con dos divisiones, una de servicio público y otra como zaguán.

Segundo salón—Departamento de trabajo.—Un cielo y cuatro paredes, pintura de aceite. Tercer salón.—Cuarto dormitorio con cielo y cuatro paredes, pintura de aceite. Otro cuarto dormitorio con cielo y cuatro paredes, pintura de aceite.

Otro departamento y un baño, pintura de aceite.—Parte baja y trasera del edificio con sus excusados, baño y canoas.

Parte lateral del edificio. Cielos encalados, paredes pintadas (parte trasera y lateral necesitan dos manos). Frente á la calle: un cielo con cal, paredes, puertas y ventanas con pintura de aceite, lo mismo que barandas y postes.

Departamento de pilas: un cielo encalado y cuatro paredes con pintura de aceite.

II.—El contratista suministrará todos los materiales que se necesiten para este trabajo.

III.—El Contratista entregará el trabajo enteramente concluido y á satisfacción de la persona nombrada por la Dirección General de Obras Públicas.

IV.—El Contratista se sujetará y atenderá todas las indicaciones que le haga el Inspector del trabajo á que se refiere la cláusula anterior.

V.—La Dirección General de Obras Públicas pagará al Contratista, una vez enteramente concluido y recibido á satisfacción el trabajo, la suma de (₡ 700.00) setecientos colones.

VI.—Este contrato necesita para su validez de la aprobación del Poder Ejecutivo.

En fe de lo convenido, firmamos el presente contrato á los treinta días del mes de octubre de mil novecientos once.—J. F. Echeverría, — J. S. de C. de O. P.—José F. Sáenz.—G. Chaverri M.,—Srio. ad-hoc.

Secretaría de Fomento, San José, catorce de noviembre de mil novecientos on-
ce.—Aprobado el contrato anterior por acuerdo nº 230 de siete del corriente mes.—El
Subsecretario,—Enrique Jiménez Núñez.

Juan Francisco Echeverría Aguilar, Jefe de la Sección de Construcciones,
actualmente en ejercicio de la Dirección General de Obras Públicas, debidamente au-
torizado, por una parte, y Julio E. Van der Laat, mayor de edad, casado, Ingeniero
Agrícola y vecino de esta ciudad, por la otra, hemos convenido en el siguiente con-
trato:

I.—Van der Laat se compromete á dar puesto en el muelle de Puntarenas un molino de viento de la misma fábrica que los colocados en el Guanacaste y construido de los mejores materiales. Dicho aparato constará de lo siguiente:

1º—Una torre de acero galvanizado de 12 m. 16 de altura sobre el suelo, con sus respectivas anclas también de acero galvanizado.

2º—La galvanización de todas las piezas se hará después de huequeadas.

3º—La torre tendrá una escalera de acero galvanizado.

4º—Una rueda de 2 m. 43 de diámetro con su respectiva máquina de bombear.

5º—Una bomba cilíndrica de 102 m|m. por 356 m|m., enteramente de bronce, con sus necesarios accesorios, válvula de pie, cabeza ó cámara de aire, varillas de acero de 12 y ½ m|m. para bombear, tubos de 38 m|m., la cantidad necesaria hasta 9 m. 12, conexiones, etc., todo completo.

6º—Palanca de parar el molino y aparato de pararlo automáticamente cuando el tanque está lleno (regulador).

7º—Un tanque de ciprés, sin defectos, de 38 m|m. de grueso, de una capacidad de 5670 litros, con su torre de acero de 4 m. 56 de altura.

8º—12 m. 16 de tubos galvanizados de 25 ½ m|m. para conectar la bomba con el tanque, conexiones necesarias y una llave de bronce de 51 m|m.

II.—El Gobierno pagará al Contratista, señor Van der Laat, la suma de seiscientos colones (₡ 600.00) así: setenta pesos oro ($ 70.00) adelantados á la aprobación del presente contrato, y el resto, á la presentación de los documentos de embarque.

III.—Este contrato necesita para su validez, de la aprobación del Poder Ejecutivo.

En fe de lo estipulado, firmamos el presente contrato en la ciudad de San José, á los once días del mes de diciembre de mil novecientos once.—J. F. Echeverría,—J. S. de C. de O. P.—J. E. Van der Laat.—G. Chaverri M.,--Srio. ad-hoc.

Secretaría de Fomento, San José, trece de diciembre de mil novecientos once.—Aprobado el contrato anterior por acuerdo nº 258 de fecha de ayer.—El Subsecretario,—Enrique Jiménez Núñez.

Nosotros Juan Francisco Echeverría Aguilar, Ingeniero Civil y Director General de Obras Públicas, por una parte, y por la otra, José Murillo Rodríguez, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Tilarán de Cañas, hemos convenido en el siguiente contrato:

El segundo se compromete á llevar á efecto una atarjea en tierra que tendrá 0.m.50 de ancho por otros tantos de profundidad, como mínimun, aumentando la profundidad todo lo que sea necesario para la buena corriente del agua. Los cortes de los lados de la atarjea tendrán un talud de 45º en tierra floja y podrá ser aumentado hasta 70º en roca. La distancia de esta atarjea será de 2500 metros, ó sea, desde el río Santa Rosa hasta la población de Tilarán. Todo hecho de acuerdo con el plano que existe en la Dirección de Obras Públicas, levantado por el Auxiliar, señor Molina, de fecha 20 de octubre del corriente año. Este trabajo deberá entregarse, á más tardar, en tres meses. El primero en su carácter de Director General de Obras Públicas, pagará al señor Murillo por este trabajo, la suma de ₡ 750-00 ó sea á razón de ₡ 0-30 el metro lineal.

El pago se hará por terceras partes, previa medida.

En fe de lo cual firmamos dos de un tenor, en la ciudad de San José, á los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos once.—J. F. Echeverría,—J. S. de C. de O. P.—José Murillo R.—El Secretario ad-hoc,—Mateo F. Fournier.

Secretaría de Fomento.—San José, veintitrés de diciembre de mil novecientos once.—Aprobado el contrato anterior por acuerdo nº 265 de 21 del corriente.—El Subsecretario,—Enrique Jiménez Núñez.

Juan Francisco Echeverría Aguilar, Subdirector General de Obras Públicas, autorizado por la Secretaría de Fomento, por una parte, y Rafael Conejo Oconitrillo, mayor de edad, casado, pintor y vecino de San José, por la otra, hemos convenido en celebrar el siguiente contrato:

I.—Conejo se compromete á pintar y encalar el edificio de la Comandancia de Plaza de Puntarenas, sacado á licitación en el Diario Oficial de 7 de diciembre del corriente año, por la suma de (₡ 588·48) quinientos ochenta y ocho colones cuarenta y ocho céntimos.

II.—El edificio será primeramente raspado y limpiado á satisfacción del Comandante de Plaza, á quien se nombra Inspector del trabajo, y después pintado con dos manos de pintura de aceite de la mejor calidad que se consiga en plaza los 1140 metros cuadrados mencionados en la licitación y con dos manos de pintura de cal los 1579 metros cuadrados, que se consignan también en la misma licitación.

III.—El contratista suministrará todos los materiales que se necesitan para este trabajo. El Comandante de Plaza indicará los colores.

IV.—El contratista se sujetará y atenderá todas las indicaciones que le haga el Inspector del trabajo, á que se refieren las cláusulas anteriores, quien al final le dará una nota de recibo, para ser presentada á la Secretaría de Fomento.

V.—La Dirección General de Obras Públicas pagará al contratista, una vez concluido y recibido, á satisfacción el trabajo, la suma de (₡ 588·48) quinientos ochenta y ocho colones cuarenta y ocho céntimos.

VI.—Este contrato necesita para su validez de la aprobación del Poder Ejecutivo.

En fe de lo expuesto firmamos el presente contrato en la ciudad de San José, á los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos once.—J. F. Echeverría. J. S. de C. de O. P.—Rafael Conejo O.—El Secretario ad-hoc.,—Mateo F. Fournier.

Secretaría de Fomento.—San José, seis de enero de mil novecientos doce. Aprobado por acuerdo número 274 de 20 de diciembre último.—El Subsecretario,—Enrique Jiménez Núñez.

INFORME

del Administrador General del Ferrocarril al Pacífico

Nº 412

San José, mayo 17 de 1912.

Señor Secretario de Estado
en el Despacho de Fomento

Pte.

Señor Ministro:

INFORME DEL AÑO DE 1911

El Ferrocarril al Pacífico tuvo durante el año de 1911, una marcha progresiva, que aunque no satistace los deseos de su Administración, ni mucho menos responde á los esfuerzos y sacrificios que la Empresa ha exigido de la Nación, sí parece ser precursora de un porvenir mejor.

Por el cuadro respectivo tendrá V. ocasión de notar que, comparados los gastos de explotación y mantenimiento con las sumas percibidas por fletes, pasajes, etc, etc, hay una diferencia de ₡ 96,620-37 en favor del Ferrocarril; diferencia que robustece la esperanza de que una vez terminados los trabajos, cuyo valor viene acrecentando las cuentas capitales, puede la empresa mantenerse con desahogo, dando un rendimiento que si no paga los intereses racionales del capital invertido, sí puede satisfacer una parte de ellos.

Los gastos de explotación y mantenimiento, excedieron á los fijados por la ley en ₡ 235,342-20; pero de este valor debe lógicamente deducirse la cantidad de ₡ 13,800-00 para la Contabilidad del Ferrocarril, cuya suma no se incluyó en su presupuesto sino en el de la Cartera de Hacienda. Queda, pues, el exceso de gastos reducido á ₡ 221,542-20, pero tratándose de analizar solamente el año fiscal de 1911. débense todavía rebajar ₡ 43,794-30 que se cargaron á los gastos de ese año, correspodiendo á 1910, los cuales no fueron incluídos en su debido tiempo porque aún no se tenían completos los datos que requerían.

Esos ₡ 43,794-30 se descomponen así:

₡ 22,576-05 en Administración y Auditoría
17,410-85 en Combustible y
3,807-40 en Gastos de explotación.

De manera que si la cuenta de Explotación y Mantenimiento en 1911 arrojó un cargo de ₡ 580,750-08, teniendo incluidos los ₡ 43,794-30 correspondientes á 1910, lo que realmente produjo el Ferrocarril en el año de que doy á V. cuenta asciende á ₡ 140,414-67, y queda el exceso de gasto, de lo acordado por la ley en la suma de ₡ 177,747-90. Ese exceso está perfectamente justificado si se atiende á que la Administración se vió obligada á aumentar los gastos en la misma proporción en que aumentaban las exigencias y necesidades del Tráfico, por que no es posible consumir la misma cantidad de combustible, mantener en la Auditoría, en el Taller y en la Reparación de carros el mismo número de empleados, cuidar la vía con el mismo número de peones, tener en actividad constante el mismo personal de los trenes para obtener entradas por valor de ₡ 350,000-00 que fué la suma calculada por la ley, para hacer llegar éstas á » 677,370-45.

La Administración no se ha limitado á mantener y explotar el Ferrocarril, sino que ha hecho todos los esfuerzos á su alcance para mejorarlo, y, aseguro á V. con satisfacción de mi parte, que si se ha gastado mucho dinero en las mejoras, responden éstas ventajosamente á su costo. Débese tomar en cuenta que en obras de la naturaleza de un Ferrocarril, no es prudente consultar la economía antes que la solidez, porque hacer lo contrario es exponer valiosos intereses á las probabilidades de un percance, las cuales se alejan en la misma proporción que se solidifica la ejecución de los trabajos.

La línea está lastrada y nivelada casi en su totalidad: todos los puentes se han pintado; á la mayor parte de ellos seles han cambiado traviesas; se ha concluído la reparación de las alcantarillas quebrantadas ó casi destruidas por el temporal de 1908; los durmientes malos ó por malearse se han renovado; los desagües están hechos; la limpieza de la línea se ha mantenido; las curvas violentas han desaparecido; muchos rellenos se han empleado; nuevos depósitos de agua se han construído y el aspecto que presenta en general el Ferrocarril, en lo que toca á su estado, es satisfactorio.

En Puntarenas se está concluyendo una nueva estación, en cuya construcción se ha cuidado con el mismo esmero el material y la estructura. Está también allí edificándose una bodega; se construyó un edificio para taller; se hizo una casa para máquinas y una zanja de mampostería que facilitara la limpieza de ellas; los galerones de hierro que estaban en Esparta, están ya erigidos en el lugar ordenado por V., y se ha dado principio á establecer los diferentes switchs que el servicio exige. Se construyó la acera ordenada por el señor Presidente de la República, que une la nueva estación con los baños municipales, la que será mañana una comodidad para los pasajeros y es ya un ornato para la ciudad.

Es de absoluta necesidad construir allí una Y griega que penetre en el Estero lo más posible, para que en toda marea puedan atracar á ella las balsas de madera y las embarcaciones que hacen en el Golfo el servicio de cabotaje con artículos destinados á ser trasportados en el Ferrocarril. Eso será provechoso para la Empresa y de absoluta necesidad para el comercio del Guanacaste, porque le facilitará el medio de movilizar sus artículos sin tener que atravesar, á precio alto, los ardientes arenales de la ciudad.

En Roble se hizo una buena estación que reune las condiciones de comodidad, de higiene y de decencia; y á fin de que la sal que allí se despacha, no perjudicara los pisos de ella, hice construir una plataforma que presta ese servicio en muy buenas condiciones.

En Bonilla y en la Boca de Barranca se construyeron estaciones de bandera, reclamadas con premura, por los pasajeros de ambos lugares.

Todas las estaciones de la línea han sido cuidadas y reparadas las que así lo han exigido. Al taller de San José se le han hecho reformas sustanciales para la expedición en el trabajo y para proporcionar mayores comodidades á los obreros; se edificó un galerón que era indispensable para la reparación de carros;

se ha construido una Y griega en esta estación para poder trasladar á Alajuela la tornamesa aquí existente, porque en aquella ciudad no tiene la Empresa terreno bastante donde poder establecer una Y griega.

La estación de esta ciudad fué preciso ensancharla para poder recoger en ella las oficinas de la Contabilidad del Ferrocarril, y á pesar del ensanche, aún está bastante estrecho el personal, á tal punto que creo indispensable construirle otro piso para poder así dar holgura á los empleados y al edificio un aspecto superior. En la misma estación se construyó una buena acera cuya ejecución no era posible postergar.

El tráfico con la importante provincia de Alajuela, ha aumentado de tal manera, que después de las Agencias de San José y Puntarenas, es la más provechosa. Esta circunstancia más que á los cuidados del servicio, se debe al comercio y al público de la provincia que han prestado su apoyo con el celo patriótico que despierta en ella todo interés nacional. Es de esperarse que dada la riqueza de sus cantones, su movimiento comercial, el desarrollo de su agricultura y las simpatías crecientes que tiene por la nacionalidad de la Empresa, ese movimiento aumente mucho más, en cuya previsión se debe establecer una buena bodega, que dé garantías y comodidades al público y que preste al personal de su Agencia más facilidades en el trabajo. Actualmente, el servicio de bodega es incómodo para el Comercio y dispendioso para el Ferrocarril, porque las dificultades con que se manejan las mercaderías ó productos, embarazan la expedición indispensable en el recibo ó en el despacho.

El clamor público de aquella ciudad pedía con justicia el establecimiento de una tornamesa que sirviera para dar vuelta á las máquinas y evitara la necesidad de que éstas bajaran á Ciruelas sin la debida precaución. — Se ha hecho ya ese trabajo y en breve estará instalada.— En esa misma estación se ha hecho una zanja de mampostería para limpiar con comodidad las locomotoras, sobre la cual se deberá de edificar un galerón que las abrigue por la noche y que permita al limpiador hacer su trabajo sin estar expuesto á la intemperie. Se construyó una acera buena que da comodidad á los pasajeros y que sirve de ornato á la Estación. Se han hecho ya las basas de cemento armado para la colocación de un nuevo tanque, el cual está hecho y será pronto colocado.

Es preciso aumentar allí los switchs en la proporción que lo exija el servicio; prolongar el piso de la Estación á fin de dar comodidad á los pasajeros para tomar el tren; y juzgo de verdadera utilidad prevenirse para cuando el tranvía á Grecia sea una hermosa realidad, porque es lógico esperar el aumento repentino del tráfico, dada la importancia de los cantones que deberá favorecer.

Establecer de un modo definitivo los aproches de Jesús María y la Boca de Barranca y hacer los rellenos correspondientes, demandó á la Administración muchos afanes y exigió del Tesoro Público fuerte desembolso; pero lo que está hecho ofrece á mi juicio, seguridad y no exigirá ya más gastos que los que reclame su conservación. Para el aproche de la Boca se aprovechó parte del puente caído de Barranca, y esa circunstancia influyó mucho en el valor de ese trabajo, habiendo una sensible diferencia entre el valor de éste y el de Jesús María, para el cual hubo que introducir todo el hierro en él empleado.

El Gobierno tuvo á bien dar á la Junta de Educación de Esparta la hermosa casa que allí servía de Estación y la donación fué hecha cuando acababa la Empresa de hacerle una reparación general. Ese hecho obligó al Ferrocarril á procurar la erección de otra casa que sustituyera la donada y aunque ese trabaio va despacio, va en orden y no muy tardado estará abierta al servicio público.

El estado lamentable en que el tiempo y el abandono colocaron el ra-

mal de Esparta, obligaron al señor Presidente á ordenar el cambio total de rieles entre el río Barranca y aquella ciudad. El cambio se ha efectuado y la línea que antes era un peligro constante, ofrece hoy seguridad para el público viajero y para el comercio. Falta solamente acabar de lastrar esa sección para que quede en el mismo estado en que está la línea general; exigiendo aquélla mayor trabajo por la fuerte gradiente que tiene y por no tener á mano el lastre, el cual hay que llevar del K. 97.

Los trabajos para ademar el túnel de Cambalache han dado principio ya, y es de esperar que si no se tropieza con inconvenientes, que actualmente no se perciben, la obra estará concluida dentro de seis meses, lo cual constituye una mejora muy importante que garantiza el tráfico evitando el peligro de una interrupción cuyo lapso no sería fácil prever. Su conservación ha costado muchos afanes porque con lamentable frecuencia se suceden incendios dentro de él, que á no combatirlos enérgicamente lo destruirían en poco tiempo.

La Roca de Carballo no dió durante el año las molestias que se esperaban. Hubo algunos derrumbes pero ninguno de consideración; ni en atender éstos, ni en la conservación de la sección que está al pie de ella, ha causado desgracia personal alguna, y esa circunstancia me hace pensar que se exageran los peligros que encierra. Para conjurarlos definitivamente el señor Ingeniero Vicente Gregg ha hecho el estudio de desviar 45 pies la línea actual, colocándola sobre bastiones de concreto y armazones de hierro. Yo, sin otra autoridad que la experiencia, preferiría ver establecido un relleno que alejara el mar y sobre él instalar la línea. Difícil para mí sería precisar el costo de la realización de mi idea, pero dada la corta distancia de donde se sacaría la piedra para el relleno, no puedo creer que fuera superior al costo del proyecto de Mr. Greeg, que ofrece el inconveniente inmediato de que la mayor parte de lo que exige su realización hay que importarlo y además el más grave todavía, es, de que toda estructura de hierro cerca del mar, reclama su conservación una vigilancia extraordinaria, la que no es siempre fácil hacer efectiva. El relleno ocasiona gastos, pero gastos que no se llevan un centavo fuera del país, y un relleno se entrega á la atención de un simple capataz que cuida de él lo mismo que del resto de sección.

Es de absoluta necesidad establecer una tarifa armonizando los intereses del Comercio y los de la Empresa. Está el Ferrocarril sirviéndose al efecto de una manera cuya continuación sería perjudicial para su movimiento y para su destino. Con el objeto de irse acercando á ese fin, se han hecho una porción de tarifas especiales, que embarazan á los Agentes, á la Contabilidad y al Público. Débese empezar, á mi juicio, por darle más uniformidad, por detallar infinidad de artículos, por establecer con más equidad el cobro por distancias, por apreciar con mejor criterio el valor de los artículos, y por conciliar hasta donde sea posible, sus intereses actuales con los del porvenir. Una comisión formada de dos comerciantes que tuvieran un efectivo conocimiento en los negocios y dos personas designadas por V. que aportaran la experiencia de los gastos del trasporte y sus riesgos, podrían muy bien establecer una tarifa que reglamentara con equidad las relaciones de la Empresa con el público.

Durante el año de 1911, se trasportaron 50915 toneladas y 182362 pasajeros, lo que determina una diferencia notable; pero que no debe crear ilusiones, porque mientras el país no tenga un desarrollo superior en su agricultura y población, no podrá constituir esta Empresa una renta efectiva para la Nación.

La cuenta de combustible del año que analizo arroja un cargo de..... ₡ 111,586-73, pero de esa suma deben rebajarse ₡ 17,410-85 que pertenecen al año de 1910 y que no aparecieron entonces por las razones expuestas por mí, al principiar este informe; así es que la cuenta verdadera de combustible de 1911, llega á ₡ 94,175-88 y habiéndose recorrido 203411 kilómetros, se deduce que ha

costado cada kilómetro 45 ½ centavos. El estado de la línea, de las locomotoras y el interés de los maquinistas influyeron poderosamente á que esa cuenta no fuera aún más crecida; y al contemplar un desembolso tan grande, y atendiendo no sólo á la significación de esa suma sino también á los incendios que produce en las tierras adyacentes á la línea, esterilizándolas aun más de lo que están, se inclina involuntariamente el ánimo á pensar cuanta justicia tiene el Gobierno en acariciar el proyecto de electrificar el Ferrocarril; pero mi parecer sería que el Gobierno no hiciera el negocio por su propia cuenta sino que sacara á licitación la producción y mantenimiento de la fuerza, como también de todo lo necesario para su aprovechamiento á fin de no meterse á la solución de un problema para el cual no está preparado ni cuenta con los medios necesarios para un prudente y económico mantenimiento.

El personal técnico en el país es escaso y por consiguiente caro y las Empresas de esa orden establecidas ya, que serían las que harían sus propuestas, no tropezarían con las dificultades é inconvenientes que tendría el Ferrocarril al instalar trabajos que, por las circunstancias en que está, parecen ajenos á sus posibilidades.

Esperar que el Ferrocarril al Pacífico tal como está, contribuya eficazmente al desarrollo del país, es á mi juicio una equivocación, porque como informé á V. el año pasado, los terrenos qne atraviesa no despiertan los deseos de cultivarlos y porque por baja que fuera su tarifa, la importación y exportación se hará siempre por el Limón, dada la posición geográfica de este puerto, y de los mercados con que tiene relaciones comerciales la Nación. Solamante las eventualidades á que está expuesta aquella línea podrían influir en nuestro favor, pero débese tomar en cuenta que esas eventualidades van alejándose día por día y que no es razonable fundar el porvenir de una Empresa tan valiosa como el Ferrocarril al Pacífico en los accidentes del tiempo. A mi juicio, para que responda al fin que se propusieron sus iniciadores y los que la llevaron á término, debe extenderse como lo permitan los recursos del país hacia aquellos lugares de suave temperatura y terrenos fértiles donde puedan ir á trabajar y á poblar los costarricenses que no tienen tierra donde hacer provechoso su esfuerzo individual.

Algunas personas, muchas de ellas de respetable criterio, creen que el Ferrocarril se aprovechará ventajosamente con la apertura del Canal de Panamá, y aunque no alcanzo yo á comprender esas ventajas, si así fuera, razón de más para irlo extendiendo en la forma indicada, con lo cual se multiplicaría la producción de granos y se desarrollaría la agricultura en condiciones favorables de clima de tierra y de producción.

Para terminar debo declarar, en homenaje á la justicia, que la labor de la Administración ha sido más fácil debido á que el personal del Ferrocarril al Pacífico ha ayudado con interés creciente al servicio y ha contribuido poderosamente á establecer en el pie en que están todos los detalles que abarca la Empresa.

Soy de V. muy atto. s. s.

José Cabezas.
Administrador General

Promedios y datos estadísticos del año 1911 comparaao con 1910

Servicio de Pasajeros	1910	1911	Aumento	Disminución
Número de pasajeros transportados	153109	182362	29253	
Producto total de pasajes	₡ 165847.05	₡ 272969 70	₡ 107122.65	
Promedio de la distancia recorrida por pasajero en kilómetro	26.852	36.963	10.111	
Número de pasajeros transportados en un kilómetro	4295200	6740646	2445446	
Promedio recibido de cada pasajero	₡ 1.090	₡ 1.497	₡ 0.407	
Promedio producido por pasajero por kilómetro	0.0386	0.0404	0.0018	
Servicio de fletes				
Número de toneladas métricas transportadas	47846.355	50915.661	3069.306	
— — — transportadas en un kilómetro	1710425.696	2791681.531	1081255 835	
— — — — por — de vía	431	386		
Promedio de la distancia recorrida por tonelada en kilómetros	35.748	54 829	19.081	45
Producto total de fletes	₡ 209619.94	₡ 339489.25	₡ 129869.31	
Promedio recibido por cada tonelada de flete	» 4.38	» 6.51	» 2.13	
— — — tonelada por kilómetro de vía	0.123	0.121		0.002
Extensión de la vía: kilómetro	110	132		
Servicio general				
Producto bruto de explotación	₡ 406110.62	₡ 677370.45	₡ 271259.83	
— — por kilómetro de vía	3658.66	5131.59	1472.93	
— — — — — tren	3.05	3.33	0.28	
Total de gastos de explotación	383583.75	580750.08	197166.23	
— — — por kilómetro de vía	3304.92	4399.82	1094.90	
— — — — — — tren	₡ 2.411	₡ 2.855	₡ 0.444	
Kilómetros de carros				
Kilómetros recorridos por los carros de pasajeros	252486	316995	64469	
— — — carros de carga cargados	147937	341384	193447	
— — — — vacíos	24983	79906	54923	
— — — — construcción y servicio cargados	14113	74084	59971	
— — — vacíos	7898	30018	22120	
Kilómetros de trenes así:	133311	203411	70100	
— recorridos por los trenes de pasajeros	66182	46499		19683
— — — — carga	21374	66256	44882	
— — — — mixtos	39762	75220	35458	
— — — — construcciou y servicio	5993	15436	9443	

Como se ve, todos los promedios han aumentando en proporción regular, exceptuando: 1° el promedio de toneladas transportadas por kilómetro de vía, obedece su disminución á que este año hay 22 kilómetros más en explotación que en el año pasado, 2° el promedio recibido por tonelada por kilómetro de vía por igual razon, 3° el números de kilómetros de trenes de pasajeros: con frecuencia al tren de pasajeros para Puntarenas debe agregársale un carro de carga, lo que lo convierte en tren mixto así se ve como la disminución en kilómetros de trenes de pasajeros está compensada por el aumento en kilómetros de trenes mixtos que han aumentado en 35458 kilómetros.

San José, 16 de abril de 1912.

El tenedor de libros,

CARLOS GUTIÉRREZ U.

V°. B°. El Auditor,

ALFREDO JIMÉNEZ.

FERROCARRIL AL PACIFICO

Balance de prueba del año de 1911

	Debe	Haber	DICIEMBRE 31 Saldos	
			Debe	Haber
I.—Cuentas capitales				
Apertura callejones y desmonte de la trocha	₡ 59851 01	.....	₡ 59851 01	
Albañilería	927958 72	.....	927958 72	
Aguadas	30653 92	₡ 659 19	29994 73	
Bienes raíces	4123 98	218 48	3905 50	
Clavos, plantillas y tornillos	111223 09	.....	111223 09	
Calle de la Estación de San José	25178 55	.....	25178 55	
— — — — Orotina	7558 07	.....	7558 07	
Casa Arroyo	5923 80	.....	5923 80	
Construcciones varias	20907 08	1254 95	19652 13	
Derru bes y lavados	314240 35	.....	314240 35	
Enrielado y revestimiento	473012 64	.....	473012 64	
Edificios para estaciones	80588 52	1623 04	78965 48	
— y maquinaria	68042 52	1660 30	66382 22	
Ingienería	130808 37	.....	130808 37	
Intereses y descuentos	481137 01	.....	481137 01	
Lastrado	171136 55	.....	171136 55	
Material rodante	789644 45	40 00	789604 45	
Maquinaria y herramientas	87706 12	67 95	87638 17	
Mueblaje	6541 96	.....	6541 96	
Nivelación	4650717 48	.....	4650717 48	
Puentes de hierro	708986 44	15 70	708970 74	
Puente Barranca.—Esparta.—Puntarenas	94436 00	18 35	94417 65	
Rieles de acero	641494 25	.....	641494 25	
Ranas y apartaderos	23543 15	881 20	22661 95	
Ramal Ciruelas-Alajuela	242994 01	.....	242994 01	
Terreno para la vía	225331 82	.....	225331 82	
Traviesas ó durmientes	202839 02	.....	202839 02	
Talleres, casas, máquinas y tornamesas	50121 96	171 24	49950 72	
Telégrafos y teléfonos	24641 95	.....	24641 95	
Terminación Santo Domingo-Esparta	693155 74	.....	693155 74	

	Debe	Haber	DICIEMBRE 31 Saldos	
			Debe	Haber
— Esparta Puntarenas	₡ 156087 77	.....	₡ 156087 77	
— Cascajal, Roble.	116117 39	₡ 1201 72	114915 67	
Túneles	177141 25	.....	177141 25	
Consolidación fondos hospital Pacífico...	717 20	.....	717 20	
Hacienda Pública	.....	9769848 84	.....	₡ 9769848 84
Sumas	₡ 11804562 14	₡ 9777660 96	₡ 11796750 00	₡ 9769848 84
II.—Capitales variantes ó depósitos				
Caja	₡ 1155884 47	₡ 1140620 90	₡ 15263 57	
Carbón, San José	30389 45	30389 45	.....	
— Puntarenas	104792 02	71343 87	33448 15	
Leña, San José	39817 46	27790 13	12027 33	
— Puntarenas.	6524 79	6524 79	.....	
Materiales, San José	212011 51	103402 94	108608 57	
— Puntarenas	4884 43	2057 23	2827 20	
Traviesas, San José	75681 23	35986 22	39695 01	
— Puntarenas	14585 25	14585 25	.....	
Switchs, Esparta	469 25	.....	469 25	
Rieles, —	5312 21	.....	5312 21	
Madera	962 25	1119 39	.....	₡ 157 14
Cal	274 75	.....	274 75	
Sumas	₡ 1651589 07	₡ 1433820 17	₡ 217926 04	₡ 157 14
III.—Cuentas corrientes				
Administrador general.	₡ 1500 00	₡ 1500 00	.....	
Alvarado F. J. y Cº, cl. depósitos	1356 85	1356 85	.....	
— — — fletes	55830 64	51253 51	₡ 4577 13	
Banco de Costa Rica	1125558 49	1121039 90	4518 59	

	Debe	Haber	DICIEMBRE 31 Saldos	
			Debe	Haber
Cuentas personales	₡ 44417 10	₡ 35250 36	₡ 9166 74	.....
— por pagar	192864 26	197257 96	.....	₡ 4393 70
Embargos	37 70	.....	37 70	
Planillas	388763 60	384056 63	4706 97	
Pagos por efectuar	1370 15	2345 30	.....	975 15
Northern Railway Cº	15000 03	9636 24	5363 79	
Compañía Agencias Limitada	275 88	108 83	167 05	
Warren H. Knowton	26 95	3338 65	.....	3311 70
Telégrafo Macional	544 20	714 10	.....	169 90
Sumas	₡ 1827545 85	₡ 1807858 33	₡ 28537 97	₡ 8850 45
IV.—Supremo Gobierno				
Su cuenta fletes y pasajes	₡ 40144 90	₡ 40144 90	.....	
— — muelle Puntarenas	2707 95	2707 95	.....	
— — general	687660 74	3031942 58	.....	
Sumas	₡ 730513 59	₡ 3074795 43	.....	₡ 2344281 84
V.—Agencias y Conductores				
San José	₡ 283955 60	₡ 283947 15	₡ 8 45	
Las Pavas	3854 15	3850 65	3 50	
San Antonio	20376 65	20385 38	.....	₡ 8 73
Ojo de Agua	5497 65	5496 70	0 95	
Ciruelas	2783 90	2784 30	.....	0 40
Alajuela	31500 95	31499 70	1 25	
Turrúcares	10091 10	10091 45	.....	0 35
Cebadilla	1075 35	1062 20	13 15	
Atenas	26081 65	26081 75	.....	0 10
La Balsa	5775 40	5773 35	2 05	

	DICIEMBRE 31			
			Saldos	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Escobal	₡ 2886 20	₡ 2883 55	₡ 2 65	.....
Concepción	798 15	797 40	0 75	.....
Hacienda Vieja	5579 60	5579 60	.....	.....
Orotina	38854 40	38874 85	.....	₡ 20 45
Cascajal	1549 05	1546 95	2 10	.....
Esparta	15080 15	15066 35	13 80	.....
Barranca	2686 20	2686 30	.....	0 10
Puntarenas	193721 80	193692 65	29 15	.....
Cambalache	33 90	33 90	.....	.....
El Roble	531 65	531 45	0 20	.....
Conductores San José	8016 65	7957 55	59 10	.....
— Esparta	484 30	484 30	.....	.....
Sumas	₡ 661214 45	661107 48	₡ 137 10	₡ 30 13
VI.—Productos				
Pasajes	11265 70	₡ 284235 40	.....	₡ 272969 70
Fletes	1999 85	341489 10	.....	339489 25
Trenes especiales	160 00	9079 30	.....	8919 30
Fundición San José	10766 59	31903 64	.....	21137 05
— Puntarenas	135 85	.....	₡ 135 85	.....
Productos varios	227 96	10047 46	.....	9819 50
Multas y retenciones	8 00	867 70	.....	859 70
Encomiendas	1002 55	18195 45	.....	17192 90
Alquileres	4 00	1197 20	.....	1193 20
Exceso de equipaje	.....	4777 25	.....	4777 25
Bodegaje	.....	310 35	.....	310 35
Productos del patio	.....	838 10	.....	838 10
Sumas	25570 50	₡ 702940 95	₡ 135 85	₡ 677506 30

	Debe	Haber	DICIEMBRE 31 Saldos	
			Debe	Haber
VII.—Gastos				
Mantenimiento de la vía	₡ 181704 84	₡ 15857 68	₡ 165847 16	.....
Mantenimiento del equipo	103268 97	111 90	103157 07	.....
Gastos del transporte	248814 72	3342 15	245472 57	.....
Gastos generales	86694 28	20421 00	66273 28	.....
Sumas	₡ 620482 81	₡ 39732 73	₡ 580750 08	.....
VIII.—Impuestos				
Beneficencia San José	₡ 7299 50	₡ 7894 75	.....	₡ 595 25
— Puntarenas	3720 00	3966 25	.....	246 25
Sumas	₡ 11019 50	₡ 11861 00	.....	₡ 841 50
IX.—Ganancias y pérdidas				
Sumas	₡ 177699 14	₡ 420 00	₡ 177279 14	.... ..
RESUMEN				
I.—Cuentas capitales acumuladas	₡ 11804562 14	₡ 9777660 96	₡ 2026901 18	.....
II.— — — variantes	1651589 07	1433820 17	217768 90	.....
III.— — corrientes	1827545 85	1807858 33	19687 52	.....
IV.—Supremo Gobierno	73513 59	3074795 43	.....	₡ 2344281 84
V.—Agencias y conductores	661214 45	661107 48	106 97	.....
VI.—Productos	25570 50	702940 95	.....	677370 45
VII.—Gastos	620482 81	39732 73	580750 08	.....
VIII.—Impuestos	11019 50	11861 00	.... ..	841 50
IX.—Ganancias y pérdidas	177699 14	420 00	177279 14	.....
Sumas totales	₡ 17510197 05	₡ 17510197 05	₡ 3022493 79	₡ 3022493 79

San José, 29 de enero de 1912.

Carlos Gutiérrez U.,
Tenedor de Libros

Vº Bº

Alfredo Jiménez,
Auditor General

Cuadros anuales

Productos ₡ 677370-45

	1910	1911	%	Aumento	%	Disminución	Notas
1. Agencia San José	₡ 160405 87	₡ 278776 50	74	₡ 118370 63			
2. — Puntarenas	50996 39	188856 30	270	137859 91			
3. — Orotina	76040 80	37747 70			50	₡ 38293 10	F
4. — Alajuela	16345 65	31144 05	90	14798 40			
5. — Atenas	21078 25	24916 85	18	3838 70			
6. — San Antonio	11585 77	19605 85	69	8020 08			
7. — Esparta	24806 36	14615 85			41	10190 51	F
8. — Turrúcares	8986 55	9626 70	7	640 15			
9. Conductores San José	1966 65	7588 15	281	5621 50			
10. Agencia La Balsa	4832 65	5600 05	16	667 40			
11. — Hacienda Vieja	3754 10	5457 10	45	1703 00			
12. — Ojo de Agua	3912 50	5255 80	34	1343 30			
13. — Las Pavas	1874 55	3625 40	92	1750 85			
14. — Escobal	2307 55	2775 15	20	467 60			
15. — Ciruelas	1615 95	2560 15	59	944 20			
16. — Barranca	2107 45	2478 10	18	370 65			D
17. — Cascajal	2155 00	1474 35			31	680 65	
18. — Cebadilla	1941 10	883 45			55	1057 65	
19. — Concepción	781 15	757 05			3	24 10	
20. — El Roble, 2 meses		413 90	Nueva	413 90			
21. Conductores Esparta	829 50	338 30			61	491 20	F
Suma de Agencias y Conductores	₡ 398323 79	₡ 644496 85	61	₡ 246173 06			
Fundición	4860 81	21001 20	329	16140 39			
Productos varios	2202 72	9819 50	346	7616 68			
Alquileres varias casitas	280 00	1193 20	304	913 20			
Multas y retenciones	443 30	859 70	103	416 40			
Total	₡ 406110 62	₡ 677370 45	66	₡ 271259 83			
Conforme al siguiente detalle:							

		1910		1911	%	Aumento	%	Disminución	Notas
Agencias y Conductores, así:		₡ 398323 79		₡ 644496 85		₡ 247681 61		₡ 1508 55	
Fletes	₡ 209619 94		₡ 339489 25		62	129869 31			
Pasajes	165847 05		272969 70		64	107122 65			A
Encomiendas	9447 90		17192 90		82	7745 00			
Trenes Especiales	10236 55		8919 30				13	1317 25	B
Exceso de equipaje	2286 85		4777 25		108	2490 40			
Bodegaje	501 65		310 35				38	191 30	C
Productos de patio	383 85		838 10			454 25			
Varios		7786 83		32873 60		25086 77			
Fundición	4860 81		21001 20						
Productos varios	2202 72		9819 50						
Alquileres varias casitas	280 00		1193 20						
Multas y retenciones	443 30		859 70						

El aumento total del producto de 1911 sobre el producto de 1910, ha sido de ₡ 271259-83, ó sea el 66 por ciento.

Detalle de los productos de Agencias y Conductores

	1910	1911	%	Aumento	%	Disminución	Notas
1º—Fletes				₡ 153315 17		₡ 23445 86	
1.—San José	₡ 99283 22	₡ 167925 75		68642 53			
2.—Puntarenas	26489 89	94498 05		68008 16			
3.—Orotina	38808 95	19344 70				19464 25	F
4.—Alajuela	8722 90	16421 50		7698 60			
5.—Atenas	10265 05	10710 60		445 55			
6.—San Antonio	4082 72	7324 90		3242 18			
7.—Turrúcares	4035 65	5196 40		1160 75			
8.—Esparta	8613 61	4632 00				3981 61	F
9.—La Balsa	3339 20	3639 05		299 85			
10.—Hacienda Vieja	1826 95	3136 90		1309 95			
11.—Ojo de Agua	1889 15	2377 85		488 70			
12.—Escobal	990 60	1182 00		191 40			

	1910	1911	%	Aumento	%	Disminución	Notas
13.—Barranca	₡ 531 85	₡ 1131 30		₡ 599 45			
14.—Cascajal	0 50	729 80		729 30			
15.—Conductores San José	294 00	382 65		88 65			
16.—Ciruelas	166 10	365 20		199 10			
17.—Las Pavas	92 10	248 50		156 40			
18.—Concepción	187 50	241 60		54 10			
19.—Conductores Esparta		0 50		0 50			
2º—Pasajes				131525 90		₡ 24403 25	
1.—San José	50188 30	92680 45	80	42492 15			
2.—Puntarenas	20848 50	85937 25	313	65088 75			
3.—Orotina	33392 20	17210 00			48	16182 20	F
4.—Alajuela	7236 80	13931 60	93	6694 80			
5.—Atenas	10171 05	13575 40	33	3404 35			
6.—San Antonio	6963 85	10596 65	52	3632 80			
7.—Esparta	13824 25	9280 00			33	4544 25	F
8.—Conductores San José	1671 65	7203 95	325	5532 30			
9.—Turrúcares	4808 10	4356 90			9	451 20	
10.—Las Pavas	1772 95	3376 90	94	1603 95			
11.—Ojo de Agua	1931 05	2659 50	41	728 45			
12.—Hacienda Vieja	1855 90	2292 20	24	436 30			
13.—Ciruelas	1439 80	2171 85	52	732 05			
14.—La Balsa	1459 55	1928 45	31	468 90			
15.- Escobal	1285 45	1582 65	23	297 20			
16.—Borranca	1491 65	1302 50			12	189 15	F
17.—Cebadilla	1941 10	883 45			56	1057 65	E
18.—Cascajal	2154 50	741 50			132	1413 00	D
19.—Concepc ón	580 90	507 85			15	73 05	
20.—El Roble		413 90		413 90			
21.—Conductores Esparta	829 50	336 75			61	492 75	F
3º—Encomiendas							
1.—San José	4148 30	9555 95	132	5407 65			
2.—Puntarenas	922 35	3540 40	291	2624 05			
3.—San Antonio	516 75	1659 50	229	1142 75			
4.—Orotina	1733 90	1067 35			239	666 55	F
5.—Esparta	975 10	402 65			63	572 45	
6.—Atenas	452 05	389 30			13	62 75	
7.—Alajuela	311 90	301 75			3	10 15	
8.—Ojo de Agua	90 30	70 45			21	19 85	

	1910	1911	%	Aumento	%	Disminución	Notas
9.—Turrúcares	₡ 84 05	₡ 66 25			21	₡ 17 80	
10.—Barranca	68 70	34 85			55	33 85	
11.—La Balsa	32 90	26 70			20	6 20	
12.—Hacienda Vieja	65 75	26 50			65	39 25	
13.—Ciruelas	7 00	22 50	214	₡ 15 50			
14.—Escobal	22 15	10 50			55	11 65	
15.—Concepción	7 40	7 60	3	0 20			
16.—Cascajal		2 05		2 05			
17.—Conductores San José	1 00	1 55	55	0 55			
18.—Conductores Esparta		1 05		1 05			
19.—Las Pavas	8 30					8 30	
4º—Trenes especiales							
San José	5253 75	5548 20	5	294 45			
Puntarenas	2343 60	2465 50	5	121 90			
Alajuela		429 05		429 05			
Esparta	1104 80	239 05			79	865 75	
Ojo de Agua		142 00		142 00			
Atenas	83 20	95 50	15	12 30			
Turrúcares	32 00					32 00	
Orotina	1419 20					1419 20	
Nº 5.—Exceso de equipaje							
1 —Puntarenas	383 80	2407 60	506	2023 80			
2.—San José	833 95	2071 30	155	1237 35			
3.—Orotina	638 45	89 90			91	548 55	
4.—Atenas	50 60	59 15	16	8 55			
5.—Esparta	273 30	60 15			70	213 15	
6.—Alajuela	44 50	47 70	7	3 20			
7.—San Antonio	19 70	23 40	15	3 70			
8.—Barranca	11 75	6 95			40	4 80	
10.—Ojo de Agua	4 00	4 00					
11.—Turrúcares	11 15	3 65			70	7 50	
12.—La Balsa	1 00	1 85	85	0 85			
13.—Hacienda Vieja	5 50	1 00			81	4 50	
14.—Ciruelas	2 55	0 60			77	1 95	
15.—Las Pavas	1 20					1 20	
16.—Escobal	4 05					4 05	
17.—Concepción	5 35					5 35	

	1910	1911	%	Aumento	%	Disminución	Notas
6º Bodegaje							
1.—San José	₡ 314 50	₡ 156 75				₡ 157 75	
2.—Atenas	50 30	87 00		₡ 30 70			
3.—Orotina	48 10	35 75				2 35	
4.—Alajuela	29 55	12 45				17 10	
5.—La Balsa	0 00	4 00		4 00			
6.—Turrúcares	15 60	3 50				12 10	
7.—Barranca	3 50	2 50				1 00	
8.—Esparta	15 30	2 00				13 30	
9.—Ojo de Agua	2 00	2 00					
10.—Puntarenas	8 25	1 50				6 75	
11.—San Antonio	2 75	1 40				1 35	
12.—Cascajal		1 00		1 00			
13.—Hacienda Vieja		0 50		0 50			
14.—Ciruelas	0 50					0 50	
15.—Escobal	5 30					5 30	

Notas:

A.—El producto efectivo de pasajes fué de ₡ 284831-70, pero han sido deducidos ₡ 11861 00 que produjo el impuesto de Beneficencia.
B.—El Supremo Gobierno ha usado con menos frecuencia trenes especiales.
C.—Se amplió el plazo que concedía 3 días libres de bodegaje á 5 días.
D.—Disminución en pasajes de peones de los trabajos de la Sección Cascajal Roble.
E.—Disminución de pasajes por la suspensión de los trabajos de la planta eléctrica de Cebadilla.
F.—La llegada de la línea férrea á Puntarenas desde el principio del año explica la natural disminución en el tráfico de estas estaciones marcadas con F.
G.—Algunas de estas disminuciones se explican porque la Empresa abarató los transportes de hielo.

San José, 2 de febrero de 1912.

El Tenedor de Libros,

CARLOS GUTIERREZ U.

Vº Bº

ALFREDO JIMENEZ

Auditor General

FERROCARRIL AL PACIFICO

N° 4

Cuadros anuales

GASTOS ₡ 580.750-08

	1910	1911	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NOTAS
1º— MANTENIMIENTO DE LA VÍA					
Renovación de traviesas	₡ 53678 65	₡ 61974 11	₡ 8295 46		
Reparación de la vía	58574 50	57877 88	....	₡ 696 62	
Limpia y desyerba	12017 97	22265 83	10247 86	.....	
Reparación de edificios	7024 43	9131 76	2107 33	.....	
Reparación puentes	7472 28	3086 42	.....	4385 86	
Otros gastos	69 75	2246 92	2177 17	.....	A
Papelería y útiles	151 00	1814 60	1663 60	.....	A
Reparación ranas y apartaderos	709 72	1804 30	1094 58	.....	
Derrumbamientos	4417 99	1756 05	.....	2661 64	
Reparación de alcantarillas	958 15	1128 88	170 73	.....	
Reparación de tanques y cañerías	405 68	1058 57	652 89	.....	
Renovación de rieles	146 70	694 20	547 50	.....	
Reparación del telégrafo	780 38	630 85	.....	149 53	
Reparación de cercas, cruces etc	289 10	295 96	6 86	.....	
Reparación del Mobiliario	37 07	80 83	43 76	.....	
2º—MANTENIMIENTO DEL EQUIPO					
Reparación y renovación locomotoras	22900 17	48309 74	25409 57	.....	
— — coches	12568 16	11969 68	.....	598 48	B
— — carros carga	9205 36	11696 65	2491 29	.....	
Superintendencia	3261 88	9855 15	6593 27	.....	
Otros gastos	5405 97	9132 10	3726 13	.....	
Reparación y renovación maquinarias y herramientas	3160 82	8037 09	4876 27	.....	
Reparación y renovación carros trabajo	1021 42	3236 27	2214 85	.....	
Papelería y útiles	48 00	920 39	872 39	.....	
3º—GASTOS DEL TRANSPORTE					
Superintendencia	2251 57	4453 95	2202 38	.....	

	1909	1911	Aumento	Disminución	Notas
Locomotoras					
Combustible	₡ 56406 31	₡ 111586 73	₡ 55180 42	₡	A
Servicio	21249 54	28337 62	7088 08	.....	
Aceite, sebo etc	3510 71	4851 98	1341 27	....	
Otros suministros	460 58	802 79	342 21	.....	
Provisión de agua	37 91	286 75	248 84	.....	
Trenes					
Servicio	23268 40	30024 85	6756 45	.....	
Alquiler material rodante	100 25	6836 10	6735 85	...	
Suministros	2354 01	2175 26	.....	178 75	
Estaciones					
Servicio	30713 81	28962 08	.....	1751 73	C
Suministros	1149 67	1204 55	54 88	.....	
Gastos del telégrafo	9140 08	9420 00	279 92	.....	
Guardas, vigías etc	2345 11	7763 74	5418 63	.....	C
Accidentes					
Pérdidas y daños	707 35	548 30	.....	159 05	
Daños á personas	279 99	747 40	467 41	.....	
Descarrilamientos	809 75	793 50	.....	16 25	
Otros gastos, avisos etc	1470 28	544 20	.....	926 8	
Papelería y útiles	1741 65	6132 77	4391 12	.....	A
GASTOS GENERALES					
Sueldos de oficiales generales	6498 10	15923 75	Prmdº cada año	11210 90	
— empleados y asistentes	11726 80	38115 85	— — —	24921 32	
Gastos de la Oficina General	2158 32	2647 10	Aumento ₡ 488 78	.....	
Papelería y útiles	693 96	2939 75	2245 79	.....	A
Otros gastos	204 45	6646 83	6442 38	.....	

RESUMEN

	1909	1911	%	Aumento
Mantenimiento de la vía	₡ 146733 37	₡ 165847 16	13	₡ 19113 79
Mantenimiento del equipo	57571 78	103157 07	79	45585 29
Gastos del transporte ... 4	157996 97	245472 57	55	87475 60
Gastos generales	21281 63	66273 28	.....	44991 65
Gran total	₡ 383583 75	₡ 580750 08	51	₡ 197166 33

Relación del tanto por ciento del gasto al producto

En 1910 el 94%
En 1911 el 85%

Promedio de los dos años, que es lo que puede servir de base, pues por diferentes motivos de organización y terminación de la vía á Puntarenas, hasta en el presedte año se han podido ajustar cuentas de gastos del año pasado: Promedio 89%.

Si se toma en cuenta que el total de gastos cargados en el presente año comprenden más de ₡ 43,000 correspondientes al año anterior el promedio de 1911 disminuye al 79%.

NOTAS

A.—Comprende gran parte de lo gastado el año pasado, cuyo cargo se hizo hasta en el presente año, en especia para sueldos de Administración y Auditoría.

B.—La reparación del coche nº 2º en 1910 alcanzó á ₡ 4345-35, fué puesto á Nuevo.

C.—En 1910 parte del servicio de guardas fué considerado como servicio de estaciones,

San José, 3 de febrero de 1912.

El Tenedor de Libros,
Carlos Gutiérrez U.

Vº Bº
Alfredo Jiménez,
Auditor General

FERROCARRIL AL PACIFICO

Cuadros anuales

1911

Nº 2

Movimiento de los últimos tres años

	1909	1910	1911
Productos	₡ 355524 51	₡ 406110 62	₡ 677370 45
Gastos	366845 67	383583 75	580750 08
Déficit	11321 16	.....	.....
Utilidades	.....	22526 87	96620 37

Tanto por ciento relativos al producto, perdidos ó ganados

En 1909	cl.	3	%	perdido
— 1910	—	5.5	—	ganado
— 1911		14.2	—	—

Carlos Cutiérrez. U.,

Tenedor de Libros

Vº Bº

Alfredo Jiménez,

Auditor General

FERROCARRIL AL PACIFICO

Productos y gastos del año 1911 y comparación con 1910

		1910	PRODUCTOS	1911			Aumento	Disminución
₡ 406110 62						₡ 677370 45	₡ 271259 83	
		₡ 209619 94	Fletes	₡ 339489 25			129869 31	
		165847 05	Pasajes	272969 70			107122 65	
		9447 90	Encomiendas.....	17192 90			7745 00	
		10236 55	Trenes especiales	8919 30			.....	₡ 1317 25
		2286 85	Exceso de equipaje.....	4777 25			2490 40	
		383 85	Productos Patio	838 10			454 25	
	398323 79	501 65	Bodegaje	310 35	₡ 644496 85		.....	191 30
			Fundición	₡ 21001 20				
			Productos varios.....	9819 50				
			Alquileres	1193 20				
	7786 83		Multas y Retenciones	859 70	32873 60		25086 77	
383583 75			GASTOS			580750 08	197166 33	
		₡ 146733 37	Mantenimiento de la vía	₡ 165847 16			19163 79	
		57571 78	— del equipo	103157 07			45585 29	
		157996 97	Gastos del trasporte	245472 57			87475 60	
		21281 63	— generales	66273 28			44991 65 A	
22526 87			UTILIDAD	.....		96620 37	74093 50	

Ver detalles en cuadros anuales que son 12.

NOTA A.—Comprende ₡ 22.574-05 del año 1910.

CARLOS GUTIÉRREZ U.,
Tenedor de Libros

Vº Bº

ALFREDO JIMÉNEZ,
Auditor General

FERROCARRIL AL PACIFICO

Cuadros anuales

1911

N.º 6

Detalle de los ₡ 366,508-80 invertidos en construcciones, mueblaje y material rodante

Aumento capital

Material rodante.....		.....	₡ 155881 00
16 carros plataforma, 14 cajón, 6 ganado, 3 cabouses, principal, gastos y armasón.....		₡ 91417 60	
Locomotoras nos. 11 y 12.....		56343 22	
Costo.....	₡ 49820 00		
Gastos.....	4111 13		
Armazón.....	2412 09		
Repuesto para 4 locomotoras (material existente).....		5527 82	
Automovil nº 4.....		1984 00	
— — 3.....		648 36	
Suma.....		₡ 155921 00	
Menos: venta 4 pares ruedas de Decauville.....		40 00	
Terminación Cascajal Roble.....		.....	67729 46
Puente de Jesús María.....		₡ 22126 70	
Cañería y tanque Roble.....		8430 98	
Puente Boca Barranca.....		8191 28	
Estación Roble.....		5176 25	
Túnel Cambalache.....		3770 01	
Lastrado.....		3845 70	
Nivelación.....		3067 75	
Roca Carballo.....		2748 41	
Traviesas: mejora.....		1981 63	
Alcantarillas.....		1997 85	
Construcción kilómetro nº 86.....		1725 85	
Enrrielado.....		1211 40	
Construcciones varias:			
Campamentos etc.....		1115 86	
Telégrafo.....		753 10	
Switchs.....		347 80	
Tanque Cambalache.....		319 33	
Gastos generales, medicinas, etc.....		278 70	
Estación Bonilla.....		271 21	
Túnel Carballo.....		132 75	
Alcantarilla Concepción traspaso á efectuar.....		236 90	
Derrumbamientos y lavados: desde 1910.....		.....	54840 60
Derrumbes:			
₡ 27949-98 dato Contabilidad Nacional.....		27949 98	
Daños por lluvias, folio nº 256, enero, febrero, marzo y abril 1910			
Derrumbes.....		1640 50	
Alcantarilla Lapas.....		18926 57	
— Concepción.....		3913 80	
Alcantarillas varias.....		1059 00	
Y Lapas.....		469 70	
Alcantarilla Dantas.....		236 55	
— Salitra.....		193 80	
— kilómetro nº 54.....		135 40	
Switch Escobal.....		180 10	
Curba Balsa.....		135 20	
Edificios para Estaciones.....		.....	26732 09
Estación y acera de Puntarenas.....		17710 97	
Ampliación Estación San José, desagües y acera.....		6012 75	
Estación Alajuela: acera.....		2359 00	
Pasan.....		.....	.....

Vienen		
Bodega Coyolar	₡ 388 82	
Estación Cebadilla: ampliación	124 40	
— San Antonio: ampliación	61 90	
— Turrúcares: baño	46 65	
— Ciruelas: bodega	21 35	
— Concepción: baño	3 25	
Lastrado		₡ 23693 49
Línea 1910	14003 44	
— 1911	6121 90	
Tajo San Antonio: mina	3344 15	
Kilómetro nº 86 traspaso á efectuar	224 00	
Maquinaria y herramientas		13092 68
Materiales y herramientas á Alberto Fait Contabilidad Nacional	12114 00	
Varios	978 68	
Terreno para la vía		6327 89
Fajas de tierra compradas así:		
J. M. Salas G	154 85	
Horacio Valverde	73 05	
Derechos Badilla	7 35	
P. Bonnefil y otros	483 90	
M. Avila J	167 95	
Francisco Azofeifa	151 46	
Joaquina v. de Bonilla	200 00	
Juan J. Herrera	200 00	
María Sánchez	284 10	
José L. Salas	545 63	
Antonio M. Ocampo	121 50	
A. Asch	1500 00	
J. M. Salas	154 85	
Honorarios inscripción Licdº Pedro Iglesias	26 70	
— — Francisco Aguilar Barquero	8 25	
Terreno R. Flores	218 48	
— — —	218 48	
J. M. Salas	154 85	
F. Badilla	50 00	
Avelino Chacón	64 91	
Rosa Carballo	1323 10	
R. Flores	218 48	
Talleres, casas para máquinas y tornamesas		6163 29
Taller Puntarenas	2854 35	
Galerón San José	1521 26	
Tornamesa Alajuela	869 10	
Galerón Puntarenas	684 98	
Taller San osé, piso	233 60	
Ranas y apartaderos: switchs é Y		4556 57
San Antonio	3018 55	
San José	542 32	
Puntarenas	669 10	
Lapas: traspaso á efectuar	64 25	
Orotina	52 00	
Los Tornos	35 40	
Hacienda Vieja	14 50	
Coyolar	16 70	
Chacarita	92 25	
Pavas	51 50	
Mueblaje		3049 52
Cajas hierro para cabooses	1364 39	
Burroughs Addin Machine	842 80	
Carretón transportar leña	100 00	
Mesa Auditoría	70 00	
Varios	372 33	
Aguadas		2156 13
Tanque Puntarenas	806 26	
Ariete Pozón	500 59	
Tanque Turrúcares	445 47	
— Esparta	258 84	
— Barranca	124 97	
— kilómetro 87 traspaso	20 00	
Consolidación fondos Hospital Pacífico		717 20
Construcciones varias		483 30
Toril San Antonio	189 50	
Horno de fundición, San José	175 00	
Galerón Uvita	84 00	
Puente vecinal Ciruelas	23 60	
Cerco para leña	11 20	
Pasan		

Vienen	.....	.....
Nivelación: mejora	.....	₡ 362 13
Ingeniería: estudio Dantas	.....	240 00
Edificios y maquinaria	.....	195 35
Taller de Puntarenas: traspaso	.....	
Telégrafos y teléfonos	.....	171 85
Instalación edificio Arena	₡ 89 05	
— Bodega materiales	6 00	
— Auditoría Estación	22 80	
Albañilería	.....	62 25
Alcantarilla Pozón	50 00	
— kilómetro 51	12 25	
Enrrielado y revestimiento	.....	49 00
Prolongación línea al Muelle	.....	5 00
Bienes raíces		
Derechos de inscripción de la finca comprada á doña Luisa Alvarado de Rodríguez en Atenas.		
Suma	.....	₡ 366508 80

San José, 7 de febrero de 1912.

CARLOS GUTIÉRREZ U.
Tenedor de Libros

V° B°
ALFREDO JIMÉNEZ
Auditor General

FERROCARRIL AL PACIFICO

CUADROS ANUALES

N.° 5

Resumen económico del año

	DEBE	HABER
Invertido en construcciones, rueblaje y material rodante según detalle en cuadro n° 6	₡ 366508 80	
Saldo invertido en aumento Depósitos: metálico, materiales, carbón, leña, traviesas, etc.	88234 65	
Saldo pendiente pérdidas del año	1242 00	
Aumento saldo de cuentas corrientes	5036 03	
Saldo: suplido por el Supremo Gobierno durante el año	.....	₡ 364401 11
Utilidades según detalle en cuadros nos. 2, 3 y 4	.....	96620 37
Suma	₡ 461021 48	₡ 461021 48

San José, 3 de febrero de 1912.

El Tenedor de Libros,
CARLOS GUTIÉRREZ U.

V° B°
ALFREDO JIMÉNEZ
Auditor General

INFORME

del Administrador del Teatro Nacional

San José, 12 de mayo de 1912.

Señor Secretario de Estado
en el Despacho de Fomento

P.

Tengo la honra de poner en conocimiento de usted que tanto el edificio del Teatro Nacional como el de la Planta Eléctrica se encuentran en perfecto estado de conservación; así todo el material, muebles y maquinarias, con excepción del decorado de tela del escenario que está deteriorado, así como los pianos existentas que sería conveniente sustituirlos con otros nuevos.

Durante el año 1911 se procedió á los siguientes trabajos de conservación:

1°—Se pintó con pintura de aceite el techo del Teatro;

2°—Se arreglaron varias partes de la armadura del techo y se cogieron bastantes goteras;

3°—Se arregló y limpió en todas sus partes el movimiento mecánico de subir y bajar la platea;

4°—Se hicieron nuevos varios marcos con moldura de puertas en el atrio;

5°—Se pusieron nuevos los tanques de zinc de ambas cantinas;

6°—Se cambiaron todos los vidrios que se habían roto con la explosión de la Casa-Mata;

7°—Se compró al señor Mario Lambardi una alfombra y varias decoraciones, y al señor Povedano 2 pinturas al óleo para las escaleras que conducen al foyer.

Por lo que se refiere á la Planta Eléctrica se procedió á los siguientes trabajos:

1°—Se desarmaron los sectores de los dos conmutadores de los dinamos que estaban en contacto, se aislaron con mica, se armaron y tornearon;

2°—Se levantaron los dos dinamos á los cuales se hicieron las cajas aislantes para quitarles el contacto que tenían á tierra, y se pusieron nuevos los 32 cepillos de cobre con sus correspondientes carbones;

3°—Se cambiaron todas las válvulas de hule á los condensadores de vapor;

4°—Se arreglaron los dos reguladores del motor y se quitó el desperfecto que tenía una biela de uno de ellos;

5°—Se tornearon los cilindros de las dos bombas de alimentación de las calderas y se pusieron los empaques nuevos;

6°—Se cambiaron á las calderas varios barrotes quemados y se puso nuevo empaque á los proni ó escape de las mismas;

7°—Se arreglaron en varias partes los cables que trasmiten la corriente al Teatro por haberse picado en varias partes con motivo de las zanjas que abrieron para la cloaca y cañería;

8°—Se arreglaron varias líneas en el Teatro, que estaban malas, así como la línea de las lámparas de arco que se modificó, con lámparas de 50 candelas para tener un servicio parejo.

Durante el año se verificaron 119 funciones, 4 ensayos y 8 veladas.

Soy del señor Ministro muy atto. y s. s.

El Administrador del Teatro Nacional,

FERNANDO MAYORAL

INFORME

del Administrador del Museo Nacional

Museo Nacional.—San José, 10 de abril de 1912.

Sr. Subsecretario de Fomento Encargado del Despacho

S. D.

Señor:

Tengo el honor de informar á usted de la marcha seguida por nuestro Museo Nacional, durante el año de 1911.

Dos fines importantes persigue este plantel desde su fundación: en primer lugar el estudio de las riquezas naturales y arqueológicas del país, y en segundo término la exhibición de las muestras recogidas, como medio educativo para la juventud, y como manera práctica de mostrar á los extranjeros lo que tenemos en productos nacionales y en riquezas históricas.

El Profesor Tristán que sigue de cerca nuestros progresos en la sección de invertebrados, se ha servido reunir en detalle lo más importante, como se verá por el siguiente oficio á que doy particular preferencia, dice así:

San José, marzo 19 de 1912.

Señor Director del Museo Nacional

S. D.

Tengo el agrado de presentar á usted un corto informe de mis trabajos y estudios en el Departamento de Entomología.—Como tuve oportunidad de manifestar ya no me anima al hacer estas investigaciones, más que el deseo de no dejar á un lado un grupo de estudios al que en otra época dediqué atención preferente.—No siéndome po sible atender directamente las colecciones por tener todo mi tiempo dedicado á otro trabajo, mi tarea se ha limitado á enviar á varios especialistas el material colectado.

*
* *

El distinguido naturalista William Schaus, ha continuado con la descripción de especies nuevas de *Heterocera.*

Ha publicado hasta la fecha en *Annales and magazine of Natural History*, Ser. 8. Vols. VIII. IX. trece estudios, cada uno de los cuales comprende exclusivamente descripciones de especies nuevas para la ciencia. Mr. Schaus ha publicado también un

interesante estudio: *A quoi sert le mimétisme ?* (Ier. Congrès International d'Entomologie–Bruxelles, Aout. 1910) en el cual hace referencia á muchas de sus notas y observaciones tomadas durante su estada de casi tres años en Costa Rica.

Al Doctor Borelli, de Torino, Italia, he enviado una gran coleción de forfículas entre las cuales había algunas colectadas por el señor Clodomiro Picado.—Como siempre el Doctor Borelli ha dedicado mucho tiempo al estudio de nuestras remesas; su correspondencia es muy activa y sus publicaciones muy comentadas por otras autoridades en la misma materia. Del último material enviado, publicó el Doctor Borelli la descripción de varias especies nuevas:

Specie nuove di dermatteri di Costa Rica.

(Bolletino dei Musei di Zoologia ed Anatomia Comparata della R. Universitá di Torino. Numero 644. Volume XXVI.)

1) *Leptisolabis aliena. nov. sp.*

Orosi. La Mica. La Estrella (Picado).
En Bromeliaceas.

2) *Parasparatta picadoi, nov. sp.*

Orosi, La Mica, Palomo, La Estrella. (Picado). En Bromeliáceas—Cartago. (Tristán).
Parasparatta. Gen. nov. Burr. in: Vorläufige Revision der Labüden, Dutsch. Ent. Nation. Bibliot. II. 1911.

3) *Praos robustus, nov. sp.*

La Mica, Orosi—(Picado).
Praos. Gen. nov. Burr. in: Trans. Ent. Soc. London 1907 p. 107.

4) *Tristanella inermis*, nov. sp.

Sabanilla (Reventado) Irazú. (Tristán),

5) *Neolobophora insolita.* nov. sp.

Planton (Picado).

El Profesor N. Banks de Virginia, S. U. A., ha terminado ya el estudio de una gran colección de Arácnidos de Santa María de Dota, colectados en enero de 1909. Con esta colección se ha aumentado mucho el número de especies conocidas en Costa Rica; además de algunas nuevas para la ciencia, entre ellas dos géneros: *Zimiromus* y *Stygnoleptes.* Con motivo de un viaje á Europa, el señor Banks publicará su estudio á fines del corriente año.

El Doctor P. P. Calvert, de Philadelphia, ha continuado con mucho interés sus investigaciones sobre las libébulas de Costa Rica. Ha publicado ya tres estudios de un alto valor científico:

I *The larva of Cora.* Ent. News XXII. p. p. 49. 64.
II *The Habits of the Plant–dwellin Larva of Mecistogastu modestus. Ent. News XXII, p. p.* 402–11.
III *Structure and Transformation of the Larva of Mecistogastu modestus. Ent. News. XXII. p. p.* 449–60.
(Studies on Costa Rican Odonata)

En el II de estos estudios pone de manifiesto el Doctor Calvert que las larvas de la gran libélula *(M. modestus)* viven en el agua contenida en las grandes Bromeliáceas, donde se alimentan de otras larvas principalmente de dípteros.

En el mes de julio recorrí la región de Oricuajo, al lado del Pacífico con el objeto de colectar *Odonata*, para completar las colecciones del Doctor Calvert. En el mes

de agosto se le remitió una extensa colección en la cual había una especie nueva para la ciencia y otra nueva para Costa Rica.—Según comunicación del Doctor Calvert, el material colectado en Oricuajo servirá de base para otro estudio.

Los pequeños seres que viven en el humus ó tierra vegetal han despertado mucho interés, por los varios problemas biológicos que presentan ya en la misma formación del humus ó en sus relaciones simbióticas con las plantas.—No por ser estos seres tan pequeños dejan de influir de modo notable en las condiciones favorables ó desfavorables de los terrenos. En el mar es la capa de pequeños seres—llamada *plankton*—compuesta de algas, infusorios etc., la que sirve de base á la vida marina.—Hay en la superficie del suelo también toda una flora y una fauna, no bien conocida todavía.

Todos los pequeños seres terrestres, de clases muy diversas, se han agrupado con el nombre de *microgenton*.—Su recolección y estudio es tarea delicadísima y difícil. Gracias á las instrucciones detalladas recibidas del Director de la Escuela de Agricultura en Portici (Italia) Profesor F. Silvestri y de aparatos especiales ideados por el mismo Profesor Silvestri, he podido coleccionar un gran número de especies, tomando tierras de todas clases, y de diferentes alturas. Como esta fauna es casi desconocida para los naturalistas europeos—y más para nosotros—mi tarea se ha limitado sólo á recoger material que he remitido al Profesor Silvestri. En sus cartas me comunica varias novedades, pero para completar su estudio necesita más abundante material, que espero recoger en el curso del presente año.—El Profesor Silvestri tiene además en estudio otros grupos, entre ellos los *termitófilos* (insectos que viven en los nidos de termitos—comején).

Como lo manifesté ya, señor Director, las notas anteriores tienen muy escaso valor, pero las comunico para que sirvan de guía á otras personas que tengan interés en nuestros estudios entomológicos.—Más tarde, cuando las condiciones me sean fovorables, y contando con la benevolencia que usted me ha dispensado siempre, dedicaré una parte de mi tiempo y de mis energías á estudios de mayor interés práctico.

Del señor Director muy atento servidor,

J. Fid. Tristan

Los trabajos del Profesor Tristán en el ramo de invertebrados de Costa Rica, tienen á más de su valor intrínseco, el mérito de ser expontáneos y gratuitos, por eso les damos especial preferencia en este informe.

* * *

Con el objeto de practicar satisfactoriamente las investigaciones geológicas iniciadas en 1911, se resolvió hacer á principios de mayo una visita á los Museos americanos del Norte, con los cuales se tenía desde años anteriores establecidas relaciones de correspondencia, sobre arqueología y ciencias naturales, al efecto salimos de San José el 5 de mayo, embarcándonos esa misma tarde en el vapor Cartago, que nos llevó á Nueva Orleans. Esta línea de vapores presenta grandes comodidades para los pasajeros, por lo cual la prefieren; además, como hace escala en Puerto Barrios, la utilizan los salvadoreños y guatemaltecos que hacen sus viajes anuales á Estados Unidos y á Europa. El vapor Cartago llevaba 56,000 racimos de banano, embarcados en Puerto Limón, y tomó un número considerable de pasajeros, de primera clase, en Puerto Barrios, la mayor parte de ellos procedentes de San Salvador, que iban para Europa. A la mañana siguiente de nuestra salida de Costa Rica supimos por el telégrafo sin hilos, que durante la segunda mitad de la noche se había declarado un incendio en Puerto Limón, ocasionando pérdidas considerables. Por lo demás, las impresiones de la travesía por mar fueron todas agradables, aunque algunos pasajeros se alarmaron un poco al sentir que el vapor se paraba al pasar por las costas de Nicaragua, donde los bajos obligan á los marineros expertos y cuidadosos á tomar toda clase de precauciones, para evitar un posible encallamiento. Con motivo de la cuarentena rigurosa que existe en el Sur de los Estados Unidos, en esta época del año, la temperatura de los pasajeros y tripulantes se toma cada mañana por el médico de á bordo: para algunos esta medida implica un inconveniente de esta línea de vapores; para otros es sencillamente una garantía del buen servicio sanitario. Las comidas y el servicio de estos vapores es excelente, lo que hace reflejarse en todos los semblantes las manifestaciones de satisfacción; los baños espaciosos y limpios, y algunos juegos sobre cubierta, completan el con-

fort de los viajeros, que pronto entran en la intimidad natural, cuando se hace un camino sin tropiezos. Por mi parte, la presencia á bordo del Doctor Lumis, naturalista y viajero connotado de California, que se embarcó en Puerto Barrios, hizo que la travesía me pareciese demasiado corta. A las 7 de la mañana del día 11 entramos en las aguas sucias del río Missisipi, á las 10 a m. se verificó la inspección de cuarentena, y á las 5 de la tarde, del mismo jueves, desembarcamos en la ciudad de Nueva Orleans, alegre y bulliciosa, como todos los puertos de gran movimiento comercial.

Acostumbrado como estaba á viajar por los pueblos orientales de Norte América, sólo extrañé la separación en que se tiene á las gentes de color en los Estados del Sur; separación rigurosa en los tranvías, separación en los hoteles, separación en las estaciones y coches del ferrocarril, y separación en los vapores que corren por el río Missisipi. Con el objeto de recoger algunas notas que sirviesen al Departamento de Agricultura y á los finqueros de Costa Rica visité á la mañana siguiente el mercado de gallinas y noté que dos razas predominan allí, las Brown leghorn, como productoras de huevos y las Plymouthrock para el abastecimiento de carne; el precio de las primeras era de $ 3.50 los machos y dos dólares las hembras, ó sean ₡ 16.00 el terno, en raza pura. Las gallinas para matar se vendían á ₡ 0.40 (de colón) la libra, ó sea á 90 centavos oro cada una, con peso de cinco libras por término medio.—Por la noche del día siguiente salimos en ferrocarril para Vicksburg, con el objeto de tomar después los vapores del río, para conocer de vista las vegas del Missisipi, tan afamadas por la feracidad de sus cultivos. La población de Vicksburg es pequeña, de suelo accidentado, pintorezco, y con las calles pavimentadas con ladrillos vitrificados, de construcción, colocados de canto, y fijos entre sí con arena cimentada; se me dijo, que ese sistema de pavimentos resistía por más de treinta y cinco años de uso constante, con carruajes de carga; y realmente, debe ser de gran duración, porque más tarde lo ví usado con frecuencia en otras poblaciones, inclusive en la capital de la federación, frente al Museo Nacional, donde hay un tráfico constante de coches y carretones pesados.

En la mañana del trece salimos de Vicksburg, en uno de los vapores del río, que tienen establecida la competencia con los ferrocarriles, en cuanto al importe de los pasajes, pero que jamás podrán competir en la rapidez del viaje. Estos vapores se ocupan en el transporte de mercaderías y trabajadores para las fincas de la extensa cuenca del Missisipi; pero reciben igualmente pasajeros, para los cuales tienen camarotes especiales, un salón con piano, y sillas plegadizas para colocarse en los balcones con el objeto de que pueda gozarse ampliamente del hermoso panorama del río. Una gran rueda posterior impulsa los vapores, sin producir balanceos de costado; tampoco exige el calado de las hélices ordinarias y los barcos se deslizan como una batea sobre las aguas. A veces se presentan extensas llanuras de cultivos que parecen verdaderos mares de verdura, donde la vista se pierde en un horizonte sin límites, sobre el cual los agricultores tienen establecido su dominio real. Preciosos hatos de ganados, de razas diversas, grandes construcciones rurales, instalaciones de riego artificial, cortes de madera, y el cultivo intensivo de la tierra, con máquinas de vapor ó de fuerza animal, han hecho de las feraces vegas del río un emporio de riqueza, que apenas se puede imaginar. Durante los deshielos del Norte, el Missisipi crece el caudal de sus aguas hasta diez y más metros sobre el nivel del verano, é inunda las riberas cubriéndolas de una capa de limo fecundante; por otra parte, el esfuerzo de los hombres ha construido canales á uno y otro lado, por los cuales se hace entrar las aguas fecundantes, formando con ellas depósitos, que luego aprovechan durante la estación seca.

Los barcos remolcadores parecen encallados en alfombras de trozas de madera, que en forma de balsas rodean la embarcación, al frente y los costados; así suben ó bajan el río, seguras, sin tropiezos, ni molestias para las demás embarcaciones.

El domingo 14 de mayo llegamos á Greenville, preciosa población, de calles planas, pavimentadas con ladrillo vitrificado, con hermosas arboledas en todas las calles; las casas hechas de madera, de treinta metros de frente, por cincuenta de fondo, rodeadas de jardines, ó de un pasto corto como el agengibrillo, con árboles de sombra bien cuidados, y casi todas con corredores al frente y verjas de hierro ó de madera; población ideal desde el punto de vista higiénico y de atractivo, para las gentes que prefieren los encantos de la naturaleza, al bullicio de las grandes ciudades.

Al día siguiente emprendimos de nuevo el viaje, por el río, con dirección á Memphis. Las continuas paradas en las fincas, aunque cortas, retardan el viaje, que los comerciantes no podrían soportar; mas para los viajeros observadores, cada detalle es

un atractivo nuevo: durante la noche, la vista de los faros, las puestas de luna, los reflejos caprichosos de la luz difusa sobre las ondulaciones del agua, producidas por la marcha del vapor, todo hace del viaje un panorama constante, que corre con la rapidez del cinematógrafo. Desde las pequeñas máquinas agrícolas tiradas por un caballo solo, hasta las locomotoras que arrastran 36 carros de carga, todo pone de manifiesto el constante trabajo en las faenas agrícolas. De Menphis el viaje lo hicimos por ferrocarril hasta San Luis: teníamos un tiempo limitado, y el deseo de conocer el río ya estaba en parte satisfecho; al pasar por el Cairo apuntamos: 361 millas de Chicago; á Nueva Orleans la dejábamos 551 millas al Sur.

La parada en San Luis tenía por objeto principal visitar el Jardín Botánico, que es notable por la gran extensión que tiene cerrada con muros de mampostería, muy buenos edificios, para biblioteca, herbario, sala de conferencias, despacho de los empleados, casa del Director, invernaderos, galerías de estudio, y otras dependencias de menor importancia. El Doctor William Trelease, con quien ya teníamos correspondencia epistolar, nos atendió, mostrándonos todos los departamentos, los jardines, las huertas, arboledas y lugares de aclimatación para plantas exóticas, las oficinas y dependencias interiores, inclusive su casa de habitación, donde nos obligó á tomar el lunch con su familia. Tres miras sigue el Jardín Botánico de San Luis: el mejoramiento, por reglas científicas de las plantas nacionales y aclimatadas ya, la importación de nuevas plantas de otros países, y la enseñanza para educandos y profesionales; después, sus publicaciones, que se reparten empastadas ya, á todos los centros científicos del mundo, tienen un carácter de investigación con más amplios horizontes. En su especialidad el Doctor Trelease, tiene marcada predilección por las plantas productoras de fibra, tanto desde el punto de vista industrial, como científicamente consideradas; en el grupo de las *Agaves* y *Fourcroyas* es él una verdadera autoridad.

De San Luis pasamos á Chicago, para visitar el Museo de Historia Natural, instalado en uno de los edificios que se construyeron para la Exposición Internacional de 1893. —Ya conocíamos la ciudad de Chicago, con sus calles de veinte kilómetros de largo, su lago precioso, amplias avenidas, edificios elevados, mucho movimiento, y de un carácter eminentemente cosmopolita; plana como una mesa, ardiente en el verano y fría con exceso en el invierno; con hoteles y residencias privadas, donde la riqueza hace ostentaciones de lujo, y casas pequeñas en las afueras, donde los obreros viven alojados con toda humildad y recogimiento.

El viernes 19 fuimos á Valparaíso, en el Estado de Indiana, para conocer la famosa Universidad de cinco mil alumnos de ambos sexos, en cuyas aulas se han educado muchos de los hombres prominentes de Estados Unidos. Allí encontramos tres estudiantes costarricenses, y más de ochenta que hablaban castellano, españoles é hispano-americanos; amplios edificios universitarios, calles limpias, casas pequeñas, de madera, para los estudiantes, y un enjambre de jóvenes, hombres y mujeres; llevando todos libros y cuadernos, como divisa de la vida intelectual que allí se respira. El anciano Director de aquel pueblo de estudiantes, representa un ejemplo admirable de lo que puede la constancia y el trabajo de un hombre: comenzó sólo, con una escuela privada de recursos, donde las pensiones eran exiguas y la pobreza general abrumadora, para otra clase de temperamentos. ¡Cuántas veces, me decía un profesor de ciencias, que se educó en la Universidad de Valparaíso, vimos al que es hoy Rector, conducir á la espalda los baúles de sus estudiantes, desde la estacion del ferrocarril hasta su incipiente colegio! En Valparaiso hay baños de natación y juegos de sport, pero no se permiten los clubs, por el tiempo que éstos quitan á los estudiantes. La vida de toda la pequeña población, es esencialmente universitaria, y la actitud del Rector semeja la de un padre de familia.

Valparaíso dista cuarenta millas de Chicago, al Este: habíamos viajado hacia el Norte, desde que salimos de Puerto Limón hasta Chicago. De Valparaíso seguimos por la línea del Este hasta llegar á Wáshington, el 21 de mayo; allí permanecimos por espacio de dos meses. Nos interesaba sobre manera hacer investigaciones especiales sobre geología y reanudar las relaciones personales que ya teníamos establecidas con los hombres de ciencia del Museo Nacional, del Departamento de Agricultura y de la Comisión de pesquerías. Ya conocíamos la capital de los Estados Unidos, por haber vivido allí algunos meses en años anteriores: esto nos facilitó el trabajo de tal manera que al día siguiente del arribo á Wáshington comenzamos las investigaciones, sin pérdidas de tiempo; en varios departamentos del Museo Nacional se nos ofrecieron despa

cho especiales para establecer el centro de operaciones, de una manera gratuita y con toda clase de comodidades, sin que hubiese uno solo de aquellos hombres de ciencia que nos recibiese con frialdad, ni siquiera con aparente cortesía; cuando se llega á la altura intelectual alcanzada por los profesores verdaderos, las asperezas humanas se truecan en humildad y sencillez afectuosas. Trabajábamos de las 8 á las 4 de la tarde, y tomábamos el lunch en un restaurant vecino, en compañía de los profesores amigos: cada cual se sirve allí lo que gusta, sin mozos intermediarios, y luego paga á la cajera lo que ha consumido; puede tal vez gastarse 30 centavos, pero la mitad es suficiente para salir satisfecho, aunque no se haya almorzado en la mañana; nadie pretende encontrar allí miembros del cuerpo diplomático, pero los naturalistas más notables, como el eminente Doctor Stejneger, sí van, con sombrero de pelo, ó sin él, al restaurant económico, donde la limpieza y buenos condimentos compiten con los hoteles de lujo, sin las demoras consiguientes á un servicio dispendioso.

Después de clasificar las muestras de fósiles y rocas que llevábamos, con el auxilio del Doctor Dall, en cuya oficina establecimos el centro de operaciones, nos ocupamos en recoger todos aquellos estudios que se han hecho sobre la geología de Costa Rica, algunos de los cuales ni siquiera nos eran conocidos de nombre. porque fueron obras póstumas del Profesor William Gabb, quien hizo en la segunda mitad del siglo pasado las exploraciones de Talamanca.

En el Departamento de Agricultura obtuvimos dos servicios importantes: el oficio que sobre importación del *Moongose* se publicó en la *Gaceta Oficial*, y ciento cincuenta y nueve *slides* para linterna mágica, que han servido á nuestros conferencistas para ilustrar sus pláticas agrícolas en este país. El Departamento de Agricultura tiene oficinas especiales para cada ramo, y para cada producto del suelo ó de la industria agrícola, con folletos escritos, y vistas tomadas exprofeso, que se facilitan y envían por correo á todas las instituciones de aquella nación, cuando se quiere tratar cualquier tema de agricultura; inmenso material que sería imposible obtener en su totalidad para el servicio de Costa Rica, pero que puede solicitarse en parte para completar lo que trajimos como muestra de lo mucho que allá se ha hecho en este importante ramo, de utilidad mundial, y con mayor motivo para un pueblo como el nuestro, cuyos medios de subsistencia dependen única y exclusivamente del cultivo de sus feraces terrenos.

En el Departamento de Pezquerías, hice algunas investigaciones; pero el objeto principal que tenía en mira, no se pudo llenar, porque la época de la postura de huevos, para los peces, había pasado ya, y mis deseos de importar á Costa Rica algunas especies exóticas, para su cultivo en estanques, debió forzosamente aplazarse para más adelante. Con este mismo objeto hice una visita al acuario de Nueva York, y tuve la pena de no encontrar allí al señor Director, mi viejo amigo Doctor Carlos H. Townsend, quien de seguro me habría facilitado los medios para hacer la deseada adquisición, si no en aquella época tardía, al menos en la estación próxima de postura. Por otro lado, los recursos personales de que yo podía disponer eran limitados, y el transporte de peces vivos, que también es otro medio práctico, resultaba demasiado caro.

En Baltimore pasé un día con el Profesor Donnell Smith, botánico notable, que por largos años se ha ocupado de la flora de Centro América; sus trabajos sobre plantas de Costa Rica son en realidad de gran importancia. La población de Baltimore es característica por lo accidentado de sus calles y por la profusión de gentes de color; tiene sin embargo, bonitos paseos, hermosos edificios y un grado de cultura elevado en la raza sajona.

También hice una visita de tres días á Filadelfia, donde el Profesor Philip P. Calvert me recibió con extremadas atenciones, hospedándome en su casa particular y dedicándome todo su tiempo; con él visité la Academia de Ciencias, que conserva las colecciones de fósiles recogidos por el Doctor Gabb en Talamanca y Limón. Además de los establecimientos científicos, que visitamos detenidamente, tratando de ver los reptiles colectados en Costa Rica por diversos naturalistas, en años anteriores, y clasificados por el Profesor Cope, nos ocupamos también en estudiar los diversos aparatos usados para proyecciones en las conferencias, linternas mágicas y proyectores de objetos opacos, como tarjetas postales, unos y otros con luz eléctrica de arco ó incandescente, lámparas de alcohol y de acetileno para tales aparatos. Como resultado de estas investigaciones tiene hoy nuestro Departamento de Agricultura algunos aparatos que funcionan con luz incandescente, en las poblaciones en que hay alumbrado eléctrico, y con lámparas de alcohol radiante en las poblaciones de menor importancia. Los

profesores del Seminario, importaron también por indicación nuestra un aparato que funciona con acetileno y del cual se muestran en extremo satisfechos. Las vistas que proyecta el "Radióptican" alcanzan á un metro de ancho, por uno y medio de largo, pueden ponerse verticales ó apaisadas, dan los colores naturales de la postal ó dibujo que se quiere exhibir, y sin otra cosa que una hoja de papel y tinta negra, ó lápiz de carbón, pueden mostrarse al público, dibujos ordinarios, cálculos matemáticos, y cuanto el conferencista desea presentar gráficamente á su auditorio, fotografías, páginas de un libro raro, documentos auténticos, etc. Por otra parte, estos aparatos son los menos dispendiosos, y se pueden conectar con cualquiera instalación eléctrica, sin necesidad de transformador, ni peligro alguno; su peso es reducido, mucho menor que el de las linternas mágicas, y las lámparas que gastan son económicas y permanentes. En todas estas gestiones el Profesor Calvert me acompañó en Filadelfia, como recuerdo de su permanencia en Costa Rica, donde él y su señora estuvieron por espacio de un año colectando libélulas y ocupados en estudios biológicos, por cuenta de la Universidad de Pensylvania.

Por último, á fines de julio salí para Boston, con la esperanza de visitar á los ingenieros que examinaron las ruinas de Cartago y á quienes acompañé en sus excursiones á los volcanes de Irazú y Poás. El informe publicado por ellos, con profusión de grabados, es un trabajo notable de geología y un estudio minucioso sobre construcciones; pero su opinión acerca del origen de aquellos terremotos no satisface la general curiosidad; sobre esa materia los hombres de ciencia nada terminante pueden afirmar; las opiniones marchan por diversos senderos, sin que nadie pretenda haber descubierto el verdadero origen de los movimientos del suelo; y con las teorías de fallas terrestres y explosiones volcánicas habremos de conformarnos todavía por muchos años.

Se había terminado el permiso de tres meses que se me concedió, y debía regresar de Boston á Costa Rica, como en efecto lo hice, á principios de agosto, con la satisfacción de haber ocupado útilmente todo el tiempo.

* * *

La limpieza y cuido de las colecciones se atiende como en años anteriores en todos los Departamentos del Museo. El Herbario hizo una valiosa adquisición con el joven Profesor Otto Jiménez, de gran esperanza para el estudio de la flora nacional.— En el Departamento de Taxidermia también se ha tenido la ayuda de don Gerardo Peña, encariñado con esa clase de trabajos desde hace muchos años. En el Departamento de antigüedades históricas se han recibido pequeños obsequios, lo mismo que en el ramo de historia natural; pero lo más importante de todo es el uniforme de gala del Comandante Juan Francisco Corrales, muerto en la Batalla de Rivas, el 11 de abril de 1856, y que la familia conservaba como una reliquia valiosa de aquel bravo militar.

Gracias á la asistencia constante de la Dirección de Obras Públicas se han podido instalar nuevas urnas en la gelería de antigüedades indígenas; se terminó un galerón en el patio interior para colocar en él objetos de piedra, por tener un piso de ladrillo; se acabó la instalación de la oficina para sismógrafos, y se está reparando la torre del Observatorio, seriamente amenazada de ruina por los últimos terremotos. Pero nos falta todavía atender el edificio del Museo, cuyas paredes están cuarteadas en varios lugares y con una nueva sacudida, como la del 13 de abril de 1910, podrían caer en pedazos, causando la casi total destrucción de las colecciones arqueológicas. Debería el Gobierno pensar detenidamente en el daño irreparable que sufriría el país el día en que por desgracia un terremoto destruya las ricas colecciones que año tras año hemos venido acumulando, en el trascurso de un cuarto de siglo. Pienso que, con un gasto relativamente pequeño, podría construirse un edificio de madera, de bahareque hueco, levantado especialmente para el Museo Nacional, con especiales condiciones de amplitud y luz, fuerte contra las sacudidas del suelo y seco para que las colecciones de historia natural no sufran deterioro; los museos, los teatros y los templos requieren ciertas condiciones especiales que en vano tratarán de encontrarlas en edificios fabricados para otros servicios. Los extranjeros que por centenares visitan, año tras año, nuestra capital, seguramente extrañarán el contraste entre el edificio que ocupamos y el Teatro, la Biblioteca, el Asilo Chapuí, los hospitales, las iglesias y la Cárcel Pública.

El señor Ministro de Francia entró á San José á las 2 p. m. y una hora más tarde visitaba las colecciones del Museo con particular interés; algo parecido sucede con todas las gentes de alta posición, el Ministro americano, el italiano, el salvadoreño, la señora de Roossevelt y tantas otras personas notables, que durante la última gira de turistas han venido á este país. No pretendemos que se haga un palacio para Museo Nacional, pero sí que se tengan las colecciones en edificio seguro contra temblores, amplio, ventilado y seco.

Las visitas de las escuelas son cada vez más frecuentes y los servicios que las colecciones prestan á la enseñanza son en realidad importantes. Puede decirse que nuestras labores tienen tres objetos: la conservación y estudio de los objetos recogidos ya, la recolección de nuevos especímenes y la exhibición de las colecciones y muestras que puedan dar á conocer el país. Mucho falta que hacer, en este último sentido: la geología apenas quedó iniciada, las muestras de maderas son rezagos de pasadas exposiciones y los productos agrícolas están escasamente representados, de manera que los visitantes extranjeros no pueden en el Museo conocer el país con todos sus detalles, y el tiempo de que ellos disponen es sumamente corto. Cuando vienen personas de ciencia procuramos ayudar sus investigaciones hasta donde nos es posible y con ello salen satisfechos, como puede verse por los informes que después publican; mas debemos suponer que la mayoría de los turistas querrían ver á la par de las valiosas colecciones, cierta apariencia general de instalación y arreglo, que no podemos verificar, por la estrechez del local y la falta de salones adecuados.

Recientemente se recibió de Inglaterra un estudio del geólogo James Romanes, quien da una idea general del suelo de Costa Rica; trabajo interesante desde el punto de vista geológico, y que resume, en mucha parte, los informes suministrados por los Doctores Gabb y Sapper.

En zoología tendremos dentro de poco un estudio completo de los peces de Costa Rica, por el distinguido Profesor S. E. Meek, quien se ocupa de los peces de agua dulce de Panamá, Costa Rica y Nicaragua, y al efecto ha recorrido las tres Repúblicas y recogido el material que necesita; nuestro Museo le facilitó las colecciones que teníamos hechas en este ramo para llevarlas á Chicago, lugar de su residencia, bajo la condición de que nos devolverá una serie completa de los peces recogidos aquí y de aquellos del Norte y del Sur que pueden encontrarse más tarde en este país, para facilitar de antemano su determinación.

En la sección del herbario se han hecho pequeñas colecciones para completar algunas familias que estaban mal representadas, y se atienden las solicitudes que por cada correo se hacen, de semillas y plantas, en calidad de préstamos ó de canjes.

Algunos estudios sobre geología han visto la luz pública en el *Boletín de Fomento*; y aun sobre temas de Agricultura é Historia Natural se han publicado trabajos nuestros y hemos dado conferencias en San José y Cartago, para auxiliar el impulso nuevo que la Secretaría de Fomento trata de imprimir á la propaganda agrícola.

El Observatorio cumple religiosamente con la obligación de suministrar los datos meteorológicos á la *Gaceta Oficial* y á la prensa diaria; además se mantiene la hora oficial en los relojes públicos. Se ha tratado también de establecer una red sismológica en el país, para tener el control de los movimientos del suelo; al efecto instaló el Observatorio un aparato en Alajuela, otro en San Carlos y otro en la Barra del Colorado; después se enviarán aparatos similares á Las Cañas, en la provincia de Guanacaste, á Térraba, Santa María de Dota, y Turrialba. En San José, Cartago, Heredia y Puntarenas hemos tenido aparatos instalados antes.

Como publicación para atender los canjes del exterior, el Museo ha enviado con puntualidad el *Boletín de Fomento*, en número de trescientos ejemplares, y de ese modo se sostiene la correspondencia de publicaciones con centros similares, sin que ninguna de las revistas que antes recibíamos haya dejado de venir. Todas las publicaciones se conservan en orden, por países, en cuyo trabajo la señorita Inés Zavaleta ha desplegado mucho orden y limpieza.

Termino así este informe, suplicando al señor Subsecretario de Fomento que se sirva interesarse por la construcción de un edificio para Museo Nacional, en la seguridad de que ésta es una necesidad de carácter apremiante.

Su atento seguro servidor,

ANASTASIO ALFARO

INFORME

del Relojero Oficial

San José, 1º de mayo de 1912.

Señor Subsecretario de Estado
en el Despacho de Fomento

P.

SEÑOR:

Tengo el gusto de poner en conocimiento de V. y de ese departamento de la administración pública, el presente informe relativo al cumplimiento que prescribe la ley referente á la hora oficial.

He recorrido durante el año presente todas las oficinas que contienen relojes y que se especifican en la lista adjunta, en forma de cuadro, el cual contiene el nombre de cada departamento y el reloj ó relojes que contiene.

En las observaciones que he hecho cada ocho días de la marcha de los relojes, he hallado que en varias oficinas cambian la hora y esto impide ó trastorna mis observaciones para bajar ó subir los péndulos ó corregir los reguladores para la aproximación á la marcha exacta cuanto sea posible, aunque los relojes por su construcción no son nada recomendables.

Los que recomiendo para el servicio, son los relojes de pesas, llamados Reguladores, y si es posible pedirlos por cuenta del Gobierno y que sean de un solo modelo, con cerraduras, para evitar que muevan los apuntadores que indican la hora. Al indicar la conveniencia de pedirlos por cuenta del Gobierno, es que he tenido en cuenta que no pagan derechos fiscales á más del 25 °/₀ que el Gobierno tiene en el Ferrocarril como descuento, según contrato, y si se hace en esta forma quedará arreglada la hora de manera estable y con un costo sumamente barato. Otro sistema sería bueno, que es el Eléctrico, pero tiene varios inconvenientes: uno de ellos es el de los circuitos, pues son tantos los alambres tendidos en la capital que ya es un insulto al ornato; más si esa red ó tela de araña de cobre que gravita en nuestra cabeza se arreglara bajo tierra en tubería especial, á más de evitar peligros se ganaría en ornato y podríamos arreglar los relojes eléctricos; aunque mi opinión es que los relojes de pesas una vez regularizados son de lo mejor para el servicio indicado.

Otro punto: deseo que si en algún departamento hace falta reloj, se prohiba la compra, mientras el relojero oficial no dé el Vº Bº, pues de este modo no comprarán cosas tan inútiles como las que hoy existen con el nombre de relojes.

Para informar referente á la hora, le diré que las variaciones han sido de muy poca importancia, teniendo en cuenta el mal sistema de los relojes, por mala construcción de las máquinas y que por tal jamás se obtendría exactitud, por tener la cuerda ó fuerza motriz de resortes y no de peso como debieran ser. Sin embargo, hay la mayor parte que la variación es inapreciable; hay otros que durante ocho días varían medio minuto, otros un minuto, y los que han variado más ha sido tres minutos; ésto, sin dejar de arreglar los péndulos ó los registros, cuando son de volante.

Entre los relojes de particulares:

El del señor Siebe ha marchado bastante regular, sólo ha tenido interrupciones, supongo que por alguna reparación ó falta de cuerda.

El del señor Müller, hace cuatro meses lo colocó y las variaciones son muy pequeñas.

El de la Merced ha variado cuando más tres minutos.

El de Catedral, la variación no ha sido más que de dos minutos.

El de Soledad es el que ha marchado más mal, la variación ha sido de cinco minutos.

Compañía del Tranvía ha variado dos minutos.

Ferrocarril al Atlántico, ha variado un minuto atrás.

Todas las variaciones es como ya queda dicho, que son en el trascurso de ocho días.

Al hacer referencia á los relojes de particulares, es con el fin de cumplir con lo prescrito en la ley, por estar ellos expuestos al público indicando la hora oficial.

Señor Subsecretario: para concluir le manifiesto, que en caso de cambiar los relojes viejos y de mala construcción por relojes de pesas, le diré que los viejos se pueden vender y con algo más tener lo que en este ramo se desea y en este caso no es un sacrificio que hiciera el Gobierno y sí de gran importancia para el mejor servicio público.

Sin más señor Subsecretario, me suscribo de V. atento s. servidor,

GREGORIO SOTO Q.,

Relojero Oficial

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y ... BIBLIOTECA ... República de Costa Rica

Relojes Oficiales

Registro Militar	1	Reloj
Secretaría de Instrucción Pública	1	—
Subsecretaría — —	1	—
Sello Nacional	1	—
Secretaría de Fomento	1	—
Cuartel Artillería	2	—
— —	3	Registradores
Gobernación	1	Reloj
Contaduría Municipal	1	—
Telégrafo	4	—
Correos	4	—
Alcaldía 1ª	1	—
— 2ª	1	—
— 3ª	1	—
Juzgado 1º Civil	1	—
— 2º —	1	—
Secretaría del Congreso	1	—
Juzgado 1º del Crimen	1	—
— 2º — —	1	—
— 1º de lo Contencioso	1	—
2º — —	1	—
Cuartel Principal	1	—
— —	4	Registradores
Departamento Postal	1	Reloj
Monte Nacional de Piedad	1	—
Registro de la Propiedad	1	—
Casa Presidencial	2	—
Taller de Obras Públicas	2	—
Archivos Nacionales	1	—
Agencia 1ª Principal de Policía	1	—
— 2ª — — —	1	—
Comandancia de Policía	1	—
— — Plaza	3	—
Primera Sección de Policía	1	—
— — — —	2	Registradores
Segunda — — —	1	Reloj
— — — —	3	Registradores
Oficinas La Arena	3	Relojes
Departamento de Agricultura	1	—
Secretaría de Relaciones Exteriores	1	—
— — Gobernación	1	—
— — Guerra	1	—
Despacho del Secretario de Gobernación	1	—
— — — — Hacienda	1	—
Contaduría Mayor	1	—
Imprenta Nacional	2	—
Fábrica de Licores	2	—
Estadística	1	—
Ferrocarril al Pacífico	6	—
Inspección General de Hacienda	1	—
Penitenciaría	3	—
—	3	Registradores
Biblioteca Nacional	1	Reloj
Dirección de Obras Públicas	1	—
Inspección de Enseñanza	1	—
Aduana Principal	1	—
Registo del Estado Civil	1	—
Corte Suprema de Justicia	3	—

GREGORIO SOTO Q.,

Relojero Público

INFORME

del Ferrocarril de Costa Rica

W. E. MULLINS,
General Manager

MO. 1837

San José, C. R., febrero 15 de 1912.

Señor Secretario de Estado encargado del Despacho de Fomento

Su Despacho

Señor:

Tengo el honor de presentar á V. el informe de las operaciones y trabajos efectuados por la Costa Rica Railway Cº Ltd., durante el año de 1911, de acuerdo con su atenta circular nº 19 de 15 de enero pasado.

Vía

El total de millas de línea en explotación, que comprende la vía principal, ramales, estribos y desvíos al finalizar el año, era de 217.725, que incluye las siguientes construcciones nuevas:

Desvío de la Milla 28	0.208	millas
— — — — 4½, Ramal de Indiana	0.070	—
— — Lívingston	0.071	—
— — "Isla de los Chanchos"	0.026	—
— — Tucurrique	0.063	—
— — Juan Viñas	0.218	—
— — "El Yas"	0.071	—

Durante el año se quitó el desvío que existía en el aserradero de Fuentes, que medía 0.046 millas.

Renovación de rieles y traviesas

Rieles	60 lbs.	50 lbs.	Total
Nuevos	4574	40	4614
Usados	11	1670	1681
Total	4585	1710	6295

Traviesas	Acero	Creosotadas	Puentes	Desvíos	Total
Nuevas....	19489	43253	1520	1923	66185
Usadas...	8917	.....	....	....	8917
Total	28406	43253	1520	1923	75102

Balasto y arreglo de vías

En la Milla 14, 48 carros de balasto fueron distribuidos y colocados bajo la vía.

En la Milla 24, se descargaron 7 carros de piedra para evitar que las crecientes arrastraran el relleno.

A ambos lados del puente de pilotes creosotados de la Milla 26, 67 carros de balasto y 5 de piedra fueron distribuidos.

Se construyó un desvío en la Milla 28, con capacidad para 24 carros, y para este trabajo se usaron 73 carros de lastre.

En el patio de Siquirres se colocaron 14 cambia vías americanos, nuevos, de 50 lbs.; se conectó el lado Este de la "Y", siendo balastada, nivelada, y arreglada. Se tendieron 915 pies de línea con rieles usados de 50 libras; 9161 yardas de vía fueron levantadas y niveladas; 4751 yardas fueron balastadas. Las líneas frente á la Nueva Bodega, fueron arregladas y alineadas. Tres postes de detención fueron colocados al final de los nuevos desvíos; 511 carros de balasto fueron distribuidos.

En el ramal de Indiana 7190 yardas lineales de vía fueron balastadas, levantadas y niveladas, usándose para este servicio 592 carros de lastre. Los aproches del puente nuevo en la Milla 1 3|4, fueron levantados 5 pies

La gradiente de "Fish Creek" en la Milla 40 3|4 de la Línea Vieja, se bajó 10 pies y de ese lugar 1273 carros de tierra fueron sacados por la pala de vapor y descargados á los lados del puente "Porvenir nº 1" con el objeto de dar más anchura á dicho relleno; y los aproches fueron levantados 4½ pies; siendo distribuidos en ese mismo lugar 45 carros balasto.

El desvío de Destierro fué completado, llevándose á cabo los trabajos de nivelación, 70850 yardas de cortes y construcción de la vía. Un puento de 150 de luz, fué construido sobre el río.

Para dar más anchura al relleno del aproche del lado Este del puente "Las Vueltas", se utilizaron 15 carros de tierra.

En la Milla 41 3|4, de la División de Reventazón, la vía fué tendida 4 pies más cerca de la loma, distribuyéndose en ese lugar 8 carros de balasto y y la vía fué levantada y nivelada en una distancia de 500 pies lineales.

En la Milla 46, de la misma División de Reventazón, se recortó la loma unos 10 pies y se cambió la dirección de la vía, con el objeto de reducir la curva.

Muros de retención, de concreto, fueron construidos en las Millas 43 3|4 y 44½ de la División de Reventazón.

La vía entre las Millas 56 3|4 y 57 3|4 fué balastada, arreglada y nivelada, utilizándose 158 carros de lastre. El mismo trabajo se llevó á cabo entre las Millas 66 y 66 1|4 usándose 25 carros de balasto.

Se distribuyeron 65 carros de lastre, 5 de piedra y 6 de escoria de carbón á los lados del puente "Piedra del Fuego", y la vía levantada como 5 pies en una distancia de 400 pies. Se recorto la loma al lado Oeste del puente.

La bomba hidráulica la han trabajado con muy buenos resultados en las lomas de Torito.

Dos nuevos desvíos fueron concluidos en el patio de la estación de Juan Viñas.

19134 traviesas de acero forma "I" fueron colocadas en la vía entre las Millas 56 314 y 75 314. Se colocaron durmientes ó traviesas creosotadas en la vía entre las Millas 89 y 90, antes de principiar á cambiar la vía desde Cartago hacia el Este.

En la Milla 81, se cortó la loma para reducir la curva pronunciada que en este lugar existe.

La vía entre Tres Ríos y San José fué reconstruida, colocándose rieles nuevos de 60 libras por yarda, durmientes creosotados y plantillas de acero; quedando bien balastada, arreglada y nivelada, utilizándose para este servicio 809 carsos de balasto.

Durante el año se obtuvieron 1661 carros de balasto del depósito de Yas.

Durante este periodo 173,048 pies de vía fueron balastados.

Derrumbes y lavados

Los derrumbos que ocurrieron durante el año, fueron los siguientes:

Enero	17.	—	En la Milla	44 314.
—	29.	—	—	45 314.
—	31.	—	—	45 ½.
Febrero	9.	—	—	45 ½, 45 314 y 46.
—	10.	—	las —	2 ½, 41 ½, 43 ½, 44, 45 ½, 45 314, 46, 47 ½, 52, 56, 68, 68 114, 68 314 y en el devío Pacuare.
—	11.	—	—	42 114 y 52.
—	12.	—	—	42 114 y 5 ½.
—	16.	—	—	41, 46 52, 56 118 y 56 ¼.
—	17.	—	—	46, 52, 68 118, 68 314, 74 314, 75 314 y 77 314.
—	18.	—	la —	45 ½.
—	19.	—	—	74 ½.
Marzo	6.	—	las —	52 y 74 ½.
—	20.	—	la —	46.
Abril	8.	—	—	52.
—	15.	—	las —	44 314 y 52.
—	16.	—	la —	44 314.
—	19.	—	—	52.
—	21.	—	—	52.
—	28.	—	—	52, 3 y 1 en la Milla 46.
—	30.	—	—	52.
Mayo	2.	—	—	52.
—	4.	—	—	52.
—	8.	—	—	52.
—	9.	—	—	52.
—	10.	—	las —	46 y 52.
—	13.	—	—	52 y 56.
—	14.	—	—	45 ½, 45 314 y 52.
—	15.	—	la —	52.
—	16.	—	las —	35 ½, 40 ½, 42 ½, 45 ½, 52 y en el desvío de Pacuare.
—	20.	—	la —	52.
—	22.	—	las —	75 114 y 75 ½.

Mayo	23.	—	la	52. milla
—	26.	—	—	40 3|4.
—	28.	—	las	— 40 1|4 y 52.
—	29.	—	la	— 52.
Junio	1.	—	las	— 45 3|4 y 52.
—	3.	—	la	— 40½.
—	4.	—	—	— 52, 3 derrumbes.
—	5.	—	las	— 44 3|4 y 46.
—	7.	—	—	— 44 3|4 y 52.
—	9.	—	—	— 75½, 76 3|4, 78 y 79½.
—	13.	—	—	— 46, 93 3|4 y 106.
—	15.	—	—	— 44 3|4 y 46.
—	21.	—	la	— 52.
—	22.	—	—	— 46.
—	25.	—	—	— 45.
Julio	4.	—	—	— 40½.
—	5.	—	—	— 52.
—	14.	—	las	— 40½, 41½, 43½, 44 3|4, 45, 45½, 46, 47¼. 52 y en el desvío de Pacuare.
—	15.	—	—	— 52, 53, 56, 58 3|4 y 75 1|4
—	16	—	—	— 44 3|4, 46, 52, 56 y 74 3|4.
—	17.	—	—	— 44 3|4, 46, 52, 56, 67 1|4, 68 1|8, 73, 74 3|4, 76 1|4, 78 y cuatro en la 79½.
—	21.	—	la	— 45½.
—	24	—	las	— 45 1|4 y 46.
—	27.	—	la	— 47 1|4
—	28.	—	—	— 47 1|4.
—	30.	—	las	— 41 1|4 y 46.
Agosto	1.	—	la	— 45 3|4
—	3.	—	—	— 45 3|4.
—	4.	—	—	— 46.
—	7.	—	las	— 69 3|4, 73, 74½ y 76½.
—	9.	—	la	— 68½.
—	13.	—	—	— 41½.
—	20.	—	las	— 44 3|4, 45 y 46.
—	29.	—	la	— 45.
—	30.	—	—	— 45.
S tiembre	6.	—	—	— 68 3|4.
—	16.	—	—	— 46.
—	17.	—	—	— 46.
—	21.	—	—	— 46.
—	29.	—	—	— 46.
—	30.	—	—	— 46.
Octubre	2.	—	las	— 46 y 76½.
—	3.	—	—	— 43½ y 45½.
—	4.	—	—	— 44½ y 44 3|4.
—	6.	—	—	— 44½ y 44 3|4.
—	9.	—	la	— 45.
—	18.	—	—	— 44 3|4.
—	22.	—	—	— 46.
—	25.	—	—	— 46.
Noviembre	22.	—	—	— 101 1|4.
—	23.	—	las	— 76 3|4, 77, 77 1|4. 77½ y 77 3|4.

Diciembre 3. — Milla 47.
— 9. — — 41½ y 46.
— 10. — — 47 y 53.
— 13. — la — 53.

Los siguientes lavados ocurrieron durante el año:

Febrero 9.—En la Milla 50½.
— 10. — las Millas 23 1|4, 24½, 26, 43 3|4, 44 1|4, 48½, 56½, y en el Ramal de Indiana.
— 11. — la Milla 54 1|4.
— 16. — — 56½.
— 17. — las — 41, 41 1|4 y 46.
Mayo 16. — — 32 3|4 y 44 1|4.
— 26. — la — 31 3|4.
Julio 7. — — 76 3|4.
— 14. — — 23, puente de Madre de Dios, Estribo de Lindo y en Siquirres.
— 15. — las — 24½, 25 3|4, 42½, 67 1|8. Estribo de Lindo y puentes de Torito y Las Lajas.
— 21. — la — 46.
Stbre. 7. — — 67 1|8.
Dcbre. 2. — las — 25 3|4, 26, 27 ½ 44 3|4. Estribo de Lindo y puente de Guácimo.
-- 3. — el estribo de Lindo.

PUENTES

Obras nuevas

Durante el año, se contruyeron los siguientes puentes:

Un tramo de 100 pies sobre el río en la Milla 1 3|4 del ramal de Indiana.

Un tramo de 64 pies sobre el río Las Vueltas.
— — — 116 pies sobre el río Iroquois, Milla 47, L. V.
— — — 150 — — — Destierro, en el desvío de Destierro.
— — — 75 — — el lavado de Chiriquí, Milla 53 1|4.
— — — 43 — — el río en la Milla 48¼. L. V.

Por tres veces tuvo que construirse el puente provisional de 100 pies de largo en el ramal de Indiana, por haber sido arrastrado por las crecientes.

Durante este período se construyeron las siguientes alcantarillas:

Una de acero de 28 pies de largo en la Milla 20½.
— — — — 12 — — — — — 23 1|4.
— — — — 23 — — — — — 49 3|4, L. V.
— — — — 43 — — — — — 55, L. V.
— — — — 28 — — — — — 58½, L. V.

Bastiones

El bastión del lado Oeste del río Fish Creek fué cortado y completado para la colocación de un puente de 100 pies de largo. Se ha dado principio á la excavación del bastión del lado Este del mismo puente.

Muros de retención

Contra el bastión del puente de Parismina, se construyó un muro de retención de concreto.

En el aproche Oeste del puente de Bonilla, se construyó un muro de retención de concreto de balasto y se hizo un relleno de piedra, en dicho lugar.

Reparaciones

Obras de albañilería

Se hicieron reparaciones en los bastiones de 37 alcantarillas, en diferentes puntos de la línea.

Se repararon los bastiones de los puentes de Madre de Dios, Guápiles nº 2, Venganza y Pascua. En frente del bastión del lado Oeste del puente de Madre de Dios, se enterraron pilotes de láminas de acero.

Puentes

Los siguientes puentes, durante el año, fueron raspados, aceitados y pintados:

Matina	Largo	1340	pies	Milla	21 1|4.
Little Chamier	—	50	—	—	21.
Siquirres	—	142	—	—	36 3|4.
Reventazón	—	400	—	—	38½.
Piedra del Fuego	—	105	—	—	58½.
Birris	—	632	—	—	77.
Fish Creek	—	103	—	—	40½, L. V.
Porvenir nº 1	—	73	—	—	42 1|4, L. V.
Aldea	—	83	—	—	44½, L. V.

Además, se pintaron 43 alcantarillas en diferentes lugares de la línea.

Fueron reparados los siguientes puentes:

Al puente de Siquirres se le quitó la parte superior de la armazón, por ser muy bajo, y se reforzaron los lados para reponer lo quitado á la parte superior.

Riostras de madera fueron colocadas bajo el puente pequeño de Piedra del Fuego, con el objeto de darle más seguridad.

Los puentes de postes de madera creosotada del estribo de Lindo, fueron arreglados.

Traviesas nuevas de madera creosotadas fueron colocadas en los puentes de Matina, Indiana, Fish Creek, Porvenir nº 1, Las Vueltas, Iroquois y Piedra del Fuego; y en las alcantarillas de Indiana, y de las Millas 42, 42 3|3, 45 1|4, 46 1|4, 48½, 62 3|4, 72 3|4. 76½, 87 3|4 89 3|4, 90½, 90 3|4, 93 3|4, 95 3|4, 96, 96 1|4, 96 3|4, 97 3|4, 98, 98 3|4, 98½, 98 3|4, 99, 99½ 99 3|4, 100 1|4, 100½ y 101 3|4.

Fué necesario desviar, regular y profundizar los cauces de los ríos Madre de Dios, Siquirres, Fish Creek, Dos Novillos, Guácimo, Pascua, Bonilla y Chiriquí.

Edificios y construcciones

Los siguientes edificios nuevos, fueron construidos:

En Swamp Mouth.—Estación para pasajeros.

En Siquirres. Cuartos para empleados superiores. Casa para el Maestro de Caminos, bodega para carga, depósito para arena, y galerón para locomotoras.

La estación fué corrida diez pies hacia atrás y el edificio fué reparado y reconstruido, agrandándose al mismo tiempo la plataforma.

En Guácimo. Campamento para peones.

En Juan Viñas. Depósito para carbón.
— San José. Se concluyó la reconstrucción del edificio para oficinas generales. Quedó terminado el edificio para empleados.

Las siguientes construcciones fueron reparadas:

Limón. Edificios de la estación y la bodega de fletes.
Swamp Mouth. Campamanto para peones.
Matina. Edificio de la estación.
Siquirres. — — —
La América. Casa para registro de trenes.
Cairo — — — —
La Herediana. — — — —
La Germania. Campamento para peones.
Cairo. — — —
Guápiles. Edificio de la estación y cuartos para maquinistas.
Santa Clara. Casa del mandador de la Sección.
Las Lomas. — — —
Porvenir. — — —
Peralta. Edificio del Comisariato y depósito para carbón.
Bonilla. Campamento para peones.
Turrialba. Depósito para carbón y corral para ganado.
Tucurrique. Casa del mandador de la Sección.
Juan Viñas. Edificios de la estación, hotel, cuartos de Conductores y campamento para peones.
Santiago. Edificio de la estación.
Cartago. Edificios de la estación, bodega de fletes y corral para ganado.
Tres Ríos. Edificio de la estación.
San José. — — bedega de fletes, talleres y galerón para carros de pasajeros.
Santo Domingo. Edificios de la estación.
Alajuela. — —

Fueron pintados los siguientes edificios:

Estaciones de Limón, Swamp Mouth, Matina, Siquirres, Juan Viñas, Tucurrique, Heredia, San Joaquín y Alajuela. Bodegas de Siquirres, Juan Viñas y Alajuela. Cuartos de empleados y conductores en Siquirres, cuartos de maquinistas en Guácimo, cuartos de conductores en Juan Viñas, casa del Maestro de Caminos en Cartago y Hotel en Juan Viñas. Campamentos de la Francia, Germania, Parismina, Santa Clara, Guácimo, 47 Millas, Porvenir y Juan Viñas.

Equipo

Maquinaria

Durante el año se han instalado en los talleres de San José, un torno y una sierra, ambos para metales.

Tanques de agua

En Las Mercedes se construyó un nuevo tanque de hierro fundido, con capacidad para 5000 galones.

Los tanques de Peralta, Turrialba y Cartago, cuya sapacidad era de 5000 galones cada uno, fueron agrandados, teniendo hoy capacidad para 8000 galones. En Alajuela fué construido un tanque nuevo.

Se han construido los cimientos para los nuevos tanques de río Jesú María, Silver Spring,. El Yas y Juan Viñas.

Material rodante

Locomotoras

Se hicieron reparaciones de consideración en 17 locomotoras. La locomotora nº 4, que estaba fuera de servicio, fué nuevamente arreglada.

Carro de pasajeros

Reparaciones de consideración fueron llevadas á cabo en 45 coches para pasajeros.

Carro de carga

Fueron reconstruidos 16 carros de carga; á 476 se les hicieron reparaciones de consideración; 267 fueron pintados; 88 equipados con enganches automáticos y dos con frenos de aire.

Muelle metálico

Durante el año, este muelle ha sido objeto de constantes reparaciones de consideración, habiéndose cambiado 660 vigas acanaladas de acero. 1299 tirantes nuevos, de acero, fueron colocados en lugar de los que se encontraban en mal estado. Pilotes de madera creosotada, forrados en láminas de metal "Muntz" fueron colocados frente á los tres fondeaderos, para protección del muelle.

Se repararon los pernos, remaches, etc. que se encontraban en mal estado. Se arregló el techo de la bodega; una grúa fué construida en el fondeadero nº 1; el edificio del Resguardo fué reparado y pintado, lo mismo que el edificio de oficinas.

Las partes del piso que estaban en mal estado, fueron arregladas de nuevo, y en general, toda la estructura de acero, fué raspada y pintada.

Estadística

El movimiento financiero y de trasportes durante el año, ha sido como sigue:

Total de entradas	$	2.126,386 54	
Total de gastos		2.223,256 53	
Pasajeros trasportados		590,102 00	
Exportaciones: café		13.561,292 00	kilos
— cueros		233,034 00	—
— bananos		5.879,670 00	racimos
Importaciones		31.921,176 00	kilos
Flete local		51.474,876 00	—
Encomiendas		1.840,646 00	—
Ganado caballar		2,634 00	cabezas
— vacuno		8,377 00	—
Madera		4.814,197 00	pies lin.

Soy del señor Subsecretario, con toda consideración muy atto. y seguro servidor,

W. E. Mullins,
Gerente General

INFORME

de la Northern Railway Company

Nº 1837

San José, Costa Rica, febrero 15 de 1912.

Señor Subsecretario de Estado
en el Despacho de Fomento

Su despacho

Señor:

De acuerdo con su atenta circular nº 19 de 15 de enero pasado, tengo el honor de someter á V. el informe de trabajos y movimiento durante el año de 1911, llevados á cabo por la Northern Railway Company.

Vía

El total de millas de línea en explotación, incluyendo las vías principales, ramales y desvíos, era de 141,549 al finalizar el año, es decir, igual al año anterior.

Renovación de rieles y traviezas

Rieles	60 libras	50 libras	40 libras	Total
Nuevos	9	..	..	9
Usados	5	842	76	923
Total	14	842	76	932

Traviesas	Acero	Creoso-tadas	Del país	Puentes	Desvíos	Total
Nuevas	678	4156	190	895	4	5923
Usadas	86	..	..	..	..	86
Total...	764	4156	190	895	4	6009

Balasto y reparación de vías

En la vía principal de Victoria, fueron distribuídos 28 carros de balasto y la línea fué balastada y nivelada.

La vía fué levantada y nivelada en las Millas 5½, 6, 8, 11½, 12, 14½ y 16½. Noventa carros de lastre fueron usados en este trabajo.

En el patio de Limón se bajaron las vías del patio del carbón con el objeto de facilitar la entrega de carbón á las locomotoras.

En el patio de la estación de Zent se utilizaron 111 carros de arenón del Depósito de Sterling, para nivelarlo y arreglarlo.

Se obtuvieron 2906 carros de balasto del Depósito de Sterling.

Se balastaron 46138 pies de vías, durante sl año.

Derrumbos y *lavados*

Los siguientes derrumbos ocurrieron durante el año:

Agosto 9.—En el corte de Moin.
— 18.—En los cortes de Moin y Arnold.

Ocurrieron los siguientes lavados:

Febrero 10.—En las Millas 6¼, 15½, 16½, Estribo de Liverpool y en Portete.
-- 17. En la Milla 15½.
Mayo 16.--En Victoria.
Julio 9.—En la Milla 5¾.
— 11.—En la Milla 5¾.
— 13. En el Puente de Victoria.
Dicbre. 2.—En la Milla 6½, Victoria y Río Banano.

Obras nuevas

Puentes y alcantarillas

Se construyeron las siguientes alcantarillas nuevas:

De postes de madera creosotada: en Bearesem West, Estribo de Venetia y en la Milla 14½; y de concreto: en la Milla ¾ y en Sandoval.

Reparaciones

Durante el año fueron raspados, aceitados y pintados, los siguientes puentes:

Cieneguita	Largo	150	pies
Westfalia	—	66	—
Santa Ro a	—	84	—
Cuba		100	—
Castro	—	179	—
Toro	—	150	—
Victoria		160	—

Tambien se pintaron las alcantarillas de las Millas 15½, 16, 16½, 17, 17½, 18; tres en la línea principal de Sterling, 11 en Zent, 6 en Victoria.

Los puentes de pilotes del estribo de Liverpool, fueron reparados, y el de acero de Cieneguita fué reforzado.

También fueron reparadas las alcantarillas de Sterling, Milla 17, Victoria, Cuba Creek, Castro, Barmouth West, Luisa East y Barmouth East.

Se colocaron traviesas nuevas de madera creosotada, de 10 pies de largo, en los puentes de Cuba y Toro y en las alcantarillas de las Millas 13¼, 13¾, 14¼, 15, 15½, 16, 16½, 17½ y 18 y del Estribo de Venetia.

Edificios y construcciones

Los siguientes fueron construidos durante el año:

Limón.—Depósito para carros de gasolina, en el patio de los talleres y un edificio á prueba de incendio para almacén de moldes de fundición.

Castro.—Depósito para carbón.

Se repararon los siguientes:

Limón.—Bodegas de materiales, planta eléctrica, fundición, talleres de carpintería y edificio para oficinas.
Zent.—Hotel y galerones para locomotoras y materiales.
Moin.—Oficina de Telégrafos.
Beverly.—Campamento para peones.
Sección 10.—Casa y campamento para peones.
Sección 11.—Campamento para peones.

Fueron pintados los siguientes edificios:

Limón.—Edificio para oficinas, depósito para carros de gasolina y galerón para carros.
Moin.—Oficina para registro de trenes.
Zent.—Cuartos para fogoneros, hotel y galerón para materiales.
Castro.—Casa para el mandador de la sección.
Chirripó.—Campamento para los peones.
Bevarly.—Campamento para peones.
Seccion nº 1.—Campamento para peones.
Sección nº 2. Campamento para peones.
Seccion nº 3.—Campamento para peones.

Equipo

Maquinaria

En los talleres de Limón fueron instalados:
Una sierra circular Fay y Eagan de 12; "una sierra de marco, pequeña, para cortar metales; un taladro para piezas de madera; un comprensor de aire Ingersoll-Rand, capacidad 300 pies cúbicos por minuto; un torno Pratt y Whitney de 16" para metales, y un quebrador de lingotes de hierro para la fundición.

Material rodante

Locomotoras

Se hicieron reparaciones de consideración á 17 locomotoras.

Carros de pasajeros

Un convoy completo para el servicio directo de pasajeros entre Limón y San José, fué construido en Costa Rica, componiéndose de 1 carro de primera clase de 48'6" de largo, 9'1½" de ancho, provisto de asientos "Wheeler Universal", con capacidad para 43 personas; 1 carro de segunda clase, de iguales dimensiones que el de primera clase, con capacidad para 66 personas sentadas; y un carro de equipajes, 43'1" de largo, por 9'1½" de ancho. Todos estos carros son de marcos de acero y están provistos de enganches automáticos y frenos de aire.
Fueron reparados 16 coches para pasajeros.

Carros para carga

Fueron comprados 50 carros planos de 25 toneladas de capadidad, los cuales fueron puestos al servicio el 1º de diciembre de 1911.
Fueron reconstruidos 14 carros de carga; 445 recibieron reparaciones generales; 297 fueron pintados; 16 provistos de enganches automáticos; 9 de frenos de aire, y 16 con tuberías para señales de trenes.

Maquinaria rodante

Fué comprada una nueva pala de vapor "Bucyrus" nº X 2016 que fué puesta al servicio el 1º de diciembre de 1911.
Las gruas X 2001 y X 2002 recibieron reparaciones de consideración.

Muelle Nacional

Reparaciones serias fueron llevadas á cabo en este muelle, habiéndose colocado 190 pilotes de madera creosotada, en reposición de los que estaban en mal estado; estos pilotes fueron forrados de láminas de metal "Muntz"; se colocaron nuevas defensas de madera y de cables de manila en los atracados, para protección del muelle.
Se construyeron cuartos provisionales para los empleados de aduana, mientras se cambiaban los postes en mal estado, en el lugar ocupado por los cuartos. Las oficinas de

empleados de aduana fueron reconstruídas y pintadas; se reparó el techo; se cambiaron las partes del piso que se encontraban en mal estado y toda la obra de acero fué raspada y pintada.

Estadística

El movimiento financiero y de transportes, fué como sigue:

Total de entradas	$	595139 30	
Total de entradas		698488 62	
Pasajeros trasportados		53262 00	
Exportaciones: bananos		2900347	racimos
Importaciones		681065	kilos
Flete local		15061227	—
Encomiendas		249985	—
Ganado caballar		290	cabezas
— vacuno		98	
Madera		519129	pies lineales

Soy del señor Subsecretario, con toda consideración, muy attº. s. servidor.

W. E. MULLINS,

Gerente Gral.

INFORME

de la United Fruit Company

Nº 11349

United Fruit Company.—San José, C. R., abril 25 de 1912.

Señor Subsecretario de Estado Encargado del Despacho de Fomento:

Su Despacho

Señor:

De acuerdo con su solicitud, tengo la honra de someter á V. el informe de las operaciones de esta Compañía en Costa Rica, durante el año de 1911.

Las condiciones del tiempo durante el año han sido desfavorables y los huracanes que ocurrieron durante los meses de agosto y setiembre, causaron una pérdida de 500,000 matas.

Han sido abandonadas 230 hectáreas, á consecuencia de haber sido invadidas de la enfermedad llamada "Panamá". 2934 hectáreas han sido aradas y resembradas.

Cultivo de bananos

El 31 de diciembre de 1911, tenías cultivadas:

En el distrito de Zent	5741	hectáreas
— — — Santa Clara	2636	—
— — — Río Banano	1569	—
Total	9946	—

En el distrito de Talamanca, al Norte del río Sixaola, bajo la dirección de nuestra División de Bocas del Toro, existen unas 3497 hectáreas de cultivos, que dan un total general de 13443 hectáreas.

Exportación de bananos

La exportación duradte el año, fué como sigue:

Por vía Puerto Limón	8748853	racimos
--- --- Guabito (Sixaola)	560731	---
Total	9309584	---

De esta cantidad, fueron destinados:

A los Estados Unidos de América	7217146 racimos	77.52	o|o
A Inglaterra	2092438 ---	22.48	:--
Total	9309584 racimos	100.00	o|o

Naranjas y grapefruit

Este departamento mejora muy poco á poco. No se han llevado á cabo nuevas siembras y los precios obtenidos en los Estados Unidos han sido mejores que el año pasado.

La exportación ha sido como sigue:

Naranjas	785	cajas	enteras	y 2	medias cajas.
Grapefruit	517	---	---	y 8	--- ---

Planta eléctrica

El servicio suministrado ha sido el siguiente:

Lámparas de arco	115
--- incandecentes de 16 candelas.	2059
--- --- de 32 ---	38
Motores (207 ½ caballos de fuerza)	23
Abanicos	23

Departamento médico

El movimiento de enfermos asistidos en los hospitales de la Compañía durante el período de 1º octubre de 1910 á 30 de setiembre de 1911, fué el siguiente:

LUGAR	ENTRADAS	SALIDAS	DEFUNCIONES	EN EL HOSPITAL
Limón	2615	2467	98	50
Cartago	440	414	5	21
Guápiles	508	489	14	5
Total	3563	3370	117	76

El número de enfermos atendidos en nuestro Hospital de Limón, por cuenta de la Junta de Caridad de esa ciudad, fueron:

Entradas	621
Salidas	497
Defunciones	92
En el Hospital	32

Espero que este informe abarca todos los datos que V. desea.

Con protestas de mi más distinguida consideración, quedo del señor Subsecretario muy attº y s. s.,

W. E. MULLINS

INFORME

de la Colonia Nicoya

La Mansión, enero 27 de 1912.

Señor Ministro de Fomento

San José

Señor:

Dando cumplimiento á su atenta circular del 13 del actual, tengo el gusto de darle á continuación el informe que interesa respecto á la marcha de esta empresa durante el pasado año de 1911.

Respecto á la maquinaria del ingenio, confirmo en un todo lo expuesto en el informe del pasado año sobre su estado; he seguido haciendo las reparaciones más indispensables y así se ha podido llevar á efecto la zafra con ligeras interrupciones.

Los cañales fueron aumentados con 25 hectáreas de caña, sembradas durante el año.

A causa de la escasez de agua sentida en estos lugares en la pasada época de las lluvias, la caña se crió bastante raquítica y por lo tanto no ha sido nada lisonjero el resultado de la cosecha.

El producto rendido en azúcar durante el año á que se contrae este informe, ha sido el de 1900 quintales, y el de aguardiente de 65,000 litros de 65 ° Gay-Lussac.

Ningún otro particular digno de mencionarse ha ocurrido en esta empresa, durante la época á que este informe se refiere.

Su atento y respetuoso servidor,

FEDERICO APÉSTEGUI

INFORME

de la Colonia El Salvador

Colonia El Salvador, abril 12 de 1912.

Señor Secretario de Estado
en el Despacho de Fomento

El suscrito, Jefe de la Colonia de El Salvador, fundada en las llanuras de Santa Clara de Heredia, en cumplimiento de su deber, pasa á vertir el informe que le corresponde sobre la misión que se le ha encargado en la administración de la Colonia indicada.

En el mes de febrero próximo pasado hizo un año que á la cabeza de unas setenta personas, tomé posesión de los terrenos destinados para la fundación de la ciudad ó pueblo que como un recuerdo ó monumento consagrado á perpetuar la memoria de la generosidad de un pueblo hermano, se bautizó con el significativo nombre de El Salvador.

El sitio localizado para ese noble objeto pertenece ó se encuentra en las llanuras próximas al Océano Atlántico: pintoresco lugar donde nunca soplan con fuerza los vientos de la costa, siendo esa la causa, á mi modo de pensar, de que los árboles se desarrollen de un modo gigantesco y admirable.

Las lluvias aunque no son torrenciales como en el interior, son permanentes, es decir, permiten trabajar en el día, pero en general hay llovisnas en las noches y tardes, lo cual constituye para algunos una mala condición, siendo para la mayor parte de las personas, la más bella y halagadora cualidad, puesto que son las lluvias las que mantienen allí la naturaleza siempre verde.

La caña de azúcar sazona y está de corte á los cinco meses y medio de sembrada.

El pasto nunca se seca.

El café se desarrolla como no se puede imaginar.

El banano, ese alimento sano y nutritivo para las personas, engordador y criador de todos los animales domésticos, crece con más frondosidad que en los terrenos de la United Fruit Company.

De cada media libra de arroz que se ha sembrado, por vía de ensayo, se han cosechado treinta y cinco libras.

Las raíces y tubérculos de la yuca, son tan grandes como las del chayote, en el interior; en fin, de aquellos terrenos hemos obtenido cosechas de cierto género de cubases de tiquisque, chayote, camote, tomates, piñas y ayotes.

Tenemos ya más de trescientos palos de achiote que miden una vara de alto, algunos naranjos, guayabos, manzanas peras, etc., todo lo cual prueba la fecundidad de aquellas tierras, para la generalidad de los cultivos.

Muy al principio le entró el desaliento á los colonos por varias causas que diré, siendo la primera la falta de patriotismo y de corazón de algunos acaudalados que veían en la formación de la Colonia, no una protección á la agricultura y un paso hacia el progreso, sino como un atentado contra el capital inmueble, por la emigración de

los trabajadores, padres de familia que buscaban su dicha, su pan, y el porvenir de sus hijos en las tierras mencionadas. Los personajes aludidos revelan un talento demasiado obtuso é ignorancia completa de las leyes á que obedece la multiplicación de la raza.

La segunda causa, por que varios abandonaron totalmente la Colonia, fué por los enormes esfuerzos que había que hacer para derribar la dura y tupida garrotería que existía, teniendo que aguardar largo tiempo hasta que los elementos de la naturaleza fueran destruyendo tanto árbol y tanto escombro que estorbaban el cultivo.

La tercera causa, es la dificultad para entrar á los terrenos por lo molesto y lo desagradable que es, atravesar los ríos que surcan aquellos lugares.

Hoy los colonos se encuentran mejor animados porque se van convenciendo de que los auxilios ofrecidos por el Gobierno, son una realidad palpable y no vana palabrería para que existiera estampada en el papel como tenían el atrevimiento de afirmarlo los enemigos de la Colonia y de la felicidad del trabajador pobre.

Naturalmente que al principio no se podía dar á los colonos todos los auxilios que el Gobierno deseaba proveerles, porque á la verdad, donde sólo había árboles que tumbar y una naturaleza salvaje sin poder quemarse porfalta de verano, era imposible proveerse de pasto para los bueyes de trabajo, y de alimento alguno para las vacas de leche.

El quince de marzo próximo pasado, introduje en las bestias que el Gobierno tiene en la Colonia, cinco quintales de alambre de púa para cercar algunas manzanas de terreno que empiezan á producir pastos, pues aunque allí no se quema, la acción del sol y de la lluvia ejercen una influencia violenta en la destrucción de los escombros de los árboles que se destrozan.

Los materiales para el puente del río San José están listos en el Campamento del Gobierno.

Del primero del presente mes de abril á esta fecha he introducido al Campamento del Gobierno como treinta quintales de provisiones alimenticias que los colonos habían mandado á Toro Amarillo para permaner suficiente tiempo trabajando sus respectivos lotes.

En la fecha indicada he introducido también veintiún quintales de hierro galvanizado para el techo del galerón de un trapiche y corredores para el ordeño de vacas y otros usos muy necesarios.

A las familias que se han radicado ya en la Colonia se les ha provisto de bueyes aperados y de sus respectivas vacas lecheras.

Como varios colonos han sembrado caña, y ésta se encuentra en estado de sazón, introduje el trapiche y sus anexos, el cual debe quedar montado antes de terminar el mes próximo entrante.

Ya han nacido dos niños en la Colonia y están al celebrarse algunos matrimonios, lo cual da margen para que tengan que venir aquellas gentes al interior á practicar las diligencias de bautizo etc. etc., que perjudicará altamente el incremento que pudiera tomar la Colonia, si estuviera provista de un sacerdote que la administrara, aunque estuviera dotado con un pequeño sueldo.

Si la Colonia no ha marchado á paso de gigante, como era de esperarse, queda demostrado que es por los obstáculos que la naturaleza y la falta de patriotismo de ciertos hombres han opuesto para ello: obstáculos que se han ido removiendo y que están ya en vísperas de desaparecer.

La limpieza y hombría de bien que caracteriza los actos de la actual Administración tienen que repercutir hasta en los pequeños detalles de las ramificaciones inferiores: hace un año y meses se fundó la Colonia: no obstante, apenas se habían gastado las dos terceras partes de la pequeña cantidad destinada para este objeto.

Las cuentas de gastos, junto con los documnntos que prueban su inversión, se encuentran en su despacho en espera del fallo final.

No conviene cerrar el presente informe sin manifestar al señor Ministro que, una vez que sea un hecho la instalación de los puentes en los ríos Patria y General, la travesía de San José ó de Heredia á la Colonia, se puede hacer á caballo sin mucha fatiga ó esfuerzo, en diez ú once horas á lo más.

J. Teófilo Miranda

Lo desmontado en el sitio localizado para cuadrante de la población lo calculo en veinte hectáreas, cultivadas, como he dicho, con variedad de cereales y otros cultivos.

Hay inscritos como colonos en los registros respectivos, ciento dos jefes de familia, pero sólo asisten por término medio de treinta á cuarenta por mes. Está tan cerca la Colonia de la población, que las salidas y entradas de la gente son muy á menudo.

Como al rededor del cuadrante se les ha repartido á los colonos un lote de dos manzanas, los trabajos en esa zona, se encuentran también bastante adelantados, pudiéndose calcular dicha labor en setenta ú ochenta manzanas.

J. Teófilo Miranda

INFORME

del conductor de trabajos del Departamento de Obras Públicas

Colegio de Señoritas

Este edificio á raíz del terremoto quedó en condiciones lamentables. Las reparaciones que se le han hecho constituyen una demostración de lo que vale la construcción de mampostería bien hecha, pues varias fueron las personas que creían que el remedio infalible para salvar ese edificio consistía en derribar la parte superior; sin embargo, la Dirección General de Obras Públicas ordenó su reparación y se ha podido salvar ese hermoso edificio y economizar una suma que la calculo aproximadamente en ₡ 30,000-00. En la forma en que se efectuó la reparación de los daños, ese edificio, no sólo presta seguridad, probada con los recientes temblores, sino que las amarras de hierro acerado que corren horizontal y transversalmente le dan mayor solidez que antes.

Otra reforma de importancia es la pavimentación de los patios de recreo y calistenia y los jardines, en los cuales se invirtieron cerca de 22000 ladrillos mosaico, blanco y negro, elaborados en el taller del Gobierno, que tengo á mi cargo. Las reparaciones de este edificio valoradas en ₡ 28,000-00 se hicieron con una suma menor de ₡ 18,000-00.

Penitenciaría

En este edificio se han hecho tales reparaciones que en realidad la obra más bien fué de reconstrucción.

Las paredes estaban de tal manera quebrantadas por la desigual vibración de los rieles de acero de forma doble «T» de ocho pulgadas por dos, que existían en el interior de las mismas y sin empotrarlas en las fundaciones del edificio, que eran prácticamente inutilizables

Comprendiendo la necesidad de sacar esos rieles y tubos de desagüe de dentro de las paredes para evitar rupturas y humedad al edificio, ha habido necesidad de ademar de una manera cuidadosa varias secciones del mismo, evitando así un gasto considerable, cuyo valor estimo en 15 ó 20000 colones, lo cual se habría ocasionado con el derrumbe total de algunas secciones de dicha Penitenciaría. Las reconstrucciones efectuadas hasta el día son como sigue:

Departamento de Administración

Reconstrucción de las dos torres y frente de la fachada con cemento armado, cuyo bloc es un cuerpo entero desde el primer piso hasta su cúspide. Recons-

trucción de dos paredes laterales y corniza con cemento armado. Reconstrucción de la pared exterior, lado Norte, con sus arcos de cemento armado. En el interior seis divisiones de madera montadas en arcos de solera. Es de advertir que esta sección está toda mancornada con platinas exteriores, tanto horizontales como verticales en el primer y segundo cuerpo, las cuales se empotran en los cimientos para darle la completa seguridad que requiere este sistema de amarras y el cual ha dado magníficos resultados, respecto á los temblores del 21 de enero del corriente año, en los edificios reparados de la misma manera.

Sección Oeste

O sea el departamento de detenidos por faltas á la policía.

Se reconstruyó una pared de quince metros de alto por dieciséis de largo con sus arcos de cemento armado.

Se reconstruyeron cinco divisiones de calabozo que amenazaban ruina.

Se hicieron cinco divisiones de madera en los salones destinados á dormitorios. Se reconstruyó una pared en cemento armado de diez metros de largo por siete de alto, que colinda con los dormitorios de la sección de criminales. De esta sección se sacaron ocho rieles y doce tubos, material que ha servido para algunos puentes en Aserrí.

Esta sección está también mancornada con platinas de acero verticales hasta los cimientos.

Sección Este

En esta sección se han ejecutado varios trabajos nuevos y de importancia; un cubierto de hierro de forma zig-zag de 75 metros de largo por 5 de ancho con un piso de plantilla de piedra labrada para la instalación de las piezas de artillería; una entrada con armazón de hierro, cubierta para tropa; dos locales destinados á cuerpos de guardia, con armazón de acero.

Se reconstruyó y cambió la puerta de entrada.

Se ornamentó una nueva fachada con su zócalo de cemento armado y almenaje para el servicio militar de los centinelas:

Esta sección por disposición del señor Presidente de la República ha sido destinada para el traslado del Cuartel Principal, que se llamará Cuartel de Armas; con este traslado ganará el Estado y la población y se economizarán algunos centenares de colones en alquileres.

Sección Central

Esta sección era la más peligrosa. Sus paredes laterales de doce metros de alto por diez y nueve de largo, en su parte superior, por falta de columnas exteriores para su refuerzo, acusaba un desplomo de cinco pulgadas, además de varias grietas en todas direcciones; el trabajo de reparación hubo que hacerlo con mucha precaución en primer lugar por la separación de presos y en segundo lugar por ser el cuerpo más débil del edificio, debido á ser un corredor de cien metros de largo, el cual une los dos cuerpos del edificio.

Las reparaciones que restan por hacer son las de la sección que comprende los criminales, el taller, la sección que ocupan las mujeres, así como seis fortines que se están construyendo de cemento armado, lo mismo que un tanque, también de cemento armado, con una capacidad de diez y siete mil litros que prestará muy buenos servicios.

El costo total de la reconstrucción lo calculo aproximadamente en sesenta á setenta mil colones, con lo cual habrá salvado la administración presente un

capital invertido de no menos de doscientos mil colones, además de llenar una imperiosa necesidad como es el traslado del Cuartel Principal.

Cárcel de Mujeres

Esta es una construcción completamente nueva, pues al finalizar su reforma fué destruido totalmente por el accidente imprevisto de la explosión de «La Pólvora». Este edificio tendrá condiciones especialmente apropiadas al objeto á que se destina. Contiene:

36 lavaderos de cemento armado
12 baños de aspersión
8 excusados para la profilaxis
4 excusados para las detenidas
1 cocina espaciosa con su calentador de agua para las operaciones
1 comedor fresco y espacioso
1 local para el aplanchado de la ropa
3 calabozos de madera
2 excusados de agua para el jefe
2 baños para los jefes
1 caldera para hervir ropa
1 dormitorio con capacidad para cien camas para el Departamento de Profilaxis
1 dormitorio para las detenidas, capacidad de cien camas
1 costurero para cada departamento
1 salón para lectura de cada departamento
2 oficinas para administración
1 tanque de cemento armado, para agua, con capacidad de diez y siete mil litros
1 filtro 22 candelas para el servicio de agua filtrada.

La obra cuesta veintidós mil colones aproximadamente; además se construyó un tanquecito pequeño auxiliar, en el exterior del edificio, para surtir de agua al vecindario de San Sebastián.

Aun queda para su terminación, en la parte exterior, una enfermería-hospital con su capilla, excusados de agua, botiquín, sala para operaciones, sala de médico.

Inspección de Hacienda

En las reparaciones de este edificio se invirtieron ₡ 8,000-00. La importancia de la obra ejecutada fué tal que bien puede decirse que se reedificó por completo. Con los ocho mil colones invertidos á tiempo se evitó una ruina completa de este inmueble que costó al Estado ₡ 28,000-00.

Palacio de Justicia

Este edificio fué uno de los más dañados con el terremoto. Sus paredes laterales se separaron de las divisiones transversales, no menos de tres pulgadas, dando un desplomo de consideración, que considero ocasionó el enorme peso de la teja de barro.

Estos desperfectos fueron arreglados mediante el cambio de algunas piezas de madera y el cambio total de techo, con hierro galvanizado.

En la mampostería se reconstruyeron arcos con cemento armado y se colocaron platinas en forma de amarras empotradas en los cimientos y platinas hori-

zontales y transversales y se endentaron varias paredes con fuertes tirantes de hierro. Se construyeron dos grandes armarios para los archivos de los expedientes. Se estableció un cancel á la entrada de la puerta principal.

Se reformó el jardín que existía, el cual además de ocasionar un gasto de consideración en su conservación anual, perjudicaba en extremo con la humedad los pisos, puertas y ventanas; este jardín en parte fué repuesto por ciento setenta metros cuadrados de mosaico fino.

El costo total de estas reformas y reconstrucciones alcanzaron aproximadamente á la suma de ₡ 18,000-00, con lo que se salvó un capital de consideración.

Creo que para que este establecimiento prestara sus servicios completos, debería construirse un edificio de dos cuerpos, la planta baja dc cemento armado y la superior de madera, en el local que está abandonado, en la casa que ocupó don Leoncio Bonilla. Este edificio podría servir para la instalación de los Juzgados. Esta reforma, de fácil ejecución y de poco costo, permitiría aprovechar un capital que nada produce en el estado en que está.

Cuartel de Artillería

En la reforma de este edificio se emplearon 74000 ladrillos de construcción recogidos del Liceo de Costa Rica, Asilo de Huérfanos y Penitenciaría, y cerca de quinientos colones en la piedra que se extrajo de las fundaciones de la antigua pared. La armadura del techo que cubre la sección Norte, es completamente nueva y en ella hay establecido un dormitorio de madera, fresco, higiénico, capaz para trescientas camas; además de haber reformado algunos departamentos destinados al almacén de artillería y parque. Por el lado Oeste se reformó el frente de dicho Cuartel, se ensanchó la glorieta central con su azotea nueva y almenaje para los servicios de guardia. Se reconstruyeron los dos fortines laterales Norte, se reparó el fortín contiguo al Palacio Nacional; se reformó la cloaca central que atraviesa la plaza y que presta servicio de higiene con respecto á los excusados.

Asilo de Incurables

Los espaciosos salones de este edificio despedazados por el terremoto fueron transformados en locales de madera y teja expandida, á prueba de los movimientos sísmicos; se reformaron las armaduras de los techos; se reconstruyeron sus pisos; se construyó un tanque de cemento armado, de capacidad de diez y siete mil litros, para el abastecimiento de agua, y se concluyeron las reconstrucciones en los seis pabellones.

Falta la reparación de la ermita en la cual hay varias pinturas al óleo de valor; esto no se siguió adelante por la necesidad de atender otros edificios de la Cartera de Beneficencia que demandaban auxilio inmediato. Además en este edificio se hace necesario la instalación de un calentador de agua para importantes servicios domésticos, como son el lavado de ropa y sección de baños y excusados de agua.

De estos pabellones se tomó una parte del ladrillo el cual se invirtió en la pared reformada de la Artillería.

La reparación total de este edificio costó al rededor de ₡ 20,000-00.

Asilo de la Infancia

En este establecimiento se construyó un sifón de cemento armado de seis metros de alto por un metro cuarenta en cuadro, además de una atarjea de cemen-

to armado de ocho metros por un metro cuarenta de ancho y ochenta centímetros de luz en el centro de su arco, de cemento armado también, destinado á encauzar y unir los desagües de la Fábrica de Licores, el sobrante de aguas de las Pavas, la cloaca del Edificio Metálico, las cloacas y caidas de agua de las turbinas de los señores Bertheau y Castillo, logrando con este trabajo encauzar una cantidad de agua de treinta y seis pulgadas que unidas se concentran en la Quebrada de las Arias con lo cual se adquiere la limpieza de ochocientos excusados que según cálculo de la Gobernación, desembocan en dicha quebrada, además de quitar un enorme foco de infección y un criadero de zancudos en esa vecindad.

Hago constar que por la diferencia de niveles entre el antiguo desagüe y la boca de la cloaca construida por la Municipalidad de esta ciudad, en la propiedad de la señora Teresa v. de Dent me vi precisado á construir dicho sifón para lograr la elevación de las aguas.

El costo total de esta obra es calculado con sus materiales en mil doscientos colones.

Cuartel Principal

El trabajo de reparación en este edificio se ha efectuado con cierta lentitud debido á la infinidad de contratiempos motivados en primer lugar por la escasez de fondos.

Sin embargo se cambió en toda su extensión la armadura del techo cuya madera estaba completamente deteriorada.

Al efectuar ese cambio se reformaron de una manera especial los dormitorios de las tropas.

Se cambió en su totalidad la teja de barro por hierro galvanizado, con lo cual se ha hecho una economía anual de cuatrocientos colones que se invertían todos los años en el trastejo para evitar las goteras, además de lograr dejar habitaciones higiénicas y ventiladas.

En el segundo cuerpo del edificio se construyó un ático ó muro en la sección Norte que amenazaba ruina; fué repuesto por un blindaje de planchas de hierro acerado en la extensión de sesenta metros de largo por unos veinte de alto, destinado á proteger á los centinelas; se destruyeron los fortines de mampostería que estaban situados en los ángulos Noreste y Suroeste, los que fueron repuestos por planchas de acero.

Se repararon varias rajaduras en las paredes, que amenazaban ruina.

Se sacaron los tubos de desagüe del interior de las paredes y se colocaron en el exterior con lo que evitóse la humedad en los diferentes salones de armas.

Se emplatinaron con amarras de hierro el primero y segundo cuerpo.

Al estarse efectuando estas reformas en el edificio antes dicho, manifestó el Gobierno la idea del traslado de dicho Cuartel á la Penitenciaría.

Liceo de Costa Rica

Las reparaciones efectuadas en este edificio son las siguientes:

Calzada de los cimientos en las paredes laterales y Oeste, en su parte baja. Reconstrucción de arcos en la pared alta y baja, con cemento armado.

Derrumbe total de los tímpanos por considerarlos peligrosos, debido á su mala construcción y á la poca seguridad que ofrecen, en los lugares en donde tiembla, esas pesadas cúspides.

Reforma de una corniza de madera que existía en el patio abierto interior, la cual es hoy día de cemento armado, para evitar así un gasto anual de reparación. En este edificio se han encontrado trampas, pues sus paredes estaban construidas con ladrillos de soga laterales y los espacios que por sus gruesos de

pared quedaban vacíos los hemos encontrado *rellenos de colochos de madera y escombros sueltos*, por lo cual ha habido necesidad de destruir varias aulas de la parte baja. Se han extraído los tubos de hierro galvanizado que para desagües de canoas estaban en el interior de dichas paredes, con lo cual se ha favorecido este edificio de una manera notable evitando derrames interiores de agua.

En la parte superior se construyeron nueve divisiones de madera montadas en marcos de solera; en la pared Oeste, parte superior y en toda su extensión se efectuó una reforma de imperiosa necesidad para poder establecer una galería de vidrieras para el estudio de Bellas Artes á la cual se adicionó una pared de metal expandido en forma de ladrillo de gran resistencia.

En la parte baja de esta pared, lado Oeste, se extendió un alero de cinco metros con su tragaluz para el aire, en la sección de excusados y todo se aseguró con platinas de acero horizontales, verticales y transversales,obteniendo así una estructura enteramente á prueba de temblores.

En la parte exterior ó sea la fachada, se estableció un balconcito para mejor vista; se reforzó con ganchos de hierro, la banquina de piedra en toda su extensión; las columnas de la baranda han sido demolidas por considerar que no reunían condiciones favorables para la seguridad de los transeuntes y fueron sustituidas por columnas de cemento armado.

Es tan difícil detallar la cantidad de desperfectos habidos en este edificio. pues tanto vidrieras, como puertas y rodapiés, salieron volando con el efecto del terremoto.

El costo total de esta reparación lo calculo aproximadamente en treinta y dos mil colones, suma que creo se queda muy por abajo de lo que presupusieron varios señores arquitectos á raíz de su ruina.

Las reparaciones que restan por efectuar son:

Reparaciones en el salón de trabajos manuales;

Reconstrucción de la parte alta de la casa del señor Director, la cual se ejecutará de madera;

Reparación del salón Gimnasio y Calistenia;

Reconstrucción de los baños y arreglos del pavimento;

Reparación general del muro exterior en toda su extensión, el cual amenaza ruina.

Asilo de Huérfanos

Las reformas efectuadas en 1911 son las siguientes:

La construcción de un tanque de cemento armado de capacidad de diez y siete mil litros el cual se llena por medio de un ariete hidráulico. Esta instalación funciona perfectamente.

Construcción de ocho pilas-lavaderos de cemento armado, 242 metroe cuadrados de piso de concreto y 42 metros lineales de desagües á la cloaca general.

Reforma del calentador de agua para la máquina lavadora de ropa. Se calzaron las paredes de la despensa y se hizo un pavimento en la misma para evitar deterioros por las ratas.

Se construyó una pila de cemento armado con enchapado de ladrillos esmaltado-blanco-porcelana.

Se han construido tres divisiones de madera sobre marco de solera con base de mampostería á la altura de un metro sobre el nivel del piso en la sección del aplanchador de ropa y costurero de niñas pequeñas.

Se construyó un corredor de treinta metros de largo por cuatro de ancho montado sobre horcones de tubo para proteger de la lluvia la salida y para unir al mismo tiempo la enfermería de menores con el salón de fibrocemento.

Se construyó un arco de cemento armado de nueve metros de largo por cinco de ancho, el cual forma la tapa del tanque aséptico para los excusados, que fué roto debido á una explosión. Se reformaron varios arcos y emplatinaron las paredes horizontal y transversalmente; se derribaron la torre y tímpano lado Norte de la capilla, reemplazando estas estructuras por otras de hierro expandido.

Con la autorización del señor Ministro de Fomento y considerando la necesidad imperiosa de darle seguridad á los niños, se ordenó la construcción de un salón de madera cuyas dimensiones son: sesenta y dos metros de largo por once de ancho; y cinco de alto para la instalación de cien camas.

El costo de la obra la estimo en ₡ 9,000-00.

Además se ha construido un baño para niñas mayores, las cuales carecían de uno apropiado.

El costo total de lo que hay hecho, alcanza aproximadamente con el dormitorio nuevo á ₡ 22,000-00; faltan reparaciones de suma necesidad para lograr salvar un capital invertido no menor de ₡ 250,000-00.

Casa de Refugio

En este establecimiento de refugio de niñas menores se han hecho algunos trabajos de alguna significación y antes de entrar á especificarlos, deseo manifestar la necesidad que hay de hacer un dormitorio higiénico y de capacidad suficiente.

Mi parecer sobre este punto es que ya que hemos hecho lo mucho se concluya de hacer lo poco.

Los trabajos llevados á cabo durante el presente año son los siguientes:

18 lavaderos de cemento armado con sus correspondientes pilas;

1 media agua de quince metros de largo por cinco de ancho con su techo de zinc;

Se reformó un galerón con su pavimento de ladrillo destinado á aplanchador de ropa;

Se construyó un departamento para clases;

Se trastejó todo el edificio; se les reparó un corredor que quedó habilitado para oratorio.

El costo total de estos trabajos se calcula aproximadamente en.... ₡ 1,800-00.

Imprenta Nacional

El trabajo de reparación de la Imprenta está apenas comenzando. La parte concluida ya de cemento armado, es de un aspecto hermoso, de una duración ilimitada y de absoluta resistencia contra los temblores y el fuego. Cuando toda la obra esté concluida será uno de los mejores ornatos de la capital.

Fábrica Nacional de Licores

Este edificio es uno de los muchos que recibieron daños de mucha consideración á causa del terremoto y los recientes temblores; las reparaciones hasta el día ejecutadas son como sigue:

Se reconstruyó un pabellón-bodega para licores cuyos arcos estaban amenazando ruina y los cuales se han reconstruido con cemento armado;

Se han mancornado con platinas horizontales y verticales tres bodegas destinadas á almacén de compuestos;

En la actualidad se está preparando el ademe para derribar las tres cuartas partes de la pared que está paralela á la avenida de Las Damas.

Sería una medida prudente por varios motivos el cambio de la teja de barro en varias secciones del edificio de planchas de hierro galvanizado, pues debido á los juegos pirotécnicos que se efectúan durante las fiestas cívicas, la teja es inconveniente á causa del peligro de incendio de los materiales que se conservan en la Fábrica. Otra reforma de suma importancia es la construcción de la parte superior del pabellón de fermentos, la cual está abierta en varias secciones.

Museo Nacional

Los trabajos llevados á cabo en este departamento son los siguientes:

Se ha construido un pabellón para los aparatos sismológicos con su correspondiente subterráneo aislador, de cemento armado, para evitar la trepidación de las capas superiores de la tierra.

Se construyó un salón en el interior de catorce metros de largo por siete de ancho, destinado á museo militar.

Se ensanchó el pabellón destinado á la exposición de maderas nacionales.

Se han construido varios muebles para la sección arqueológica.

Estas reformas son calculadas en un costo aproximado de ₲ 7,000-00.

Dirección General de Bandas

En este Departamento se ha construido un local de madera aparente para los estudios y conciertos de nuestras Bandas.

Está hecho de acuerdo con el plan general de reconstrucción de esa manzana. El costo de esta construcción es aproximadamente de ₲ 7,000-00.

Este edificio carece de un departamento para vestíbulo y archivos de la misma Banda, lo cual no se efectuó por motivos de economía.

Registro Militar

Contiguo á la Dirección de Bandos se estableció una oficina para el Registro Militar, siendo necesario derribar varias paredes viejas y ruinosas con lo que quedó en pie un galerón de 14 metros de largo por 10 de ancho el cual se forró de madera y tela expandida reconstruyendo de esta manera varios aposentos para administración de esta oficina. El costo total de la obra es poco más ó menos ₲ 1,200-00. — S. S.,

Domingo Quirce.

INFORMES

del Departamento de Agricultura

San José, 12 de febrero de 1912.

Señor Ingeniero don Enrique Jiménez Núñez,
Subsecretario de Fomento encargado del Despacho

S. D.

Tengo el honor de informarle sobre los trabajos de mi oficina durante el año próximo pasado, como sigue:

La publicación principal á mi cargo, El Boletín de Fomento, ha tenido en los primeros meses del año, un atraso debido á la falta de existencia en la Imprenta Nacional y en plaza, de la clase de papel que su buena impresión necesitaba. En consecuencia, en vez de doce números no se publicaron más que nueve. La provisión de papel estando ahora suficiente, en los seis primeros meses del año en curso se repondrán estos tres números atrasados.

El Boletín del Ministerio de Fomento ha tenido buena acogida en el país y cada día va adquiriendo más lectores; pero es más especialmente en el extranjero que ha despertado gran interés y llamado poderosamente la atención sobre Costa Rica; de muchas partes hemos recibido cartas manifestando admiración por la progresista marcha de este país y conviniendo que no tenían de ella idea exacta.

El Boletín se ha hecho un heraldo muy eficaz para asentar en todos los países donde penetra por medio de los canjes, el buen nombre de Costa Rica.

Los boletines populares han circulado profusamente entre todos nuestros agricultores y también han penetrado en otras secciones de la América Central donde han sido muy apreciados. El efecto de esta propaganda escrita apoyando la muy eficaz propaganda oral, no tardará en producir los frutos de renovación agrícola que de ella se espera y ya desde ahora se nota un principio de cambio en las ideas rutinarias, tan arraigadas en las clases populares agrícolas, cambio que comprueban las numerosas consultas escritas y orales que á diario tiene que contestar la Oficina Técnica de Consultas Agrícolas á mi cargo.

Sin embargo, la mayor parte de las consultas orales han sido hechas por hacendados importantes.

El uso de los abonos es un verdadero termómetro del espíritu de progreso en agricultura y por el paulatino, pero constante aumento de los pedidos, podemos juzgar de la eficacia de nuestra pasada propaganda. El año pasado el Departamento no había tenido tiempo todavía de recibir los abonos necesarios; llegaron después de la época en que su uso es más general.

Este año estamos mejor preparados para este servicio y hemos recibido aviso de que muy numerosos agricultores pequeños harán por primera vez y á título de tanteo, uso de los abonos recomendados por nuestro Departamento.

Hemos este año tratado de introducir y de propagar nuevos y mejores pastos entre otros trayendo directamente de Australia el Paspalum dilatatum á un precio de 50 o/o inferior á lo que nos costaba antes, permitiendo así su empleo más general; del Brasil nos viene uno de los pastos de más celebridad, el Andropogon rufus ó Jaraguá y de Australia el no menos celebrado Rhodes Grass, que une á sus excelentes cualidades nutritivas, la no menos importante para ciertas localidades, de resistir á las más largas sequías.

Hemos además traído varias otras especies de pastos como tanteo. El mejoramiento de los pastos es la base del mejoramiento de la ganadería; por esto hemos tenido especial empeño en estudiar los mejores pastos conocidos y á facilitar su introducción en Costa Rica y su experimentación práctica.

Para el mejoramiento de los arrozales hemos solicitado y obtenido de la Estación Experimental Oficial de las Islas Hawai, donde en la actualidad se produce el mejor arroz, semillas que han sido entregadas al Jefe del Campo de Orotina donde se podrá apreciar su valor relativo para Costa Rica.

Para el tanteo en Costa Rica hemos recibido semillas de la muy célebre variedad nueva *Maragojipe borbon*, resultado de la hibradación de estas variedades. (Variedad obtenida en los campos de experimentaciones del Brasil).

Para el mejoramiento de los *cañales* hemos preparado la introducción de semilla mejorada, por ser opinión general, entre los expertos, que la caña está actualmente algo degenerada en Costa Rica; también tratamos de obtener la de las Islas Hawai donde las cosechas de caña son las mejores del mundo.

No existiendo en el país la *yuca brava* de que la producción es mucho mayor que la de nuestras variedades actuales, hemos introducido esta clase; desgraciadamente llegó en mal estado y tenemos que volver á hacerlo.

En la sección de arboricultura se han introducido al país para ensayos de aclimatación, *La mangustana* (Garcinia mangustana) recibida de Java; *platonia-insiguis* del Brasil, allí fruta de gran estimación; *nephelium litchi*; *nephelium longan*, de china, árboles ambos que podrían con ventaja propagarse aquí; *spondias dulcis* la manzana de Otaiti, unas variedades muy mejoradas de guayabas; *lucuma del Perú*, especie de zapote pero muy superior al nuestro; *prunus salicifolia* de Colombia, que produce una cereza que es por sí comestible y que es el único padrón que podrá permitir el cultivo, con éxito, en Costa Rica, de la cereza europea; *citrus kofura*, variedad de naranja de gran renombre; *ficus cabul*, una clase de higos que crece con mucho más vigor que nuestras higueras, produce mejores y mucho más abundantes frutos. No sufre tampoco de las enfermedades de que padece la higuera común; *vasconcella cundinamarcencis*, planta parecida á nuestra papaya pero muy superior y capaz de dar un producto de exportación; *carica gracillima; passiflora coerulea* granadilla de Colombia, fruta de primer orden *cyphorandra betacea*, *opuntia gymnocarpa* con frutos comestibles; la *tavena*, especie de ñame (americano) muy superior al ñame común (asiático); *las ivias de Colombia* (oxalis tuberosa) raíz harinosa que cría una gran adquisición para la mesa del pobre por su abundante producción y buena clase.

El *agave salmiana* (que produce el pulque en México); el *divi-divi* una de las plantas más ricas en tanino; el *dasheen* nueva raíz harinosa de Africa de bastante valor.

Además muchas clases de *árboles y arbustos ornamentales* con intención de multiplicar y de distribuirlas en todo el país, especialmente en las escuelas; varias de éstas han sido distribuidas á hacendados para facilitar su multiplicación y otras sembradas en el jardín de Ensayos.

En el jardín de Pomología se han sembrado numerosos árboles frutales *para la enseñanza del injerto, de la poda y de la formación de árboles de producto intensivo*, pero no han llegado todavía al desarrollo necesario para la mayor parte de estas operaciones. Para aminorar los gastos de esta plantación se han cultivado varias legumbres intercalarias.

Hemos tenido una activa correspondencia internacional con diversos gobiernos para recopilar datos sobre aguas y bosques y con el Instituto Internacional de Agricultura de Roma.

Con todo respeto me repito su muy attº. s. s.,

J. E. Van der Laat

Señor Subsecretario de Fomento

Señor:

Recibí la orden de V. de presentar el informe sobre la marcha de la Sección de Botánica del Departamento de Agricultura, desde el 15 de marzo en adelante.

En la fecha citada quedaron reunidas, prácticamente, las dos secciones de fitopatología y de aclimatación.

Por cuenta de la aclimatación se han despachado hasta ahora, tanto en canje con el extranjero, como aquí en el país, 116 paquetes, entre paquetes postales, muestras y encomiendas.

Del extranjero se han recibido en canje muchas plantas, entre las cuales quiero nombrar: La mangustana *(Garcinia Mangustana)*, la «pacuri-uva» del Brasil *(Platonia insignis)*, el «Litchi» (Euphoria Litchi), el «Longan», la «manzana de Otahaiti» (Spondias dulcis), la «manzana de Madagascar» (Voavanga edulis), varias especies de *Psidium* y *Eugenia*, dos frutas extrañas del parentesco de la naranja; una clase de higuera de la India, que es como un higuerón; cuatro clases de tunas de comer, la cabuya del pulque etc. Por desgracia 6 matas de la abacá (Muxa textiles) que mandó el Departamento de Agricultura de EE. UU., llegaron muertas así como otras pocas plantas y árboles. Además una cantidad de árboles ornamentales.

Se ha hecho un esfuerzo para corresponder á las estaciones de agricultura del extranjero, así como á los institutos científicos que se han dirigido á este Departamento; para dar á V. una idea de la presión que hay sobre esta oficina por parte de estas instituciones, quiero decirle á V. que en un solo día se recibieron 7 cartas de sólo el Departamento de Agricultura de los EE. UU., (de jefes de diferentes secciones).

Como el Museo Botánico no cuenta con personal para contestar á las preguntas que vienen del extranjero, las cartas que tratan de pura botánica generalmente vienen dirigidas á esta oficina y no es raro que el encargado tenga que gastar un día escudriñando libros y registrando el herbario, para poder contestar á una carta de un botánico.

En el jardín experimental de esta sección se han sembrado muchos árboles frutales, parras, etc., principalmente con el objeto de demostrar la poda, el in-

jerto, etc. Desgraciadamente las plantas que se compraron en abril llegaron hace unos pocos días, casi secas.

Se están haciendo experimentos con fungicidas é insecticidas en el jardín de ensayos y en el cafetal de doña Teresa Dent. Se han empleado hasta ahora, estas sustancias: sulfato de hierro, sulfato de cobre, alumbre, sal de comer, morado de Londres; se aumentan las dosis cada día hasta que las plantas se mueran; como la dosis que se necesita para combatir una plaga de fungus se acerca mucho de la que se necesita para matar un árbol. Se ha preguntado al Departamento de Agricultura de EE. UU. por la cantidad de estas sales que podrían aguantar las raíces de una planta herbácea y las de un árbol común, por metro cuadrado; contestaron que ellos estaban ahora mismo haciendo experimentos en este sentido, que no han llegado á un resultado definitivo todavía y piden que se sigan los experimentos aquí también.

De los paquetes postales, muestras y encomiendas fueron:

El interior (encomiendas)	17
Estados Unidos (fuera del Dept. de Agricultura)	15
Francia	8
Italia	5
Alemania	2
Suiza	2
Colombia	4
Panamá	1
Tenerife	1

Todos los demás paquetes se mandaron al señor Fairchild, Jefe del «Bureau of Plant Industry» y á la señora Flora Patterson, fitopatologista, ambos del Departamento de Agricultura de los EE. UU.

Las muestras de plantas enfermas se mandan á la señora Patterson en duplicado: un ejemplar disecado y otro en alcohol. Las plantas y semillas para el señor Fairchild van generalmente en latas con polvo húmedo de carbón.

Se ha hecho vino de varias frutas: naranjas, moras, piñas y tomates, estas últimas con un poco de jugo de limón; no se han abierto los envases todavía, por no ser tiempo, de modo que no se puede juzgar del resultado.

Se han mandado muestras de plantas del país, para determinar el valor comercial: cáscaras para tanina, 3 (dos de éstas resultaron muy ricas en tanina); 1 de fibras *(Carludovica ensiformis)*, y la goma-guta sacada de la *Symphonia lobulifera*; acerca del valor de las dos últimas no hay contestación todavía. Las cáscaras de tanina eran: *Escollomia poasana* J. Don Smith (arriba de 14 o/o), una Saxifragácea indeterminada, llamada en la Candelaria «arrayán» (nombre que propiamente debiera reservarse para unas mirtáceas) 12,2 o/o de tanina, es decir, la misma cantidad que el roble. *Weinmannia glabra* (otra Saxifragácea): cantidad insuficiente de tanina.

Se ha mandado un lote de frutas de una Lorantácea de Orotina al Departamento de Agricultura de EE. UU., de donde las pidieron varias veces para averiguar su valor como productoras de caucho.

C. WERCKLÉ

San José, 29 de diciembre de 1912.

Señor Subsecretario de Fomento
encargado del Despacho

S. D.

Tengo el honor de presentar é V. el informe de los trabajos llevados á cabo durante el presente año en la Sección de Silvicultura.

Por primera vez en Costa Rica y gracias á la iniciativa de V. se dió principio á los trabajos de este importante ramo del Departamento de Agricultura.

Careciendo de un plan de trabajo fijo, pues era imposible formarlo, debido á la falta tanto de los elementos materiales como de la instrucción preparatoria del personal que debía ejecutar los primeros trabajos; pero lleno de entusiasmo y convencido, de que todo trabajo constante, se premia por sí mismo, y nos hace llegar á un fin ideal, principié por lo que consiberaba punto capital: la recolección de semillas.

Al efecto, mandé recoger grandes cantidades de semillas de todas las clases de árboles productores de buenas maderas de la meseta central de Costa Rica.

Durante los meses de enero y febrero se sembraron en el Campo de Silvicultura en San Pedro del Mojón próximamente cien mil semillas de cedro amargo (Cedrela Glziovii). cedro dulce (Cedrela montana) (Cipressus pyramidalis y Benthami), jaúl (Alnus acuminata), eucalyptus rostrata-robusta-globulos-viminalis y recinifera.

En el mes de marzo se trasplantaron parte de los semilleros hechos en los meses anteriores, en terreno preparado al efecto. También entablé relaciones con varias instituciones agrícolas, de naciones extranjeras para obtener semillas, plantas y datos importantes.

En abril establecí un campo de Silvicultura en la ciudad de Cartago en el cual se plantaron 20000 matas de todos los árboles sembrados anteriormente, é hice nuevos semilleros de Cedrela montana y Pinus palustris, cosechadas en aquella provincia.

En los meses de mayo, junio y julio se continuaron los cultivos de los árboles arriba citados, en los dos campos de almacigales, y se hicieron semilleros de Cedrela Glaziovil-Alnus acuminata-Cryptomeria japonica-17 especies de Eucalyptus, 3 especies Cypressus y 6 especies de Pinus. Parte de estas semillas fueron importadas y parte cosechadas en el país. También se enviaron en este tiempo, semillas de árboles del país en calidad de canjes á varios institutos forestales extranjeros.

Con el fin de proporcionar almácigos de árboles á los agricultores de la Zona del Pácífico, se dió principio en agosto á la formación de otro campo de Silvicultura en la hacienda que posee el Gobierno en Orotina. Una vez preparado el terreno, se trasplantaron matitas de los siguientes árboles recogidas en el monte:

Cedro amargo
Roble
Pochote
María
Guanacaste
Guachipelín
Espavey
Níspero

Quizarrá amarillo
Guayacán
Genízaro
Zurrá
Guapinol
Mora
Ron Ron

Durante el mes de setiembre y parte de octubre se distribuyeron cerca de ochenta mil matitas de árboles según lista publicada en el diario «La República» de fines de octubre.

El entusiasmo entre los agricultores de casi todas las provincias fué tan grande, que era imposible satisfacer las demandas de cada uno, con plantas bien desarrolladas, y muchos se conformaron con el ofrecimiento de distribución para el mes de mayo próximo entrante.

En los siguientes meses de octubre, noviembre y diciembrc se trasplantaron todas las pequeñas matitas restantes de los campos, de San Pedro y Cartago, en número aproximado de treinta y cinco mil ejemplares, y se agrandaron todos los campos, para mayores cultivos del año entrante. Durante estos últimos meses visité gran parte de las plantaciones hechas por los particulares, con los arbolitos que esta Sección distribuyó gratuitamente, y tengo el gusto de manifestar á V. que con pocas excepciones, los cedros, los cipreses, los jaules y los Crytomerias se encuentran en perfecto estado de desarrollo. Debido á la sequía excepcional de este año, los eucalyptus no dieron el resultado deseado.

Durante el presente año he hecho estudios relativos á la Silvicultura, manteniendo relaciones con varios departamentos forestales, de naciones que van á la cabeza en todo lo referente al cultivo y repoblación de los bosques.

He dado principio á un trabajo sobre la *Silvicultura en Costa Rica*. Su importancia en general.—Su desarrollo y porvenir.—La administración forestal. Clasificación de los árboles, sus nombres vulgares y científicos.—Explotación, trasporte y exportación de madera.—El empleo de las diferentes maderas en el país. La estadística aproximada de las existencias de madera en pie.—Cantidad y valor de los aserraderos y su rendimiento anual.—Los medios de desmontar, evitar las quemas y la corta imprudente de los bosques.—Los insectos enemigos á los árboles y su destrucción.—La conservación y aumento de las aguas.—Plantación de bosques modelos, alamedas y parques.—Los métodos de contrarrestar los derrumbes por medio de plantaciones de árboles y arbustos.—La fabricación de carbón vegetal.—La legislación forestal.

Continuaré estos trabajos y una vez terminada la obra, en forma adaptable para el uso de Costa Rica, tendré el gusto de presentarla para su alta aprobación.

Naturalmente, varios de los trabajos antes citados están apenas principiados, pues en tan corto tiempo, con las obligaciones, que indispensablemente recaen en el jefe de una sección tan extensa, y con un personal nuevo y poco experto, no me ha sido posible llevar á cabo todos los proyectos iniciados, como tampoco formar un plan completo de trabajo; pero espero que mis esfuerzos hayan sido de alguna utilidad para la Nación, y estoy seguro de que el dinero en ellos invertido, dará en tiempo no lejano, el fruto que todos esperamos: la repoblación de los bosques.

Con la protesta de mis sinceros agradecimientos me suscribo del señor Subsecretario de Fomento muy attº. s. s.,

ALFREDO ANDERSON

San José, 24 de mayo de 1912.

Señor Ministro de Fomento
Ingeniero don Enrique Jiménez Núñez

Pte.

Señor Ministro:

En contestación á su atenta carta fecha 22 del corriente mes, manifestaré que los análisis hechos en el Laboratorio del Departamento de Agricultura durante el año 1911 han sido en número de 55, ó sea de 39 de tierras y 16 de varios productos agrícolas ó sustancias empleadas en agricultura, hules, taninos, mantequillas, formicida, afrecho etc. Docificaciones de crema en la lecha han sido además practicadas en la feria de ganado que tuvo lugar al principio del año. Los análisis de tierras comprendieron en cada caso, menos uno, la determinación cuantitativa del ácido fosfórico, del ázoe, de la potasa y de la cal. En varios casos se docificaron también la arena y la arcilla. Además del uso práctico específico que se hizo de estos análisis para la selección de abonos, manifestaron un hecho de interés general: la extrema escasez de la cal en la gran mayoría de las tierras de la meseta central de Costa Rica.

Tengo el honor de suscribirme del señor Ministro, su más atento y seguro servidor,

GUSTAVO MICHAUD

Heredia, febrero de 1912

Señor Subsecretario de Fomento
encargado del Despacho

S. D.

Señor:

Después de estar abandonado volvió á cultivarse el Campo de Ensayos de Orotina á partir del 1º de enero de 1911. Los matones llamaban la atención por su tamaño, lo que á primera vista parecía, para quien no era conocedor de esas regiones, fertilidad abundante; pero no, es que son muy altos y aun en terrenos reconocidos pobres por las malas cosechas que han producido, alcanzan tamaño considerable.

Por no tener otro medio económico á nuestro alcance, fué preciso avudarnos del fuego para la limpieza del terreno y también porque una parte había sido incendiada por la locomotora del Ferrocarril.

En espera de los instrumentos de agricultura modernos y de los abonos pedidos, cuyo ensayo es el principal objeto del Campo de Orotina, seguimos el plan de sembrar maíz, arroz, frijoles y papas, que son nuestros cultivos principales, tratándose de la alimentación costarricense, con el objeto de no perder tiempo, sacar algún producto mientras tanto, y observar los procedimientos locales en dichos cultivos.

El campo consta más ó menos de 100 manzanas de terreno dividido en dos partes por la línea férrea de San José á Puntarenas. La que queda al Norte se llama Sandoval por haber pertenecido al Presbítero de ese nombre y la del Sur, que fué de don Primo Vargas conserva el nombre de su antiguo dueño y comprenden:

40	manzanas	de	potreros
23 ½	—	—	milpas
4 ½	—	—	frijoles invernices
10 ½	—	—	— veraneros
1	—	—	papas
13 ¼	—	—	arroz
1 ½	—	—	caña
½	—	—	piña
½	—	—	platanal
½	—	—	marañones
¼	—	—	árboles de bálsamo del Perú
1	—	—	— nacionales en almácigos
2 ½	—	—	caminos, edificios y vegas de río
100			

Edificios hay los siguientes: la casa de habitación del capataz de los trabajos, y un galerón anexo para guardar las máquinas, construido este año; la casa que habitó el Padre Sandoval, un galerón de trapiche, y tres casitas más. Varios pozos.

El galerón de los establos que se hallaba en mal estado y se empezó á componer, al quitarle unas plumas á una parte reparada, traqueó y se vino al suelo golpeando á dos de los que trabajaban é hiriendo á otro. Hubo que abandonar la idea de repararlo y con los materiales que se pudieron aprovechar y algo más, se hizo el galerón anexo á la casa de habitación que queda más vigilado y cómodo.

El inventario de los útiles y herramientas era el 1º de enero 1911, el siguiente:

3 carretas
1 arado Collins
1 — — torna-reja
1 — — aporcador
2 cultivadores Planet Junior
2 — de mano de dos ruedas
3 — — — — una rueda
2 arados de mano
1 sembradora de maíz de un caballo
1 — — arroz de mano
1 rastra triangular de madera
1 empacadora de heno en pedazos
1 desfibradora de guate
1 máquina de moler maíz en tusa
6 palas de mano pequeñas
2 picos
2 palas de cafetal
2 azadas
3 horquillas de recoger basura
1 hacha
1 llave de pegar alambre
1 barra de acero
3 yugos aperados
3 machetes
1 decámetro

1 canoa grande de guardar arroz
1 zaranda para arena
1 prensa de herrería
1 banco de carpintería
1 máquina de moler masa
Unos tubos de drenaje
1 rueda de afilar
1 reloj de pared
2 mesas
1 escaño
1 balanza de botica
1 brújula
1 piedra de asentar
1 garlopa
1 terraja de tuercas y tornillos
1 nivel de carpintero
3 serruchos
2 formones
10 gurbias
1 barreno
1 cortador de vidrio
1 cuenta vueltos de ejes
1 alfabeto de lata
1 cajón con alicates, cinceles, tenazas, compás, martillo, berbiquí
1 cajón de vidrios
2 cajones de fierros viejos
1 balde del pozo
2 regaderas de mano
8 bueyes, 2 yeguas y 2 potrancas

Al anterior inventario hay que agregarle lo siguiente y suprimirle las bestias que fueron vendidas tres y una que murió, para que sea el de 1º de enero de 1912.

2 arados del país usados como rayadores
1 arado torna reja de Wiord nº 22
6 machetes
1 rastra de hierro cuadrangular
1 sembradora de arroz de mano
1 arado de mano
1 llave inglesa
1 aventador de granos
2 yugos aperados
6 chuzos
1 volumen agricultura tropical
El Boletín de Agricultura
El pedido de abonos compuestos de:

30 s[. sulfato de potasio	3015 kgs.
15 s[. cloruro — —	1515 —
50 b. superfosfato de cal	2500 —
15 b. nitrato de potasio	750 —
100 b. sulfato de amoniaco	5000 —
2 s[. — — magnesio	202 —
	12997 kgs.

La mayor parte de los barriles llegaron destapados y un poco vacíos.

Del pedido de máquinas recibidos y que se exhiben en el Departamento de Agricultura en San José, próximamente principiaré á llevarlos á Orotina, según se vayan á ir usando.

Adjunto se servirá V. encontrar los gastos y productos detallados en forma de balance de cuentas Por tratarse de operaciones hechas hasta el 31 de diciembre de 1911 no figura en él el valor del maíz que está guardado en el silo hasta que se venda, ni el del arroz (1) que está todavía en granza concluyéndose de secar, ni el de los frijoles que tampoco están vendidos; así como una parte de la cosecha de papas que conservamos para semilla.

Milpa

Los terrenos de sembrar de Sandoval, que son 18 mazanas se dieron en esquilmo por dificultarse brazos suficientes para trabajarlos, pues en la época de la siembra del maíz cada uno siembra su pedazo y resulta que no hay peones.

También como esos terrenos están sin destronconar, aunque más feraces que los de la parte de don Primo, preferimos estos últimos para cultivarlos nosotros y obtuvimos el resultado siguiente.

Los esquilmos de 18 manzanas produjeron (2)	121	D. D.
Las 5 ½ manzanas produjeron..... ...	96	,, ,,
	217	,, ,,
de las que hemos dejado semilla seleccionada....	4.5	,, ,,
	212.5	,, ,, guardados en el silo.

Esta cuenta tiene de gastos las partidas siguientes:

Siembra	₡	25 50
Semillas 3 D.D.....		6 00
Desyerbando con peine de milpa		5 50
,, ,, machete.		37 25
Aporcando con arado		4 50
Doblada de matas		2 00
Cogiéndolo		20 00
Acarreo		1 00
Deshojada		23 25
Desgranada		9 00
Zarandeada y aventada		6 00
	₡	140 50

(1) Una parte, 6783 libras se vendieron á ₡ 11.50 qq. y recibió directamente del comprador el Departamento de Agricultura su importe neto ₡ 742 75.

(2) Don Leonardo Elizondo entregó .... 12 cajuelas
— Laureano Azofeifa .... 17 —
— Ramón Guerrero..... ..... 24 —
— Antonio Guerrero .... 15 —
— Rafael Sandoval..... ..... 12 —
— Santos Arce .... 11 —
— Tranquilino Salazar .... 30 —

121 cajuelas

El maíz se sembró á mano, usando como rayador el arado del país, con las distancias de 1 metro entre las plantas en todo sentido y depositando tres granos en cada lugar. Observando después he visto que nunca se desarrollan igualmente bien estas tres plantas y creo que dos granos es suficiente mientras podamos usar semilla seleccionada y con buen poder germinativo para sembrar un sólo grano.

El peine de milpa nacional ayuda mucho para la primer desyerba, pero no sirve para la segunda porque su tamaño no es suficiente para que pasen por debajo las plantas sin maltratarse y como es de madera no se puede hacer más grande sin perder su resistencia. Nos proponemos seguir una á una las instrucciones del Boletín popular relativo á la selección de la semilla del maíz, creemos que no hay nada que agregarle ni quitarle á esas instrucciones y tenemos fe en que llegaremos á grandes resultados, obteniendo una semilla mucho más productiva.

Frijolar

De frijoles invernices se sembraron 4½ manzanas. Esta leguminosa da muy frecuentemente mala cosecha en Orotina; casi nadie la siembra por lo mismo, y lo atribuyen á fuertes vientos cuando está en flor. Se hizo la siembra rompiendo primero el terreno con arado moderno y colocando la semilla, 6 D D. en el lomillo. Se atendieron las desyerbas y produjo 20¼ D.D. que se usaron para semilla de frijoles veraneros sembrados en 10½ manzanas. Una de ellas fué quemada por la locomotora y de los otros obtuvimos 29 D.D. con un gasto total de ₡ 392.40 hf. 31 diciembre 1911.

No se han sacado en venta esperando que el precio hoy tan bajo suba un poco para aminorar la pérdida.

Papal

Próximamente 1 manzana se sembró con 48 cajuelas de papa morada de Cartago, primera vez que se cultivaba en Orotina. La distancia entre las plantas fué de 42 centímetros. El aspecto de las matas en su desarrollo no dejó nada que desear. Paperos de Cartago me dijeron que no tenían nada que envidiarle á los de allá; pero, con todo, la cosecha fué pequeña 69 D.D. ó cajuelas.

Se hicieron remarcar por las muchas piñas de papas grandes y pequeñas pegadas unas á otras y por una gran proporción de papa muy menuda. Su gusto en la mesa era bueno y se pudo vender algo en el mercado; pero el consumo en Orotina es poco para la que importan los vendedores y no fué posible vender gran cosa. Tratamos de conservarla y fué pudriéndose por partes á pesar de todos los cuidados y solamente una pequeña cantidad queda hoy.

Potreros

40 manzanas.—Nos hemos limitado á desmatonarlos y colocar portones que puedan cerrarse con candado en las entradas colindantes con las tierras de sembrar para evitar el peligro de que se pasen los animales por la desidia de los transeuntes que los dejan á menudo abiertos. Escobilla blanca hasta de 3 metros de alto se produce como matón y varias clases de dormilona de gran tamaño.

Lástima es que no se pueda alquilar potrero, no por falta de quienes los necesiten sino por la dificultad para que paguen, pues son pocos los cumplidos hasta la fecha.

Algunos cercos de piñuela abarcan hasta 6 varas de ancho perdiéndose mucho terreno, creo que en ninguna parte se produce mejor que en esa zona y cueste tanto perderla.

Arrozal

13¼ manzanas sembradas. Es el grano que mejor se produce en Orotina, se contenta con terrenos más pobres que el maíz y sobre todo la variedad llamada "chino" produce mucho más que el "Carolina" ó el criollo, Sólo que desgrana muy fácilmente y á menudo por poco que se pase de corte queda gran parte regado en el terreno y perdido, porque es la de nunca acabar pensar en juntarlo. Unicamente sembrándolo veranero madura á un tiempo. Inverniz hay que cogerlo espiga por espiga y resulta antieconómico. Se siembra con la distancia de 30 centímetros entre las plantas en todo sentido. Partes alcanzaron buena altura pero en otras se quedó muy bajo, denunciando las partes de terreno menos ricas, pues el suelo del campo de ensayos, aunque polvoso y suave hasta poder enterrar con poca dificultad un cuchillo grande; es arcilloso y cuando llueve poca agua absorbe, corriendo por su superficie la de los enormes aguaceros de esa zona arrastrando la tierra de las partes un poco más altas á los desagües y á los ríos, dejando partes sin vegetal casi y por consiguiente mucho menos productivas. Creo que este cultivo cuando se acabe de vender el grano sí dejará utilidad.

Cañal

1½ manzanas. Empieza á volver después de estar muy perdido por el abandono. Todavía falta mucho que resembrar y se conserva para alimento de los bueyes en el verano.

Piñal

½ manzana.—La mayor parte de las piñas se las principia á comer aún verdes la rata de campo ó algún otro animal. Pocas ha sido posible vender por ese motivo. Se ensayó á destruir los retoños del rededor de las piñas en desarrollo, creyendo que sería ventajosa esa operación para el desarrollo de la fruta, pero resultó todo lo contrario, se volvieron mucho más pequeños. Este cultivo deja ₡ 9.20 de pérdida.

Platanal

½ manzana. No produce racimos que valgan la pena. Opino por destruirlo ó abandonarlo.

Caminos, callejones y rondas

Se han entretenido en buen estado.

Edificios

Se les han hecho las reparaciones más indispensables, pero todavía falta qué componerles.

Marañones

Hay una manzana en Sandoval y varios árboles en los callejones en la parte de don Primo. Están ahora empezando á florecer. La cosecha pasada fué la primera y mala. También son de los colorados que los califican inferiores á los amarillos.

Papayas

Varios palos diseminados. Se han vendido frutas por ₡ 4.60.

Coyoles

Hay bastantes regados por todas partes. Sería bueno poder encontrar quien los comprara para vender vino en San José ó en Puntarenas, ahora que el ferrocarril los trasportaría fácilmente.

Arboles de bálsamo del Perú

¼ de manzana. Crecen muy lentamente. El más grande tiene unas dos varas y varios años de edad.

Sección de Silvicultura

Hay sembrados:

4 eras de ira rosa
2 — — maría
13 — — roble
2 — — guanacaste
7 — — hule
1 — — hojoche
1 — — cedro amargo
2 — — madera negra
2 — — ron-ron
4 — — guayacán
1 — — loro
2 — — guachipelín
1 — — genízaro

Por haber principiado ya tarde en el invierno la siembra de estos arbolitos hay pocos relativamente y se están cuidando con riego diario para que no los seque el verano.

Animales

Se compraron 3 bueyes y se vendió uno por viejo.

Quedan hoy 5 yuntas.

Dos yeguas y una potranca que había se vendieron por juzgarlos de ninguna utilidad para la finca.

Silo para granos

De 4320 litros de capacidad está lleno de maíz desde principios de noviembre con sólo la interrupción de una semana, pues aunque parecían estar el maíz y el silo perfectamente secos, quiso principiar á haber fermentación y fué necesario vaciarlo, asolear el maíz y quemar paja dentro del silo para secarlo más y luego volver á llenarlo. Ahora se mantiene la temperatura en el interior más fresca de 1º que la exterior y no se ve ni un gorgojo. Este silo se hizo aprovechando una pila de mampostería y costó ₡ 145.00.

Ahora que tenemos máquinas nos faltan más bueyes para moverlas; pues las cinco yuntas apenas han dado á basto este año para lo poco que se cultivó y si se ha cultivar todo lo posible en lo sucesivo creo que nos faltan lo menos otras cinco.

Soy de V. atento s. s.

G. S. ECHEVERRÍA

---

(3) A los 22 días de sembradas varias matas medían 50 cent

PRODUCTOS Y GASTOS

del Campo de Ensayos de Orotina de 1° de enero á 31 de diciembre de 1911

FOLIOS	CUENTAS	DEBE	HABER
1	Limpia de rondas y callejones	₡ 105 50	.....
2	Picando el matón para quemar, 24 manzanas.	121 40	.....
3	Aseo de los galerones	9 80	.....
4	Composición de cercas	53 85	.....
5	Carbolina	1 20	.....
6	Pozos, (mecates para pozos, tarro para agua, peones, etc).	10 40	.....
7	Sal y 10 piedras de dar sal á los bueyes	17 15	.....
8	Flete á San José de 2 carretillos	0 65	.....
9	Potrerajes recibidos	.....	₡ 46 50
10[13	Piñas vendidos y gastos en el piñal	19 00	9 80
11	Herramientas compradas	279 05	2 50
12	Composición de carretas, yugos, etc	76 85	.....
14	Platauar	8 55	.....
15	Cuadernos y libros	6 10	.....
16	Cañal	54 00	.....
22	Potreros: desmatones, ₡ 294 75, y 6 portones ₡ 134.85	429 60	.....
23	Leña	5 75	.....
24	Papal	138 50	17 50
26	Formicida	6 75	.....
27	Bueyes comprados y vendidos	274 10	71 15
28	Papayas vendidas	.....	4 60
29	Marañones vendidos	.....	1 45
31	Silo para guardar granos	144 80	.....
32	Fierros de carpintería	1 20	.....
33	Acarreo de abono	13 40	.....
34	Composición de caminos	8 25	.....
35	Curando gusaneras	0 50	.....
37	Semilla de zacate de guinea	1 00	2 80
41	Arboles bálsamo del Perú	6 50	.....
43	Casa de Loría, comprada	25 00	.....
45	Manteados y sacos	66 40	.....
46	Bestias vendidas	.....	53 00
47	Yucal	0 50	.....
48	Frijoles veraneros	392 40	.....
50	Puente Quebrada Sandoval	1 00	.....
51	Zacate de Honduras	50 00	.....
52	Cordón de piedra	2 00	40 00
53	Terrenos de Sandoval para sembrar en 1912	127 80	.....
54	Galerón trapiche	10 30	.....
55	— colonia	533 05	.....
55	— — (vales á pagar)	232 65	232 65
56	Milpa	152 75	.....
57	Ceniza	2 00	.....
58	Composición empacador de heno	5 80	.....
59	Pacas de paja de arroz	1 50	.....
61	Detalle composición caminos	15 00	.....
62	Arrozal	1179 35	.....
63	Sección de Silvicultura	7 10	.....
	Efectivo recibido	.....	4016 50
	Sumas	₡ 4598 65	₡ 4598 65

G. S. Echeverría

Señor Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento

P.

Tengo el gusto de rendir á V. el informe que me corresponde como Jefe de la Sección de Ganadería del Departamento de Agricultura y Director del Campo de Experiencias de Guadalupe.

La actual Administración, fiel al cumplimiento de sus promesas de progreso para el país en sus esenciales manifestaciones, tuvo á bien fundar el Deptº de Agricultura, creando, entre otros, el servicio de ganadería, uno de cuyos fines fué el de facilitar á las personas que se dedican á esa industria, la adquisición, á precio de costo, de sementales para el mejoramiento de sus hatos y de semillas selectas para la formación de praderas de clase mejorada, complemento indispensable de los primeros, para el propósito que persiguen los ganaderos, que es transformar paulatina y radicalmente la raza criolla, de escasos méritos desde el punto de vista de la producción de leche, grasa y carne. Esto es debido, en mucho, á las condiciones peculiares de nuestro suelo y de nuestro clima, que contribuyen á que, en gran parte del territorio de esta República, el ganado carezca, durante largos meses, de pastos nutritivos, debiendo agregarse á la mala calidad de los que tenemos, el peor cultivo que se les da. En tales circunstancias es de admirar la resistencia y vigor del ganado indígena, en lo cual ningún otro lo aventaja; lo mismo soporta las lluvias torrenciales, las molestas navidades y fuertes vientos durante el invierno, que el sol abrasador y, á veces, la espantosa sequía durante el verano.

La Sección de Ganadería, que tiene á su cargo el fomento y mejora de todo lo que se relaciona con la industria pecuaria, sentó su base de oparaciones en el Campo de Ensayos de Guadalupe, en donde ha verificado sus gestiones de la manera que á continuación tengo el gusto de informar á V.

El primer paso que la Dirección estimó de mayor importancia fué la demolición de la casa antigua que, además de estar dañada por los temblores, presentaba un aspecto que en absoluto no podía armonizar con el de los demás edificios que se tenía en mira construir. Una parte del terreno que ocupaba esta casa se trausformó en local adecuado para la exhibición de aves de corral, con sus respectivas divisiones, y las habitaciones que no habían sido seriamente perjudicadas, se arreglaron con toda economía y hoy sirven de bodega para granos y forrajes. Otra parte sirvió para construir provisionalmente y á la ligera cuadros para recibir y alojar los animales durante los días de exposición.

El deseo de establecer una lechería, que á la vez de contar con los progresos realizados últimamente en ese ramo, diera á las vacas el confort debido, y al público consumidor una leche exenta de todo germen nocivo, nos movió á construir un establo modelo que, debido

á su construcción especial,—á la vez sólida y económica,—y á una escrupulosa higiene que no permita la existencia de bacterias, garantice la pureza y buena calidad de la leche.

Aunque este sistema de cuadras parece fuera ideal, por su sencillez y por la facilidad con que se mantienen en completo estado de limpieza, creo que la clase de cepo usado para obligar á las vacas á que permanezcan en su lugar, no es el más aceptable si se toma en cuenta la comodidad del animal, aunque esto no impide que se echen; para hacerlo tiene que vencer algunas dificultades que sólo con el tiempo aprende á superar. A pesar de que el sistema de "stanchions", ó cepo, tiene hoy día muchos partidarios, sobre todo en Norte América, juzgo que es más racional y humanitario tener las vacas en cuadras cerradas y espaciosas. Y si esto no fuere posible por su mayor costo, convendría desde luego el uso de establos más amplios manteniendo la vaca en su departamento, no por medio del cepo, sino asegurada con una cuerda que parte de un collar, ó bien de un jaquimón. Repito que el sistema de cuadras á que he hecho referencia, tanto en nna como en otra forma ha merecido aceptación general, y ya algunos criadores de ganado han construido cuadras á semejanza de las que recomiendo.

Contiguos al establo modelo se construyeron, adoptando otro estilo, tres departamentos para los toros, con muy buenos resultados desde todos puntos de vista.

Los edificios de que hablo contribuyeron á que fuera más lucida la tercera feria de ganado que, bajo la dirección de esta jefatura, tuvo lugar durante los días 1, 2, 3 y 4 de abril próximo pasado y de la cual me ocupé detalladamente en el informe que se publicó en el respectivo Boletín.

La exigua porción de tierra de que en el Campo de Ensayos disponemos, no permite experiencias en grande escala y por esa razón no se ha podido realizar otras que las de siembra y recolección de pastos nuevos y exóticos, á fin de determinar su desarrollo, producción, etc.

El sorgo, que ha obtenido un éxito inaudito, llegando á producir hasta 4½ toneladas de forraje verde cada manzana, ha alcanzado una altura hasta de 2.50 metros.

Los resultados obtenidos en el cultivo de la alfalfa demuestran plenamente que esta leguminosa, reina de los pastos, se produce de modo admirable en condiciones apropiadas. Evitando la propagación de las yerbas, fácilmente se pueden obtener hasta seis cortes al año y aún más. Conviene tener presente que uno de los medios de alcanzar buen éxito en este cultivo consiste en mantener la tierra siempre alcalina. Si el terreno es demasiado húmedo, es preciso drenarlo, y si por el contrario fuere muy seco, debe regarse tantas veces cuantas sean necesarias para que la planta no carezca de humedad. Sin embargo un alfalfar bien establecido y de alguna edad, no requiere fre-

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
BIBLIOTECA
República de Costa Rica

cuentes riegos; las raíces profundizan en la tierra hasta encontrar el agua que la planta exige para su buen desarrollo.

El alfalfa de Guadalupe se favoreció, por modo considerable, primero con una aplicación de fosfato, luego, algún tiempo después, encalándolo y últimamente fué abonado con estiércol de caballeriza.

Una mixtura casi tan excelente como la alfalfa por sus propiedades alimenticias, se compone de avena y arvejas. Repetidas veces se ha sembrado siempre con buenos resultados. Los animales la comen con avidez, tanto verde como seca, pero en esta última forma es inmejorable, particularmente para las vacas que están lechándose. Debe recomendarse muy especialmente su cultivo que por otra parte no requiere tantos requisitos como el de la alfalfa.

No habiendo en el Campo de Ensayos de Guadalupe una extensión suficiente de terreno en donde hacer experiencias con especies forrageras nuevas del país ó importadas, se resolvió dedicar por ahora el Campo de Experiencias exclusivamente al cultivo de forrajes ya conocidos, para los animales de propiedad del establecimiento.

Los primeros animales que importó esta Sección fueron vendidos; sus buenas cualidades despertaron el entusiasmo en algunos ganaderos. Y comprendiendo que con ello se mejorarían de manera eficaz varios hatos del país, este Departamento no puso obstáculo alguno á la negociación. También el toro Jersey, llamado "Jessie's Noble", de excepcionales condiciones, fué vendido en ₡ 500.00. Por desgracia, poco tiempo después murió en manos de su nuevo dueño, dejando muy pocas crías.

La fría aceptación que el elemento ganadero y ecuestre dispensó al caballo americano adquirido para la Sociedad Nacional de Agricultura, y la poca importancia que se le dió, sin duda por carecer, en apariencia, de méritos individuales, dieron por resultado la disposición de venderlo en pública subasta, lo cual se verificó el segundo día de la feria anterior, adquiriéndolo un progresista ganadero guanacasteco, que hizo la mayor oferta [₡ 600 00]. Por ello debe estar de plácemes la importante provincia del Guanacaste, pues no es aventurado afirmar que con el famoso semental mejorará su raza caballar de lo cual tanta necesidad tiene.

Siendo relativamente pocos los criadores que pueden comprar toros de pura raza para el servicio de sus vacas, la Sección de Ganadería hubo de importar, — para darlos gratuitamente al público con el objeto indicado, — tres sementales, uno de raza Jersey que obtuvo un primer premio en la isla de ese nombre, y famoso por ser biznieto de la sin igual vaca "Lady Viola", vendida recientemente en los Estados Udidos por $ 7,500.00. Todos los ascendientes de "Stephanie's Prince", que así se llama nuestro toro, han sido premiados varias veces: costó £ 30.00. El toro Guernesey y el Lincoln son también de noble estirpe.

Los servicios prestados por dichos sementales en los siete meses que tienen de llegados al país son los siguientes:

El Jersey	33
— Guernsey	68
— Lincoln Red	43
Total	144

Aunque como he dicho, se pensó en que los servicios de los expresados animales fueran gratuitos, como el Congreso tuvo á bien reducir á la mitad la partida propuesta para gastos del Departamento de Agricultura, la Sección de Ganadería dispuso cobrar aquellos servicios á razón de dos colones. Esto se hizo con el fin de arbitrar medios de ayuda para el sostenimiento de los sementales; y además retuvo en mira la buena conservación de éstos, propósito que hemos obtenido; ya no se presentan tantas y tan malas vacas, que pronto habrían agotado á los toros, por ser todavía muy jóvenes.

Los caballos padres, importados también por este Departamento han resultado como lo esperábamos ser del agrado general.

Los pocos ejemplares de gallinas que han quedado en el Campo de Guadalupe, que hemos reservado á pesar de que son muchas las personas que deseaban adquirirlas, produjeron en 113 días el siguiente resultado:

9	gallinas	Orpington,	amarillas,	pusieron	160	huevos
6	—	Minorcas,	negras,	—	154	—
9	—	Leghorn,	blancas,	—	353	—
9	—	—	amarillas,	—	281	—
7	—	—	coloradas,	—	222	—
				Total	1170	

No es posible con esos datos formarse cabal juicio sobre cuál sea la raza más productora. Las Minorcas, por ejemplo, estuvieron largo tiempo sin poner, mientras que las Leghorn principiaron á hacerlo desde el día de su llegada. Sin embargo la producción media me parece satisfactoria, y de ahí nuestro empeño en la propagación de estas razas de aves de corral, ya vendiendo á módico precio los huevos, y ya en iguales condiciones, los pollos obtenidos en nuestro Campo de ensayos de Guadalupe.

Los gastos habidos en el referido Campo de Experiencias, durante el año próximo pasado, por cultivos y por cuido de animales montan á ₡ 3.283.80, y los ingresos, por varios, á ₡ 1988.53.

Cábeme la satisfacción de manifestar á V. que nuestro Campo de Ensayos y Granja Ganadera, tan discutidos por algunos de nuestros prohombres, lejos de ser gravosos al Gobierno, y por consiguiente

al país en general, se sostiene holgadamente con sus propios productos, y los beneficios que reportan, especialmente á los ganaderos, ricos y pobres, son muy grandes.

Abrigo la fundada esperanza de que con las seis vacas que se han pedido, y que pronto llegarán, los ingresos de este Departamento habrán de duplicarse, lo mismo que el número de crías para la venta. En fin, creo que los deseos del Gobierno y los nuestros serán coronados por un éxito muy halagador, y se verá, por otra parte, prácticamente demostrado lo que tantas veces hemos dicho en nuestros escritos: que la vaca Jersey, como productora de leche y mantequilla, no tiene rival, y que ella será con el tiempo la favorita en Costa Rica, así como lo es ya donde quiera que se ha experimentado y comparado con las demás razas, algunas de las cuales son formidables competidoras.

La Sección de Ganadería del Departamento de Agricultura importó por cuenta de las personas que á continuación se expresan, los siguientes animales:

1	Toro	Jersey,	Don	Alberto González Soto	£ 48	
1	—	—		Departamento de Agricultura	30	
1	—	—	—	Carlos J. Peralta	29	
1	—	—	Dr.	Marcelino Fallas	20	
1	—	—	Don	Santiago Fernández.....	20	
1	—	—	Dr.	Sergio Fallas	20	
1	Torete	—	—	— —	6	
2	Terneros	—	Don	Vicente Jiménez.....	26	
1	Ternero	—	Dr.	Eduardo Pinto	5	
1	—	—	Don	E. de Mezerville.....	5	
1	—	—	—	Juan R. González S.	4	
1	—	—	—	Carlos J. Peralta	4	
1	Toro	Guernsey,		Departamento de Agricultura	42	
2	Toretes	—	Dr.	Pánfilo J. Valverde	41	
2	—	—	Lic.	Bernardo Soto	45	10
1	—	—	Don	Gonzalo Lizano	21	
1	—	—	—	Juan R. Montes de Oca	22	10
1	—	—		Colonia Carmona.....	21	
1	—	—	—	Narciso Blanco.....	20	
1	—	—	—	Juan Rodríguez.....	21	
2	—	—	—	Manuel Molina.....	37	
1	—	—	—	Nicolás Jiménez.....	18	
1	—	—	—	Ricardo Güell	18	
1	—	—	Dr.	Eduardo Pinto	16	
1	—	—	Don	Uladislao Guevara.....	15	
1	—	—	—	José Rodríguez.....	15	
1	—	—	—	Mariano Guardia	23	10
3	Toretes	South Devon	Lic.	Bernardo Soto.....	83	10
1	Torete	—	—	Dr. P. J. Valverde		

1	Ternero	—	—	Don Ricardo Güell	10 10
1	Toro Lincoln Red			Lic. Bernardo Soto	57
1	Toro Durham			Don Alberto Fait.....	26 05
13	Vaquillas Jersey			Dr. Sergio Fallas	181 16
1	—	—		Don Juan Rodríguez	19
1	—	—		— Gerardo Carvajal	16
3	Vacas	—		Dr, Sergio Fallas	85
4	—	—		Departamento de Agricultura	140
1	Vaca	—		Dn E. de Mezerville	28
1	—	—		Ing. Federico Peralta	50
1	—	—		Dr. Eduardo Pinto.....	30
1	—	—		Don Santiago Gutiérrez	30
	—	—		Dr. A Giustiniani	58 16
1	—	—		Don Alberto Echandi	30 00
6	—	—		Lic. Ricardo Jiménez	147 00
2	—	—		Don Ramón González Soto	61 00
2	—	—		— John M. Gillen	69 00
1	—	—		— Roberto Jiménez S.	22 00
6	—	Guernsey		— — — —	
2	—	—		Departamento de Agricultura	131 00
1	—	South Devon		— — —	105 00
1	Ternera	—	—	Don C. H. Lancaster	10 10
2	Vacas Lincoln Red			Lic, Bernardo Soto.....	105 00
1	—	—	—	Departamento de Agricultura	52 10
1	Vaquilla Short Horn			Don Alberto Fait	23 02
1	Caballo Hackney			Departamento de Agricultura	150 00
1	—	Carrera		Lic.. Bernardo Soto	141 00
5	Parejas Marranos			Gobierno	65 00
1	—	—		— Bernardo Soto.	65 00
1	Marrano			Don Alberto Fait	8 00
1	Macho y 2 hembras			Lic. Alfredo Volio	12 00
1	—	2	—	Don Rafael Rivera	12 00
1	Pareja Marranos			Asilo de las Mercedes.....	12 00
1	—	—		Dª Anita de Fernández.....	12 00
1	—	—		Dr. Valverde.....	12 00
1	—	—		Don Narciso Blanco	12 00
1	—	—		— Ramón Aguilar	11 10
1	—	—		— Alberto Charpentier	11 10
1	—	—		— Manuel Molina.....	11 10
1	—	—		— Fernando Castro.....	11 10

Aves de corral (1)

12	Orpington	blancas		Departamento de Agricultura
3	—	—	Dª	Anita de Fernández G.
3	—	—	Dn.	Alberto Carazo

(1) Fueron vendidus á ₡ 7-00 cada una.

3	Orpington	uegras	Dn. Ricardo Güell
1	—	—	— Francisco Vargas
2	—	—	— Juan Rafael Montes de Oca
4	—	—	— Manuel Mora
1	—	—	— Roberto Brenes G.
3	—	amarillas	— G. Montealegre
11	—	—	Departamento de Agricultura
12	—	—	— Francisco Montealegre
12	Minorcas		Departamento de Agricultura
11	—		Lic Ricardo Jiménez
11	—		— Bernardo Soto
14	—		Dn. Roberto Bonilla
6	—		— Santiago Gutiérrez
4	—		— Jenaro Pinto
8	—		— Anastasio Alfaro
7	—		— David Loría
6	—		— Tomás Guardia
4	—		— Luis Torres
10	—		— Amadeo Johanning
6	—		— Manuel Cororado
3	—		— Juan Rudín
2	—		— Francisco Vargas
5	—		— Antonio Font
5	—		— Ricardo Feo
6	—		— Juan Rafael Montes de Oca
7	—		— Gustavo Pradilla
3	—		— Dobles Hermanos
7	—		— Leonidas Peralta
5	—		— Miguel Guardia
8	Houdan		Departamento de Agricultura
4	—		— Julio E. van der Laat
4	—		— Juan Rodríguez
9	—		— Enrique Esquivel
4	—		Dr, I. Guerra
3	—		Dn. Juan Rudín
8	—		— E. de Mezerville
3	—		Dª. Augusta de Fonseca
2	—		— Delfina de Cordero
2	—		Dn. Carlos Solórzano
2	—		— Francisco Vargas
12	—		Lic. Bernardo Sato
11	Leghorn amarillas		Departamenta de Agricultura
12	—	—	Dn. Enrique Esquivel
15	—	—	— Oscar Montealegre
9	—	—	— Roberto Jiménez S.
11	—	blancas	Departamento de Agricultura
7	—	—	— J. M. Gillen

3	Leghorn	blancas	Dn. J. E. van der Laat
5	—	—	— Miguel Guardia
3	—	—	— Juan Rudín
14	—	—	— E. de Mezerville
8	—	coloradas	— Narciso Esquivel
12	—	—	Departamento de Agricultura
4	—	—	- Anastasio Alfaro
8	—	—	Gl A. Romain
3	—	—	Dr. Isaac Guerra
1	—	—	— G. Lahmann
8	—	—	— Luis Robert
1	Langsham		— Ricardo Güell
2	Plymouth Rock		— Carlos Solórzano
1	—	—	— F. J. Peralta
3	Black Polish		— L. J. Trejos
3	Hamburquesas	plateadas	— Federico Peralta
3	—	doradas	— — —
3	Carracos		— J. E. van der Laat
10	—		— Ricardo Feo.
14	Patos Rouen		— Francisco Montealegre
4	Palomas Runt		Departamento de Agricultura
2	—	—	— Luis Robert
2	—	—	— E. de Mezerville
2	—	—	Lic. Alberto Echandi
3	Conejos flamencos		Departamento de Agricultura
2	Liebres belgas		Dn, Santiago Gutiérrez

Resumen del número de animales importados por el Departamento de Agricultura desde el 5 de marzo de 1911 al 11 de enero próximo pasado:

94	bovinos
2	caballares
35	porcinos
446	aves de corral
5	conejos
582	

Los animales importados por particulares directamente durante el año anterior, son éstos:

13	vaquiquillas	Jersey	Lic. Alfredo Volio
2	toretes	—	— — —
2	—	—	Don Alberto González Soto
1	toro	Guernsey	— — — —
1	—	—	— Santiago Fernández
2	—	Jersey	— Federico Tinoco
6	vaquillas	Guernsey	- — —
7	—	—	— Francisco Montealegre

6	vaquillas	Jersey	Don Tomás Guardia
1	torete	Guernsey	Lic. Bernardo Soto
2	marranos		— — —
33	gallinas		Don Anastasio Alfaro
50	—		— Ricardo Rodó
14	—		— W. Le Lacheur Lyon
14	—		Dr. Moisés Castro
3	—		Don Carlos Carazo
4	Palomas		— Miguel Borrás
4	yeguas de carrera		— Leonidas Peralta
5	—	tiro y trote	— Oscar Sittenfeld
4	—	trotadoras	— Federico Peralta
2	—	Percheron	— Alberto González Soto
1	—	inglesa	Dr. Elías Rojas
1	—	—	Don Francisco Peralta
2	—	—	Lic. Alberto Echandi
1	—	americana	Don C. H. Wahle
1	burro andaluz		— Ramón Aguilar

Los animales de pura raza, llegados al país durante el período indicado anteriormente son éstos:

Bovinos	136
Porcinos	37
Caballares	23
Aves de corral y conejos	574
Total	770

Deseoso este Centro de averiguar el resultado que han dado los animales importados, dirigió por mi medio una carta á los ganaderos y principales importadores suplicándoles dieran su opinión acerca de los resultados obtenidos. De las contestaciones recibidas, deduzco que todos se muestran altamente satisfechos y que los animales de pura raza, no obstante los muertos, sobre pasan en número á los importados en razón de las crias obtenidas en el país. Si el aumento siguiera en las mismas proporciones, pronto tendríamos en el país un número considerable de animales de pura raza, los criollos y mestizos grandemente mejorados por el cruzamiento y selección, objeto que persigue la Sección de Ganadería.

Federico Peralta,
Inga. Agrónomo

BOLETIN DE FOMENTO

Informe del trascurso de los números 1 á 12

Departamento de Agricultura del Ministerio de Fomento.

Señor don Enrique Jiménez Núñez
Subsecretario de Fomento

S. D.

Paso á informar de la labor llevada á cabo en la oficina de mi cargo' desde su fundación, al presente, comprendiendo los números 1 á 12 del Boletín de Fomento.

En todo este tiempo se ha tenido que trabajar de una manera inusitada.

Toda publicación en su principio, da un trabajo pesado y molesto, porque nunca se puede saber con las suscriciones con que se cuenta, ni si los agentes serán fijos y cumplidos; pero estos inconvenientes son mayores, al tratarse de una Revista de la índole de nuestro Boletín, y más, cuando es editado oficialmente; porque hay personas que creen y dicen que el Gobierno debería obsequiarlo, lo qn : no es factible de ningún modo, ya por las entradas de suscrición que percibe el Gobierno, ya porque nuestro pueblo no está á la altura de poder comprender semejante sacrificio. Esta falta de conocimiento en la mayoría de los campesinos, que no saben apreciar el valor material de estas lecturas, hace que no podamos contar en la lista de suscritores, el número de que se debiera, pues no pueden interpretar la importancia material, editorial y económica del Boletín.

Fué gran inconveniente la falta de papel que sufrimos al principio, lo que hizo entrar la desconfianza entre los suscritos; por lo que sucede tan á menudo de publicaciones que en seguida de nacer, mueren.

Después sufrimos otro golpe; la supresión por el Congreso de parte del P esupuesto destinado al Departamento de Agricultura, que hizo renacer la desconfianza entre los escépticos; creyendo que el Boletín sería suspendido.

Todas estas dificultades se han tenido que vencer con una propaganda activísima y tenaz; aun se sufren algunas consecuencias, pues en muchos lugares se han tenido que cambiar agentes, hasta llegar al 4º, con un trabajo de escribir cartas, conquistando, explicando y convenciendo, al caso que, muchos lugares hay, en que aún carecemos de Agente.

Entre los Agentes, hay muy buenos y activos; otros ha habido que jamás han contestado una carta, ni han enviado el dinero que han cobrado, ni han devuelto los recibos, por no haberlos cobrado; éstos se hallan anotados en la columna "Observaciones" del extracto del libro de Agentes (Agregado número 2).

En el extracto del libro de suscriciones, [agregado nº 5] se nota el contraste, en la cantidad de suscritores entre pueblos más ó menos iguales; esto creo es producido según el interés y actividad de los agentes respectivos.

El número de suscritores en el primer semestre, fué de 1834 y de 1689 en el segundo, dando un promedio de 1761; bastante regular, si se atiende al poco interés de la gente del campo á la lectura, y menos si ésta no es social ó política.

Con todo y haber conseguido en el segundo semestre muchísimas suscriciones nuevas, sin embargo hemos sufrido la pérdida de 145, que tenemos de menos que el 1º, cifra no desalentadora porque estas variaciones suceden siempre al principio, y quizá éstas fueron producidas por las dificultades que he enunciado anteriormente. Estas cifras son tomadas de la parte servida, no de la cobrada, como se puede ver en el cuadro del agregado número 3, pues á muchas personas se les creía suscritas y ni al recibir el número 6, pagaron su recibo, de modo que esto representa una merma de importancia.

La cantidad de Boletines que se mandan en canje es regular; con ellos hemos obtenido ya una colección sumamente importante de revistas de todos los países, y estamos esperando en breve tenerla bien aumentada, con los llamamientos que últimamente hemos hecho. Se me ocurrió que se debía mandar el Boletín á los señores Cónsules de Costa Rica en el extranjero, lo que se efectuó desde el nº 6, y esto nos ha producido, por mi solicitud, la llegada de algunas revistas de primera clase. Todos estos periódicos que nos llegan del extranjero, deberían coleccionarse en recortes por materias, como se hace en las principales bibliotecas agrícolas; lo que no ha sido posible hacer hasta ahora por falta de tiempo, dado el excesivo trabajo habido, que he apuntado más antes.

Explicación á las notas del agregado nº 3.

Nº 1.—Representan servidos boletines á 3523 suscritores en los dos semestres y entre pagados y á pagar sólo son 3440; esta diferencia viene de personas que se les ha servido el Boletín todo el semestre que no lo han pagado y han sido retirados; se nota la mayor diferencia en el primer semestre, de modo que las suscriciones ahora son más estables.

Nº 2.—La impresión del Boletín ha sido hasta ahora de 3000 ejemplares y representa en el cuadro la distribución de sólo 2381; á esta cantidad hay que agregar 400 ejemplares que se mandan á don Anastasio Alfaro para los canjes del Museo; algunos que de todos los números se mandan á diferentes partes como propaganda; á más se han perdido y se pierden siempre muchos ejemplares entre personas suscritas que se les manda el Boletín, y unos lo retiran después de recibir el primer número del semestre, otros después de recibir el 2º, otros al 3º y así sucesivamente, hasta que se retiran, es decir, no pagan después de haber recibido los seis números del semestre, como digo en la nota nº 1; y es raro que haya de estos retirados que devuelvan ningún número. Este es el motivo porque están agotados los números 1, 2, 5 y 7; de los otros números hay una pequeña existencia variada de cada uno.

Para la Biblioteca sería de gran interés que el Gobierno destinara alguna pequeña suma para adquirir las principales obras que se están publicando de Agricultura.

Soy del señor Subsecretario su más atento y s. s.,

ANTONIO FONT

LIBRO DE AGENTES

PÁGINA	LUGAR	AGENTES		NUMEROS 1 Á 12		OBSERVACIONES
				LIQUIDADO	A LIQUIDAR	
1	Mojón	Adolfo Salas	.....	₡ 73 00	.....	
2	Desamparados, S. J	J. J. Hernández	.....	50 00	.....	
3	Naranjo	José Carballo J	₡ 51 00			
132	—	Raf. C. Blanco	6 00	97 00	.....	1er. Agente
	—	Antonio Arguedas	40 00			2º —
4	Santa María de Dota	Mariano Valverde	8 00			Agente actual
	— — —	Daniel Flores	7 00	15 00	.....	1º
5	Alajuela	Carlos Calvo F	.....			Agente actual
6	Sabanilla, id	Alb. Quesada	.....	143 00	₡ 6 00	
7	San Mateo	Alcides Ramírez	.....	1 00	.....	No hay agente
	—	Simeón Morales	4 00			
8	La Garita		7 00	11 00	.....	1º
11	Hatillo	Nicolás Ramírez	.....			Agente actual
12	Ojo de Agua	Jesús Solano	.....	1 00	.....	Abandonó
13	Coronado	Juan Vásquez	.....	4 00	.....	
14	Atenas	José E. Ballestero	.....	10 00	.....	
		Eloy Arias	.....	27 00	2 00	
15	Guadalupe, Goicoechea	Guill. Marín	.....	47 00	12 00	
	— —	J. Ml. Méndez	31 00			1º
134	— —	Juan Vargas R	16 00	49 00	.....	2º
			2 00			Actual
16	San Ramón	Rafael Quesada	.....			
	—	Tomás Herra	3 00		12 00	1º costoso de pagar
112	—	J. Esquivel M	6 00	24 00	.. ...	2º
			15 00			Actual
17	Barba	Arturo Gómez	.....			
18	San José de Alajuela	Gordiano Villalobos	.....	35 00	.....	
19	Sarchí N	Herm. Zamora	.....	8 00	.....	
20	San José		.....	10 00	.....	
			.....	737 00	172 00	

Página	Lugar	Agentes		Numeros 1 a 12 — Liquidado	Numeros 1 a 12 — A liquidar	Observaciones
21	Piedras Negras...	Manuel Vargas.....	.....	₡ 5 00	.....	Traslado
22	San Isidro de Alajuela.....	Gertrudis Mora.....	3 co			1º
	— — . .	Silvestre Fonseca		4 00	.....	No dió cuenta de lo cobrado
	— —	Juan Torres.....	1 00		₡ 1 00	Actual
23	Poás..	Maurilio Murillo.	.....	20 co	.....	
24	San Antonio de Alajuela....	Luis Rojas.....	.....	11 00	3 00	
25	San Pablo Tarrazú.	Mariano J. Blanco.....	.....	.....	8 00	No dió cuenta de lo cobrado
	— —	Alberto Vargas.....	.....	.....	16 00	Actual
26	San Marcos —	Tobías Umaña.....	.. ...	15 co	.....	
27	San Pablo de Heredia.....	Emiliano Gutiérrez	.....	20 co	4 00	
28	Santa Bárbara..	Raúl Cortés	23 20	40 00		1º
	— y San Pedro id..	J. de Dios Guillén.....	18 00			2º retirado
30	Zarcero.....	Florentino Vargas.....	.....	15 00	.....	
31	Palmares.	Víctor Cambronero.....	.....	31 00	5 00	
32	San Antonio Belén.....	Guillermo Villegas	1º	.....	25 00	No da cuenta de lo cobrado
111	— —	Juan F. Torres.....	2º	.....	8 00	Actual
33	San Pedro de Santa Bárbara..	J. de D. Guillén.....	.. ...	3 00	.....	1er. sem.
34	Curridabat	Juan J. Morales.....	8 00	17 00		1º
	—	Gertrudis Mora.....	9 00			Actual
35	Santo Domingo	Marcial Azofeifa.....	25 00	26 00		
	—	Aug. Bolaños.....	1 00		21 00	
36	Guad. Tarrazú	Jesús Vargas S	.....	7 00	.....	
37	Turrialba.	Aproniano Mata.	.....	16 00	.....	1º
	—	Salvador Morales	.....	.... .	7 00	2º actual
38	Tres Ríos	Próspero Rodríguez.....	.....	11 00	.....	1º
	—	Ismael Torres.....	.....	.....	30 00	Actual
39	Concepción, id.....	Jesús Bonilla	.....	6 00	.....	1er. sem. no hay Agente
40	Juan Viñas.....	Jaime Marín.....	.....	38 00	1 00	
41	San Miguel Sur, Santo Domingo	Solón Corrales.....	.....	13 00	2 00	

Página	Lugar	Agentes		Numeros 1 á 12		Observaciones
				Liquidado	A liquidar	
42	Escasú	Nap. Chinchilla	.....	₡ 7 00	11 00	No rinde cuentas
43	Calle Blancos	Juan F. Montero	.....	.....	2 00	No ha dado cuenta
44	Santa Cruz, G	Neft. y Remb. Briceño	.....	23 00	.....	
45	Río Segundo	Ricardo González	.....	17 00	.....	
46	Grecia	Alej. Sancho	.....	59 00	1 00	
47	Pacaca	Marcial Guerrero	7 00	13 00		1º
	—	Celso Chavarría	6 00			Actual
48	El General	Juvenal Venega	.....	1 00	.....	1º
49	—	Matías Matamoros	.....	.....	3 00	Actual
50	Uruca	Valeriano Vargas	.....	15 00	7 00	
51	Pavas	Juan Méndez Ch	.....	12 00	.....	
	Acosta	Miguel Ang. Padilla (actual Jefe Político de Coronado)	3 00	6 00	8 00	
	—	Juan F. Solís	3 00			No da cuenta de lo cobrado Actual
52	Limón	Aquiles Gamboa	15 00	33 00		1º 2º No hay Agente
	—	Víctor M. Salazar	18 00			
53	Heredia	Raf. de J. Elizondo	95 00	110 00	17 00	—
	—	Alfredo Flores	15 00		36 00	Parte en 2º sem.
54	Paquera	María Juárez	.....	19 00	7 00	
55	Escobal	Anastasio Campos	.....	5 00	.....	Sólo 1er. sem. No hay Ag.
56	Mata Redonda	Tiburcio Solano	.....	46 00	3 00	
57	Piedades, Santa Ana	J. B. Romero R.	.....	2 00	.....	1er. sem. No hay Ag.
58	Itiquís	Isaías González	.....	5 00	5 00	
59	Paraíso	Constantino Ortiz	9 00	13 00		1º
	—	Joaq. Bonilla	4 00		6 00	Actual
60	Esparta	Noé Mondragón	.....	25 00	4 00	
61	San Juan de Dios, Desamparados	Sotero González	.....	6 00	9 00	

Página	Lugar	Agentes		Numeros 1 a 12 — Liquidado	Numeros 1 a 12 — A liquidar	Observaciones
62	Los Nances	Virg. Chavarría	.....	₡ 10 00	.....	Sólo 1er. sem.
63	Orotina	Rafael Garita	.....	13 00	₡ 16 00	
64	Santiago Puriscal	Cleto Bustamante	1º	.....	.....	No dió cuenta de 3 recibos
		Teodorico Muñoz	2º	.....	24 00	No da cuenta
65	Barbacoas	Alej. Sanahuja	.....	.....	4 00	— — —
66	Tarrazú	B. de León	.....	13 00	2 00	No arregla diferencia
67	Puntarenas	Antonio Gámez	1º		23 00	
136	—	Carlos Clavera	Actual	13 00	5 00	
68	Río Grande	Benj. Gutiérrez y Pedro Arias	.....	5 00	.....	
69	Aserrí	Max. Mora	.....	13 00	.....	1º
		Alfredo Díaz	.....		13 00	2º No. da cuenta
70	Zapote	Mateo Hidalgo	.....	13 00	.....	
71	San Rafael, Desamparados	Ignacio Ulloa	₡ 10 00	15 00		1º
		Juan Retana	5 00			Actual
72	San Antonio, Desamparados	José Ureña	.....	7 00	12 00	
73	San Juan de S. J.	Amado Vega	6 00	18 00		1º
		Juan Rojas	2 00			2º
		Ramón Lobo	10 00		8 00	Actual
74	Mercedes, Atenas	Alfredo Flores	.....	9 00	9 00	1er. semestre
76	San Joaquín, Heredia	E. L. Ramírez	.....	29 00	2 00	
77	Peralta	Franco. J. Carazo	.....	4 00	1 00	
78	Chomes	María Salazar	.....	9 00	.....	
79	San José S., Atenas	Rogelio Fernández	.....	.....	.....	Perdido
80	San Miguel Desamparados	Vicente Guillén	10 00	19 00		1º
	— —	Juan B. Muñoz	9 00			Actual
81	B. Aires, Térraba y Boruca	Luis J. Ortega	.....	.....	.....	1º perdido
	— — —	Pbro. E. Menzel	.....	4 00	.....	Actual
82	Puente de Piedra	Casimira Soto	.....	4 00	.....	
83	San Antonio Escasú	Arturo Solano	4 00	8 00	.....	1º
	— —	Canuto Vargas	4 00			2º

Página	Lugar	Agentes		Números 1 a 12 — Liquidado	Números 1 a 12 — A liquidar	Observaciones
84	Santa Gertrudis, Gr.	Raf. Barrantes	.....	₡ 9 00	.....	
85	Rosario, Desamparados	Evarista Calderón	.....	4 00	.....	
86	San Juanillo, Nar.	Leovig. Barrantes	.....	13 00	.....	1er. sem. retirados todos
87[138	Cartago	Guido Masís	.....	87 00	₡ 15 00	
89	San Isidro Heredia	Fulgencio Villalobos	1 00	8 00		1º
127	— —	Manuel Córdoba	7 00		1 00	Actual
90	Golfo Dulce	Adán Peralta	2 00	4 00		1º
	—	Ardilión Castro	2 00			Actual
91	El Mesón, Gr.	L. v. de Jiménez	.....	6 00	.....	
92	Salitral	Franca. de Monje	.....	2 00	.....	
93	Palmira, Zarcero	Salustio Camacho	.....		2 00	1er. sem.
94	Buena Vista	Gabriel Vargas	.....	3 00	1 00	
95	La Unión, San Carlos	Gilberto Rojas	.....	3 00	.....	1er. sem.
96	Aguas Zarcas	Gertr. Deskowsky	.....	5 00	.....	
97	Koschny	Teod. Koschny	.....	4 00	.....	
98	Bagaces	Jorge López	.....	19 00	.....	
99	Santa Ana	Otoniel Brenes	.....	16 00	16 00	
103	Laguna, Nar.	Félix Villalobos	.....	4 00	.....	
106	Los Angeles, Gr.	Isabelina Barahona	8 00	15 00		1º
	— —	Lorenzo Barrantes	7 00			2º
107	27 Abril	Guad. Arroyo	.....	.....	6 00	
108	San Miguel N., Santo Domingo	Joaquín Rodríguez	.....	.....	4 00	No da cuenta
109	Mercedes, Heredia	Ismael Rivera	.....	1 00	.....	
110	Desamparados y Carrizal Alajuela	Juan R. Jiménez	.....	.....	12 00	
114	San Rafael, Heredia	Pedro C. Contreras	.....	46 00	.....	
115	San José, San Isidro Heredia	Clemente Argüello	.....	1 00	.....	
116	Lepanto	Dolores Hernández	.....	.....	10 00	
117	Palmira, G.	Alfonso Jirón	.....	.....	6 00	
118	El Copey	Esteban Vargas	.....	.....	4 00	
119	Alajuelita	Carlos Quesada	.....	3 00	.....	1º

Página	Lugar	Agentes		Numeros 1 a 12 Liquidado	Numeros 1 a 12 A liquidar	Observaciones
119	Alajuelita	José Chacón	.....	.....	₡ 3 co	Actual
120	Cachí, Orosi y Paraíso	Aquiles Meza	.....	₡ 26 00	1 00	
121	San Jerónimo, S. J.	José Vega	.....	6 00	.....	
122	Porte Golpe	Laudencio Moraga	.....	.....	12 00	
123	San Sebastián	Romualdo Fallas	.....	.....	6 co	No contesta
124	Ramadas	Ramón de J. Campos	.....	12 00	.....	
125	Santo Tomás, Santo Domingo	Ramón Azofeifa	.....	1 00	.....	
126	Liberia	Salvador Villar	.....	24 00	2 00	
128	Cañas	Julio Martínez	.....		6 00	
129	Arenal	Celedonio Rojas	.....	8 00	.....	
130	Las Juntas	Jeaq. Arroyo	.....	4 co	6 00	
131	Tilarán	Cecilio Carranza	.....		9 co	
133	Sardinal	Alberto Alfaro	.....	11 00	.....	
135	Tacares	Raf. Machado	.....	.....	3 oc	
137	Colorado	Bernardo Romero	.....	.....	4 00	
139	Cuatemala	Ciriaco Peralta	.....	21 50	.....	
	Extranjero	.....	.....	38 85	.....	
	Abonos particulares	.....	.....	51 00	.....	
				₡ 2720 35	₡ 720 00	

Departamento de Agricultura del Ministerio de Fomento.—Boletín de Fomento.—San José, 20 de mayo de 1912.

Antonio Font

BOLETIN DE FOMENTO

SUSCRICIONES SERVIDAS

PÁGINAS	LUGAR	AGENTES	NUMEROS 1 á 6	NUMEROS 7 á 12
1	San José		473	436
9	Ojo de Agua	Juan Vásquez M	5	5
10	Mojón	Adolfo Salas	41	31
11	Desamparados, San José	José J. Hernández	30	21
12	Naranjo	Antonio Arguedas	73	28
14	Santa María de Dota	Daniel Flores	8	8
15	Coronado	José E. Ballestero	21	12
16	Piedras Negras	Ric. Méndez C	13	2
17	Atenas	Eloy Arias	41	30
18	Guadalupe, Goicoechea	Juan Vargas R	44	11
20	Alajuela	Carlos Calvo F	82	65
23	San Isidro de Alajuela	Santiago González	6	3
24	San Ramón	José Esquivel M.	17	3?
26	Barba	Joaquín Solera	19	19
28	San Marcos, Tarrazú	Tobías Umaña	27	13
29	San Pablo, —	Alberto Vargas G	20	17
30	Orotina	Rafael Garita	18	13
31	San José de Alajuela	Gordiano Villalobos	5	3
32	Poás	Maurilio Murillo	14	8
33	San Antonio de Alajuela	Luis Rojas	7	7
34	San Pablo de Heredia	Emiliano Gutiérrez	13	9
35	Santa Bárbara, Heredia	— —	23	8
36	San Vicente	José Umaña C	16	11
37	Santo Domingo, Heredia	Augusto Bolaños	27	23
38	San Joaquín, Heredia	Ernesto L. Ramírez	17	16
39	Zarcero	Florentino Vargas	16	14
40	Cachí	Aquiles Meza M	14	12
41	Palmares	Florencio Oses	18	15
42	Heredia	Rafael de J. Elizondo	59	72
45	Uruca, San José	Valeriano Vargas	11	8
46	San Juan, San José	Ramón Lobo	8	15
47	San Antonio Belén	Juan F. Torres	25	4
48	San Pedro de Santa Bárbara		8	7
49	Curridabat	Gertrudis Mora	13	9
50	Santiago Puriscal	Teodorico Muñ z	19	8
51	Barbacoas, Puriscal		4	..
52	San Mateo	Simeón M. Morales	5	6

PÁGINAS	LUGAR	AGENTES	NUMEROS 1 á 6	NUMEROS 7 á 12
53	La Garita		1	..
54	Guadalupe, Tarrazú	Jesús Vargas	5	2
55	Acosta	Juan F. Solís	12	3
58	Sarchí N., Grecia	Hermenegildo Zamora	6	6
60	Escobal		9	..
61	Turrialba	Salvador Morales	21	11
62	Tres Ríos	Ismael Torres	12	12
63	Concepción, Tres Ríos		6	..
65	Juan Viñas	Jaime María P.	23	19
66	Orosi	Aquiles Meza	2	6
68	Hatillo	Jesús Solano	3	2
69	Peralta	Franco. J. Carazo	2	3
70	San Miguel Sur	Solón Corrales	11	9
71	Escasú	Arturo Solano	8	10
72	Calle de Blancos		1	..
73	Santa Cruz, Guanacaste	David Vargas	17	19
75	Río Seguddo	Ricardo González	13	3
76	Cartago	Guido Masís	28	80
82	Línea Atlántico		3	8
84	Limón		30	19
86	Grecia	Alejandro Sancho	39	27
87	Tacares	Rafael Machado	..	2
88	Pacaca	Celso Chavarría	8	5
89	Itiquís	Isaías González	5	5
90	El General	Matías Matamoros	1	2
91	San Carlos		1	3
92	Las Pavas		6	6
93	Chomes	Petronila Valenciano	6	4
94	San Rafael de Heredia	Pedro C. Contreras	..	57
101	San Isidro — —	Manuel Córdoba M.	1	7
103	San José — —	Jesús Villalobos	1	2
105	San José de Atenas		4	..
107	Santa Cruz de Cartago		1	..
109	Las Cañas, Guanacaste	Julio Martínez	1	7
111	Paquera	María Juárez	12	10
120	Mata Redonda	Tiburcio Solano	22	28
122	Piedades, Santa Ana		3	..
123	Aserrí		16	2
124	Puntarenas	Carlos Clavera	39	18
128	Golfo Dulce	Ardilión Castro	2	2
130	Boruca	Alberto Córdoba	13	..
131	Esparta	Noé Mondragón	13	15
132	Los Nances		10	..

PÁGINAS	LUGAR	AGENTES	NUMEROS	
			1 á 6	7 á 12
135	Ramadas	Ramón de J. Campos	..	12
139	Zapote, San José	Mateo Hidalgo	9	4
140	Paraíso	Joaquín Bonilla	11	24
141	San Rafael, Desamparados	José Ulloa	10	8
142	San Juan de Dios, —	Sotero González	7	9
143	San Miguel, —	Juan B. Muñoz	10	10
144	Rosario, —	Elías Castro	10	7
146	San Antonio, —	José Ureña	5	10
147	Río Grande	Pedro Arias	3	5
148	Salitral		2	..
149	Mercedes de Atenas		11	..
150	Puente de Piedra	Casimira Soto	2	2
151	San Antonio, Escasú	Arturo Solano	5	4
152	Santa Gertrudis Norte	Isaías Rojas	6	4
153	San Juanillo, Naranjo		16	..
154	El Mesón, Grecia	Leonidas de Jiménez	4	4
156	Bagaces	Jorge López	9	8
157	Extranjero		7	10
158	Buena Vista	Gabriel Vargas	5	3
159	Palmira, Guanacaste	Alfonso Jirón	1	7
161	Santa Ana	Otoniel Brenes	17	13
160	Aguas Zarcas		4	..
162	Los Angeles, Grecia	Isabelina Barahona	10	7
163	Koschny	Teodoro Koschny	2	2
164	27 de Abril	Guadalupe Arroyo	....	6
165	Laguna, Naranjo	Félix Villalobos	.. .	2
166	Desamparados y Carrizal, Alajuela	Juan R. Jiménez	....	5
167	Santo Tomás, Santo Domingo, Heredia	Ramón Azofeifa	....	2
168	Palmira, Zarcero	Salustio Camacho	....	2
169	Liberia	Salvador Villar	....	35
171	Arenal	Celedonio Rojas	....	7
172	Alajuelita	José Chacón	....	7
173	Sardinal	Alberto Alfaro	....	13
174	Portegolpe	Laudencio Moraga	....	4
175	San Jerónimo, San José	José Vargas	....	6
176	Las Juntas, Guanacaste	Joaquín Arroyo	....	9
177	Tilarán	Cecilio Carranza	.. ..	9
178	Colorado	Bernardo Romero	....	4
182	Guatemala (Antigua)	Ciriaco Peralta	....	5
			1834	1689

San José, 20 de mayo de 1912.

ANTONIO FONT

AGREGADO Nº 3

BOLETIN DE FOMENTO

NOS. 1 Á 12

COMPARACIONES

Suscriciones pagadas		2720	
— á pagar		720	3440
— Promedio. —Por semestre		1720	
— servidas hasta el número 6		1834	
— — — — — 12		1689	3523—*Nota nº 1*
— — promedio		1761	
— — de menos en el 2º semestre		145	
Promedio de Boletines servidos á suscritores			1761
— — — — á Agentes			122
— — — — gratis			90
— — — — Cónsules y Canjes			408
Distribución total			2381

Nota nº 2

CAJA

Cobrado	₡	2720 35	
Comisiones		739 35	
Efectivo neto	₡	1981 00	
Cobrable		419 00	
Producto de un año	₡	2400 00	

San José, 20 de mayo de 1912.

ANTONIO FONT

BOLETIN DE FOMENTO

CON REVISTAS EXTRANJERAS

			CANJE RECIBIDO	
ESPAÑA	Madrid	Unión Ibero Americana	Sí	
		Revista de Montes	—	
		Boletín de la Asociación de Agricultores	..	No
		— — Agricultura técnica y económica	Sí	
		Real Sociedad española de Historia Natural	—	
		Industria pecuaria	—	
		Fomento industrial y mercantil	—	
		La liga agraria	—	
		El obrero agrícola	—	
		Boletín de las cámaras de comercio	—	
		Revista agrícola	—	
		Gaceta de medicina zoológica	—	
		La información agrícola	—	
		El hogar español	—	
		Ilustración financiera	—	
		Revista científica de higiene, agricultura, ingeniería y urbanización	—	
		La ciudad lineal	..	—
	Barcelona	Gaceta agrícola de España	Sí	
		Resumen de agricultura	Sí	
		Revista del Instituto agrícola catalán de San Isidro	—	
		Mercurio	—	
		Catalunya Agrícola	..	—
		El Sindicato agrícola	Sí	
		El Agricultor	..	—
		L'art del pagés	..	—
		El Campo	Sí	
		El Mundo agrícola	—	
		El Cultivador moderno	..	—
		El Consultor mercantil é industrial	Sí	
		La Ciencia agrícola	—	
		La voz de Fernando Poo	—	
		Casa de América	—	
		Industria é invenciones	..	—
			Sí	

			Canje Recibido	
		América en Europa	..	No
		La veu de Catalunya	..	—
	Arenys de Mar	La Avicultura práctica	..	—
	Valencia	La Agricultura española	..	—
	Morella	Sindicato y cámara agrícola	Sí	
	Tortosa	Boletín de la cámara agrícola	—	
	La Coruña	Prácticas modernas é industrias rurales	—	
	Palma de Mallorca	Revista de la cámara agrícola Balear	—	
	Zaragoza	Boletín de la Asociación de labradores	—	
		La Revista vinícola y de agricultura	—	
		El Progreso de la veterinaria	—	
		El Fomento	—	
	Ciudad Rodrigo	Boletín de la Federación agrícola	—	
	Figueras	— oficial de la Cámara agrícola	—	
	Blanes	Sindical Portaveu dels Sindicats Agrícols	—	
	Olot	Boletín de los sindicatos agrícolas	—	
	Sevilla	Revista comercial y agrícola	—	
	Cáceres	Boletín de la cámara agrícola	—	
	Mahón	Revista de Menorca	—	
	Almería	El observador mercantil	—	
	Alava	Boletín de la Cámara de Comercio	—	
	Urgell	Revista Agrícola	..	—
	Córdoba	La Agricultura	..	—
	Pontevedra	Galícia Agrícola	Sí	
	Bilbao	Boletín Pecuario	..	—
	Sallent	Qui sembra cull	..	—
	Villafranca	El Labriego	..	—
	Granada	Granada agrícola	..	—
	Gerona	El Pirineu Català	..	—
	Vich	Gaceta montanyesa	..	—
	Tremp	Luz	..	—
MEXICO	México	Ministerio de Fomento	Sí	
		México agrícola	—	
		El Hacendado mexicano	—	
		La Naturaleza	..	—
		México Rural	..	—
		Boletín de la Sociedad Agrícola mexicana	Sí	
		Escuela Nacional de Agricultura	—	
		Boletín del Ministerio de Hacienda	—	
		Revista tropical de agricultura	—	
	Veracruz	Biblioteca del pueblo		—
	Tamaulipas	Boletín de la Cámara agrícola	Sí	
	Jalisco	Atequiza	—	

			Canje Recibido	
ARGENTINA	Mérida	El Agricultor		
	Colombres	Boletín meteorológico	Sí	
	Toluca	— —	—	
	Buenos Aires	Unión industrial argentina	—	
		La semana comercial	Sí	
		Boletín del Ministerio de Agricultura	—	
		Revista de la liga agraria	—	
		Anales de la Sociedad Forestal argentina	—	
		Exito grafico	—	
		El colono	—	
		El avisador mercantil	—	
		Boletín de la Dirección General de Estadística	—	
		Boletín de Estadística municipal	—	
		El Economista argentino	—	No
		Germinal	—	—
		Boletín de estadística agrícola	—	—
		La semana rural	—	—
		Revista zootécnica	—	—
		— del Centro de Estudiantes de Agronomía y Veterinaria	—	—
		Crónica agrícola	—	—
		La Hacienda	—	—
	Córdoba	Boletín de la Dirección General de la defensa agrícola	—	—
		Revista de la Sociedad rural	—	—
	Mendoza	Córdoba agrícola	Sí	
	La Plata	Páginas agrícolas	—	—
		Revista de la Facultad de Agronomía y Veterinaria	Sí	
		Agronomía	—	
	Tucumán	Revista de Avicultura	—	—
URUGUAY	Montevideo	Revista industrial y agrícola	—	—
		Asociación rural del Uruguay	—	—
		Revista de medicina veterinaria	Sí	
		La tuberculosis	—	
		Natura	—	
		La propaganda	—	
		El Comercio español	—	
		Defensa agrícola	—	
		Anales del Departamento de Ganadería y Agricultura	—	—
		La Campaña	—	—
	Sayago	Agros	—	—
	Montevideo	El Estanciero	Sí	
PARAGUAY	Puerto Bertoni	Revista de la sección agronómica de la Universidad	—	—
BRASIL	Río Janeiro	Revista de Agronomía	—	—
		A Lavoura	Sí	
			—	

			Canje Recibido	
		El Eco del Brazil	..	No
	S. Paolo	O Criador Paulista	..	—
		Chácaras é Quintas	..	—
PERU	Lima	El Zootécnico	..	—
		El Agricullor peruano	Sí	
		Revista de Agronomía	..	—
		Revista de la Sociedad Nacional de Agricultura	..	—
		Boletín de la Dirección de Fomento	Sí	
		Ilustración peruana	..	—
		La Riqueza agrícola	Sí	
		Perú To-day	—	
	Arequipa	Boletín del Instituto Agrícola	..	—
		— Agrícola	..	—
BOLIVIA	La Paz	Boletín del Ministerio de Agricultura	..	—
CHILE	Santiago	Anales agronómicos	Sí	
		Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura	—	
		— — — de Fomento fabril	—	
		Director General de Obras Públicas	—	
VENEZUELA	Caracas	Boletín del Ministerio de Fomento	—	
COLOMBIA	Bogotá	Revista Nacional de Agricultura	—	
		— del Ministerio de Obras Públicas	—	
NICARAGUA	Managua	Ministerio de Fomento	..	—
SALVADOR	Salvador	Boletín de Agricultura	Sí	
		— del Consejo Superior de Salubridad	—	
		Ministerio de Fomento	..	—
		Director General de Estadística	Sí	
		Diario latino	—	
HONDURAS	Tegucigalpa	Bole ín del Ministerio de Fomento	—	
GUATEMALA	Guatemala	Centro América	—	
		Diario de Centro América	—	
		Ministerio de Fomento	..	—
CUBA	Habana	Revista de Construcciones y Agrimensura	Sí	
		Anales de la Academia de Ciencias físicas y naturales	—	
		Boletín de la Secretaría de Agricultura Comercio y Trabajo	—	
		Revista de la Sociedad cubana de ingenieros	—	
	Guantánamo	El Agricultor práctico	—	
	Santiago	— — —	..	—
	Sant. de las Vegas	Estación agronómica	..	—
PUERTO RICO	Mayagües	Porto Rico Agricultural Experiment Station	Sí	
DOMINICANA	Santo Domingo	Revista de Agricultura	—	
		— farmacéutica	—	
		— agrícola dominicana	—	
		Boletín oficial de la cámara de comercio	..	—

			Canje Recibido	
FILIPINAS	Manila	Boletín de la cámara de comercio Filipina	Sí	
		Cámara de comercio española	—	
FRANCIA	París	The Philippine Agricultural Review	—	No
		L' Industrie laitére.	Sí	
		L'Agriculture práctique des Pays chauds	—	
		Le Moniteur d'horticulture	—	
		Journal d'Agriculture tropicale	—	
		L'Agriculture Nouvelle	—	
		Boletín oficial de la Cámara de Comercio de España	—	
		Le Génie civil	—	
		La vie agrícole	—	
		Bulletín du Syndicat général de défense du cafe	—	
		Les animaux agrícoles	Sí	
		L'Hygiene de la viande et du lait	—	
		L'Echo agrícole	—	
	Marsella	Revue avicole	—	
		Gazzette des champs	—	
	Bordeaux	Le Réveil Agricole	—	
	Versailles	Bulletin de l'Institut de zoologie agrícole	Sí	
BÉLGICA	Bruselas	Jardinaje	—	
		Revue général du lait	—	
		Chasse et Peche	Sí	
		Bulletin agrícole du Congo Belge	—	
		Revue général agronomique de Louvain	Sí	
		La tribune horticole	—	
		La technique sanitaire	—	
		Office rural du Ministére de l'Agriculture	—	
	Lieja	La tribune des societés Horticoles	—	
SUIZA	Genéve	Le Journal de l'Est	—	
		L'Horticulture Genevoise	Sí	
		La Jardiniére Suisse	—	
		Bulletín de la classe d'Agriculture de la Soc. des Arts	—	
	Berna	Journal de la Société d'Horticulture de Genéve	—	
		Bulletín du département Fédéral de l'Agriculture	—	
		Annuaire agricole de la Suisse	—	
ITALIA	Roma	Institut International d' agriculture	—	
		Bolletino del Ministeri di Agriculture	Sí	
		Rivista Coloniale	—	
		Il tabacco	—	
	Firenze	L'Agricoltura coloniale	—	
	Acireale	Bulletino de la arboricultura italiana	—	
	Firense	— della Real Societá d'orticulture	—	
	Palermo	Bolletino técnico	—	

			Canje Recibido	
	Udine	Bolletino della Asociazione agraria Friulana	Sí	
	Milano	L'Exploracione commerciale	—	
	Palermo	Bullettino del R. Orto Botánico é Giordino Coloniale	—	
	Casale	Giornale vinicolo italiano	..	No
ALEMANIA	Daressalam	Der Pflanzer	Sí	
	Halle	Akademie der Naturforscher	—	
	Hamburgo	Kolonial Institut Hamburgisches	..	—
	Amani	Instituto biológico oficial de Alemania	..	—
	Berlín	Deutsches Kolonial-blatt	..	—
		Sudu-Mittel-Amerika	Sí	
	Leipzig	Milck Zeitung	..	—
		El comprador	Sí	
AUSTRALIA	Victoria	The Journal of the Departament of Agriculture	—	
	Tasmania	The Agricultural Gazette	..	—
AUSTRIA	Viena	Mitteilungen des Ackerbauministeriums	..	—
CEYLAN	Peradeniya	Royal Botanic Gardens	Sí	
HAITI	Puerto Príncipe	Bulletin officíel de l'Agriculture et de L'industrie	—	
JAVA	Buitenzorg	Bulletin du Departement de l'Agriculture	..	—
ISLAS INGLESAS	Barbadas	West Indianu Bulletin. (Bridgetown)	Sí	
		Agricultura News.—(Bridgetown)	..	—
	British Guiana	Journal of the Royal Agricultural Society.—(Demarara)	..	—
	Queensland	Queensland Agricultural Journal.—(Brisbane)	..	—
		Department of Agriculture.—(Brisbane)	..	—
INDOCHINA	Saigon	Annales des Planteurs de caoutchuc de l'Indochine	..	—
ISLAS BAHAMAS	Bahamas	Bulletin of the Departement of Agriculture	..	—
JAMAICA	Kingston	Journal of the Jamaica Agricultural Society	..	—
JAPON	Tokio	Journal of the College of Agriculture	..	—
PORTUGAL	Lisboa	Portugal Agrícola	Sí	
		O semeador	—	
		Boletim de la Sociedade de Geographia	—	
RUMANIA	Bucarest	Moniteur commercial Roumain	..	—
SERVIA	Belgrado	Société National d'Agriculture	..	—
ESTADOS UNIDOS	New York	Indie Rubber World	..	—
		Foreiger Trade	..	—
		El Comercio	..	—
		América Científica	..	—
		Exportador Americano	Sí	
		Electrical Review	..	—
		Electrical World	..	—
		New York Botanical Garden	Sí	
		Revista Internacional	..	—
		Amérfca é Industrias Americanas	Sí	
		New York Public Library	..	—

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
BIBLIOTECA
República de Costa Rica

			Canje Recibido	
		Country Life in América	.	No
		Rural New Yorker	..	—
	Philadelphia	América Comercial	.	—
	Rochester	Green's fruit grower	..	—
	Dallay	Farm and Ranchs	..	—
	Berkeley	Agricultural Experiment Station	Sí	
	Syracuse	American Poultry Advocate	..	—
	Indianápolis	Jersey Bulletin	..	—
	Búffalo	La Hacienda	Sí	
	Nebraska	Agricultural Experiment Station	—	
	Maine	— — —	—	
	Boston	Massachusetts Horticultural Society	..	
	Durham	Agricultural Experiment Station	..	—
	Claremont	Pomona Journal of Economic Botany	Sí	
	Haway	Agricultural Experiment Station	—	
	N. Orleans	Pan American Magazine	—	
	Wiscousin	Wisconsin Country Magazine	—	
	Chicago	Breeders Gazete	..	—
	Wáshington	U. S. Departament of Agriculture	Sí	—
		American Forestry	..	
		Bulletin of the Pan American Union	Sí	—
INGLATERRA	Londres	Nature	..	
		Tropical life	Sí	—
		The Garden Chronicle	..	—
		The Rubber World	.	—
		Ilustrated Poultry Record	..	—
		Dalgetys Reviews	..	—
		Indie Rubber	..	—
		The Poultry Keepers' Journal	..	—
		The Agriculture	..	—
AFRICA DEL SUR	Cape Town	Weckly globe and Canada Farmer	..	—
CANADA	Toronto	Journal of Agriculture	..	—
		Naturalist Canadien	..	—
		Bulletin de la Societé de Geographie	Sí	
	Quebec	The Indian Agriculturist	..	—
INDIA	Calcuta	Departament of Agriculture	..	—
	Bengal	Bulletin Agrícole de l'Algerie	..	—
ALGERIE	Túnez	Le Petit colón	..	—
	Alger	La Revue Agrícole	..	—
	Bone			

Departamento de Agricultura del Ministerio de Fomento.—Boletín de Fomento.—San José, 20 de mayo de 1912.

ANTONIO FONT

AGREGADO Nº 5

BOLETIN DE FOMENTO

Cuadro comparativo del número de suscritores que hay en cada pueblo

San José	436
Cartago	80
Heredia	72
Alajuela	65
San Rafael, Heredia	57
Liberia	35
Mojón	31
Atenas	30
San Ramón	30
Naranjo	28
Mata Redonda	28
Grecia	27
Paraíso	24
Santo Domingo	23
Desamparados, San José	21
Barba	19
Juan Viñas	19
Limón	19
Santa Cruz, Guanacaste	19
Puntarenas	18
San Pablo, Tarrazú	17
San Joaquín, Heredia	16
Palmares	15
San Juan, San José	15
Esparta	15
Zarcero	14
San Marcos, Tarrazú	13
Orotina	13
Santa Ana	13
Sardinal	13
Cachí	12
La Unión, Tres Ríos	12
Coronado	12
Ramadas	12
Guadalupe, San José	11
San Vicente	11
Turrialba	11
Extranjero	10
Escasú	10
San Antonio, Desamparados	10
San Miguel, —	10
Paquera	10
San Pablo, Heredia	9
San Miguel Sur	9
Curridabat	9
San Juan de Dios	9
Las Juntas, Guanacaste	9
Tilarán	9
Santa María, Dota	8
Poás	8
Santa Bárbara	8
Uruca	8
Atlántico	8
Santiago, Puriscal	8
Bagaces	8
San Rafael, Desamparados	8
San Antonio, Alajuela	7
San Pedro, Santa Bárbara	7
Los Angeles, Grecia	7
Palmira Guanacaste	7
Rosario. Desamparados	7
Las Cañas	7
San Isidro, Heredia	7
Arenal	7
Alajuelita	7
Las Pavas.	6

Orosi	6
Sarchí Norte	6
San Mateo	6
27 de Abril	6
San Jerónimo, San José	6
Ojo de Agua	5
Itiquís	5
Pacaca	5
Río Grande	5
Desamparados, Alajuela	5
Guatemala	5
Porte Golpe	4
Chomes	4
San Antonio Belén	4
Zapote	4
San Antonio, Escasú	4
Santa Gertrudis, Norte	4
Mesón	4
Colorado	4
San Isidro, Alajuela	3
San José, Alajuela	3
Acosta	3
Peralta	3
Río Segundo	3
San Carlos	3
Buena Vista	3
Piedras Negras	2
Guadalupe T.	2
Hatillo	2
El General	2
San José de San Isidro, Heredia	2
Aserrí	2
Golfo Dulce	2
Puente Piedra	2
Laguna Naranjo	2
Santo Tomás, Santo Domingo, Heredia	2
Palmira, Zarcero	2
Tacares	2

San José, 20 de mayo de 1912.

ANTONIO FONT

San José, Costa Rica, 9 de abril de 1912.

Señor Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Fomento

S. D.

Señor:

Cumplo con el grato deber de informar á V. de los trabajos practicados en el incipiente Departamento de Geología, que el Gobierno estableció el año de 1911, con la dotación de cincuenta colones mensuales, para los gastos de recolección de rocas en diversos lugares del país. Durante largo tiempo hemos procurado recoger muestras en este importante ramo de la ciencia, para formar con ellas una sección en el Museo Nacional, y pensamos que la nueva erogación vendría á facilitar ese trabajo de culminante interés; desgraciadamente, nuestros buenos deseos fracasaron en el primer año de su establecimiento, por haberse suprimido del Presupuesto la asignación antes consignada.

Las investigaciones geológicas constituyen en todos los países cultos una rama de las más importantes de la administración pública, porque suministra al Estado el conocimiento de los terrenos de cultivo, la localización de minas, yacimiento de rocas útiles, formaciones especiales para colocar puentes, abrir caminos, establecer cañerías, fabricar pozos y tantas otras manifestaciones de la pública actividad.

Con el objeto de llenar este vacío en nuestros conocimientos del país, establecimos relaciones con el Museo Geológico de Turín, á donde se enviaron muestras numeradas, cuyas determinaciones recibimos, y con ellas clasificamos los ejemplares de las colecciones que aquí se conservan. De igual manera se enviaron fósiles á Wáshington y los nombres científicos vinieron en correspondencia epistolar establecida con el Doctor Dall, especialista renombrado; lo mismo se hizo con el señor Ingeniero de Minas, don José Aguilera, de México, con el Profesor Schuchert, que estudia los levantamientos del suelo Centro Americano, y con el Profesor J. C. Branner, de California, que se ocupa de los movimientos sísmicos en relación con las capas superiores de la Tierra. Personalmente visitamos el Instituto Smithsoniano y la Academia de Ciencias de Filadelfia, en busca de datos y de relaciones, para establecer sobre bases firmes los estudios de geología. Obtuvimos buenos aparatos fotográficos, y de proyección, destinados á recoger vistas, para ilustrar con ellas los artículos del "Boletín de Fomento" con grabados, como en efecto se ha hecho; y al propio tiempo ayudar las conferencias con proyecciones de objetos nacionales, que resultan siempre interesantes é instructivos.

Recogimos en Estados Unidos las valiosas publicaciones del geólogo William Gabb, que tratan de los estratos fosilíferos de la provincia de Limón. Tomamos nota tetallada de la sección de geología aplicada, esto es: arcillas y sus aplicaciones á la fabricación de lozas y ladrillos, ocres en uso para pinturas, materiales de construcción, etc. En resumen, dedicamos la mayor parte del tiempo á preparar el material y derrotero que debíamos seguir en Costa Rica, para dar á la geología del país el lugar preferente que debe tener, como rama provechosa y de aplicaciones prácticas.

A nuestro regreso, se comenzó el trabajo sistemático, visitando los yacimientos de cal de Patarrá, la mina de carbón de San Miguel, las escorias volcánicas del Río Grande en Atenas, los peñones terciarios de Caldera y la Barranca, los mantos de ceniza consolidada con fósiles lacustres del Brasil, las aguas termales de Coris, la región de Santa María de Dota, San Juan de Tobosi, Turrúcares y tantos otros lugares interesantes desde el punto de vista geológico. En todas partes se recogieron muestras de rocas, arcillas, arenas y otros materiales, con el objeto de formar colecciones sistemáticas bien localizadas.

Como este informe se concreta á reseñar la labor ejecutada, dejamos para los estudios especiales que bajo el título de *Comprobaciones geológicas*, comenzamos á publicar en el Boletín de Fomento, la especificación de muestras determinadas ya, en que se podrán apreciar mejor, con grabados especiales, el interés y tenacidad que á este ramo le hemos dedicado.

Soy de V. atento y fiel servidor,

ANASTASIO ALFARO

EMPRESA DE TRANSPORTES MARÍTIMOS
DEL
GOLFO DE NICOYA

Puntarenas, 27 de mayo de 1912.

Señor Subsecretario de Fomento

San José

Tengo el honor de dar á V. el informe del movimiento de esta empresa durante el año próximo pasado.

Viajes ordinarios, 180.
— extraordinarios, 107.

Pasajeros, 11883.
Carga trasportada, 1.013,483 kilos.
Ganado trasportado, 1750 reses.

El servicio se hizo con las siguientes embarcaciones: gasolina Miravalles, vapores Cariari, Guanacaste, Taboga y lancha Liberia.

A pesar de la mala situación pecuniaria de la Empresa, ésta no ha dejado de cumplir sus compromisos con el Gobierno y con el público y no ha omitido en hacer sacrificio de dinero para mejorar el servicio de pasajeros y de carga; con cuyo fin gastó cerca de ₡ 30000-00 en la reparación total del casco del Miravalles y cambió el sistema de vapor por el de gasolina, dotándolo de un motor de la fábrica Volverini de 65 H. P. Esta embarcación ha prestado muy buen servicio haciendo sus viajes con regularidad y se ocupa de preferencia en el tráfico de Puntarenas á Ballena.

También reparó el vaporcito Cariari y se le cambió la caldera que tenía por estar en mal estado, por una nueva que se trajo de los Estados Unidos.

Los muelles de Ballena y Bolsón fueron hechos nuevamente, porque las crecientes de los ríos arrastraron con los que había. Ahora se encuentran en buenas condiciones y prestan también muy buenos servicios.

No teniendo otra cosa más que informarle me suscribo de U. atto. y s. s.,

HÉCTOR ESQUIVEL,
Administrador